

DAD
CIÓN



E#7 - G#3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Folio 51 MICROFILMADO 22/3/83

HISTORIA ECLESIASTICA.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**HISTORIA
DE LA IGLESIA**

ESCRITA EN FRANCÉS

POR

EL ABATE BERAULT-BERCASTEL,

CANÓNICO DE NOYON,

y continuada desde 1721, hasta 1830

POR LOS PADRES

J. de M. y N. C. de V.

TOMO XXX,

Y II.º DE LA CONTINUACION.

Desde la muerte de Clemente XII en 1740, hasta la espulsion
de los jesuitas de Portugal en 1759.

Valencia: Imprenta de D. Benito Monfort.
AÑO 1834.

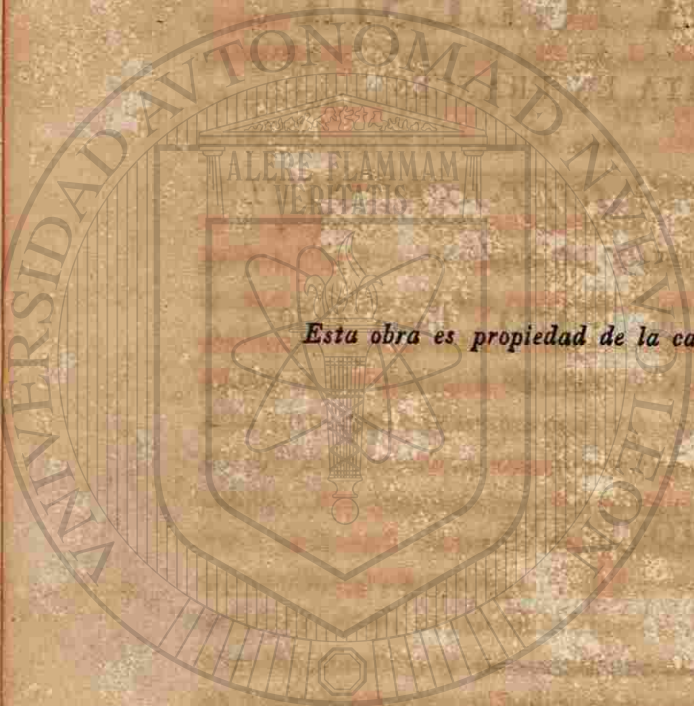
38394



Bx999

B4

v.30



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135845

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

**CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-NONO,
Y CUARTO DE LA CONTINUACION.**

N.º 1. *V*acante de la Silla Apostólica. 2. El decano del sacro colegio invita al cardenal Coscia á asistir al cónclave. 3. Operaciones del cónclave. 4. Vida y méritos de Benedicto XIV antes de su elevacion al pontificado. 5. Estado de las ciencias en Europa. 6. Abuso que se hace en esta época de los conocimientos humanos. 7. Inundacion de libros anti-cristianos. 8. Multitud de escritores católicos. 9. Obras de Benedicto XIV antes de su promocion. 10. Sus primeros cuidados como Pontífice sobre la reforma de las costumbres. 11. Reglamentos para los eclesiásticos. 12. Absolucion del cardenal Coscia. 13. Muerte del Emperador Cárlos VI. 14. Varios pretendientes á la sucesion de la casa de Austria. 15. Invasion de Silesia por el Rey de Prusia y prision del cardenal Zinzendorf. 16. Conducta egemplar de las religiosas de Breslaw. 17. Celo de Benedicto XIV en favor de la Reina Maria Teresa. 18. Nacimiento del archiduque José é invasion del elector de Baviera. 19. Declárase Francia contra Maria Teresa. 20. Maria Teresa coronada Reina de Hungria. 21. Triste situacion de la nueva Reina. 22. Da cuenta
TOM. XXX. , II DE CONT. 1

BERAULT
HISTORIA
ECCLIASTICA

BX944
B4
V. 30
c. 1

135845

2

José Angel Benavides.



1080046695



el Señor es quien dispone de nuestra suerte. Si me llama á mí, acepta tambien y bendice vuestros trabajos. Quiere ser glorificado encomendando á vuestro celo la santificacion de los que le pertenecen. Si se contenta hoy con una víctima, no desecha sin embargo la otra: vuestro sacrificio no se difiere mas que un poco; yo os precedo, vos me seguireis en breve."

56. Poseido el padre Gil de la idea de su próximo triunfo, tranquilo con la cierta esperanza de la corona y atento al mismo tiempo á las necesidades de sus fieles discípulos, reunió aquel mismo dia por la tarde en el lugar de su prision á cuantos le habian visitado antes. Hizo con ellos las oraciones acostumbradas y otras muchas correspondientes á las circunstancias en que se hallaba, y les dió sus últimas instrucciones en un discurso tierno y patético en que se descubrió toda su grande alma. Lególes como en testamento, á imitacion de Jesucristo, lo mismo que el divino Maestro legara á sus discípulos en la última noche; es decir, el gran precepto de la caridad, repitiendo el mártir designado aquellas palabras que tan justamente se podia apropiarse: *á fin de que os améis como yo os he amado desde el principio*. Suplicóles que le ayudasen con sus oraciones para triunfar en el combate, y dióles las mas afectuosas gracias por todos los servicios que con tanto celo le prestaran mientras permaneció entre ellos. Mas oprimiendo las lágrimas al predicador y á sus oyentes de modo que no podia percibirse ya una palabra, terminó el santo confesor su discurso, y retiróse á un lugar separado para pasar toda la noche en la oracion. A las tres de la mañana

celebró por la última vez la santa misa, y asistió después á la del padre Leziniana. Al amanecer bajó á las prisiones para despedirse de los presos, dar gracias á los guardias y repartir entre los mas pobres algunas limosnas que la caridad de los fieles habia puesto en sus manos.

57. Los soldados destinados á conducirle al lugar del suplicio, llegaron á la prision á las siete de la mañana. El padre Leziniana que no abandonaba un momento al santo mártir, no pudiendo (como creia) participar de su triunfo, quiso al menos ser testigo, y pidió como una gracia el permiso de acompañarle, que le fue concedido sin dificultad. Salieron, pues, juntos de la prision, y vieron al momento circuidos de una multitud inmensa de espectadores, así cristianos como idólatras. Caminaban los dos religiosos rezando las oraciones que habian preparado para este trance, ofreciéndose á Dios como víctimas voluntarias, y pidiéndole por los méritos de Jesucristo la conversion y perseverancia de todos aquellos á cuyos ojos se presentaban como objetos de escarnio ó de admiracion. Veíase el aspecto del padre Gil bañado de un gozo indecible, y al contrario aparecia grabada la tristeza mas profunda en la frente del padre Leziniana, que cuasi moria de dolor de no poder morir por la confesion de Jesucristo. Quanto mas se acercaban al lugar del martirio, tanto mas subian de punto en los santos confesores aquellos diferentes afectos, que vinieron por último á hacerse tan sensibles y evidentes, que aturdidos los mismos idólatras decian á voz en grito: *¿Qué clase de hombres son estos europeos tan poco semejantes al resto de los mortales? Los demás solo*

omitir en la bula dicha cláusula exclusiva, bajo la condición de suplirla por un breve separado, según que el cardenal ministro juzgase mas oportuno para que se recibiese en Francia el jubileo sin obstáculo alguno. Se escribió en consecuencia el breve de estension de la gracia, omitiendo en él la cláusula en cuestion; pero al mismo tiempo dirigió otro el Papa al Rey, en que le decia que no habia hablado en el primero de aquellos que se oponian aun en Francia á la autoridad de las constituciones apostólicas, porque nadie podia ignorar que los desobedientes obstinados no están en estado de participar ninguna gracia, y menos la de un jubileo.

62. El amor sincero de la paz, el espíritu de la verdadera religion y el celo ardiente de la caridad fueron ciertamente las causas que impulsaron á aquel gran Pontífice á apurar todos los medios para entablar y consolidar la deseada paz entre los Príncipes cristianos. Pero ¿cuál fue el motivo que pudo inducir al Soberano de la Puerta á ofrecer su mediacion á las potencias beligerantes? Ved aquí un misterio que jamás se podrá explicar; porque aparece imposible que un Príncipe, enemigo capital por principios, por religion y por intereses de todo cristiano, tratase de empeñar todo su poder para procurar á los mismos cristianos uno de los mas grandes bienes de la sociedad. Sin embargo, ello es cierto que Makmud, que habia ocupado algun tiempo antes el trono de Constantinopla por medio de una revolucion, mostró un interés singular por la paz de Austria y España y de todo el resto de Europa. En efecto, el gran visir Hassan que gozaba toda la confianza de su amo, invitó á una conferencia

á todos los embajadores de los Príncipes cristianos residentes en Constantinopla; les manifestó que noticioso el Gran-Señor de las turbulencias que agitaban á la Europa cristiana, le habia dado orden para ver si se podria encontrar algun medio de reconciliacion entre las partes beligerantes, y les aseguró que no omitiria su amo medio alguno capaz de facilitar el logro de tan saludable objeto, cuando le fuesen comunicados los sentimientos de las potencias que se hacian la guerra y el modo de pensar de los demás gabinetes. Entregó asimismo á cada uno de los embajadores por medio del primer dragoman una carta circular para todos los Soberanos, en la que con el estilo medio bárbaro de la secretaría otomana, compara los males de la guerra con los bienes de la paz, y concluye rogando á los Príncipes y á sus súbditos que depongan las armas y se reconcilien mutuamente para su propio bienestar.

Luego que llegó esta carta á las diferentes córtes de Europa, causó una admiracion general. ¿Cómo, decian todos, puede la Puerta Otomana abrigar un verdadero celo por la reconciliacion de los estados cristianos? ¿La que jamás se ha curado de nuestras disensiones, la que al contrario ha procurado siempre aprovecharse de ellas, cómo puede ahora cambiar de máximas y principios? Pero al fin se descubrió el enigma de tan estraña conducta: se supo, hasta no poderlo dudar, que el empeño del gabinete turco no era mas que el resultado de las intrigas de la córte de Berlin que trataba de quitar á la de San Petersburgo el carácter de pacificadora que se le habia propuesto. El concurso simultáneo de las dos

mediaciones produjo en parte el efecto que deseaba la Prusia; el gabinete de San Petersburgo se empeñó en ser el único mediador; las córtes enemigas dieron respuestas vagas é insignificantes; resfrióse el celo de la Puerta, y la guerra tornó á comenzar con mayor animosidad.

63. No parecieron ya suficientes para las miras del Austria las victorias que habia reportado su general el Principe Lobkowitz en el territorio de la Iglesia, y le mandó avanzar hácia Nápoles y tentar la conquista de este reino. Habiendo en efecto llegado el ejército austriaco á las inmediaciones del Tronto, mandó su general reunir gran cantidad de barcas con la intencion de pasar el rio, é hizo que lo vadease un escuadron de húsares y recorriese la orilla opuesta exigiendo contribuciones á los pueblos circunvecinos. Luego que llegó esta noticia á oídos del jóven y valeroso Rey de Nápoles, aprovechó la coyuntura de la propia defensa á que naturalmente estaba obligado para no permanecer por mas tiempo en el estado de neutralidad que habia mantenido hasta entonces religiosamente segun los tratados y á pesar de los intereses de su Augusto padre. Declaró inmediatamente esta resolucio[n] á sus súbditos manifestándoles las causas que le habian obligado á tomarla, y envió igualmente á sus ministros residentes en las córtes estrangeras una informacion muy circunstanciada. Para poner cuanto antes en práctica esta determinacion, nombró un consejo de regencia encargándole todos los cuidados del gobierno del Rey, y señaló la ciudad de Gaeta para residencia de la Reina y de la real familia; mas apenas se supo esta última resolucio[n], presentóse el gobernador de Nápoles

á su Magestad suplicándole que no privase al pueblo de su capital del honor de custodiar la real familia, asegurando juntamente que en ninguna parte encontraria una guardia mas fiel y segura, y mas pronta á derramar toda su sangre por su conservacion. Contestó el Rey al gobernador agradeciendo el celo y fidelidad que le manifestaba, pero declarándole al mismo tiempo que el estado de preñez en que se hallaba la Reina y la tranquilidad que la era necesaria, no le permitian condescender con su súplica, sino que le confirmaban en la idea de asegurar el bienestar de su real familia en la plaza fuerte de Gaeta, mientras que él iba á ponerse al frente de su ejército y á arriesgar su propia vida por el bien de su capital y de todos sus pueblos. Mas para dar á los napolitanos una prueba indudable de su confianza, restituyó la libertad á todos los que habian sido apresados como partidarios ó afectos á la casa de Austria. Arreglados de esta manera los negocios de su reino, marchó el Principe hácia Chicti, llevando consigo al duque de Montealegre, su primer ministro, al marqués l' Hopital, embajador de Francia y á otros muchos personages distinguidos. En Chicti mandó llamar á todos los nobles del Abruzzo, con la espresa órden de que siguiesen su persona y su ejército. Reunió despues todas sus tropas en un solo cuerpo, teniendo bajo sus órdenes á los dos generales españoles conde de Gages y duque de Módena; y se dirigió hácia Velletri, escogiendo esta ciudad para establecer en ella el gran cuartel general. Salióle inmediatamente al encuentro el Principe Lobkowitz, determinado á presentarle batalla; pero observando el general austriaco

piden vivir, y éstos no desean mas que la muerte.”

Oyó por último el Señor los santos deseos que él mismo inspira á sus siervos. Luego que llegaron delante la gran puerta del palacio real, se esparció la voz de que los jueces acababan de pronunciar en aquel momento la sentencia de muerte contra el padre Leziniana, y que debía ser decapitado juntamente con su hermano. En efecto, compareció luego el ministro encargado de intimar la sentencia, quien acercándose al padre Leziniana le preguntó si entendía la lengua del país, y cerciorado por su respuesta de que la entendía, añadió: „porque has venido de un país extranjero á predicar en el nuestro la religion de los cristianos, te condena el Rey á ser decapitado en este mismo dia.” *Gracias á Dios*, exclamó con incomparable alegría el santo misionero sirviéndose de las mismas palabras que usó en otro tiempo y en igual circunstancia San Cipriano. Imitó asimismo á aquel grande obispo de Cartago haciendo dar algunas monedas de plata á los dos carceleros, que habiéndole custodiado en la prision debian, segun la costumbre del país, egecutar las sentencias pronunciadas por el senado y confirmadas por el Rey.

58. No obstante de hallarse ya todo prevenido en el lugar del suplicio, se concedió á los dos misioneros el tiempo necesario para hacer una larga oracion y para darse mutuamente la absolucion sacramental. Todos los espectadores sin distincion de cristianos ó gentiles tenian los ojos fijos en las víctimas, y no pudieron menos de tributarles las mas evidentes muestras de admiracion y respeto. Un testígo ocular dijo en su deposicion, que á

corta distancia del circo estaba postrada una vieja delante de un ídolo rogándole con extraordinario fervor que salvase la vida á aquellos dos extranjeros tan amables por su dulzura y mansedumbre. Terminada la oracion, fue atado cada uno de los confesores á un palo, y mientras que con los ojos elevados hacía el cielo ofrecian su sangre y su vida en sacrificio, hizo el juez la señal, y los verdugos cortaron á entrambos la cabeza. Levantóse entonces un grito general de los cristianos que se hallaban presentes en gran número y clamaban en alta voz: *¡O padres nuestros! ¡o amados padres nuestros!* Pronunciando estas palabras se arrojaron con un movimiento simultáneo á las barreras, echáronlas á tierra, y penetraron hasta en medio del circo para tributar sus homenajes á los santos mártires. Recogieron unos la tierra teñida con su sangre, cortaban otros pedacitos de sus hábitos ó alguna parte de sus cabellos, y apresurábanse todos á adquirir alguna reliquia por pequeña que fuese. Por una práctica supersticiosa de los tonquinenses acostumbraban los soldados y ministros de justicia retirarse precipitadamente luego de egecutar la sentencia, temiendo que la sombra de los ajusticiados les persiguiese y atormentase; pero en esta ocasion olvidaron aquellos vanos temores fortalecidos sin duda, ó por egeemplo de los cristianos, ó por la justa persuasion de que los degollados no querian vengar una muerte que habian deseado con tanto ardor y sufrido con tanta alegría. Permanecieron, pues largo tiempo en el mismo lugar, aunque sin inquietar á los fieles y admirando el tierno amor que manifestaban para con sus padres espirituales.

Era tan grande el concurso de los cristianos, que los ministros de justicia á quienes algunos amigos de los santos mártires habian dado una buena cantidad para que les entregasen sus cuerpos y cabezas, no pudieron ejecutar su proyecto; pero en vez de estas manos viles é impuras preparó el Señor otras mas dignas para atender á la gloria de sus ilustres confesores. Algunos de los fieles mas esforzados y virtuosos, despreciando el peligro y la presencia de los perseguidores, recogieron las santas cabezas y las entregaron á un jesuita tonquinés: otros desataron los sagrados cuerpos y se los llevaron públicamente hácia la ribera, donde se embarcaron juntamente con el jesuita para trasladar todas las reliquias á Luc-Thuy. Pasaron poco despues al mismo lugar otros dos misioneros dominicos llamados Luis Espinosa y Pio de Santa-cruz con un gran número de fieles para celebrar las exequias; y habiendo cantado una misa solemne y el himno de gracias por el triunfo de los mártires, sepultaron sus cuerpos juntamente con sus cabezas en la misma casa donde solian residir durante su mision. De allí á algunos años el padre Ponsgran, vicario provincial de los dominicos, y algunos religiosos agustinos fueron á Luc-Thuy con el obispo de Coréa, y resolvieron trasladar las reliquias á la iglesia del lugar, ó bien para procurarles mas decente sepultura, ó bien para evitar todo peligro al cristiano á quien pertenecia la casa en que fueron antes depositadas. Hizose esta segunda traslacion con toda solemnidad: un religioso pronunció el elogio de los confesores de Jesucristo: se cantó segunda vez el Te-Deum, y se tomaron todas las precauciones posibles para la seguridad de las reliquias.

Fácil es inferir de cuanto llevamos dicho el carácter generalmente humano de los tonquineses, el grande celo y piedad de los que entre ellos tienen la dicha de abrazar el cristianismo; y en una palabra, la enorme diferencia que hay entre los usos de aquellos pueblos y las costumbres europeas. Si tratáramos de juzgar las cosas por lo que pasa entre nosotros, se nos haria increíble que en una corte idólatra y á la vista de un Soberano que renovaba cada año los edictos de persecucion contra los predicadores de la fe, se encontrase sin embargo un gran número de cristianos que, léjos de ocultar su religion, la practicaban públicamente y se gloriaban de su adhesion y respeto para con los misioneros. Menos aun comprenderiamos cómo despues de una sentencia de muerte pronunciada por el primer tribunal contra los ministros del Evangelio, se les permitiese tan largo tiempo una libertad cuasi ilimitada de practicar ellos mismos y de hacer practicar á sus discipulos la religion que se queria destruir. Finalmente, no podriamos persuadirnos de que no hubiese tratado el gobierno de impedir los honores que tributaban los fieles á las cenizas de aquellos que el Rey y el senado habian hecho decapitar. Sin embargo, estos hechos tan opuestos á nuestro comun modo de pensar son tan ciertos, que no es posible dudar de ellos, especialmente despues de las deposiciones juridicas de innumerables testigos oculares, y de las informaciones que dieron á la santa Sede tres obispos, vicarios apostólicos de aquel reino.

59. Al mismo tiempo que una sangre inocente y pura bañaba las estremidades del Oriente, se derramaba

con grande abundancia la de los antiguos cristianos, aunque por causa muy diferente, en los estados del romano Pontífice. Ya hacia algunos años que se veia assolada la Italia por los egércitos beligerantes de Austria, de España y de Cerdeña. El Príncipe Lobkowitz, sucesor del conde de Traun, penetró al frente de las tropas alemanas hasta Rimini, é hizo retirar desde luego al egército español hacia Pésaro. Continuando despues su marcha victoriosa, arroja á sus enemigos de aquella ciudad, ocupa la Umbría, el Piceno, la Sabina, la campaña de Roma, y entra por último en la capital del mundo cristiano. Aunque no desmintió el carácter de piedad y moderación que comunmente se atribuia á aquel Príncipe, y aunque no llevaba pintado en sus banderas el terror cuando llegó á la antigua morada de los Césares, sin embargo, las consecuencias inevitables de la guerra, la devastación de las ciudades y pueblos, el asolamiento de las campiñas mas fértiles, los lamentos de los pobres y las quejas de toda clase de ciudadanos consternaron el ánimo del Santo Padre y del sagrado colegio.

60. Entre los muchos proyectos que se presentaron al Papa aun antes de que llegasen las cosas á este estado deplorable, llamó particularmente la atención el del cardenal Alberoni. Propuso éste una general confederación de los Príncipes italianos para la defensa comun, semejante á la que formaban los Príncipes alemanes, y como de ésta era gefe el Emperador, así lo fuese el Papa de aquella. Habia olvidado sin duda el buen cardenal cuán funestas habian sido á Italia las ligas de Julio II y de Clemente VII; y arrebatado por la idea de un dominio

imaginario ó de una grandeza efimera, hubiera precipitado la Italia en un abismo de miserias queriendo salvarla y engrandecerla. Desechóse, pues, el proyecto de Alberoni, aunque no dejó el gobierno de su Santidad de atender á la seguridad del estado, disponiéndose á emplear en cuanto fuese posible las fuerzas temporales.

61. Empero Benedicto XIV quiso mas bien implorar el auxilio del cielo que hacer uso de su poder y del de sus aliados, temiendo prudentemente que se aumentarían de este modo los males léjos de remediarlos. Lleno de esperanza en la divina misericordia, publicó un solemne jubileo en toda Italia y en las islas adyacentes; „porque (decia en la bula de publicación) en las infelícisimas circunstancias del tiempo en que nos hallamos, y en medio de los peligros de que nos vemos rodeados, no tenemos otro refugio ni esperamos otro socorro que el del ayuno y de la oración. Intimamos, pues, prosigue, el presente jubileo á los pueblos de Italia y de las islas circunvecinas, y nos lisonjemos de alcanzar por este medio la protección y asistencia de Dios.” No obstante de ceñirse este jubileo á sola Italia, deseó el Rey de Francia que participase su nación de tan gran beneficio espiritual; mas Benedicto que recordaba con sentimiento cuanto habia acaecido con ocasión de su primer jubileo, cuya bula, aunque consultada préviamente con la córte de Francia, no se publicó en aquel reino porque contenia la cláusula esclusiva de los jansenistas, no queria que le sucediese lo mismo por segunda vez. Escribió, pues, al ministro cardenal de Tenzin que estaba dispuesto á

la ventajosa posición de su enemigo, se contentó con hacer algunas pequeñas correrías en el Abruzzo, aunque sin poder jamás cortar la comunicación del cuartel general con el interior del reino.

64. Cuando á favor de estas correrías entró el general austriaco en Terramo, hizo publicar un manifiesto que comprendía la resolución y los motivos que habian determinado á la augusta hija del Emperador Carlos VI á invadir el reino de las Dos-Sicilias. Oponiase este manifiesto al que habia publicado en semejantes circunstancias el Rey Católico, cuando encomendó á su hijo don Carlos, entonces Infante de España y gran duque de Toscana, la conquista de Nápoles, y á la manera que Felipe V ofreció entonces grandes ventajas á los napolitanos, así ahora les prometia la Reina Maria Teresa amplísimos privilegios contenidos en los catorce artículos que comprende su manifiesto. A pesar de la moderación que ostenta en el gabinete de Viena, inculpa sin embargo injustamente al Rey D. Carlos, como si hubiese quebrantado la neutralidad sin motivo alguno contra la fe de los tratados anteriores, siendo por el contrario cierto y evidente que el Rey de las Dos-Sicilias no emprendió la guerra sino cuando vió atacados los límites de sus propios dominios. Engañóse tambien la corte de Austria en suponer que no se lograría la paz de Italia mientras que reinase en Nápoles un Príncipe de la casa de Borbon; é igualmente en tentar á los napolitanos con magníficas promesas á que se sujetasen voluntariamente al dominio del imperio. Porque lejos de abrazar estas ideas la nobleza y pueblo de Nápoles, reuniéndose en una

especie de congreso luego que tuvieron noticia de aquel manifiesto, y sentidos vivamente de que se tratase de tentar de aquel modo su fidelidad, redoblaron sus esfuerzos para dar á su Soberano nuevas é incontrastables pruebas de su lealtad y constante celo. Determinó cada uno de estos pueblos enviar diputados al Rey para atestiguarle en la forma mas solemne sus nobles sentimientos; y á fin de que no quedase lugar á duda alguna, á mas del impuesto ordenado por el Monarca para los gastos de la guerra, remitieron á su Magestad un donativo voluntario de trescientos mil escudos.

En verdad no es de estrañar, aun prescindiendo del antiguo afecto de los napolitanos al dominio hereditario de España, mostrasen en esta ocasion tanta repugnancia en someterse al gobierno austriaco. De simple provincia del imperio habian pasado á constituirse en reino absoluto é independiente: en lugar de un virey temporal ó amovible y poco atento por lo comun á las necesidades é intereses del país, habian logrado un Rey propio, que estableció su trono y residencia entre ellos, y que les proporcionaba todos los bienes de una monarquía moderada y hereditaria; habian finalmente comenzado á gustar la diferencia que mediaba entre su presente y su anterior estado, y no debian en consecuencia ni podian en manera alguna renunciar tantas y tan reales ventajas.

65. Entretanto continuaban los egércitos enemigos su respectivas operaciones, permaneciendo siempre en las cercanías de Velletri, donde cada uno habia establecido y fortificado su posición. Las escaramuzas eran

contínuas, pero nada decidían y nunca se llegaba á trabar una acción general. Era este plan favorable al Rey de Nápoles, á quien convenia cansar y debilitar á su enemigo, teniéndole siempre alerta en medio del campo, mientras que él estaba á cubierto dentro de la ciudad. Mas el Príncipe Lobkowitz, que conocia bien los inconvenientes de su situación, determinó acometer la ciudad de improviso; pues si lograba dar el golpe con felicidad, terminaba en un solo dia la guerra de Italia con la aprehension del Rey D. Carlos y del duque de Módena, á quienes meditaba sorprender mientras dormían. En efecto, una hora antes de amanecer entran los austriacos en la plaza por diferentes puntos: cae muerta toda la gran guardia: cualquiera que intenta resistir es degollado ó hecho prisionero: todo en una palabra cede al ímpetu del asaltador que difunde en la ciudad el terror y la consternacion. El embajador de Francia, á quien habia despertado el ruido, corre precipitadamente á palacio para salvarse: el mismo Rey saltando de la cama y sin detenerse á tomar su uniforme, pudo á duras penas salvarse con espada en mano en compañía del duque de Módena, y retirarse á su campamento atravesando la ciudad por entre una lluvia de balas. En un momento quedó inundado el palacio real de soldados alemanes y saqueado, como tambien todas las casas de Velletri; pero esta misma distraccion de los austriacos, que en vez de perseguir á los que herían, se estuvieron cebando en el pillage, dió tiempo á sus enemigos para rehacerse. Volvió el jóven Rey al frente de sus guardias valonas, de un regimiento de irlandeses y dos de suizos á entrar en la ciudad, sembró todas

sus calles de cadáveres, arrojó á la bayoneta á los austriacos y quedó otra vez en posesion de su cuartel general. Entretanto el Príncipe Lobkowitz que debia atacar con nueve mil hombres el campo atrincherado que tenia el Rey de Nápoles en la altura llamada de los capuchinos, tardó demasiado en acometer, aunque todavía logró ocupar algunos puestos. Mas el fuego de los españoles que ocupaban la altura fue dirigido con tanto acierto y continuado con tanto valor, que cuantas veces intentaron los austriacos la subida, otras tantas fueron rechazados con inmensas pérdidas; de suerte que despues de algunas horas de tan obstinado combate, y viendo Lobkowitz que caían sus batallones enteros en el foso, no pudo menos de emprender la fuga y abandonar todos los puestos al enemigo.

Despues de la batalla cada una de las partes exageró extraordinariamente la pérdida de la otra queriendo aumentar su propia gloria; pero á decir verdad, puede juzgarse cuasi igual el honor adquirido en aquella jornada por ambos egércitos: porque no debe negarse á los austriacos el mérito de haber arriesgado uno de los golpes mas memorables, ni á los napolitanos el de haber sabido defenderse con santo valor y sacar de aquel gran peligro una completa victoria. Podemos deducir lo terrible é inminente que fue este peligro de dos hechos incontestables; á saber, que el Rey Carlos en todo lo restante de su vida observó un riguroso ayuno el dia 10 de Agosto en memoria de aquel suceso y en acción de gracias á Dios por haberle libertado; y el duque de Módena cuando mandó erigir una estatua ecuestre en la

calle nueva de su capital, quiso que se le representase en el acto de huir en la sorpresa nocturna de Velletri. Como quiera que esto fuese, lo cierto es que los austriacos continuaron su retirada, y el Rey de Nápoles les siguió al alcance hasta Roma, de donde el Príncipe Lobkowitz se dirigió á Viterbo y últimamente á Lombardia.

66. Deseoso el Rey D. Carlos de ver la capital del mundo cristiano y de avocarse con el gran Pontífice Benedicto XIV, envió al Príncipe de Santo-Bruno para que noticiase á su Santidad su próxima llegada y su deseo de visitarle al día siguiente. En consecuencia de esta embajada fueron diputados los cardenales Valenti y Colonna para cumplimentar al Rey en nombre del Santo Padre en Villa-Patrizi, donde habia pasado la noche. A la hora determinada pasó en derecha su Magestad, circuido de toda su guardia, al palacio quirinal; apeóse á la puerta del jardín que corresponde al salon regio, donde fue recibido por el maestro de cámara y por los demás oficiales de palacio que le condujeron á la pieza en que le esperaba el Pontífice. Al entrar el Monarca en la estancia, levantóse el Papa, le salió al encuentro, y le abrazó y besó con singular ternura sin darle tiempo para arrodillarse. Permanecieron solos cerca de una hora los dos Soberanos, y despues recibió el Papa toda la corte de Nápoles á la ceremonia de besarle el pie. Terminada la ceremonia, salió el Rey de palacio, montó otra vez á caballo, encaminóse con todo su acompañamiento á San Pedro, y aunque habia entrado en Roma de incógnito bajo el nombre de conde de Puzol, sin

embargo al pasar el puente Sant-Angelo, le saludó la artillería del castillo como á Soberano. Comió en el palacio Vaticano á presencia de toda la nobleza romana que ya algunos siglos que no habia visto semejantes funciones. Por la tarde regresó á Velletri, y al día siguiente á Gaeta, de donde se trasladó en compañía de la Reina á Nápoles. Renovóse entonces en esta ciudad una especie de entrada triunfal por las aclamaciones de los súbditos, de cuya fidelidad no podia ya dudar el Príncipe despues de haber recibido tantas pruebas de afecto y de adhesion en medio de las circunstancias críticas en que se vió y que tan felizmente supo terminar.

67. Algunos meses antes que viese Roma dentro de sus muros al Rey de las Dos-Sicilias, salió repentinamente de aquella capital otro Príncipe, no menos eminente por la grandeza de sus antepasados, que digno de compasion por la larga série de desgracias que sobrevinieron á su familia. Contábanse ya cincuenta y cuatro años desde que Jacobo II perdió la corona de la Gran-Bretaña, que pasó á adornar las sienes del Statonder de Holanda que se llamó Guillermo III de Inglaterra. El hijo de Jacobo II vivia en Roma reconocido en aquella capital con el nombre de Jacobo III, y en el resto de la Europa con el título de *Pretendiente* ó de caballero de San Jorge. El mayor de sus hijos, llamado Carlos Eduardo, Príncipe de Gales, reunia al ardor de la juventud y á los opuestos sentimientos de la condicion de su sangre y de su actual estado, un espíritu emprendedor y una firmeza de ánimo incapáz de acobardarse. Acostumbraba á decir repetidas veces que su cabeza debia ser ó cortada

ó coronada. Contaba con el apoyo de la Francia que habia sido por largo tiempo el asilo de su familia: y en verdad no era infundada esta esperanza, pues Luis XV se proponia establecer en el trono de Inglaterra un heredero de los Stuardos, y su ministro el cardenal de Teni- ni, agradecido al *Pretendiente*, por cuyo medio habia obtenido la púrpura romana, trabajaba incesantemente para entronizar al primogénito de su bienhechor en uno de los tres reinos de la Gran-Bretaña. Tratóse este proyecto desde el principio tan secretamente, que nadie, ni aun dentro de la misma Roma, tuvo noticia de él, escep- to los que lo habian concebido y trataban de egecutarlo. El cardenal de Acquaviva que dirigia en Roma el hilo de esta gran tela como el de Tencin en París, fue de pa- recer que se cometiese la egecucion al hermano del mi- nistro Luis XV. Convenidos en el plan, se fingió un viage de diversion á Cisterna, á donde debian pasar los dos nietos de Jacobo II, convidados por el duque Caye- tano. Salió, pues, de Roma el Príncipe Carlos Eduardo el día 9 de Enero de 1744, dos horas antes de amanecer, y seguido de su ayo y de algunos domésticos se encami- nó por la via de Albano hácia Cisterna. A poco de ha- ber caminado dijo á su ayo que deseaba adelantarse tomando un caballo de posta, y tratando éste, como era natural, de oponerse á su resolucion, le respondió el jóven Príncipe con voz imperiosa que callase, y que así él como los demás ocultasen aquélla resolucion hasta á su mismo Padre; y sin detenerse un momento tomó un caballo de los tres que se le habian preparado de ante- mano, y acompañado de dos confidentes siguió su camino

á todo correr. Luego que se apartaron los tres viajeros de la vista de los demás, dejaron el camino real, toma- ron la travesía que conduce á Frascati, donde el Príncipe y su primer confidente, que era el hermano del cardenal de Tencin, mudaron sus vestidos disfrazándose de modo que nadie les pudiese conocer y el tercero que no era mas que un criado ó palafrenero pasó á Cisterna para in- formar, como se le habia mandado, á la familia del Prín- cipe de que habiendo querido éste viajar á caballo, habia dado una caida y le era forzoso detenerse algunos dias en Albano. Entretanto Carlos y su compañero volvieron por Frascati á las inmediaciones de Roma, apeáronse en Caprarola en casa del cardenal Acquaviva, haciéndose anunciar como un correo y un oficial español, y pro- vistos de los pasaportes que el cardenal habia pedido á los embajadores estrangeros bajo el nombre de su pa- riente el marqués Spinelli, tomaron la vuelta de Tosca- na, viajando con tal celeridad, que en solos cuatro dias y sus noches llegaron á Génova. En Finale se embarcaron con direccion á Antibes, desde donde atravesando la Francia con la misma rapidéz que la Italia llegaron á la córte de Luis XV.

68. Por mas que se habia procurado ocultar el viage y la causa que lo motivara, no pudo ya guardarse el se- creto desde que el Príncipe llegó á París. Informado, pues, el gobierno de la Gran-Bretaña, mandó á su em- bajador en Francia representar al gabinete de las Tulle- rías, que en virtud de la paz de Utrecht se habia obligado el Rey Cristianísimo á renunciar á la proteccion conce- dida al *Pretendiente* y á hacerle salir de su reino; por

lo que debia igualmente negar toda acogida y proteccion y precisar á salir de sus dominios al hijo de Jacobo III. La contestacion del gobierno de Francia fue, como debia esperarse, poco grata al ministerio británico, á quien á mas inculpó de haber contravenido al tratado de Utrecht. Añadióse á esta respuesta otra noticia no menos interesante, á saber, que la Francia hacia secretamente todos los preparativos necesarios para conducir al Príncipe Stuardo á Inglaterra, á cuyo fin habia mandado Luis XV armar con toda presteza en Brest y Rochefort veintiseis buques de guerra. Recibidas estas nuevas, mandó el Rey de la Gran Bretaña informar á las dos cámaras del parlamento de que se trataba en Francia de invadir sus reinos de concierto con el partido de rebeldes que se formaba en las islas; pero que asegurado su Magestad de la fidelidad y afecto de sus cámaras, no dudaba que le asistirían para inutilizar cualquier empresa dirigida contra su persona y su gobierno, y contra la Religion, las leyes y la libertad de sus dominios. En contestacion á este mensaje de la corona, resolvieron unánimemente ambas cámaras presentar un escrito al Rey dándole gracias por la confianza que hacia de su parlamento, y protestando que tomarian con todo el ardor de su celo las medidas mas eficaces para desvanecer los proyectos de sus enemigos así interiores como exteriores, y que en caso necesario sacrificarían sus bienes y sus vidas por la conservacion del Rey y de la real familia. Cuatro dias despues se presentaron las dos cámaras al trono para entregar á su Magestad aquel escrito, y á su imitacion hicieron lo mismo por medio de sus diputados

todas las comunidades de la capital y de las provincias, no solo de Inglaterra, sino tambien de Escocia é Irlanda.

Entre todos estos cuerpos se hizo de notar la diputacion de los cuácaros y su alocucion, que basta por sí sola á dar una idea del carácter de esta secta que desprecia toda distincion y muestras de respeto por elevada que sea la dignidad de la persona á quien se dirigen. „Nosotros, decian á Jorge II, tus fieles y pacíficos súbditos, interesados ardientemente en la seguridad y conservacion de tu real persona, de tu familia y de tu gobierno, nos acercamos á tu trono para declararte cuánto detestamos cualquiera conjuracion dirigida á abolir nuestra libertad y á introducir el catolicismo y la potestad arbitraria...” Tal es el language de estos sectarios que se glorían de una independencia absoluta, y que si en esta ó si en alguna otra ocasion se han mostrado adictos á las potestades constituidas, no tuvieron otras miras que su propio interés y seguridad.

En vista de tales y tan afectuosas demostraciones de todas las clases del estado, no podia comprender el gobierno de la Gran Bretaña en qué se fundaba la Francia para intentar una invasion en el reino; y subió aun de punto su admiracion cuando el Rey, en virtud de un decreto de la cámara de los comunes, habia obtenido la facultad de apresar á cualquiera que se hiciese sospechoso de conjuracion contra su persona ó contra su gobierno. Hiciéronse rigurosas pesquisas en toda la estension de la isla, mas no pudo descubrirse ni la menor sombra de rebelion, ni fue necesario hacer uso del poder ilimitado concedido al Rey, que no se empleó mas que en

enviar á la torre á algunas personas de baja condicion. Tomáronse sin embargo las grandes medidas practicadas ya en 1708, cuando en medio de la guerra de sucesion de España proyectó la corte de Versailles colocar á Jacobo III en el trono de Escocia, cuyos pueblos se mostraban malcontentos de la union de su reino al de Inglaterra, decretada y llevada á efecto por la Reina Ana. Dirigíanse principalmente estas medidas á poner á cubierto de cualquier tentativa los puertos y playas de todo el reino. Con respecto al interior del estado se publicó un edicto renovando todas las actas hechas en diferentes épocas por el parlamento para la seguridad de la persona y del gobierno real. En virtud de este edicto se mandó cerrar la capilla católica llamada de Lincoln-Innfields, y se intimó á todos los católicos salir de la ciudad y arrabales de Londres dentro el término de diez días, prohibiéndoles situarse á menos de diez millas de la ciudad, so pena de ser castigados con todo rigor: ¡tal era el estado de abatimiento á que estaban reducidos los católicos, y el ódio enconado con que los miraban los anglicanos, aprovechándose de cualquiera ocasion para perseguirlos!

69. No se perdió un momento en Francia desde la llegada del Príncipe Stuardo, activándose cada dia mas y mas los preparativos de aquella grande empresa. Reunióse en Brest, por orden de Luis XV, una escuadra de veinte navios de línea y un sinnúmero de trasportes con un egército de desembarco. Mandaba esta expedicion el conde de Sajonia, en cuya nave entró el Príncipe Eduardo en el momento de hacerse á la vela. Al entrar

en el canal de Inglaterra formáronse tres divisiones de la escuadra, de las que la primera tomó el rumbo hácia Rent, la segunda se estacionó entre Calais y Boloña, y la tercera avanzó con direccion á Dunkerke. Veíase ya próximo el término de la navegacion: el descendiente de tantos Reyes de Inglaterra y Escocia saludaba ya desde su nave las playas de su pátria, y creia llegado el momento de recobrar la herencia de sus padres. Pero ¡vanas esperanzas! una repentina y furiosa tempestad destruye en un momento los proyectos del Príncipe y del gabinete de Versailles. Los buques de trasporte, dispersados por la furia de los vientos, no pueden sostenerse y son reconducidos con inmensas pérdidas á las costas de Francia. Algunos soldados que despreciando los peligros se arrojan al agua y ganan la ribera opuesta, perecen miseramente á manos de los ingleses. El jóven Príncipe queria continuar la expedicion con solo su navio que habia logrado acercarse á tierra mas que los otros; y no atendiendo mas que á su valor, preparábase ya á desembarcar, persuadido de que su presencia en la Gran-Bretaña le atraeria suficiente número de partidarios para formar un egército; mas no fue posible efectuar este golpe no menos magnánimo que desesperado. Las disposiciones tomadas por el gobierno británico, y mas aun el furor de los mares, no le permitieron poner por obra su arriesgada resolucion, y se vió precisado á abandonarse á merced de los vientos que le arrastraron á la ribera de donde habia salido.

Despues de esta desgracia esperó Cárlos Eduardo, en París cualquiera otra coyuntura favorable á sus ideas.

Hallándose un dia con el cardenal de Tencin, le dijo este ministro: ¿por qué no arriesga V. A. á pasar en cualquier buque al norte de Escocia? Vuestra presencia sola podria formar un partido y una escuadra; entonces toda Francia volaria á socorremos. Bastó este atrevido consejo para determinar al Príncipe, quien no quiso confiar su designio mas que á siete oficiales irlandeses y escoceses resueltos á seguir su suerte. Dirigióse uno de ellos á un negociante irlandés refugiado en Nantes, que tenia una fragata de diez y ocho cañones, en la que se hizo á la vela el Príncipe desde el puerto de Belle-Isle, no llevando para la expedicion en que se trataba del trono de la Gran-Bretaña, mas que aquellos siete oficiales con una porcion insignificante de armas y dinero. Salió al mismo tiempo de Brest la real Isabel de sesenta y cuatro cañones con seiscientos hombres armados en corso, y fue á unirse y á escoltar la fragata expedicionaria. En la travesía fueron asaltados por tres navíos ingleses; pero mientras que la real Isabel se defendia con extraordinario valor y entretenia á los enemigos, se largó la fragata del Príncipe, y logró por último aportar á la pequeña isla de Mull, distante una legua de la costa occidental del norte de Escocia, de donde pasó á desembarcar con su séquito en la plaza de Lochabyr.

Apenas se dió á conocer por hijo del *Pretendiente*, echáronse á los pies aquellos buenos escoceses exclamando entre lágrimas: „¿qué podemos nosotros hacer? No tenemos armas, somos pobres, nos sustentamos con solo pan de avena, y cultivamos una tierra ingrata. Yo cultivaré esta misma tierra con vosotros, les respondió

el Príncipe, yo comeré ese mismo pan, yo participaré de vuestra misma pobreza; mas entretanto aquí os traigo armas.” Fácil es inferir cuánto enternecerian estos sentimientos y palabras los ánimos de aquellos habitantes. Los oficiales del Príncipe se esparcieron por las tribus de la montaña distribuyendo armas y dinero; y aun no llegaba á trescientos el número de los que se alistaron en su servicio, cuando un oficial enarboló sobre un monte el estandarte real de los Stuardos. Mandó entonces el Príncipe al capitan de su fragata que regresase á Francia para dar noticia de su desembarco á Luis XV y á Felipe V. Escribiéronle en consecuencia estos dos Soberanos dándole el título de hermano, no porque le reconociesen solemnemente por heredero de la Gran-Bretaña, sino en atencion á su nacimiento y á su valor. Al contrario en Londres, luego que se tuvo la noticia de estos sucesos, se puso precio á la cabeza del Príncipe Stuardo. El consejo de regencia que gobernaba entonces por hallarse Jorge II en su electorado de Hanover, publicó un decreto ofreciendo treinta mil libras esterlinas al que presentase vivo á Carlos Eduardo, y aplicando de este modo al hijo el acta del parlamento dispuesta contra su padre Jacobo III, por cuya cabeza se habia propuesto el premio de ochenta mil libras esterlinas.

70. Empero léjos de atemorizar este procedimiento de la corte al jóven Stuardo, sirvió solamente á escitar su valor y á enseñarle á tomar con mas prudente cautela todas sus medidas. Viendo el buen principio que tenia su empresa y sabedor del decreto dado en Londres contra su persona, publicó su manifiesto dirigido á atraerse

de horror al ejército de Copé y al mismo general; ni uno solo se atrevió á hacer frente á los montañeses; pero al quererse retirar por el paso que habia observado antes el Príncipe, fueron envueltos por el pequeño cuerpo que lo custodiaba. Todo cayó entonces en poder del vencedor, cuya pérdida no llegó á setenta hombres, dejando los enemigos mas de ochocientos muertos en el campo de batalla. Lo único que embarazó al Príncipe Eduardo en esta victoria fue el número de los prisioneros que igualaba al de sus soldados, de suerte que no teniendo donde custodiarlos, les dejó libres bajo su palabra de honor de no volver á tomar las armas en un año. Retuvo solamente á los heridos para atender á su curacion, rasgo de magnanimidad que debia atraerle nuevos secuaces. En efecto, habiendo regresado á Edimburgo, vió aumentarse en pocos dias considerablemente su ejército, y tomar nuevo aspecto todos sus negocios. Reunió una corte numerosa con sus oficiales y secretarios de estado; puso un orden admirable y fijo en todos los ramos del gobierno; recibió grandes sumas de dinero de diferentes puntos de Escocia, y concluyó un tratado con el comandante del castillo por el que se obligaba éste á observar la mas estricta neutralidad en cualquier evento.

73. Nada prueba mejor los celos y temores de un gobierno que el exceso de las medidas que toma para su defensa ó precaucion. No pareció bastante á la corte de Londres reunir ejércitos y escuadrones, alistar nuevas milicias y poner en movimiento todas las fuerzas de la Gran-Bretaña para contener los progresos del Príncipe Eduardo y de su partido. Jorge II, que habia regresado

ya de Hanover, representó al parlamento y á la nacion que la empresa del Pretendiente católico y de su primogénito, segundada por un gran número de traidores y apoyada por las potencias enemigas, no tenia otro objeto que destruir la religion anglicana y la libertad del país, é introducir la arbitrariedad y el papismo. El mismo lenguaje usaron ambas cámaras en sus memorias presentadas al Rey, afirmando que la nacion estaba resuelta á conservar el edificio cimentado en la gran mutacion que efectuó su libertador Guillermo III, cuya conservacion dependia de la permanencia en el trono de los Príncipes protestantes. Sin embargo, Carlos Eduardo no cesaba de repetir en todos sus decretos que respetaria la religion y las leyes del país, y que los anglicanos y presbiterianos no tendrían que temer de él, aunque católico, mas que del luterano Jorge de Hanover. En prueba de ello los sacerdotes que el Príncipe tenia en su corte no llamaban la atencion sino por sus virtudes y por la moderacion que guardaban con los protestantes, á quienes ni aun se obligaba á nombrar al Príncipe en las públicas oraciones, contentándose éste con que rogasen en general por el Rey y por la real familia sin designar personas. Al contrario el gabinete de Londres forzó á los sacerdotes católicos á salir de la capital, prometiendo cien libras esterlinas á quien descubriese alguno dentro de la ciudad, ó á diez millas en rededor, y lo entregase á la justicia. Mas no eran los católicos á quienes se temia, no llegando á componer una centésima parte del pueblo inglés: lo que aterraba á los protestantes era el valor del Príncipe Eduardo y la intrepidez de su

egército vencedor animado por sucesos imprevistos y aun inesperados. No obstante el decreto contra los católicos se llevó á efecto con todo rigor, y dió lugar á graves discusiones entre el ministerio británico y los embajadores de los Príncipes católicos. Porque aunque la orden de destierro esceptuaba espresamente á los eclesiásticos *extrangeros* empleados en las legaciones católicas, observaron sin embargo los embajadores que aquella esceptcion, léjos de salvar su carácter é inviolabilidad, les perjudicaba en gran manera sometiendo á la ley á sus capellanes que eran cuasi todos naturales de Inglaterra. Dirigieron, pues, una nota al secretario de estado en forma de protesta contra la palabra *extrangeros* de que usaba el decreto, alegando que el número de sacerdotes *extrangeros* que se hallaban en Londres, no era, ni jamás habia sido, suficiente á llenar sus capillas, por cuya razon se habia introducido desde tiempo inmemorial el uso de servirse las embajadas de sacerdotes ingleses, dispensándose ordinariamente los embajadores de llevar consigo sacerdotes de sus respectivas naciones. Por donde exigian que se borrara del decreto la palabra *extrangeros* como atentoria á sus prerogativas y carácter, y que se espresasen en la esceptcion de la ley todos los eclesiásticos unidos á las legaciones, conforme al derecho de gentes reconocido en este punto por una acta del parlamento inglés sancionada por la Reina Ana. Léjos de conformarse el gobierno británico con la solicitud de los embajadores, mandó apresar á un cierto Francisco Monfort, capellan del ministro de Portugal, y á Santiago Hamilton, capellan del ministro de Venecia, acusados

de perturbar la pública tranquilidad, lo que dió motivo á nuevas y mas fuertes quejas de los embajadores católicos, que hubieran tal vez terminado en un abierto rompimiento á no haberse cambiado la situacion de Inglaterra.

74. Entretanto el Príncipe Carlos Eduardo, despues de la ocupacion de Edimburgo y de la victoria de Preston-plans, y de haber aumentado sus tropas y pertrechos de guerra, ya con los voluntarios alistamientos y donativos de los escoceses, ya con los refuerzos que habia recibido de Francia, determinó pasar de Escocia á Inglaterra. Mandó, pues, levantar su campo, y sin dejar ninguna guarnicion en las plazas conquistadas ni retaguardia alguna para su seguridad, se encaminó con todo su egército, compuesto de unos doce mil hombres, hácia las fronteras sin encontrar el menor obstáculo. Habiendo llegado al Tweed, que separa la Escocia de la Inglaterra, lo pasó sin resistencia, y entró en el ducado de Cumberland, donde se apoderó de la ciudad y castillo de Carlile. De Cumberland marchó á Wertmoreland y se apoderó de Kamdal sin hallar tampoco oposicion, porque el general Wade, que se habia puesto en movimiento para socorrer á Carlile, luego que supo la toma de esta ciudad, regresó á su campo de Newcastle. Recorriendo Carlos Eduardo estas primeras provincias de Inglaterra como conquistador, publicó así en Carlile, como en Kamdal y en Lancaster, un nuevo manifiesto declarándose Príncipe de Gales y regente de los reinos á nombre de su padre. Este manifiesto, no menos interesante que el que habia publicado el Príncipe á su entrada

en Escocia, se reduce á dar á los ingleses las mayores seguridades acerca de las intenciones benéficas de su padre, que eran las suyas propias, con respecto á la libertad civil y religiosa de todos los súbditos de la Gran-Bretaña. Declara luego que eran de todo punto falsas las acriminaciones publicadas contra su familia por el gobierno actual; que debían juzgar vanos é ilusorios los temores que se les procuraban infundir con relacion á las miras de Francia y España; y se lamenta de los engaños que por tanto tiempo les han hecho padecer sus dominadores. Promete en fin en nombre de su padre, y en el suyo como heredero de la corona, proteger todas las religiones permitidas por la ley; abolir el decreto de union de Escocia é Inglaterra, de que ambos reinos se quejaban, y conceder á todos indistintamente el perdón de lo pasado y una amnistía general.

75. Siguiendo Cárlos Eduardo su marcha por las provincias de Cheshire y Derbshire, supo que el duque de Cumberland habia recibido á su regreso de Flandes la orden del Rey su padre de comandar el egército reunido en dichas provincias. Las milicias inglesas habian recuperado en este intermedio la capital de Escocia y avanzado hácia Lancaster. Escaseaban los víveres al Príncipe habiéndosele cortado la comunicacion con los pueblos del norte, de lo que resultaba debilitarse cada día su egército, careciendo de los medios de pagar y alimentar sus tropas. Contaba aun sin embargo cerca de ocho mil hombres, con los que determinó atacar á sus enemigos que, en número de diez y seis mil, se hallaban en Talkirk en la provincia de Sterling. Dióse en efecto

la batalla, observando en ella los secuaces la misma táctica que en la jornada de Preston-plans. Su impetuosidad, segundada por una violenta lluvia que daba en la cara á los enemigos, introdujo el desorden en el egército inglés, de suerte que, desbaratado por todas partes, emprendió una fuga precipitada. Siguiéronle al alcance los escoceses con tanto ardor, que no bastaron los gritos de los generales ni la voz del mismo Príncipe á contenerlos. Dueño ya del campo de batalla y recogidos otra vez los suyos, determinó Cárlos atacar de nuevo al enemigo en sus trincheras, á pesar de la lluvia y del viento cuya violencia se aumentaba por instantes. Puesto al frente de sus montañeses, asalta con espada en mano las trincheras enemigas, penetra hasta lo interior del campo, esparce por dó quiera el terror y la confusion, y las tropas inglesas, batidas dos veces en un solo dia, se retiran á todo correr á Edimburgo.

76. Si bien estas dos victorias aumentaban la gloria del Príncipe, no proporcionaron sin embargo ninguna sólida ventaja á su empresa. Constituido con su pequeño egército en un país cercado de enemigos, en un invierno el mas riguroso, sin mas recursos que los que podia recibir del extranjero, en lo que le era preciso tener ocupada una parte de su gente, determinó retirarse al condado de Inverness para esperar allí que mejorase el tiempo. Empero el duque de Cumberland, sabedor del estado en que se hallaba el Príncipe, sale de Edimburgo, vadea el Spee y marcha directamente hácia Inverness, resuelto á dar una batalla decisiva. El egército de Eduardo era el mismo que en Falkirk; Cumberland contaba con

mas y mas el ánimo de los escoceses y á contrarestar la proclama del parlamento. Recuerda en él los bienes y la consideracion que habia gozado la Gran-Bretaña bajo el cetro de sus antiguos legítimos Príncipes, y los contrapone al estado en que se hallaban aquellos reinos desde que ocupó su trono el elector de Hanover, á quien da los titulos de usurpador, déspota y sucesor de Cromwel. Representa á los ingleses que habian venido á ser tributarios de Alemania, y que dejándoles Jorge las piedras de sus montes, les arrebatava el oro de la India y de América para enriquecer á los hanoverianos. Al hacer mencion del edicto del parlamento contra su persona, despues de pintarle con los colores mas negros, lo desprecia altamente, y dice que se tiene á menos usar de represalias como le seria muy fácil, pues no quiere escitar á los ingleses al crimen y á la infamia sino al honor y á la virtud.

A este manifesto sucedieron las operaciones. Algunas compañías de un regimiento que se hallaba en las cercanías de Edimburgo, arrójanse repentinamente sobre el corto seguimiento del Príncipe y quedan enteramente destrozadas. Treinta montañeses hacen prisioneros á ochenta ingleses con sus oficiales y todo su bagage. Esta primera victoria aumenta el valor y la esperanza y atrae de todas partes nuevos soldados. Para conciliarse el amor de sus pueblos y de su tropa caminaba siempre el Príncipe á pie al frente de sus montañeses, vestia lo mismo que ellos, comia en sus propios ranchos y dormia sobre la dura tierra envuelto con su capa. Con la nueva gente que se iba reuniendo todos los dias de las varias

tribus de los montes circunvecinos, principió á formarse un verdadero egército, á quien Lord Macdonal, nombrado general en gefe, distribuyó banderas y estandartes en que se veia eserito el siguiente lema: *Tandem triumphans*. Marchando con este egército desde Lochabyr por las provincias de Albania, Banedoch, Athole y Perthshire, se apodera de Perth, ciudad considerable de Escocia donde se coronaban antiguamente los Reyes. Presentáronsele allí conduciendo nuevas tropas, y le prestaron juramento de fidelidad, el duque de Perth y el lord Jorge Murray. Una compañía entera de un regimiento escocés al servicio de la córte, desertó de sus banderas y se unió á las tropas de Cárlos, como tambien otros muchos señores y gentiles-hombres escoceses. Antes de salir de Perth se hizo proclamar solemnemente el Príncipe lugar-teniente de su padre Jacobo III, y regente de Inglaterra, Escocia é Irlanda, cuya declaracion se leyó y publicó en Roma juntamente con otros escritos en que se invitaba á la nobleza escocés á abrazar el partido de los Stuardos, ofreciéndola tornar las cosas al estado que tenian antes de la union de Escocia á la Inglaterra. Obró desde entonces Cárlos Eduardo como regente; mudó la magistratura de las ciudades ocupadas; publicó decretos y leyes; concedió pasaportes á los comerciantes que querian volver á Inglaterra, y llenó todas las funciones propias del carácter real.

71. Despues de la toma de Dundee, Drumond y Neubourg, celebró el Príncipe consejo de guerra para decidir la marcha que se debia emprender; y viendo divididos los pareceres de sus oficiales, dijo que era preciso

ir con derechura á Edimburgo y ocupar la capital de Escocia. Mas ¿cómo esperar apoderarse de aquella ciudad con tan pocas fuerzas y sin un solo cañon? A esta observacion contestó Carlos que tenia adherentes dentro de la ciudad, y que necesitaba presentarse para hacerlos declarar á todos en su favor; y sin perder mas tiempo disuelve el consejo, manda avanzar hácia la capital, llega á sus muros y se apodera de una puerta. El tumulto y la confusion se apodera entonces de la ciudad: quieren unos reconocer al heredero de sus antiguos Reyes, otros se empeñan en sostener el gobierno actual; mas no habiendo éstos sabido que los dragones de Hamilton y de Gradner, y las milicias de Edimburgo habian abandonado su defensa, que no se podia esperar la llegada del ejército de Cope, y que no hallándose la ciudad en estado de resistir, seria indudablemente saqueada, determinaron por último enviar diputados al Príncipe para tratar de capitulacion. El general Guest se retiró al castillo con cuatrocientos soldados de guarnicion, llevando consigo los públicos archivos y los efectos de los mas ricos ciudadanos; y entonces se le abrieron las puertas de la ciudad al Príncipe, quien hizo su entrada en el palacio real vestido á la montañesa y acompañado de diferentes personajes del país. Su infantería, en número de cinco mil hombres, acampó en los jardines de palacio; mas reuniéndose poco despues los montañeses en la plaza de la ciudad, levantaron una especie de sólio, vistiéronse algunos en traje de heraldos, y proclamaron al son de sus clarines á Jacobo III, Rey de Escocia, Inglaterra é Irlanda, publicando juntamente la declaracion

del acta de regencia con la data de Roma de 23 de Diciembre de 1743.

72. No pensó ya el Príncipe Eduardo sino en aprovecharse de este primer ardor de su partido; y así sin dejarle tiempo para que se enfriase, creyó que podia y debia aventurar una batalla. En efecto, informado de que avanzaba contra Edimburgo el general Cope con una division de tropas regulares, que se reunian milicias, que se ponian en movimiento los regimientos de Inglaterra, que se llamaban otros de los Países-Bajos y que por lo mismo no debia perder ni un solo instante, salió de la capital de Escocia sin dejar guarnicion, y con solos tres mil montañeses marchó en busca del ejército inglés que contaba mas de cuatro mil hombres. Apenas le avistó el Preston-plans, distante siete millas de Edimburgo, dispone su pequeño cuerpo en orden de batalla entregando al duque de Perth el mando del ala derecha y el de la izquierda al lord Murray. Estaba tan persuadido Carlos Eduardo de que venceria, que habiendo observado antes de acometer un estrecho paso por donde podian retirarse los enemigos, mandó á quinientos montañeses que lo ocupasen para impedir la fuga. Pónese luego á la cabeza de los suyos, saca su espada, y arrojando léjos de sí la vaina, dice: *amigos no volveré á meter esta espada en su lugar, sino cuando seais libres y felices*. Al oír estas palabras acometen los montañeses al enemigo, echan de sí los fusiles despues de la primer descarga, y cubriéndose las cabezas con sus escudos se precipitan desordenadamente puñal en mano sobre la caballería é infantería inglesa. Este ímpetu feróz llenó

un tercio mas que en aquella jornada, de modo que llegaban los suyos á triplicar el número de sus enemigos. Sin embargo, avistáronse los dos cuerpos en un lugar llamado Culloden, y al instante se trabó la accion general, en la que, amedrentados los montañeses, no atacaron con su acostumbrado ímpetu y valor. Perdióse de todo punto la batalla; y el Príncipe, herido levemente, se vió arrebatado por los suyos en la fuga mas desordenada. Perseguido por el vencedor y acompañado de solos cien oficiales, no tuvo otro recurso que arrojarle á un rio que por fortuna logró pasar á nado. Al saltar á la ribera opuesta oyó de léjos los gritos y vió las llamas en que perecian cerca de seiscientos montañeses en un lugar incendiado por el vencedor: ¡tal era el bárbaro furor con que los ingleses perseguian á los partidarios de sus antiguos Príncipes!

Nada es comparable con los peligros y desgracias que arrojó este desventurado Príncipe despues de la batalla de Culloden, á no ser que queramos compararlas con las que sufrió su tío Carlos II despues de la batalla de Worcester. Huyendo por do quiera con solos dos oficiales que eran de los siete que se le habian unido en Francia, se escondió primero en las ruinas del fuerte de Augusto, de donde salió poco despues acosado del hambre, y caminó cinco dias y cinco noches sin descansar un momento. Iba á pie, chorreando sangre la herida sin tener con qué bendarla, hasta que finalmente llegó por entre sus enemigos á un pequeño puerto llamado Arizaig al nord-ovest de Escocia. Aquí pareció que la fortuna queria consolarlo: dos buques armados en Nantes se

dirigian al mencionado puerto con dinero, soldados y víveres para el Príncipe; pero antes que aportasen le fue preciso salir de Arizaig por las continuas pesquisas que se hacian contra su persona. A corta distancia del puerto supo que habian arribado aquellos dos navíos, y que no encontrándole, hacian vela otra vez para Francia. Acabó de agravar su infortunio aquel contratiempo: era preciso huir de continuo á esconderse. Un irlandés, llamado Onel, oficial al servicio de España, que se unió con él en aquellas terribles circunstancias, le aconsejó que buscarse un asilo seguro en la pequeña isla Stornay. Entraron, pues, en una barca de pescador y consiguieron arribar á aquel lugar de refugio; mas apenas habian saltado á la isla cuando llegó un destacamento enviado por el duque de Cumberland, de modo que el Príncipe y sus tres amigos tuvieron que pasar la noche dentro de una laguna. Al amanecer volvieron á meterse en su bachel sin mas provisiones que un poco de aguardiente, y anduvieron huyendo de una en otra isla perseguidos por los soldados en tierra y por algunos buques en el mar, hasta que llegaron á la de Mull donde habia desembarcado el Príncipe la primera vez. Encontraron allí algunos socorros, y pudieron descansar por espacio de tres dias; pero asalta los nuevamente por las tropas de Cumberland les fue preciso aventurar otra vez su suerte entre las olas, no teniendo otra alternativa que, ó perecer de hambre, ó caer en manos del enemigo, ó tomar de nuevo tierra en Escocia. Acorrióles la fortuna en aquel último trance y lograron desembarcar donde querian.

Empero estaban aun muy léjos de llegar al término

y aun en la misma iglesia la Emperatriz Reina de Hungría, no fue coronada juntamente con su Augusto esposo, ni tampoco en los dias siguientes. Alegáronse varias razones para la omision de esta ceremonia. Creyeron unos que habiendo recibido ya María Teresa las coronas de Hungría y de Bohemia, no debia recibir la del imperio que se acostumbraba poner sobre el hombro derecho de las Emperatrices para que no se pudiese juzgar esta accion como una falta del respeto debido á aquellas dos coronas: otros, y tal vez con mayor fundamento, juzgaron que aquella omision habia sido efecto de miras políticas, porque habiendo permanecido hasta entonces el imperio neutral en las guerras de la Reina de Hungría con sus enemigos, se hubiera juzgado anulada la neutralidad y amalgamados los intereses del reino y del imperio si María Teresa hubiera sido coronada como Emperatriz. Pero cualquiera que fuese la razon ó motivo, lo cierto es que la Emperatriz no fue coronada, sino que cinco dias despues de la coronacion de su Augusto Esposo, dejando en Francfort una eterna memoria de magnificencia y piadosa liberalidad, pasaron ambos por Heidelberg á Ulma, donde se embarcaron en dos sobervios navios, y llegaron felizmente por el Danubio á Viena.

80. Entretanto el nuncio de su Santidad que habia asistido á la dieta, espidió á Roma un correo con la noticia de la eleccion de Francisco I; poco despues recibió otro el cardenal Albani enviado por el mismo Emperador. Mas el Papa esperaba la notificacion en forma que acostumbraban remitir á la santa Sede los Emperadores de Austria por medio del nuncio pontificio en Viena,

con una carta imperial que se publicaba en pleno consistorio. No obstante esta costumbre, Francisco I, poco satisfecho de los nuncios de Francfort y Viena, envió á Roma al hijo del célebre marqués de Prié, para que entregase personalmente á su Santidad la carta de oficio; y de aquí nació que difiriese el Papa reconocer solemnemente al nuevo Augusto, pues solo al cabo de dos meses de la llegada del enviado imperial celebró Benedicto el consistorio en que dió parte al sacro colegio del reconocimiento que hacia entonces de Francisco I, no pudiendo dudar de la legitimidad de su eleccion. En el discurso que hizo entonces su Santidad en alabanza del César, dijo entre otras cosas, que reconociéndose la santa Sede obligada al cardenal de Lorena por el feliz éxito del concilio de Trento, al augusto abuelo de su Magestad por la liberacion de Viena, y á su padre por la pronta egecucion de la bula *Unigenitus* en los ducados de Lorena y Bar, esperaba con fiadamente que la exaltacion al imperio de un Príncipe de tan benemérita dinastía, atraeria grandes ventajas á la Cátedra de San Pedro y á toda la Iglesia, y seria un medio poderoso para concluir la paz entre los Príncipes cristianos. Sin embargo esta paz estaba aun demasiado léjos, y no se concluyó sino despues de tres años del presagio del Pontífice.

81. Quedaron tambien frustradas las esperanzas que por aquel mismo tiempo habia llegado á concebir Benedicto XIV de la tan deseada reconciliacion de la iglesia cismática de Utrecht con la santa Sede. Aunque el partido seguia siempre en su misma obstinacion, como lo

declaró bastantemente el pseudo-arzobispo Meindartz, cuando por la muerte de Gerónimo Back renovó todos los actos de su pretendida jurisdicción, eligiendo primero vicario general y despues obispo de Haarlem al párroco de Amsterdam Juan Van-Stiphout, y consagrándole sacrilegamente á pesar de los breves que espidió con esta ocasion su Santidad en el discurso del año 1745 repitiendo contra el elector y el elegido los anatémas fulminados ya tantas veces, sin embargo, se habia esparcido en las Provincias-Unidas la voz de que se trataba seriamente sobre la reconciliacion de los ultrayectenses con Roma, y que no estaba ya léjos de verificarse (1). En efecto, hacia ya mas de dos años que habia principiado esta negociacion. Una carta de Nicolás Broedersan, párroco de Delft, dirigida al cardenal secretario de estado, manifestaba los mas vivos deseos de ver restablecida la páz en la iglesia de Holanda: aseguraba al mismo tiempo el padre Norberto, capuchino, en sus cartas desde los Paisés-Bajos, haber observado en toda la mision las mas sinceras disposiciones para concluir la páz: el cardenal Neri Corsini se habia llegado á persuadir, por su correspondencia con dicho padre Norberto, que no ofrecia dificultad alguna el restablecimiento de la union; y finalmente el nuncio apostólico en Bruselas no cesaba de trabajar por todos los medios posibles y capaces de producir el deseado efecto. Movido el Papa por todo lo dicho, y deseando mas que otro alguno la estirpacion del cisma, erigió una nueva congregacion, compuesta de los cardenales Valenti, Corsini, Tamburini y Besozzi,

(1) *Mozzi lib. 4. §. 16.*

y presidió él mismo las conferencias. Decidió, pues, esta congregacion y propuso como condicion absolutamente necesaria que los cismáticos *suscribiesen sinceramente y sin restriccion alguna el formulario de Alejandro VII, y que aceptasen pura y simplemente las constituciones emanadas de la Silla apostólica contra los errores de Jansenio y de Quesnel, y especialmente la que principia por las palabras Unigenitus Dei Filius.*

No podia exigir menos la Silla apostólica, ni guardar mas consideracion con los refractarios, á cuyos pastores igualaba con los obispos católicos, no pidiéndoles sino lo mismo que habia pedido siempre á todos. No los obligaba á que abandonasen sus sillas: no pretendia que el capítulo de Utrecht reconociese su inexistencia: no trataba de imponerles las penas establecidas por los cánones: contentábase solamente con una sincera sumision á las decisiones de la santa Sede reconocidas por todo el mundo católico; porque Benedicto XIV, ansiando restablecer la union, olvidó enteramente los insultos hechos á la santa Sede, y no quiso reclamar los derechos del supremo sacerdocio para lograr así con mayor facilidad estrechar en el seno de la Iglesia católica á aquellos hijos extraviados. Pero á pesar de todas las condescendencias del Papa, se negaron los ultrayectenses á aceptar la única condicion que se les propuso, y rehusaron suscribir el formulario y la bula *Unigenitus*, de suerte que quedaron inutilizadas todas las negociaciones y se juzgó ya imposible la reconciliacion. No obstante, poco despues tornaron á repetir sus instancias: comenzáronse de nuevo las conferencias de la congregacion, en las

de sus desventuras. Caminando por la costa consumidos del hambre, rendidos de cansancio y hechos rajas sus vestidos de montañés, encontraron al amanecer una tierna doncella seguida de un criado jóven. Era ésta de la familia Macdonal afecta á los Stuardos; y Carlos, que la habia visto en otra ocasion, la reconoció al momento y no temió dársela á conocer. Tuvo entonces lugar la escena mas tierna y sensible: arrojóse la doncella á los pies de Eduardo abrazándole por las rodillas, y comenzaron todos á derramar abundantes lágrimas que se aumentaron considerando el peligro en que se hallaba su amado Príncipe. Permanecieron así largo tiempo sin tomar resolucion alguna porque todas eran sumamente arriesgadas, hasta que la jóven Macdonal aconsejó á Carlos que se ocultase en una caverna inmediata, de donde procuraria ella sacarle con seguridad. Tres dias estuvieron sepultados en aquel lugar oscuro é infecto, aumentándose en ellos la enfermedad que habia contraído el Príncipe de resultas de su herida, de suerte que vino á quedar todo su cuerpo cubierto de úlceras. Por último, la doncella Macdonal envió á su criado á la caverna para que dijese al Príncipe que era imposible permanecer en Escocia, y que procurase pasar á la isleta Benbecula donde le esperaria ella en casa de un amigo de entrambos; mas al llegar unos y otros á la isla por diferentes rumbos, supieron que aquel amigo acababa de ser apresado con toda su familia. Va entonces el irlandés Onel á descubrir el terreno, encuentra en una miserable choza á la heroína, quien le dice que puede salvar al Príncipe si consiente en disfrazarse con los

vestidos de su criada. No habia en verdad otro recurso. Sepárase Carlos de sus tres fieles amigos derramando un torrente de lágrimas, toma los vestidos preparados y sigue como criada á su heroína libertadora, con la que se refugia á la isla de Skie y á la casa de un gentil-hombre adicto á su partido. De allí á poco ven cercada la casa de enemigos; el mismo Carlos abre la puerta á los soldados, y habiendo tenido la dicha de no ser conocido á causa de su disfráz, huye solo abandonándose á todos los horrores de tan cruel situacion. Vióse reducido á tan estrema necesidad, que no tuvo otro recurso que presentarse en casa de un enemigo declarado diciéndole: „El hijo de vuestro Rey viene á pedirnos pan y un vestido. Os creo bastante virtuoso para temer que abuseis de mi confianza y de mis desgracias. Tomad este miserable disfráz, guardadle, tal vez un dia me lo podreis presentar en el palacio de los Reyes de la Gran-Bretaña.” Enternecióse aquel hombre como debia, socorrió á su huésped y le guardó un secreto inviolable. Huyendo siempre errante volvió aun el Príncipe á Escocia, recorrió los distritos de Lochabyr y Banedoch, donde supo que su bienhechora la jóven Macdonal habia sido arrestada, como tambien muchos de sus partidarios, cuyas listas de proscripcion llegaron á sus manos. En resolucion, habiendo pasado uno de sus primeros confidentes á la córte de Francia y espuesto á Luis XV el estado en que se hallaba Carlos Eduardo, le envió este Soberano dos fragatas en las que, despues de infinitos trabajos y peligros, logró embarcarse y regresar á Francia, donde si bien al principio encontró la acogida mas favorable y

propia para hacerle olvidar sus anteriores desgracias, tuvo tambien despues que sufrir las mas duras vejaciones. Porque el gabinete de Versailles, habiendo recibido como la primera y principal condicion de la páz con Inglaterra la de negar toda acogida y estrañar de sus dominios al hijo del Pretendiente, le mandó salir del reino; y resistiéndose Carlos y reclamando las consideraciones debidas á su nacimiento y á su parentesco con la augusta casa de Borbon, fue por último aprehendido, atado como un criminal, metido en una cárcel y conducido á la fuerza fuera de Francia.

77. Hemos reunido todos los sucesos de la espedicion del Príncipe Stuardo, por no interrumpir el hilo de la narracion insertando otros acaecimientos que tuvieron lugar antes del fin de aquella tentativa, principiada en Enero de 1744 y concluida á mediados de 1746. En 20 de Enero del año anterior 1745 terminó el infeliz reinado del Emperador Carlos VII, á quien vimos antes reducido á la mayor estrechez por los egércitos vencedores de la Reina de Hungría. Despues de haber perdido en el primer año de su imperio sus conquistas y hasta sus dominios hereditarios de Baviera, vióse abandonado de todos los Príncipes de Alemania, sin esceptuar á su propio hermano el elector de Colonia: en el año segundo se le frustraron las negociaciones que habia entablado por medio de sus ministros en Londres, porque jamás quiso separarse de su mas fiel aliada la Francia: finalmente, en el tercero, despues de haber logrado algunas ventajas con el auxilio de tres Príncipes alemanes que se declararon nuevamente en su favor, quedó al fin de la campaña

concentrado en Munich, ocupando sus enemigos las plazas fuertes y quasi todo el territorio de Baviera. Tantos reveses y disgustos agravaron rápidamente la enfermedad habitual que padecía desde su juventud, de suerte que unidos los dolores de la gota á las continuas aflicciones de su espíritu, le redujeron al último estremo en la fresca edad de cuarenta y siete años.

78. Conociendo el piadoso Emperador que se acercaba su término, se desprendió de todos los negocios del mundo para prepararse mas cristianamente á la muerte. Pidió que se le administrase el santo viático cuando podia aun recibirle con entero conocimiento, y dió en aquel acto todas las muestras de la piedad mas tierna y sincera. Hizo despues que se acercasen al lecho todas las personas de su familia y sus primeros ministros, en presencia de los cuales declaró á su hijo el Príncipe Maximiliano fuera de menor edad. Dióle en pocas palabras muchos consejos sábios y piadosos, recomendóle sobre todo que procurase dar cuanto antes á sus súbditos de Baviera una estable páz y tranquilidad. Habiéndole dicho en aquella ocasion la Emperatriz que le pedia, en nombre de Dios, una sola gracia, á saber, que se reconciliase sinceramente con la Reina de Hungría; „solo Dios sabe, contestó el Emperador, cuál ha sido siempre mi voluntad sobre este punto. A no haberme visto obligado por infelices empeños que el honor de mi dignidad no me ha permitido quebrantar abiertamente, hace ya mucho tiempo que lo habria renunciado todo para restituir la páz al imperio y gozar las dulzuras de una reconciliacion que no puedo ya esperar sino en la otra vida. Haced,

pues, saber á la Reina de Hungría mis sentimientos, y aseguradla que jamás la he hecho la guerra en mi corazón, y que Dios me es testigo de que muero reconciliado sinceramente con ella." Con estas demostraciones de verdadera y sólida virtud terminó Carlos VII su carrera, dejando á sus sucesores en el imperio la memoria de un Príncipe desgraciado mientras reinó, pero feliz en el lecho de la muerte por los sentimientos que solo puede inspirar la verdadera Religión.

79. Muerto Carlos VII no tuvo el esposo de la Reina de Hungría quien se atreviese á competir con él y aspirar á la vacante del trono imperial. Los electores de Maguncia, Tréveris, Colonia, Baviera, Sajonia y Hannover, estaban ya anticipadamente determinados á dar su voto al gran duque de Toscana Francisco Estévan de Lorena. La córte palatina y la de Brandemburgo, aunque sin proponer otro candidato, pensaban oponerse á la eleccion del gran duque, para lo cual esparcieron por toda Alemania una multitud innumerable de proclamas negándole los títulos y condiciones necesarias para ser elevado á la dignidad de Emperador; pero un escrito intitulado *Aviso patriótico*, destruyó las razones de aquellas dos córtes, y respondió á la principal objecion que se hacia al duque de que no tenia posesion alguna en Alemania y que por lo mismo carecia de voto en las deliberaciones de la dieta general; hizo ver que el esposo de María Teresa poseia en Germania el condado de Falckenstein, situado en los confines de la baja Alsacia y uno de los mas antiguos del imperio; y que como marqués de Nomeny, tenia voto en la dieta. No quedaba,

pues, otro obstáculo que impidiese la eleccion, sino el que encontraban los electores para reunirse en Francfort á causa de los egércitos franceses acampados en las inmediaciones de aquella ciudad, de suerte que era preciso oponer la fuerza á la fuerza. Así efectivamente se hizo. El gran duque salió de Viena para ponerse al frente de los austriacos y de las tropas confederadas de Wurtzburgo, avistóse con los franceses sobre las orillas del Mein, y les obligó á repasar el Rhin dejando en libertad al colegio electoral, y estacionándose en Heidelberg para esperar el resultado de la eleccion. Verificóse ésta unánimemente y con todas las formalidades acostumbradas el 13 de Setiembre de 1745, y aquella misma tarde recibió la noticia el nuevo Emperador. Cinco dias despues se celebró la fiesta de accion de gracias en el campo de Heidelberg á presencia de todo el egército confederado, y se cantó un solemnisimo *Te-Deum* al sonido de las músicas militares, entre el estruendo de la artillería y las aclamaciones de un concurso innumerable.

Señalóse allí mismo el dia 4 del próximo Octubre para la solemne coronacion, que debia celebrarse segun costumbre en Francfort. El dia último de Setiembre y el primero de Octubre llegaron á aquella ciudad los diputados de Aquisgran y de Nuremberg con los ornamentos imperiales, y se verificó en el dia señalado la augusta funcion con estraordinaria magnificencia, y sin que dejasen de oirse un solo momento las voces de *viva Francisco I, viva María Teresa*. Lo mas particular de esta coronacion fue que, á pesar de hallarse en Francfort

que fueron admitidos y oídos los diputados del clero bátavo; mas cuando se esperaba que principiarian por detestar su anterior resistencia y pedir perdon de su obstinacion inveterada, se les vió tratar únicamente de justificar su oposicion á las bulas pontificias, alegando por única causa los decretos de los estados generales que les habian prohibido aceptarlas; decretos que, segun era notorio á todos, habian sido solicitados por ellos mismos para tener un aparente pretexto de desobedecer á Roma. Semejante conducta no podia menos de indignar al Soberano Pontífice y á todo el sagrado colegio. Solo el buen cardenal Corsini, sobradamente confiado en las informaciones de su corresponsal el capuchino Norberto, queria que se disimulasen todos los defectos de los ultrayectenses, y que se hiciese cualquier sacrificio para obtener la paz; pero Benedicto XIV manifestó al buen cardenal los malos resultados que podia tener una condescendencia excesiva, y le trajo de este modo al comun y recto sentir de sus cólegas. Finalmente, la inflexibilidad de los bátavos en no aceptar la bula *Unigenitus* como un juicio dogmático, definitivo é irreformable de la Iglesia, hizo perder toda confianza de reconciliacion. Mas adelante veremos el suceso que tuvo esta negociacion que volvió á reproducirse de allí á algunos años bajo el mismo Pontífice.

82. En todas partes era uno mismo el proceder de los jansenistas. Hemos visto en los años anteriores cuánto dieron que entender á los obispos de Francia y al mismo Luis XV los apelantes de aquel reino, á quienes ni los mandamientos de los preladados, ni las censuras de

la Sorbona, ni todo el peso de la autoridad del Monarca bastaban á atemorizar ni á hacerles mudar de conducta. Al contrario, avanzando siempre en el ánimo de la rebelion, no se contentaron ya con la desobediencia práctica y disimulada, sino que saltando públicamente á la palestra, trataron de persuadir como un dogma que los obispos no tenian mas autoridad que los simples presbíteros, ni éstos que los clérigos de ínfimo orden. Publicaron á este fin diferentes obras, siendo la principal de ellas la que se delató á la asamblea del clero de este año 1745 con el título de *Poderes legítimos del primero y segundo orden del clero*. El autor de este libro, llamado Travers, apelante obstinado, habia ya publicado sobre esta materia otro escrito que fue censurado en 1735 por la Sorbona y por los arzobispos de Sens y de Embrun. Pero léjos de arredrarse por aquella condenacion, dió á luz é hizo esparcir en todo el reino un sinnúmero de egemplares de su nueva produccion que sobrepujaba á la primera en errores y en audacia. Establecia en ella tan perfecta igualdad entre los presbíteros y obispos, que llegaba hasta asociar á los primeros á todas las funciones del episcopado, sin esceptuar la misma ordenacion. Trastornaba toda la gerarquía, atacaba descaradamente la doctrina del concilio de Trento y declamaba contra los obispos y su mas legítima autoridad de un modo tan singular, que no tenia egemplo en los fastos del error. El arzobispo de Tours, Mr. Rastignac, presidente entonces de la asamblea del clero, denunció aquel libro infame á la asamblea, y espuso sus erróneos principios en una relacion que se imprimió y envió á todos los

prelados, los que unánimemente condenaron la obra y mandaron recoger sus egemplares.

En el mes de Diciembre de este mismo año, el síndico de la facultad de teología de París denunció los *Poderes legítimos* á Sorbona: nombráronse diputados para su exámen, extractáronse varias proposiciones y se tuvieron con este motivo muchas conferencias, aunque nunca se llegó á publicar la censura formal. La facultad de Nantes fue mas feliz, pues en 19 de Abril de 1746 dió su censura circunstanciada y dividida en once artículos. Contiene cada artículo un cierto número de proposiciones, y aplica á cada una de ellas las calificaciones que le corresponden. En general, ó tomadas en globo, las proposiciones censuradas ascienden al número de noventa y nueve, entre las que se cuentan veintisiete condenadas espresamente como heréticas. Sin embargo, el sistema de Travers tuvo en Francia sus secuaces y discípulos que atacaron despues en diferentes obras la autoridad del episcopado y proclamaron la igualdad de todos los ministros de la Iglesia, ó mas bien la anarquía que introdujo por último la revolucion de 1789, en la que se vió á Camus, gefe entonces del jansenismo, proponer á la asamblea nacional que decretase la legislacion eclesiástica de los jansenistas (1).

83. En medio de las disputas religiosas que agitaban la Francia y los Países-Bajos, y de las calamidades de la guerra que asolaba la Alemania y una gran parte de Italia, gozábanse en el interior de nuestra España todos los bienes de la paz, y se observaba el mas perfecto orden

(1) Barsnel, *journal ecclesiastique*. Tom. 3, pag. 260.

en la disciplina eclesiástica que habia restablecido despues de la guerra de sucesion el no menos sábio que piadoso cardenal de Belluga. Incansable Felipe V en proporcionar á sus fieles súbditos cuanto contribuye á la felicidad de una nacion, no solamente perfeccionó los diferentes ramos del estado con nuevos y útiles establecimientos, sino que estendió los dominios y las glorias de España elevándola á un grado de consideracion política comparable con el que habia gozado en el reinado del gran Felipe II. La corona de las Dos-Sicilias asegurada en la cabeza de su segundo hijo D. Carlos; las victorias y conquistas que este Príncipe consiguió en Italia y Flandes; los ducados de Parma y Plasencia dados en patrimonio á su tercer hijo D. Felipe como descendiente de los Farnesios; la restauracion de Orán en Africa; la derrota de la mas formidable armada inglesa que habia penetrado hasta entónces en los mares de América, efectuada en 1741 delante de Cartagena de Indias, y algunos otros triunfos de menos consideracion fueron las obras que ilustraron en el exterior los últimos años del reinado de Felipe V. En el interior hizo florecer las artes y las ciencias: fundó la real biblioteca, el monetario, el gabinete de historia natural, el seminario de nobles y las academias de la lengua castellana y de la historia; mereciendo por todos estos títulos el glorioso renombre de padre de la pátria y de las letras. Nada sin embargo llamó tanto su atencion y ocupó su real ánimo como el celo por mantener en toda su pureza la Religion católica y alejar de España el contagio de los errores. Piadoso sin mezcla alguna de supersticion, y convencido de

que la mayor firmeza de los tronos consiste en la piedad ilustrada del Príncipe y de los vasallos, no se contentaba con practicar él mismo las máximas del Evangelio, sino que atendia con particular escrupulosidad á que las observasen todos sus súbditos.

Pero cuando mas resplandecieron sus virtudes cristianas fue en los últimos momentos de su vida. Habia deseado pasar el resto de sus dias en el retiro cuando en 1724 abdicó la corona en favor de su hijo Luis I; mas llamado nuevamente al trono por los votos de la nacion despues de la muerte de aquel Príncipe, ocurrida en el mismo año, nunca dejó de suspirar por su amada soledad, especialmente cuando se vió cercano á su término. Aunque no dejó entonces las atenciones del gobierno en cuanto lo permitia su enfermedad, sin embargo ocupaba una gran parte del dia en prepararse cristianamente á la muerte. Recibió los santos sacramentos con extraordinarias demostraciones de piedad y devocion, y murió con los mismos sentimientos el dia 9 de Julio de 1746, despues de un reinado de cuarenta y seis años contados desde que fue llamado á la sucesion por el testamento de Carlos II. Puede asegurarse de Felipe V que conquistó la España con su espada, y el amor de los españoles con sus virtudes y gobierno paternal; dejando en pós de sí el raro ejemplo de un Príncipe conquistador de su reino y amado de sus vasallos. El gran vacio que dejó en el trono fue llenado inmediatamente por su augusto hijo Fernando VI, apellidado el justo y pacífico.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO NONAGÉSIMO,

Y QUINTO DE LA CONTINUACION.

- N.º 1. *Persecucion de los cristianos en la China.*
 2. *Vida y méritos del venerable padre Pedro Mártir Sane.* 3. *Sus primeras misiones en la provincia de Fo-Kien.* 4. *Es consagrado obispo de Maurisastre.* 5. *Su apologia del cristianismo y su regreso á Fo-Kien.* 6. *Es arrestado juntamente con sus cuatro compañeros.* 7. *Comparecen delante de los jueces y son condenados á muerte.* 8. *Martirio del santo prelado.* 9. *Breve noticia de la vida y martirio de sus cuatro compañeros.* 10. *El beato Leonardo de Porto-Mauricio.* 11. *Desea ir á las misiones de China.* 12. *Sus primeras misiones en la diócesi de Albenza.* 13. *Llamado por el gran duque da Toscana pasa á predicar á aquel estado.* 14. *Benedicto XIV preconiza á dos corsos para los obispados de Aleria y de Nebbio.* 15. *El venerable fraile Crispin de Viterbo.* 16. *Su caridad para con Dios y con el prógimo.* 17. *Sus milagros.* 18. *Temores de la inquisicion calmados en Nápoles.* 19. *El inquisidor general de España pone en el indice de los libros prohibidos dos obras del cardenal Noris.* 20. *Carta de Benedicto XIV al inquisidor.*

que la mayor firmeza de los tronos consiste en la piedad ilustrada del Príncipe y de los vasallos, no se contentaba con practicar él mismo las máximas del Evangelio, sino que atendia con particular escrupulosidad á que las observasen todos sus súbditos.

Pero cuando mas resplandecieron sus virtudes cristianas fue en los últimos momentos de su vida. Habia deseado pasar el resto de sus dias en el retiro cuando en 1724 abdicó la corona en favor de su hijo Luis I; mas llamado nuevamente al trono por los votos de la nacion despues de la muerte de aquel Príncipe, ocurrida en el mismo año, nunca dejó de suspirar por su amada soledad, especialmente cuando se vió cercano á su término. Aunque no dejó entonces las atenciones del gobierno en cuanto lo permitia su enfermedad, sin embargo ocupaba una gran parte del dia en prepararse cristianamente á la muerte. Recibió los santos sacramentos con extraordinarias demostraciones de piedad y devocion, y murió con los mismos sentimientos el dia 9 de Julio de 1746, despues de un reinado de cuarenta y seis años contados desde que fue llamado á la sucesion por el testamento de Carlos II. Puede asegurarse de Felipe V que conquistó la España con su espada, y el amor de los españoles con sus virtudes y gobierno paternal; dejando en pós de sí el raro ejemplo de un Príncipe conquistador de su reino y amado de sus vasallos. El gran vacio que dejó en el trono fue llenado inmediatamente por su augusto hijo Fernando VI, apellidado el justo y pacífico.

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO NONAGÉSIMO,

Y QUINTO DE LA CONTINUACION.

- N.º 1. *Persecucion de los cristianos en la China.*
 2. *Vida y méritos del venerable padre Pedro Mártir Sane.* 3. *Sus primeras misiones en la provincia de Fo-Kien.* 4. *Es consagrado obispo de Maurisastre.* 5. *Su apologia del cristianismo y su regreso á Fo-Kien.* 6. *Es arrestado juntamente con sus cuatro compañeros.* 7. *Comparecen delante de los jueces y son condenados á muerte.* 8. *Martirio del santo prelado.* 9. *Breve noticia de la vida y martirio de sus cuatro compañeros.* 10. *El beato Leonardo de Porto-Mauricio.* 11. *Desea ir á las misiones de China.* 12. *Sus primeras misiones en la diócesi de Albenza.* 13. *Llamado por el gran duque da Toscana pasa á predicar á aquel estado.* 14. *Benedicto XIV preconiza á dos corsos para los obispados de Aleria y de Nebbio.* 15. *El venerable fraile Crispin de Viterbo.* 16. *Su caridad para con Dios y con el prógimo.* 17. *Sus milagros.* 18. *Temores de la inquisicion calmados en Nápoles.* 19. *El inquisidor general de España pone en el indice de los libros prohibidos dos obras del cardenal Noris.* 20. *Carta de Benedicto XIV al inquisidor.*

del Papa al Rey y al primado de aquella nacion. 89. Pretensiones de las cortes de Turin, Nápoles y Barsovia. 90. Sucesos de España. 91. Congeturas que se hacen en Europa sobre una suma de dinero depositado por la corte de España en Roma. 92. Injustas murmuraciones contra la curia romana. 93. Concordato entre la santa Sede y la corte de Madrid.



HISTORIA

DE LA IGLESIA.



LIBRO NONAGÉSIMO,

Y QUINTO DE LA CONTINUACION.

Desde la muerte de Felipe V en 1746, hasta la sancion del concordato entre la santa Sede y la corte de Madrid en 1753.

1. Los inmortales triunfos de los mártires forman uno de los principales objetos de la historia del cristianismo, bien así como son otro de los caracteres que distinguen la sagrada religion de Jesucristo de las falsas sectas y diferentes supersticiones instituidas por la necesidad ó locura de los hombres. Todos los siglos y todos los paises han sido sucesivamente testigos del heroísmo exclusivamente propio de los discípulos de la Cruz, que, aunque diferente segun la diversidad de tiempos y regiones, ha ofrecido siempre rasgos maravillosos y de todo punto sobrenaturales; y á la manera que en la primera edad de la Iglesia admiraron Roma y su imperio la constancia invencible de los primeros cristianos, así en la

última el heróico valor de los sucesores de los apóstoles llenó de pasmo á los pueblos constituidos en las estremidades del antiguo y nuevo mundo. El vasto imperio de la China y sus reinos circunvecinos fueron el teatro que escogió el Señor en este siglo para hacer brillar la gloria de sus mártires.

Acabamos de ver en el libro antecedente la larga persecucion que sufrieron los misioneros de Tonquin: en China, despues de un breve intervalo de páz, renovóse en este año 1746 una persecucion violenta, no solo contra los misioneros, sino tambien contra toda clase de fieles. Comenzó por la provincia de Fo-Kien, cuyo vi-rey, estraordinariamente preocupado contra el cristianismo, hizo buscar á los cristianos y á sus sacerdotes con un empeño y ardor jamás vistos, y no cesó de instigar á la córte hasta que logró que se estendiese la persecucion á las demás provincias. Aprisionaron entonces por todas partes á los fieles, demolieron las iglesias, quemaron los libros sagrados y dispersaron á un gran número de misioneros, de los que unos se retiraron á Macao y otros á la Soledad. El rigor de los tormentos hizo apostatar á algunos chinos, pero otros mas esforzados sufrieron la cuestion, las torturas, el destierro y algunos de ellos la muerte.

2. Las principales víctimas de esta persecucion fueron cinco misioneros dominicos españoles, entre los que sobresalia por sus méritos y dignidad el venerable padre Pedro Mártir Sanz, vicario apostólico y obispo de Mauricastre. Habia nacido este ilustre prelado en un lugar de la diócesi de Tortosa en 1680. Concluidos sus

primeros estudios en Lérida, tomó allí mismo el hábito de Santo Domingo á los diez y siete años de su edad. Aun prescindiendo de su vocacion á este órden apostólico, sentíase llamado por un dón particular de la gracia al santo ministerio de la predicacion, y no ignoraba que para llenar bien sus funciones es necesario prepararse antes con el retiro, con la oracion, con el olvido del mundo, con la mortificacion de los sentidos, con el estudio y con el amor y práctica de las máximas del Evangelio. No omitió Pedro Mártir ninguno de estos medios: todo lo que contribuye á la salud del prógimo y á la instruccion de los fieles era el objeto de sus mas ardientes deseos, sin que fuese parte ningun trabajo ó fatiga á hacerle retroceder. Durante el famoso sitio de Lérida de 1707, empleó el jóven predicador su fervoroso celo en el servicio de los enfermos, discurriendo continuamente por la ciudad para remediar las necesidades corporales y espirituales de los heridos y moribundos. Al cabo de ocho años ocupados en anunciar la divina palabra á los pueblos de Cataluña y Aragon, cuando se veian ya en estas provincias los preciosos frutos de su santo ministerio y se admiraba la solidéz de su virtud y la capacidad de sus talentos, llamóle el Señor de un modo evidente á los trabajos de una mision mucho mas difícil y peligrosa. Hallándose, pues, en la edad de treinta y dos años, partió, en compañía de algunos religiosos de su órden, de Zaragoza para Cádiz, y á pesar de las violentas calenturas que le atacaron producidas del excesivo calor del viage, y no obstante el parecer contrario de los médicos, luego que estuvo pronto el navio para hacerse á

la vela, se embarcó con sus hermanos con direccion á Filipinas, confiando que el Señor que le habia llamado al trabajo le daria las fuerzas necesarias para sufrirlo. Durante los trece meses que costó á nuestros misioneros la travesía, segun se pacticaba entonces, empleóse el padre Sanz en instruir y predicar á los marineros, haciendo de este modo como un ensayo de sus futuras misiones. La tripulacion, compuesta de españoles y americanos, necesitaba de todo el celo de un apóstol para que les recordase las verdades de la religion y les hiciese amar y practicar sus virtudes. El padre Sanz, adornado de todas las prendas que constituyen un perfecto misionero, consiguió con su incansable paciencia transformar el navío en un templo de oracion, y reducir á los marinos á una vida arreglada y de todo punto cristiana.

Al llegar á la ciudad de Manila, la primera atencion de nuestro misionero fue dar gracias á Dios en la iglesia del convento del Rosario, donde se le vió permanecer largas horas en oracion, en la que, segun confesó despues él mismo, olvidó enteramente las fatigas y enfermedades que habia sufrido durante el viage, y que se sintió animado de un nuevo y extraordinario valor para emprender la conversion de los infieles aunque fuese á costa de su vida. Los religiosos españoles destinados á predicar la fe á los pueblos de la China, de Cochinchina, de Tonquin y de otros paises orientales, se detienen por algun tiempo en la capital de las Filipinas para estudiar las lenguas de aquellas naciones y prepararse á los egercicios de la mision. Manila, á pesar del excesivo calor de su temperatura, está situada en un terreno muy fértil,

y tiene un buen puerto en que se reunen muchos comerciantes de todo el oriente. Las dos casas que poseen los dominicos en aquella capital, á saber, el convento de nuestra Señora del Rosario, cabeza de la provincia del mismo nombre, y el colegio de Santo Tomás, sirven comunmente como de refugio á los extranjeros, así cristianos como gentiles, y de escuela en que se enseñan desde los primeros rudimentos hasta las ciencias mas sublimes. Los padres Juan Lobo y Miguel Benavides, antes de pasar á la China, habian trabajado con buen suceso en la conversion de los chinos establecidos en Filipinas por causa del comercio; y fue tan considerable el número de los convertidos, que fundaron el gran pueblo de Minondoë, donde se establecieron aquellos neófitos con sus familias para vivir tranquilamente bajo la proteccion del Rey Católico en la práctica del cristianismo que habian abrazado. Poco despues fundaron los religiosos de Santo Domingo entre Manila y Parjan el célebre hospital de San Gabriel para el socorro espiritual y corporal de los chinos, á quienes sirven é instruyen con tal caridad, que edifica á los fieles y atrae á Jesucristo un sinnúmero de infieles. En estos santos egercicios se ocupan los misioneros españoles recientemente llegados á Manila, aprendiendo de este modo cuanto necesitan saber para entrar en las misiones. Con el continuo trato de los chinos hacen un profundo estudio de la lengua, de las costumbres y de las leyes de aquel imperio; conocen el genio y carácter de sus habitantes, y la manera en fin con que deben tratarlos para anunciarles la verdad y lograr su conversion. A imitacion de los

que le habian precedido, permaneció en Manila el padre Sanz cerca de dos años, y en 1715 se embarcó para China, á donde llegó felizmente al cabo de quince dias de navegacion.

3. La gran provincia de Fo-Kien, y particularmente la ciudad de To-gan, fue el primer teatro de sus fatigas apostólicas. De todas las provincias del imperio es Fo-Kien la que mas abunda de cristianos, tal vez por ser la residencia ordinaria del mayor número de misioneros. Sin embargo, de ella han comenzado siempre las persecuciones que de tiempo en tiempo padecen los fieles de la China: en ella son mas rigurosas las pesquisas; mas enconado el odio de los gentiles, y de consiguiente mas horrorosos los tormentos y el martirio; pero jamás ha permitido el Señor que se extinguiese enteramente el cristianismo en aquella provincia, aun cuando fueron desterrados ó esterminados todos los misioneros. Despues de las inmensas fatigas del célebre padre Morales, del venerable obispo de Basilea y de Pekin Gregorio Lopez, de Domingo Navarrete y de Pedro Alcalá, todos cuatro religiosos dominicos que se habian sucedido en el cultivo de aquella preciosa viña del Señor, habiase aumentado en gran manera el número de los fieles á pesar de cuanto hicieron los hombres y los demonios para acabar con ellos. Encontró, pues, el padre Sanz en Fo-Kien tan avanzada la obra del Señor, que le hizo esperar los mas felices resultados. Su arribo pareció á aquellos nuevos cristianos un dón singular de la misericordia de Dios; de aquí es que le recibieron como á un ángel enviado para conducirles por el camino del cielo. Contento

el santo predicador por su parte de hallar tanta fe entre aquellos neófitos, redobló su celo y su fervor; y por espacio de catorce años les instruyó, gobernó y aumentó extraordinariamente su número, ya convirtiendo á muchos infieles, ya haciendo tornar al gremio de la Iglesia á los que apostataron en las anteriores persecuciones. El placer de ganar cada dia almas á Jesucristo y asegurar sus conquistas, no le dejaba pensar en su propia seguridad y bienestar. La hambre, la sed, el cansancio y demás incomodidades de los viages que no podia hacer sino de noche y por caminos desiertos, debilitaban ó consumian las fuerzas de su cuerpo; pero la fuerza de su espíritu era siempre la misma. Espuesto de continuo á caer en manos de los enemigos de la fe y á ser vendido por algun apóstata, no por esto perdía su confianza en Dios, dispuesto siempre á ofrecerle su vida en sacrificio. Tales eran los egercicios en que se ocupaba dia y noche el padre Sanz, cuando hácia el fin de 1728 se renovó con gran violencia la persecucion contra la iglesia de China, especialmente en la provincia de Fo-Kien, dirigiendo los mandarines sus primeros tiros contra los misioneros y contra los cristianos que los recibian en sus casas. Para no esponer, pues, á sus amados discipulos, determinó el varón apostólico retirarse algun tiempo de Fo-Kien, y pasó á Canton, capital de la provincia de este nombre.

4. Habiendo llegado al mismo tiempo á Canton otros muchos misioneros de las diferentes provincias del imperio, y entre ellos tres obispos, se aprovechó de esta ocasion el padre Arcángelo Miralta, para cumplir el

21. Reglas para la censura de libros. 22. Iglesia católica fabricada en Berlin. 23. Acontecimientos de Persia. 24. Conjuracion del bajá de Rodas cautivo en Malta. 25. Benedicto XIV dá al Rey de Portugal el título de Fidelísimo. 26. Paz de Aquisgran. 27. Luis XV impone nuevas contribuciones á sus súbditos. 28. Temor del clero de Francia y sus negociaciones en la corte. 29. El secretario de estado intima á la asamblea del clero un decreto contrario á las inmunidades. 30. Carta del Rey á la asamblea. 31. Respuesta de la asamblea. 32. Disgusto del Rey y disolucion de la asamblea. 33. El obispo de Volterra es encarcelado por orden del Papa. 34. Ocupaciones de Benedicto XIV antes de publicar la bula del jubileo secular. 35. Sus instrucciones sobre la música y el canto eclesiástico. 36. Alocucion á los cardenales. 37. Bula para el jubileo. 38. Llama el Papa al beato Leonardo para que haga las misiones en Roma. 39. Ejercicios espirituales. 40. Celebracion del jubileo. 41. Graves molestias que afligen al Papa en el discurso del año santo. 42. Muerte del venerable frai Crispin de Viterbo. 43. Ultima mision de Roma del beato Leonardo. 44. Su muerte. 45. Origen de la controversia entre la república de Venecia y la casa de Austria sobre el patriarcado de Aquileya. 46. Decision del Papa. 47. Protesta la república contra esta decision. 48. Sábia conducta de Benedicto XIV. 49. Fin de la controversia y supresion del patriarcado. 50. Retractacion del padre Pichon, jesuita francés. 51. Multitud de incrédulos en Francia. 52. Su carácter. 53. Proteccion que encuentran en aquel reino. 54. La

Enciclopedia. 55. Obstáculos que se oponen á su publicacion. 56. Sociedad de los liberimuratori ó francmasones. 57. Su origen y pretendida antigüedad. 58. Sus misterios y ceremonias. 59. Es proscrita su sociedad en diferentes países de Europa. 60. Bula de Benedicto XIV contra los francmasones. 61. Efectos que produce en Nápoles la bula pontificia. 62. Tesis impia del abate Prades. 63. Indignacion general de París. 64. Mandamiento del arzobispo de esta ciudad. 65. Carácter virtuoso del Delfin. 66. Regocijo de París y de toda Francia por el nacimiento del hijo del Delfin. 67. Disension del parlamento con el arzobispo sobre la administracion del hospital general. 68. Real declaracion. 69. Oposicion del parlamento. 70. Respuesta decisiva del Rey. 71. Persecucion del parlamento contra el arzobispo. 72. Carácter del arzobispo. 73. Resuelve el parlamento la convocacion de los pares del reino para castigar al arzobispo. 74. Desórdenes y escándalos publicos. 75. Representacion del parlamento al Rey contra el arzobispo. 76. Súplica de diez y nueve obispos al Rey. 77. Escritos en favor del clero. 78. Sermon del obispo de Amiens. 79. El Rey crea una comision compuesta de eclesiásticos y seculares. 80. Nueva súplica del clero al Rey. 81. Peligrosa enfermedad del Delfin. 82. Carta del Rey al arzobispo de París. 83. El parlamento pide al Rey permanecer reunido durante las vacaciones. 84. Causa de una religiosa de Santa Agueda. 85. Hechos estrepitosos del parlamento. 86. Destierro del parlamento y creacion de la cámara real. 87. Desavenencia suscitada entre los nobles y el clero de Polonia. 88. Breves

encargo de la sagrada congregacion que le ordenaba hacer consagrar al Padre Sanz. En consecuencia fue ordenado obispo de Mauricastre, á pesar de su oposicion, por el prelado de Namkin, asistido de los de Pekin y Macao. Sirvió este ascenso para encender mas y mas el celo del nuevo prelado por la propagacion de la fe, pero los satélites del perseguidor no le permitieron un momento de tranquilidad, y el obispo de Mauricastre se vió precisado á retirarse con otros treinta y cinco misioneros á Macao, ciudad de China sujeta á los portugueses. Seis años enteros permaneció en esta ciudad, empleando todo este tiempo en el servicio de la mision segun se lo permitian las circunstancias. Distante de sus amados discípulos de Fo-Kien, los llevaba siempre en su corazon. No se contentaba con rogar continuamente por ellos, sino que les escribia con mucha frecuencia para instruirles y consolarles con la esperanza de que Dios no los abandonaria, y le concederia á él la gracia de verlos otra vez y vivir entre ellos.

5. Entretanto los mandarines hacian fijar por todas partes carteles llenos de blasfemias, que atacaban al mismo tiempo el honor debido á Dios y la reputacion de los misioneros y de los demás cristianos. En vista de esto juzgó el celoso obispo de Mauricastre que no le era permitido callar, y despues de haber consultado con el ordinario de Macao publicó una Apologia del cristianismo, en que demostraba con la mayor claridad la pureza, santidad y divinidad del Evangelio; la probidad é inocencia de sus predicadores, y la conducta irreprochable de los que abrazaban sinceramente la fe. Opuso en

todo este escrito la evidencia de la razon á las injurias de los enemigos; la luz á las tinieblas; la verdad á la mentira, y la mas tierna caridad al torrente de hiel esparcido en los mencionados carteles. Logró el santo apologista con la sabiduria y moderacion de su obra lo que deseaba; porque si no se estinguió enteramente el furor de la persecucion, al menos se amortiguó en algunos lugares, y pudo el obispo de Mauricastre salir de Macao y volver á Fo-Kien.

Acompañado, pues, de sus cuatro cohermanos, los padres Francisco Serrano, obispo de Tipisa, Joaquin Royo, Francisco Diaz y Juan Alcover, animados todos de un mismo espiritu por la propagacion de la fe, emprendió el venerable prelado con nuevo fervor todas las fatigas y se abandonó á todos los peligros del apostolado. Repartiéronse en diferentes lugares los operarios evangélicos, trabajando sin embargo de concierto en la conversion de los infieles. Innumerables chinos de toda edad, sexo y condicion abrazaron entonces la fe, y se vió entre aquellos pueblos el raro ejemplo de una multitud de vírgenes consagradas á Dios profesando públicamente la regla de la tercera órden de Santo Domingo. La ciudad de Fo-gan y toda su jurisdiccion estaba llena de cristianos, cuyo fervor y pureza de costumbres renovaron en nuestros dias y en medio de un reino idólatra el tenor de vida de los primeros fieles de Jerusalem y Alejandria. El estado de aquella iglesia bajo la conducta del obispo de Mauricastre y de sus cuatro co-operadores, era demasiado floreciente para que dejase de escitar la envidia del infierno: para turbar aquella

santa páz sirvióse el enemigo comun de la sórdida avaricia de uno de sus esclavos. Un jóven idólatra, hijo de un sábio y celoso cristiano, dió la señal de la nueva persecucion mas sangrienta que todas las antecedentes. Dotado por desgracia de un brillante ingenio, é instruido á fondo del estado de la iglesia cristiana, porque se esperaba verle caminar por las huellas de su padre, reunia todas las circunstancias que mas podian perjudicar á los fieles. Irritóse de tal manera porque algunos cristianos le negaron un favor que les habia pedido sin ofrecer ninguna seguridad, que marchó inmediatamente en busca del gobernador de la provincia, cuyo ódio contra la religion tenia bien conocido; le espuso vivamente que los cristianos se aumentaban cada dia mas y mas, que existian en la provincia muchos misioneros europeos, y se ofreció á descubrirles sus nombres, los lugares que frecuentaban y las casas donde tenian su ordinaria residencia. No hizo caso el traidor de que envolvia en su infernal maquinacion á su propio padre y á toda su familia, esponiéndolos á una ruina inevitable: cególe su desenfrenada pasion, y el gobernador se sirvió de ella para satisfacer su propio encono.

6. En efecto, recibieron desde luego orden algunos oficiales de pasar al frente de sus tropas á Fo-gan, y arrestar á todos los misioneros y á los cristianos que les daban asilo, apoderándose juntamente de los libros, escrituras, vasos sagrados, ornamentos, imágenes y cuanto tuviese relacion con la práctica del cristianismo. Escogió el virey para esta comision los mas feroces de sus oficiales, los que la cumplieron á medida de sus deseos.

Marcharon de noche y con tanto silencio, que entraron en Fo-gan sin que los cristianos tuviesen la menor noticia del eminente peligro. A vista de tanta gente armada sorprendióles el único temor de no poder esconder á sus pastores, cuya conservacion les era mas preciosa que todos sus bienes y aun que su propia vida. El obispo de Mauricastre encontró medio de mudar de asilo; pero reflexionando luego que esponia demasiado al que le habia recibido en su casa, salió inmediatamente de ella entregándose en manos de la Providencia, y resuelto á consumir su sacrificio y á sellar con su sangre la verdad que tanto tiempo anunciaba. Formar esta resolucion y ver su cumplimiento fue negocio de un solo instante, pues fue preso inmediatamente, á pesar del grito universal que conmovió á toda la ciudad. Mas como los discípulos del santo pastor estaban perfectamente instruidos en los deberes de su religion, se guardaron muy bien de rebelarse contra las órdenes del Príncipe, no obstante el vivo dolor que les oprimia. Todos sus movimientos, todas las efusiones de su corazon, todas sus palabras se redujeron en aquel terrible momento á repetir lo que en igual circunstancia decian los fieles de Acaya al prócsul Egeo pidiéndole la libertad del apóstol San Andrés: *Restituidnos al hombre justo, volvednos el santo, no hagais morir al hombre amado de Dios, lleno de justicia, de mansedumbre y de piedad.* Por su parte el prisionero de Jesucristo no cesaba de exhortar á los fieles á permanecer constantes en la fe y á no desconfiar de la Providencia, á la que bendecia él mismo en sus cadenas. Nada le hubiera faltado para el complemento de su

alegría si con su prision hubiese podido favorecer el retiro de los otros misioneros á quienes deseaba salvar la vida á costa de la suya propia; pero estaba destinada igual corona para todos, y los compañeros de sus fatigas y de su apostolado lo vinieron bien pronto á ser de su prision, quedando arrestados todos cinco en Junio de 1746. Apresaron tambien los satélites del tirano, sin que bastase á conmoverlos la afliccion y las lágrimas de aquel buen pueblo, á los principales cristianos de Fo-gan, entre los que se distinguieron una viuda y diez vírgenes de la tercera órden de Santo Domingo, las que cargadas de cadenas fueron encerradas en las prisiones de Fo-gan y trasladadas de allí á poco á la capital de Fo-Kien. Los duros tratamientos que las hicieron sufrir á vista de los demás cristianos no impidieron á éstos renovar sus instancias á favor de sus padres espirituales. Corrian de todas partes para verlos al menos por la última vez, postrábanse á sus plantas, besaban con respeto sus hábitos y cadenas, encomendábanse á sus oraciones, les presentaban algun socorro y pedianles con humildad la bendicion.

7. El virey ó gobernador de Fo-Kien convocó á muchos mandarines y á todos los oficiales de su tribunal, é hizo que compareciesen sucesivamente los cinco misioneros. Se les interrogó con extraordinario rigor, y respondieron á todó con aquella modesta firmeza y confianza que les inspiraba la justicia de su causa. Justificáronse fácilmente de los inícuos proyectos que les imputaba la malicia del gobernador, y de las calumnias con que trataba de infamarles, á semejanza de lo que hicieron los

antiguos perseguidores con los fieles de la primitiva Iglesia. La conducta y franqueza de los misioneros era su mejor apología: declararon sin rebozo que el único motivo que les habia hecho entrar en el imperio habia sido el deseo de dar á conocer á los chinos el nombre y la Religion de Jesucristo: que su única ocupacion en la China habia sido predicar y establecer esta divina ley por la que estaban prontos á morir. Tan generosa confesion les grangeó el ódio de los jueces, los que desde entonces les miraron como reos dignos de experimentar todo el rigor de las leyes. Mas antes de que pronunciaran su última condena les hicieron padecer diferentes suplicios: heríanles con gruesos palos en la cabeza y en las espaldas; les arañaban la cara con puntas aceradas, y golpeábanles despues con una especie de guantes formados de cuatro pedazos de baqueta. Como el obispo de Mauricastre era siempre el primero á quien se dirigian los jueces, era tambien el que experimentaba primero la crueldad de los verdugos.

Pronunciaron finalmente los jueces la última sentencia, por la que condenaban á Pedro Mártir Sanz, obispo de Mauricastre, á ser degollado públicamente por manos del verdugo, *por haber seducido á los pueblos con una falsa doctrina*. Esta sentencia, confirmada por el tribunal criminal y ratificada por el Emperador, condenaba igualmente á los cuatro compañeros del santo obispo á ser decapitados; pero prevenia que el obispo debia morir inmediatamente, y que el suplicio de los otros cuatro seria diferido al tiempo ordinario de las ejecuciones. Quería sin duda dar á entender el perseguidor

con esta condicion que el obispo, cómo mas reo por ser cabeza de la mision, merecia ser tratado con mayor severidad; mas á pesar de la impaciencia del tirano, el santo prelado permaneció aun cerca de un año aherrojado en la oscuridad de la cárcel.

8. Llegó por fin el dia destinado para el suplicio: los cristianos que lo supieron con anticipacion le enviaron hábitos nuevos para el dia de su triunfo; y al recibir el santo confesor esta muestra de su caridad, les encargó que redoblasen su fervor y que no cesasen de rogar á Dios por él y por sus compañeros pidiendo para todos el dón de la perseverancia. Al separarse de sus hermanos les abrazó tiernamente, procurando él mismo consolarles con la dulce esperanza de que luego luego le seguirian. Conducido despues al tribunal para la intima de la sentencia, oyóla el confesor de Jesucristo, no solo con su ordinaria firmeza, sino tambien bendiciendo á Dios porque le concedia la gracia de morir por la confesion de la fe. Colgáronle al cuello la tablita en que se leia la causa y sentencia de muerte; y lo que los gentiles tenian por ignominia, mirábalo el santo como una corona. Marchó hácia el lugar del suplicio con paso intrépido, con el rostro sereno y rebosando de alegría, y con tal magestad que atraía sobre sí las miradas de la innumerable muchedumbre de fieles é infieles que le cercaban por todas partes, movidos unos por la piedad y la Religion, y otros por la curiosidad del espectáculo. Los idólatras no podian menos de admirar la constancia del mártir que los llenaba de confusion; y los cristianos se confirmaban mas y mas en su fe con el egeplo del santo pastor.

Al llegar al patibulo repitiendo aquellas palabras de San Pablo: *He combatido, he terminado mi carrera, he guardado la fe*, arrodillóse, pidió al verdugo un solo momento para concluir su oracion, y mientras que en el ardor de su caridad rogaba por la iglesia de Fo-Kien y por sus mismos perseguidores, recibió el golpe que separó la cabeza de su cuerpo. De esta suerte murió á 26 de Mayo de 1747 el venerable Pedro Mártir Sanz, obispo de Mauricastre y vicario apostólico, hallándose en la edad de sesenta y seis años y nueve meses, despues de haber predicado por espacio de cuarenta años en España, en Filipinas y en la China las santas verdades que selló finalmente con su sangre.

9. Aunque los padres Serrano, Royo, Diaz y Alcover sobrevivieron mas de un año al santo obispo de Mauricastre, sin embargo no debe separarse su memoria de la del ilustre prelado. El primero de estos cuatro mártires, Francisco Serrano, nació en un pequeño lugar de la costa de Andalucía á cuatro leguas de Cádiz. Concluida su probacion y sus estudios, salió de España en 1725, y al cabo de pocos meses de su llegada á Manila, llamado por el padre Sanz, partió á Macao, y de allí á Fogan, donde llenaba ya las funciones del apostolado en 1727. Su celo, su valor, su prudencia, los talentos que manifestó en el egercicio del santo ministerio, su regularidad, su modestia, su desinterés y su caridad siempre activa le conciliaron la confianza de los nuevos cristianos y la veneracion de los gentiles. Atrajo un gran número de éstos á la fe, y no contento con haberles reengendrado en Jesucristo, trabajó dia y noche en confirmarles

y perfeccionarles en la práctica de la Religión que habían abrazado. Su conducta le hizo tan recomendable, que instruida la santa Sede de su mérito y de su virtud, lo elevó al obispado con el título de obispo de Tipasa, y lo designó por sucesor del prelado de Mauricastre en la dignidad de vicario apostólico de Fo-Kien.

Joaquín Royo, natural de la diócesi de Teruel, nació en 1690, y emprendió el viage de Oriente en 1713. Detúvose algunos años en Manila y en Canton, hasta que en 1722 fue llamado á la provincia de Fo-Kien, donde trabajó con incansable celo por espacio de veinticuatro años, quedando algunas veces solo en aquella mision durante las persecuciones. En efecto, cuando el obispo de Mauricastre pasó á Canton en 1728, y cuando en 1732 se vió precisado á retirarse á Macao con un gran número de misioneros, el padre Royo permaneció siempre asistiendo á los cristianos de Fo-gan, menos espantado del peligro á que estaba continuamente espuesto, que conmovido por el estado en que veía á aquel afligido pueblo. El Señor que le llenó de fortaleza en tan críticas circunstancias, hizo servir su ministerio para impedir la caída de algunos y procurar la conversion de otros; pues en el tiempo mismo que eran perseguidos los cristianos, convertíanse muchos gentiles y abrazaban fervorosamente la Religión.

Juan Alcover, nacido en Gerona en 1694, preparóse al apostolado en el silencio del claustro con la oracion y la práctica de todas las virtudes. Desde que conoció la voluntad de Dios por la de sus superiores, abandonó la pátria y se unió á la mision de dominicos que salió

de España en 1728. Poco despues de su arribo á Manila pasó á Macao, y de allí á Canton, de donde le envió el obispo de Mauricastre en 1730 al territorio de Fo-gan. Derramó el cielo sus bendiciones sobre las fatigas de este apóstol en el espacio de diez y seis años que empleó constantemente en la conversion de los infieles y en la instruccion de los nuevos cristianos. Su mérito le adquirió el título de vicario provincial de la mision de la China.

Francisco Diaz nació en Écija. Era aun muy jóven cuando le llamó el Señor á las misiones, pues antes de los veinticuatro años se hallaba ya en Manila. Al verle en Macao el obispo de Mauricastre, quedó prendado de la dulzura de sus costumbres no menos que del fervor de su celo, y se lo llevó consigo á Fo-Kien, donde le asoció al padre Serrano en el egercicio del santo ministerio. Cuando fueron arrestados en Junio de 1746 confesaron valerosamente delante del tribunal que habían convertido y bautizado por sus manos mas de mil y doscientos chinos en los ocho años que habían permanecido los dos juntos. Al tiempo de su prision contaba el padre Diaz treinta y cuatro años, el padre Serrano sesenta y uno, el padre Royo cincuenta y seis, y cincuenta y dos el padre Alcover. En el mismo dia del martirio del venerable Sanz, padecieron sus cuatro hermanos dentro de la cárcel un tormento cruel: con hierros hechos áscua les imprimieron en sus caras la sentencia de muerte en caracteres chinos. Desde entonces llevaron los santos confesores aquellas sangrientas señales como otras tantas prendas de su martirio, ó como un testimonio

que les decía continuamente que no pertenecian ya á la tierra sino al cielo , su única y verdadera patria.

En estos sentimientos pasaron los veintiocho meses que duró su prision en la capital de Fo-Kien , en cuyo tiempo les aumentaron repetidas veces y siempre con nuevo rigor los grillos y cadenas con que los ataron sus perseguidores desde el primer dia. Pero como nada puede haber que iguale á la fortaleza de un cristiano que vive por la fe , que posee la caridad y cuya esperanza está fija en el cielo , ningun tormento fue capaz de debilitar la constancia de los santos confesores que , fortalecidos por la gracia , mostraron constantemente un valor siempre igual y de todo punto heroico. Encontraban un manantial inagotable de consolaciones espirituales en la oracion , á la que se aplicaban dia y noche con tanto mas ardor , cuanto conocian que les era mas necesario el auxilio divino. Entretanto el virey , por un efecto de su barbarie , mandó separarlos , no solo para quitarles el consuelo de auxiliarse mutuamente estando juntos , sino tambien para confundirles con la turba de malvados que espiaban sus crímenes en las cárceles públicas. Ordenaron tambien el tirano y los otros mandarines , á causa de la conmocion que se habia observado en la provincia por la muerte del obispo de Mauricastre , que se procediese de un modo diferente , pero mas riguroso , en la egecucion de la sentencia de los cuatro confesores. Para dar un pretexto á esta innovacion , hizo el virey esparcir la voz de que se tramaba una conjuracion en Fo-gan , en Fo-Kien , en Chamy-Theov y en Hing-hoa , y que sus cabecillas eran los cuatro misioneros que se hallaban en las cárceles.

Mandó en consecuencia que fuesen sufocados todos cuatro en la noche del 28 de Octubre de 1748. Egecutóse puntualmente esta bárbara orden : el padre Serrano fue muerto en la cárcel del gobernador ; el padre Royo en la de la ciudad de Min , y los padres Alcover y Diaz en la del tribunal criminal. Así glorificaron á Dios aquellos ilustres españoles , siguiendo las huellas de los innumerables héroes de su misma nacion que les habian precedido en las fatigas del apostolado y en la palma del martirio.

En la misma noche y en el mismo género de suplicio murió tambien por la fe un catequista chino llamado Ro-Hoeitgin , y poco despues dos jesuitas , los padres Tristan de Attemis , italiano , y Antonio Henriquez , portugués. Otros muchos chinos sufrieron la cuestion y las torturas y confesaron el nombre de Jesucristo delante de los jueces , sirviendo su valor á confortar la flaqueza de los débiles. El temor arrastró á algunos hasta la apostasia ; pero la mayor parte de los caidos mostraron un vivo dolor luego que pasó la borrasca , y se sometieron voluntariamente á la debida penitencia. Volvió por último la calma , y los misioneros tornaron poco á poco á emprender sus penosas funciones. En medio de tantas alternativas de inquietud y reposo , ó de persecucion y de paz , continuó floreciendo la fe en aquel vasto imperio. Habia provincias donde se profesaba el cristianismo con toda libertad : muchos mandarines le favorecian , y aun algunos le profesaban públicamente , lo que no debe admirarnos si recordamos que una rama casi entera de la familia imperial habia abrazado la fe muchos años

antes y se habia espuesto á la persecucion , en medio de la cual jamás desmintió su piedad.

10. El espíritu del Señor que dirigia los pasos de los modernos apóstoles en las estremidades de oriente , depará á Italia otro apóstol no menos celoso que los mártires de la China. Tratábase en Asia de llevar la luz del Evangelio á unos pueblos envueltos aun en las tinieblas de la idolatría , y en el centro del catolicismo de reducir al amor y observancia de las máximas evangélicas á los cristianos de solo nombre que las olvidaban ó despreciaban. Para una y otra empresa eran necesarios ministros suscitados por la diestra omnipotente , y cuales de tiempo en tiempo envia el divino Fundador á su Iglesia para destruir la supersticion de sus enemigos , ó para purgar del contagio de los vicios á sus hijos descarriados. Del número de estos enviados del Señor fue el beato Leonardo de Porto-Mauricio , quien se distinguió por este tiempo en combatir los errores y prevaricaciones de los antiguos fieles en Italia y en algunos otros países circunvecinos. Nació en la ciudad de que tomó el nombre en la diócesi de Albenga en 1676. A los doce años pasó á Roma bajo la custodia y direccion de un tio paterno que procuró colocarle en el colegio romano. Tuvo allí la suerte de oír por algun tiempo las lecciones de uno de los mas célebres personajes en doctrina y piedad , cual era en su tiempo el padre Bautista Tolomei , jesuita y despues cardenal , bajo cuya disciplina aprovechó tanto en las ciencias , y singularmente en la elocuencia sagrada , que podia disputar la palma á los primeros oradores.

Desde muy niño habia mostrado un vivo deseo de

abrazar el estado religioso , deseo que se aumentó en él con la edad , y que le obligaba á pedir á Dios continuamente que se dignase designarle el instituto que mas fuera de su divino agrado. Ocurrióle entonces un acontecimiento que fijó su resolucion. Atravesaba cierto dia la plaza que está delante la iglesia de los jesuitas , quando vió pasar dos religiosos con hábitos muy miserables , modestos en su porte , que sin levantar los ojos de tierra seguian su camino. A su primera vista quedó sorprendido , y , como decia despues hablando de su vocacion , le parecieron dos ángeles del cielo. Sintióse inmediatamente movido á abrazar aquella religion ; pero no sabiendo quienes eran aquellos religiosos ni á qué instituto pertenecian , comenzó á seguirles de léjos hasta que vió que entraban en el convento de San Buenaventura. Entró él tambien en la iglesia á tiempo que se entonaban completas , y al oír el *Converte nos Deus salutaris noster* , una voz interior acabó de resolverle á consagrarse á Dios en aquella misma casa. Obtenido , pues , el consentimiento de su padre y de su director espiritual , vistió el hábito de la estrecha observancia en la edad de veintium años , mudando el nombre de Pablo Gerónimo Casanova , que habia recibido en el bautismo , en el de fray Leonardo de Porto-Mauricio. Puede inferirse cual seria el fervor de su virtud durante el año de su probacion por lo que decia despues él mismo en el tiempo de sus misiones : „Yo me encuentro sin devocion y sin espíritu , privado de toda virtud ; me contentaria con tener el mismo fervor que tenia en el noviciado. ¡O año feliz ! yo me confundo porque veo que he vuelto

estados, ofreciéndole proveer abundantemente cuanto necesitase él y sus compañeros. Condescendió de muy buena voluntad el santo predicador en hacer misiones por toda la Toscana, pero en cuanto á lo demás agradeció al Príncipe sus buenos oficios diciéndole que se aprovecharia de ellos en cuanto pudiesen contribuir al bien de las almas. „En órden á mí, añadió con una santa libertad, tengo un amo mas rico que vuestra Alteza, que me ha provisto en toda ocasion, y me proveerá siempre en cualquiera necesidad.” „¿Y quién es ese vuestro amo tan rico? preguntó el gran duque.” „Dios, respondió el padre Leonardo, de quien estoy seguro que recibiré cuanto necesito viviendo en la pobreza y mendigúez; y mientras yo pensare en Dios y en promover su santa gloria, Dios pensará en proveer á mis necesidades.” Quedó aquel Príncipe religioso edificado con esta respuesta, y conoció que en sola la religion cristiana y en los que profesan su verdadero espíritu, las máximas de heroísmo y de total confianza en la Providencia no son solamente espresiones bellas y sonoras, sino hechos constantes y reales.

No retardó un momento el santo misionero el cumplimiento de lo que habia ofrecido al gran duque. Los obispos de Sena, de Arezzo, de Volterra, de Prato, de Pescia, de Chinsi, de San Miniato y de Pistoia tuvieron sucesivamente el gusto de ver en sus diócesis al siervo de Dios, y de recoger los frutos de sus tareas apostólicas. Todos encontraban en él un padre y consolador; todos le buscaban con ansia como á un ángel tutelar, y para todos alcanzaba las bendiciones del cielo despues

de haberles convertido al seguimiento de la virtud ó fortalecido en la carrera de la perfeccion. Pero mientras que trabajaba incansablemente en las misiones, fue elegido superior de la casa edificada poco antes en Florencia, á imitacion y segun la norma del convento de San Buenaventura de Roma. Dedicóse entonces enteramente á perfeccionar aquel establecimiento que, hallándose en sus principios, necesitaba de una particular direccion capaz de cimentar la perfecta observancia. Hizo imprimir á este efecto las constituciones que debian observarse en aquel retiro, y no pareciéndole suficientes las de su convento de Roma, les añadió algunas particularidades tomadas de la vida de su seráfico padre San Francisco. Recordando entre otras cosas que el santo fundador acostumbraba á retirarse de tiempo en tiempo á lugares solitarios para entregarse todo á Dios, propuso el padre Leonardo señalar algun desierto proporcionado donde pudiesen sus religiosos vivir enteramente retirados del mundo y entregados á la contemplacion de las cosas celestiales; y se le ofreció un eremitorio situado en la cumbre de un monte á seis millas de Florencia y llamado Santa María del Encuentro. Edificó allí, obtenidas las necesarias facultades de Roma y con las limosnas de algunos piadosos ciudadanos de Florencia, ocho celdas para sus religiosos, que mas que habitaciones parecian cavernas por su estrechez y aspereza, y á mas algunos cuartos mas cómodos para los eclesiásticos y aun para los seglares de cualquier estado y condicion que quisiesen retirarse allí por algun tiempo. Dió despues la regla que debia observarse, solamente comparable con el rigor

de las primitivas instituciones de su seráfico padre; y fue él el primero que la puso en práctica con la mas escrupulosa puntualidad dando así ejemplo á sus hermanos. El ayuno mas riguroso, la abstinencia de carnes, huevos, lacticinios, pescado y vino, la disciplina, las viglias prolongadas en la mayor parte de la noche; tales eran las mortificaciones corporales de aquellos nuevos solitarios, á las que añadian la oracion, el estudio y las conferencias con que se preparaban para egercer con mayor fruto el santo ministerio de la palabra. Fue tanta la celebridad que adquirió en poco tiempo aquel verdadero retrato de la antigua Tebaida, que de todas partes acudian á hacer sus egercicios espirituales, no solo algunos eclesiásticos, sino tambien varios prelados insignes y muchos seglares piadosos, entre los que se vió alguna vez al mismo gran duque Cosme III y á los principales señores de su córte.

Retirábase á esta soledad el beato Leonardo cuantas veces interrumpia sus misiones á fin de renovar su espíritu, como él mismo decia á sus hermanos, y de adquirir nuevo vigor para emprender otra vez las funciones del apostolado, y de allí salia con aquel celo inflamado á que nada podia resistir. Los pecadores mas obstinados, las públicas prostitutas y hasta los impíos blasfemadores de nuestra santa religion, quedaban conmovidos solo al presentarse el santo predicador. Sucedia muchas veces que deseando éstos oírle por pura curiosidad ó para mostrarse despues de sus sermones, sorprendíanse al escuchar sus palabras, y el último resultado era postrarse á sus pies para hacer la confesion general de su vida. Seríamos

interminables si quisiéramos seguir todos sus pasos, describir una por una sus virtudes, y referir los extraordinarios padecimientos que sufrió en sus largas misiones de Toscana, del estado pontificio, de la Liguria y de muchas islas del Mediterráneo. Toda su vida no fue otro que una continuada peregrinacion, la que jamás bastaron á impedir ni los rigores de la estacion, ni los peligros é incomodidades de los viages que hacia siempre con los pies desnudos, ni las amenazas con que algunos malvados llegaron á atentar contra su vida. Viósele mas de una vez bañado en su propia sangre por haber caminado largas horas sobre la nieve, ó de resulta de las caidas que no habia podido evitar; y cuando se le aconsejaba moderar tanto rigor, solia responder con rostro alegre: *¿no sabeis que es gloria de un soldado enseñar las heridas que ha recibido por defender el honor de su Príncipe?* ¡Tal era el deseo de padecer por la gloria de Dios!

14. Entre los países que santificó el beato Leonardo con sus misiones, debemos hacer especial mencion de la isla de Córcega por el estado en que se hallaba de resultas de sus revueltas políticas. Vimos en el libro ochenta y ocho que destruido el simulacro de trono que habian levantado los corsos, quedó su isla bajo la proteccion del Rey Cristianísimo, cuyos egércitos, llamados por la república de Génova, ocupaban todas sus plazas. Prometíanse los genoveses que por no sufrir los sublevados el yugo de un egército de ocupacion, admitirian fácilmente las condiciones propuestas por la república, y se someterian otra vez á su dominio. Mas apenas salió de la isla el mariscal Millebosi con la mayor parte de sus

tropas, dejando en su lugar á Villemur con una corta guarnicion, cuando lisonjeándose los corsos de que tambien se retiraria este general, principiaron á tomar nuevo aliento, y no solo desecharon las proposiciones de páz y la amnistía que les ofrecia la república, sino que protestaron altamente que jamás se sugetarian á la dominacion genovesa. Tornaron, pues, á aparecer las facciones y á repetirse los horrores de una guerra de partidos.

Entretanto el estado de la religion se hacia cada dia mas deplorable entre aquellos isleños ocupados solamente en sus disensiones, de modo que no pudo menos de llamar la atencion del vigilante Pontífice Benedicto XIV. Estaban vacantes ya mucho tiempo las dos sillas episcopales de Aleria y de Nebbio, sin que las turbulencias hubieran permitido proveer de legítimos pastores á aquellos rebaños en la época en que mas los necesitaban. Considerando, pues, el Papa los males de tan larga vacante, preconizó en un consistorio secreto á Mr. Massei para el obispado de Aleria y á Mr. Marioti para el de Nebbio, y despues de consagrados les mandó partir cuanto antes para sus sillas. Extraordinarias fueron las demostraciones de alegría que hizo toda la isla al ver á dos de sus hijos elevados á la dignidad episcopal, al cabo de doscientos años que la política de los genoveses no habia permitido que ningun corso fuese promovido á alguno de los cinco obispados que se contaban entonces en la isla. De aquí es que todo el pueblo honró sobremanera á sus nuevos prelados, comenzando con felices auspicios la necesaria reforma que se encargó luego al beato Leonardo.

Llamado éste por el gobernador genovés de Bastía y autorizado especialmente por Benedicto XIV, se embarcó en Viareggio y pasó á Córcega, donde renovó en poco tiempo las maravillosas conversiones que habia obrado en Toscana, estinguendo las antiguas enemistades, apaciguando los partidos y restableciendo en las cinco diócesis las buenas costumbres, la práctica de las virtudes y la observancia de la disciplina.

15. Al mismo tiempo que el padre Leonardo de Porto-Mauricio, imitando al grande apóstol San Vicente Ferrer, á quien se habia propuesto por modelo, difundia en varios países de Italia los tesoros de la divina palabra y multiplicaba los triunfos de la gracia sobre los pecadores, un humilde lego capuchino, emulando las virtudes evangélicas de San Felix de Cantalicio, se presentó en Roma y en sus cercanías como un espectáculo de pasmo y edificacion. Nacido en Viterbo en 1668 de padres honrados, pero pobres, manifestó desde la mas tierna edad tanta modestia, devocion y recogimiento, que se le llamaba comunmente el santo niño. Hallábase á la sazón la ciudad de Viterbo reducida á las mayores angustias por una larga sequía, que desolando sus campiñas ocasionaba la esterilidad y una horrorosa miseria. A vista de tantas calamidades, recurrió la afligida ciudad al Padre de las misericordias, y para obtenerlas intimó una solemne procesion de rogativa á mas de otras públicas penitencias. Esta fue la ocasion de que se sirvió el Señor para determinar la voluntad de su siervo, quien observando en la procesion la egemplar modestia de los novicios capuchinos, inflamado del deseo de imitarles, resolvió

hacia atrás en vez de progresar en el camino de la perfeccion, y despues de haber envejecido en la religion me hallo tibio cuando tan fervoroso fui en los principios." Sin embargo, estas palabras no eran mas que efecto de su humildad; pues, es cierto que toda su vida conservó y perfeccionó el espíritu de virtud que concibiera desde niño. El estudio, la lectura de libros espirituales, la oracion y contemplacion mas sublimes, la regularidad y observancia de las cosas mas mínimas le ocupaban los días y la mayor parte de las noches hasta que emprendió las tareas apostólicas.

11. Entre los proyectos que suele inspirar la caridad en el corazon de los verdaderos discípulos de Jesucristo, ninguno tenia tanto atractivo para el espíritu del padre Leonardo, como el de ir á predicar el Evangelio á los infieles, convertir almas á Jesucristo y morir por su religion. Absorto en este pensamiento representábase ya colocado en medio de las naciones bárbaras, predicando la fe, siendo perseguido por los tiranos, aprisionado y conducido al suplicio; y era tal la vehemencia con que manifestaba estos deseos á sus cohermanos, que cuantos le oían quedaban penetrados de iguales sentimientos. Preparábase entonces la mision que debia partir á la China con Mr. Maillard de Tournon, patriarca de Antioquia y vicario apostólico; y sabiendo el padre Leonardo que se buscaban operarios para aquella difícil empresa, creyó, á pesar de no haber concluido aun sus estudios, que el Señor le deparaba aquella ocasion de cumplir sus designios. Habla en consecuencia á sus superiores, procúrase la mediacion de otras personas

respetables, y nada omite para lograr su intento; pero el número de los misioneros estaba ya completo cuando se principió á hablar del padre Leonardo, de suerte que nada pudo conseguir.

Viendo frustrado aquel proyecto, pensó el jóven religioso y pidió la facultad de pasar á las misiones de Helvecia para combatir el calvinismo que seguia infestando los sencillos habitantes de Suiza. Comunicó sus ideas con el cardenal Colloredo persuadido de que nadie mejor que él aprobaria su resolucion; mas este virtuoso prelado, como si hubiera sido inspirado de Dios, le contestó que no era aquella la voluntad del Señor, designándole al mismo tiempo la Italia como el campo que señalaba la Providencia á sus sudores apostólicos. Recibió el padre Leonardo esta respuesta como una orden del cielo, y deponiendo la idea de ir á predicar á los infieles ó á los hereges, concluyó sus estudios y principió á enseñar públicamente filosofia. Pero su complexion enfermiza y debilitada por su incansable aplicacion al estudio y por sus continuas austeridades, le redujo en breve á tal estado, que se llegó á temer por su vida. Mandóle en consecuencia su prelado, por consejo de los médicos, que saliese de Roma, esperando que sanaria con la mudanza de clima. Pasó en efecto á Nápoles, volvió despues á Roma, y no hallando mejora en ninguna parte se encaminó á su patria, donde en poco tiempo recobró la salud.

12. Agradecido á la divina bondad por este beneficio, no pensó mas que en cumplir las promesas que habia hecho durante su enfermedad. Comenzó, pues, su primera mision en Artallo, pueblo de la diócesi de

Albenga, situado á dos millas de su patria. No puede esplicarse cuánto trabajó en esta primera mision hallándose sin ningun compañero, de suerte que él solo predicaba, instruía y confesaba, yendo por la mañana á aquel pueblo y regresando por la tarde á Porto-Mauricio, siempre á pie y enteramente descalzo. Concluida esta mision, hizo otra en la misma diócesi, dando á conocer en ambas, por su extraordinario fervor, las prendas singulares con que le habia dotado el cielo para este santo ministerio. Al oír aquellos pueblos al jóven religioso predicar con una vehemencia é instruir con una claridad que les eran desconocidas, corrian llenos de compuncion á postrarse á sus pies para confesar sus delitos y renovar su vida. Animado en vista de los buenos sucesos, acudia el padre Leonardo á dó quiera que le llamaban: en unas partes corregia los abusos introducidos; en otras purificaba ó instituía prácticas de piedad, y en otras convertia á los pecadores y ganaba almas á Jesucristo. Llamado una vez á predicar á Carramagna supo que acostumbraban aquellos habitantes reunirse despues del sermón en una plaza pública, y pasar el resto del dia festivo en bailes y otros semejantes divertimientos bacanales. Aprovechóse, pues, en un sermón de un pasage oportuno, y declamó vivamente contra aquel abuso mostrando cuanto desdecia de un verdadero cristiano. Sin embargo, concluido el sermón, acudió la gente al lugar acostumbrado y principiaron los bailes; pero avisado el predicador, toma en sus manos un crucifijo, hace que le acompañen dos hombres con velas encendidas y se presenta en medio del baile. A su vista huyen todos

precipitadamente, mas el santo misionero les obliga á detenerse, y les dirige de nuevo la palabra con tal fuerza y uncion, que penetra sus corazones y convierte en un momento aquel aparato de vanidad en un lugar de penitencia. Sucedió casualmente que durante la plática se desclavó de la cruz un brazo del santo crucifijo; al verlo aquella buena gente que estaba ya conmovida, principió á clamar en alta voz: *piedad, misericordia*, y llena á un mismo tiempo de compuncion y de temor, prometió abolir semejantes profanaciones en los dias festivos, y cumplió exactamente su promesa.

13. Informado el gran duque de Toscana Cosme III de la vida egemplar que hacian en Roma los religiosos de San Buenaventura, y del gran fruto que producian en los pueblos con su predicacion, pidió y obtuvo de Clemente XI que pasasen algunos de ellos á Florencia. Designó, pues, el superior de aquel convento cuatro de sus súbditos para esta obra, siendo uno de ellos el padre Leonardo, que se encaminó inmediatamente á Toscana desde Porto-Mauricio, donde habia permanecido cinco años. Sería útil, pero sobradamente largo, referir la abundante cosecha que recogió el ministro del Señor en aquel nuevo campo encomendado á su celo. En un solo tríduo celebrado en la metropolitana de Florencia, se promovió de tal manera la reforma de costumbres y fueron tan numerosas las conversiones, que en resulta de solos tres dias de mision le fue necesario emplear muchas semanas en confesar á la multitud de penitentes que acudian á sus pies. Visto esto por el gran duque, rogó al padre Leonardo que se detuviese y recorriera todos sus

abrazar su instituto. No encontró obstáculo alguno en el cumplimiento de su deseo; y si bien al ser admitido en la religion mudó el nombre de Pedro que recibiera en el bautismo en el de fray Crispin, nada tuvo que mudar de sus costumbres, porque adornaba aun su alma la inocencia recibida con la primera gracia y conservada escrupulosamente con su voluntaria mortificación. Sin embargo, creyó el buen novicio que debía aspirar á mas elevada perfeccion y progresar cada dia de virtud en virtud, y lo cumplió tan exactamente durante el año de noviciado, que los padres mas provecos acostumbraban á decir que fray Crispin no era un novicio sino un ángel. A pesar de la delicadeza de su complexion, no hubo manera alguna de servicio, por pesado ó abatido que fuese, que no lo practicase con el mayor contento y exactitud. Antes bien cuanto mas penoso era lo que se le mandaba y mayores las fatigas é incomodidades que debía sufrir en su cumplimiento, tanto era mayor su alegría, que sin poder ocultarse se demostraba de mil modos. Jamás se le vió buscar ó tomarse algun descanso, escepto cuando le precisaba la obediencia, de la que era tan amante, que ni por una sola vez se escusó ó repugnó obedecer, no solo á sus superiores, sino tambien á sus iguales. Concluido de este modo, con satisfaccion de todos los religiosos, el año de su noviciado, fue admitido unánimemente á la solemne profesion.

16. Animado de una fe siempre viva, y fortificado con la segura esperanza de la suprema felicidad, sentia abrasarse su corazon en el sagrado fuego de la principal de todas las virtudes. Su amor para con Dios le hacia

suspirar continuamente por padecer y conformarse con Jesucristo, cuya pasion contempló y procuró imitar toda su vida. Desde su entrada en la religion llevó siempre la cabeza descubierta en invierno y estío dia y noche, en tiempo de lluvia y de serenidad; y si alguno queria disuadirle de aquella mortificación, respondia: *Jesucristo en la cruz no tuvo su cabeza cubierta sino con una corona de espinas.* Dormia sobre una dura tabla, aun estando enfermo, viejo y moribundo, y acostumbraba decir: *Jesucristo en el calvario estaba tendido sobre una cruz.* De este modo hacia padecer á su cuerpo todos los tormentos imaginables, recordando los padecimientos del divino Redentor. Mostró singularmente el fervor de su caridad en el dón de la oracion que el Señor le habia concedido, y en el que aprendió la ciencia de los Santos y la inteligencia de las sagradas Escrituras, que resplandecieron en él admirablemente aunque no tenia otros estudios que el de la gramática latina. Unido estrechamente á Dios en aquel santo egercicio, se desprendia absolutamente de los sentidos, apareciendo muchas veces su rostro trasformado y resplandeciente con una luz celestial. A este amor tan intenso para con Dios se unia el de sus prógimos. Hecho todo para todos, justo, irreprehensible y atento siempre á la práctica de las obras de misericordia, no omitia ocasion alguna de hacer bien á sus semejantes. A las tiernas emociones de su corazon con que pedia á Dios el bien para todos, hacia suceder las muestras mas señaladas de caridad. La asistencia y servicio de los enfermos, sin que el peligro ó la asquerosa vista de las humanas miserias bastase á retraerle; el

negativa dada al secretario. Habiéndose, pues, esparcido en Nápoles estas noticias, comenzó á decirse por toda la ciudad que el cardenal arzobispo, de concierto con Roma, habia finalmente verificado el proyecto que formara en 1739 de introducir el tribunal de la inquisicion; y el populacho, desenfrenado como en todas partes, llenó de injurias al prelado gritando en torno del palacio y llamándole enemigo de las leyes y de los antiguos y recientes privilegios del reino.

Viendo el arzobispo espuesta su persona en aquella fermentacion de los ánimos, juzgó oportuno prevenir al Soberano enviándole los procesos en cuestion juntamente con una carta, en la que aseguraba á S. M. que jamás habia recibido orden de Roma para proceder de un modo extraordinario en materias de religion; que nunca habia instruido semejantes causas sino conforme á los privilegios y costumbres del reino, portándose en este punto con mas condescendencia que sus predecesores; y que finalmente para quitar toda sospecha de innovacion, podia S. M. cerciorarse por sí mismo del modo con que se habian formado dichos procesos; suplicándole al mismo tiempo que dejase libre el curso de la justicia para que los delincuentes recibiesen el merecido castigo y se mantuviese en el reino la pureza de la fe. El Rey pasó los procesos y la carta del arzobispo á la real cámara, la que, despues de un detenido exámen, presentó su consulta afirmando que en la instruccion de los procesos se habian infringido los privilegios del reino, pues que no se habia procedido en la forma ordinaria prescrita por los antiguos cánones y por las constituciones

apostólicas emanadas antes del establecimiento de la inquisicion. Sin embargo, nunca pudo probar la cámara que se hubiese observado la forma extraordinaria propia del santo oficio, la que el cardenal arzobispo hacia consistir en tres puntos, á saber; que los obispos procedan contra los reos en materia de fe, no como ordinarios, sino como delegados de la santa Sede; que procedan *non servato juris ordine, sola facti veritate inspecta, sine strepitu et forma*; y que los procesos así formados tengan la condicion de cerrados, es decir, que no se declaren en ellos los nombres ni las deposiciones de los testigos.

No obstante esto, el Rey D. Carlos, conformándose con la consulta de su cámara, espidió una orden dirigida al marqués Fraggiani, delegado de su real jurisdiccion, mandándole intimar el destierro del reino á los dos canónigos allí nombrados que habian tenido parte en el juicio; dar una repension al vicario del arzobispo por haber infringido las leyes del reino; retener los procesos en el archivo real; remitir al arzobispo de Cápua uno de los presos pertenecientes á su diócesi; intimar al cardenal, á cuya jurisdiccion pertenecian los otros dos reos, que procediese contra ellos segun los privilegios del reino y segun las reglas prescritas en la misma real orden; anular todo lo que decia relacion al antiguo ó nuevo tribunal de la fe existente en la curia eclesiástica, y especialmente el empleo de fiscal y de actuantes, el sello particular y la inscripcion entallada en mármol sobre la puerta de la pieza destinada á estos usos; y finalmente mandábale circular la presente orden con la

adjunta instruccion sobre el modo con que debia procederse en las causas de fe á todos los arzobispos y obispos de todo el reino. De esta suerte logró el Soberano tranquilizar los ánimos de sus súbditos exasperados en una materia tan delicada. Procuró además la córte, para evitar ulteriores disturbios, persuadir al cardenal que renunciase el arzobispado; y lo renunció en efecto y pasó á establecerse en Roma. Mas no cesaron con esto los temores del pueblo. La curia romana envió á Nápoles al cardenal Laudi, arzobispo de Benevento, para que sostuviese sus derechos y solicitase del Rey la modificacion de su real edicto, porque mandándose en él comunicar los procesos á la potestad secular, y prescribiéndose otros artículos y formalidades semejantes, podia ya mirarse como inútil ó abolida en este punto la jurisdiccion episcopal. Nada pudo conseguir el cardenal Laudi, y aun se llegó á decir que habiendo detenido su carroza algunos napolitanos de los mas atrevidos, le amenazaron hasta con la muerte si no salia cuanto antes de la ciudad.

Lo mas notable de este acontecimiento fue, que el pueblo de Nápoles que tan contrario se manifestaba á la introduccion del santo oficio; que habia amenazado siempre sublevarse sobre esta causa, y que en efecto se sublevó dos veces en los reinados de Fernando el Católico y del Emperador Carlos V; este mismo pueblo jamás reflexionó que existian en él innumerables memorias é indicios de aquel tribunal. En los archivos de su curia eclesiástica se veian muchas notas de ministros *calificadores del santo oficio*, escritas desde 1642 hasta 1723; que los censores de libros se titulaban siempre *ministros*

del santo oficio; que muchos autores napolitanos daban aquel título á los sugetos mas respetables de su nacion; que los ministros del santo oficio habian cobrado repetidas veces del banco algunas sumas pertenecientes á aquel tribunal; que los arzobispos de su ciudad acostumbraban encargar á sus sufragáneos el exámen de las personas destinadas para ministros del santo oficio; que desde 1576 hasta 1724 habia castigado la curia arzobispal con diferentes penas á muchas personas convencidas de perjurio en causas tocantes al santo oficio, y que muchos procesos llevaban el sello de aquel tribunal. Pero aun quando hubiese ignorado el pueblo de Nápoles estas particularidades ¿cómo podia ignorar que existia el santo oficio en su ciudad, viendo sus ministros, sus cárceles, su sello y la pública inscripcion de palacio? ¿quando si sucedia algun hecho extraordinario que pudiese tener el aspecto de milagroso se daba parte al santo oficio? ¿quando si algun herege habia de abjurar, ó si cualquier otro era acusado en materia de fe, se acudia siempre al santo oficio? ¿quando, en fin, en la fiesta anual de los apóstoles se quemaban diferentes legajos en representacion de anteriores causas de magia y sortilegio en una plaza pública y á presencia de toda la ciudad? Debe inferirse de todo esto que la multitud ignorante se deja comunmente conducir mas por tradiciones populares que por la reflexion, mas por el sonido de las palabras que por la realidad de las cosas. El pueblo napolitano no sentia sonar á sus oídos la palabra inquisicion, no veia por sus ojos las ceremonias que se acostumbraban en España en los autos de fe; por tanto, estaba persuadido de que no existia en la

metrópoli ni en todo el reino el tribunal cuyo nombre le llenaba de temor.

19. Este mismo tribunal establecido en España, llamó la atención del Papa y de todo el orbe literario con su decreto de 28 de Enero de este año 1758, en que, ó por sorpresa, ó por falsas informaciones de algunos malignos, mandó insertar en el índice espurgatorio dos obras del célebre cardenal Enrique Noris. Miraban en efecto algunos estas obras, tituladas: *Historia pelagiana y Disertacion sobre el quinto concilio ecuménico*, como favorables al jansenismo y á la doctrina de los discípulos del obispo de Iprés, tantas veces condenada por la Iglesia. El autor de la biblioteca jansenística habia llegado á enumerar á aquel cardenal entre los sectarios de Jansenio, y á sus obras citadas entre las primeras producciones de la secta. Presentaron, pues, sus enemigos esta acusacion al santo tribunal, que espidió inmediatamente su decreto de prohibicion que solicitaban los acusadores. Mas luego que tuvo noticia de ello el padre Gioja, general de los agustinos, á cuya orden habia pertenecido el cardenal, presentóse á Benedicto XIV diciendo que el inquisidor de España habia sido engañado por los enemigos de la doctrina de San Agustin. En consecuencia escribió el Papa una carta al inquisidor amonestándole fraternalmente á que procurase por todos los medios posibles extinguir el fuego que amenazaba un grande incendio, é inutilizar los tiros que se dirigian contra el honor debido á aquella insigne orden. La sabiduría, el espíritu de eclesiástica moderacion y las noticias que contiene esta carta, la hacen mirar como un monumento clásico

y nos obligan á presentarla por entero á nuestros lectores.

20. „ Aunque las mencionadas obras del cardenal Noris, dice el sábio Pontífice, se resistiesen en alguna parte de bayanismo ó jansenismo, como juzgó infundadamente el autor de la biblioteca jansenística, despues de tantos años que se publicaron y leyerón con general aplauso, ¿no debia abstenerse una prudente economía de proscribirlas? ¿No debian preverse naturalmente los males que podian resultar de semejante proscripcion; que peligraria la unidad de la iglesia de España; que los religiosos agustinos y sus fautores alzarían el grito, y que otros muchos españoles doctos é imparciales tomarían la defensa, no ya de un autor oscuro y vulgar, sino del escritor mas respetable de su tiempo, cuyo mérito literario le elevó á la sagrada púrpura? Conocidos eran á vuestra erudicion los egemplos de moderacion eclesiástica que usaron nuestros mayores, olvidando á las veces el necesario rigor para evitar mayores escándalos. En tiempo de nuestro predecesor Clemente XI fueron denunciadas como dignas de ser proscritas las obras de Tillemont: los delatores habian extractado algunas proposiciones que merecian la censura; pero Clemente XI les impuso silencio juzgando que nacerian muchos males de semejante prohibicion. Igual conducta observó el mismo Pontífice cuando fueron delatadas á la inquisicion de Roma las vidas de los santos, comenzadas por Bolland y continuadas por Papebrochio y otros jesuitas, no obstante de que los denunciadores habian extractado muchas cosas dignas de censura. Tampoco ignorareis

que no ha muchos años se publicó una obra, que aunque salió á luz sin nombre de autor, consta haber sido compuesta por Bossuet de orden de Luis XIV, y conservada manuscrita en algunas bibliotecas de Francia. Toda aquella obra se dirige á defender las proposiciones del clero galicano publicadas en 1682; y es difícil en verdad encontrar otro escrito que se oponga tanto á la doctrina universalmente recibida, fuera de Francia, sobre la infalibilidad del Sumo Pontífice, acerca de su preeminencia sobre el concilio ecuménico, y con respecto á su potestad indirecta sobre los derechos temporales de los Príncipes en lo concerniente á la religion y á la Iglesia. En el pontificado de nuestro inmediato predecesor Clemente XII se trató sábiamente de proscribir dicha obra; pero resolvió al fin no condenarla, no tanto por la atencion debida á un escritor tan benemérito de la religion, como por el fundado temor de que se originasen nuevos disturbios. Finalmente, el nombre de Luis Antonio Muratori se ha hecho célebre en el orbe literario por la multitud de obras que no cesa de publicar; ¿y cuántas cosas no contienen que deberían ser proscritas? ¿cuántas que nos han disgustado á Nos mismo? Sin embargo, nos hemos abstenido hasta ahora y nos abstendremos siempre de condenarlas, amestraados por el egemplo de nuestros antecesores, que por amor á la páz dejaron de proscribir semejantes obras cuando creyeron impedir de esta suerte mayores males.

Entiéndese lo dicho en la suposicion de que las obras del cardenal Noris favorecen al bayanismo y jansenismo: ¿mas qué deberá decirse si dichas obras se hallan libres

de semejante defecto? y sépase que lo están, como consta de los muchos exámenes que hizo de ellas esta suprema inquisicion romana, bajo la presidencia y aprobacion de los Sumos Pontífices. Lo que sigue es sacado, no de las historias ó escritos del uno ó del otro partido, sino de los monumentos que se conservan en los archivos de esta suprema inquisicion, y que hemos mandado que se nos presentasen. Antes que Noris publicase su *Historia pelagiana* y su *Disertacion sobre el quinto concilio ecuménico*, se esparció el rumor de que favorecian los errores de Bayo y Jansenio; por lo que sucedió que aquellas obras que debian imprimirse fuera de Roma, se presentaron antes á esta capital con las aprobaciones de los teólogos y censores extranjeros. Nombráronse aquí nuevos revisores para examinarlas; no hallaron éstos cosa alguna que se opusiese á la sana doctrina, y se dió en consecuencia al autor el permiso de usar de su derecho é imprimir sus obras. Luego de impresas suscitáronse nuevas disputas con el fin de demostrar que se habian añadido furtivamente al imprimirlas algunas páginas que no se hallaban en el manuscrito, y que por lo mismo no habian sido revisadas. Justificóse Noris de esta calumnia, y sus obras, léjos de ser condenadas, se recibieron con mayor aplauso. Vivía el autor en Florencia cerca del gran duque, y regentaba la cátedra de historia eclesiástica de la universidad de Pisa, cuando Inocencio XII lo llamó á Roma nombrándole primer bibliotecario del Vaticano. Previendo entonces los enemigos de Noris que este nombramiento seria presagio de su promocion al cardenalato, lo acusaron al mismo Papa tachándole de jansenista. No dejó

mendigar de puerta en puerta para el sustento de los pobres; el consuelo de los afligidos, en una palabra, cuantas obras tenia la caridad y podia practicar fray Crispin en medio de la estrechez y pobreza de su profesion, hacian todas sus delicias y eran las únicas relaciones que conservaba en el mundo. Jamás se le llegó persona alguna que no recibiese alivio en sus necesidades; de aquí es que se le buscaba por dó quiera como un ángel consolador.

17. Jamás se ha interrumpido en la Iglesia de Dios la sucesion de milagros, como nunca ha dejado de velar sobre ella la divina Omnipotencia; y á pesar de las burlas de una filosofia incrédula, la viva fe de los verdaderos cristianos ha admirado aun en nuestros siglos los portentos del divino poder obrados por medio de sus Santos ó de alguno de sus siervos existentes aun sobre la tierra. Entre estos últimos debemos admirar los prodigios que obró Dios por medio de fray Crispin. En las informaciones hechas de órden de la santa Sede se refieren diferentes milagros testificados por personas de todas clases y bajo la fe del juramento. Consta, entre otros, la curacion de un hijo de la Princesa Cornelia Barberini, á quien los médicos habian ya desauciado y dado por muerto. No es menos cierto el hecho en que manifestó su poder sobre la naturaleza disipando ó haciendo alejar una furiosa tempestad que impedia el trabajo de sus hermanos. Obró otros muchos portentos en su muerte, de que hablaremos en el discurso del año santo.

18. Vióse por este tiempo en la ciudad de Nápoles, tan afecta á su nuevo Soberano y tan celosa siempre por la pureza de la religion, un acontecimiento que amenazó

la pública tranquilidad y llegó á hacer temer una sublevacion general si no se hubiera dado pronto remedio. El tribunal eclesiástico, á quien pertenecia juzgar las causas en materia de fe, hallóse en el caso de pronunciar sentencia contra un sacerdote acusado de mágia y de otras impiedades: mandóle el tribunal abjurar previamente sus errores, sin otra solemnidad que la de presentarse en la capilla del palacio arzobispal, como se acostumbraba en semejantes casos y se acostumbra todavía en los lugares donde no se halla establecido el santo oficio. Otros dos reos encarcelados por iguales culpas, con el designio de alejar ó evitar enteramente la condenacion que merecian, recurrieron al tribunal llamado diputacion contra el santo oficio instituido con el único objeto de velar contra las tentativas repetidas en varias épocas de introducir en el reino la inquisicion al uso de España. Presentóse en consecuencia el secretario de dicha diputacion al cardenal Spinelli, entonces arzobispo de Nápoles, y le pidió los procesos formados contra aquellos reos. Mostráronsele los procesos abiertos, y se le hizo observar que habian sido instruidos por la autoridad ordinaria del arzobispo; pero no contento con esto el secretario, pidió que se le entregasen dichos procesos para presentarlos á la diputacion. El vicario general rehusó constantemente adherir á tal propuesta alegando contra ella la razon de novedad; y el secretario, sin hacer nueva instancia, informó á la diputacion diciendo que los procesos se habian instruido de un modo extraordinario, y que la diputacion debia representar al Rey, como en efecto representó, sus fundadas sospechas y la

de hacer alguna impresion esta denuncia en el ánimo del Pontífice, quien para evitar que entrase en el sacro colegio un hombre de doctrina mala ó equívoca, encargó á ocho teólogos imparciales examinar con todo rigor las obras de Noris. Obedecieron los teólogos: sus consultas fueron examinadas por la congregacion del santo oficio y por la de los cardenales inquisidores; y no habiéndose encontrado cosa alguna que mereciese la censura, aprobó el Papa la decision de los teólogos y de los cardenales, y nombró á Noris consultor de la inquisicion, lo que jamás hubiera hecho á no estar seguro de su sana doctrina. No obstante esto, no desistieron los enemigos de Noris, y aunque mostraron no querer impugnar directamente el juicio de la suprema inquisicion confirmado por el Papa, digeron que les quedaban algunos escrúpulos sobre la doctrina de aquel autor y publicaron á este fin varios libelos. Escribió entonces Noris, por mandado de Inocencio, cinco disertaciones eruditas, con las que destruyó todos los escrúpulos de sus contrarios; y habiendo recibido entretanto el capelo, fue nombrado por el mismo Papa otro de los cardenales presidentes de la inquisicion.

De esta larga narracion que os acabamos de hacer, venerable hermano, podeis conocer que no es nueva la tacha de bayanismo y jansenismo imputada á las obras de aquel benemérito cardenal, imputacion que ha sido enteramente desvanecida por repetidos y solemnes juicios pronunciados en Roma. No convenia, pues, á la inquisicion de España suscitarla de nuevo, y mucho menos convenia anumerar las citadas obras en el catálogo

de libros prohibidos. Son justisimos los clamores del órden agustiniano contra tal censura; y Nos, obligados á seguir las máximas de nuestros predecesores, no podiamos tolerar con paciencia la injuria hecha al mencionado cardenal. Bien sabeis, carísimo hermano, que os amamos con todo nuestro corazon; nos es conocido vuestro gran saber y sana doctrina, y no ignoramos lo que habeis trabajado por la Iglesia de Dios. En consecuencia, pues, del justo aprecio que nos mereceis, os avisamos y aun suplicamos cordialmente que procurcis buscar los oportunos remedios para que no resulte alguna disension entre vosotros y nosotros, y entre la inquisicion de Roma y la de España." Esta carta del Pontífice produjo inmediatamente el deseado efecto, pues el inquisidor general de España, arzobispo de Farsalia, mandó al instante anular el decreto de 28 de Enero y borrar del índice expurgatorio las obras del cardenal Enrique Noris.

21. La analogía de esta carta con las reglas que prescribió Benedicto XIV á los censores y revisores de libros, nos induce á hablar de ellas en este lugar, aunque no se escribieron sino cinco años despues de dicha carta. Están contenidas en la bula que comienza *Sollicita ac provida Romanorum Pontificum*; y todas estas son dignas de la prudencia y sabiduría del gran Lambertini. Primera: „Tengan presente los consultores que no se les ha cometido el encargo de procurar por todos los medios posibles la proscripcion del libro que se sujeta á su exámen, sino de examinarlo con todo cuidado é imparcialidad, y de presentar á la congregacion sus observaciones por las que pueda formar un recto juicio, y decidir

con la magnificencia que corresponde á su santidad, recurrieron al Soberano pidiendo la facultad de construir dentro de Berlin una iglesia grande para su uso. Federico III no solo les permitió fabricar el magnífico templo que deseaban, sino tambien recoger para este fin limosnas en todos sus estados, nombrando gefe de aquella empresa á un religioso carmelita de la congregacion de Mántua. El marqués Belloni, agente en Roma del clero católico de Prusia, imprimió y distribuyó al sagrado colegio una carta suscrita por seis canónigos prusianos, en la que suplicaba al Pontífice el permiso de hacer en Roma y en todo el estado eclesiástico una colecta para la fábrica de dicha iglesia; y Benedicto XIV, movido de su acostumbrado celo por las ventajas de la religion, hizo un discurso patético al sagrado colegio y envió circulares á los obispos escitando á todos á contribuir con larga mano á una obra tan piadosa y necesaria. En fuerza de estas recomendaciones, movidos los cardenales, ofrecieron todos cuantiosas sumas, distinguiéndose entre ellos el cardenal Quirini. Lo propio hicieron muchos obispos y señores, de suerte que en el discurso de pocos meses se remitió á Berlin una suma muy considerable y suficiente para concluir la obra.

23. Mientras que los católicos de Prusia obtenian de su Soberano estas ventajas, los que vivian esparcidos en las diferentes provincias de Persia sufrieron algunos momentos de alarma creyendo que iba á estallar contra ellos una furiosa tempestad. Para formar la debida idea de este acontecimiento, es necesario anticipar alguna noticia del hombre extraordinario que por espacio de

veinte años tuvo suspensa la atencion de cuasi toda el Asia, teatro de sus victorias y conquistas. Thamas Kouli-khan, llamado antes Schah-Nadir, nació en Calot en la provincia de Khorassan, que es de las mas orientales de Persia y está por lo mismo espuesta continuamente á las correrías de los tártaros, de una familia en la que se habia hecho como hereditario el gobierno de una fortaleza fronteriza. Heredero de este gobierno por la muerte de su padre, pero despojado de él por la ambicion de un tio, abandonó su pátria y se alistó en un regimiento de caballería. Dotado de un alma grande, de un espíritu independiente y emprendedor, y de un valor que degeneraba muchas veces en temeridad, logró en pocos años elevarse á los primeros grados de la milicia, en los que se hizo amar de todos ocultando cautelosamente su desmedida ambicion; sin embargo, no tardó ésta en darse á conocer. Habiendo invadido los tártaros en 1720 á Khorassan con un ejército de diez mil hombres, cuando en toda la provincia no se podian reunir mas de cuatro mil caballos y dos mil infantes, se ofreció Nadir á hacer frente al enemigo contra el parecer de todos sus compañeros de armas que daban ya por perdida la provincia. Partió en efecto con su pequeño cuerpo, derrotó completamente en una sola batalla á los tártaros, mató por sus propias manos al general y dejó libre la provincia. Esta victoria, al paso que hizo célebre su nombre en todo el reino, le adquirió muchos émulos que lograron arrebatarle el premio que habia merecido; y él creyéndose desairado, declamó en público contra el gobierno, abandonó el servicio y se puso al frente de una banda

de asesinos, á la que se reunieron luego muchos descontentos. Asoló con esta gente todo el país, se apoderó á viva fuerza de su patria, mató á su tío y cometió otras muchas atrocidades llenando de terror á todo el reino. Habían invadido al mismo tiempo los estados de Persia los turcos y moscovitas, de suerte que el Soberano de aquel vasto reino apenas podia contar con tres solas provincias. Reducido, pues, á este extremo, ofreció el Schah Thamas á Nadir el perdon de todos sus crímenes si queria volver á su servicio, y le dió el mando de todas sus tropas. Entonces fue cuando desplegó este conquistador sus grandes talentos: batió repetidas veces á los enemigos de Persia, aumentó el número de sus egércitos y puso el reino en estado, no solo de resistir á cualquiera otra invasion, sino tambien de recobrar y aun de estender sus antiguos límites. Por premio de una victoria en que mató á los turcos mas de ocho mil hombres, le concedió su Soberano el mas grande honor que puede hacer un Rey de Persia; esto es, le dió su propio nombre, haciéndole llamar en adelante Thamas-Kouli-khan.

Pero nada de esto bastó para satisfacer su ambicion; aspiraba ya mucho tiempo al trono, y creyó que era llegada ya la ocasion de egecutar su proyecto. Sublevó á este fin al egército contra el Soberano; hizo encerrar á Thamas en una prision, y para lograr mejor sus designios sacó del serrallo á un Príncipe todavía niño y le proclamó, siendo el primero en prestarle el juramento de fidelidad. Declaróse al mismo tiempo regente, y emprendió de nuevo la guerra contra los turcos, cuyo resultado fue la conquista de todas las provincias invadidas

y el trono de Persia, para el que le proclamaron voluntariamente todos los grandes del reino. Apoderado ya de la soberanía, el primer acto de su autoridad fue confiscar la mayor parte de los bienes pertenecientes á los ministros de la Religion, que componian una renta anual de mas de cuatrocientos millones de reales. Mandó luego á todos los cristianos de sus estados, así del rito latino como del armenio y del griego, que tradujesen al idioma vulgar de Persia el Pentateuco, el Salterio, la Profecía de Isaías y los cuatro Evangelios. Llenaron de consternacion estos decretos á los misioneros católicos de Ispahan, los que avisaron á la congregacion de Propaganda temiendo nuevas y mas funestas resoluciones. La congregacion, por medio del cardenal de Teucin, encargó á los embajadores de Francia en Levante que procurasen con todo cuidado impedir que el nuevo Schah procediese contra los católicos. Entretanto fueron presentadas las mencionadas traducciones á Kouli-khan, quien despues de haberlas examinado muchas veces y confrontado con el Alcoran, dijo que su intencion era reformar la religion de sus pueblos y darles una mejor que todas las que habia en el mundo. Sin embargo, nada se inmutó por entonces. Se dijo, entre otras cosas, que un europeo renegado disuadió al usurpador de introducir la menor novedad en materia de religion, demostrándole con razones y egemplos cuán peligrosa es á un Príncipe semejante empresa. Como quiera que esto fuese, lo cierto es que Kouli-khan desistió de su intentada reforma; mandó encerrar los sagrados libros juntamente con el Alcoran, y declaró que le convenia atender esclusivamente á

consolidar su trono y á perseguir á todos sus enemigos exteriores é interiores. Cesaron con esto los temores de los católicos y demás cristianos, que veían ya amenazadas sus cabezas de la mas furiosa tempestad dirigida particularmente contra el cristianismo. En efecto; ¡cuántos males no eran de temer de un horabre que se burlaba de toda religion; que no podia sufrir la menor resistencia; que hacia consistir todo su derecho en la fuerza, y que hubiera obligado á abrazar sus imposturas con el terror de su alfange! El siguiente ejemplo lo dará bastante á conocer. Poco despues de haber manifestado su proyecto de reforma se le presentó un monge persa, y con aire de moderacion le dijo que no pertenecia al Príncipe inmiscuirse en asuntos de religion, ni innovar la creencia de sus pueblos. Kouli-khan le escuchó con indiferencia, le dejó sin darle contestacion alguna, pero mandó que fuese inmediatamente hecho pedazos. En vista de esto no podemos decir sino que Dios, en cuya mano está el corazon de los Reyes, reprimió al tirano, y libertó así á aquellos cristianos de una persecucion que hubiera sido tanto mas cruel, quanto mayor fue el poder y orgullo que adquirió Kouli-khan en sus ulteriores conquistas. Porque no contento ya con el trono usurpado, y pareciéndole estrechos los límites de su reino, invadió el imperio del gran Mogol, ocupó sus provincias, destruyó todas sus fuerzas, aprisionó al Emperador, se apoderó de Dehly, dió leyes en esta capital como Soberano, la saqueó y degolló á mas de cien mil de sus habitantes, y regresó finalmente á Persia llevando consigo inmensos tesoros. Apenas llegó á su reino tornó á hacer la guerra á la

Puerta, y conquistó la Armenia mayor y el Diarbekir: acometió despues y subyugó á los tártaros, y estendió su dominio hasta las orillas del Tigris y en las llanuras donde un tiempo se veían Ninive y Babilonia. Pero en medio de tantos triunfos, este nuevo Gengis-Khan fue asesinado con toda su familia por un oficial de su guardia y algunos otros soldados que permanecían adictos al legítimo Soberano.

24. Dos años despues que la divina Providencia libertó á los cristianos de Persia de este azote de la humanidad, salvó á los de Malta de un eminente peligro en que hubieran perecido sin duda todos los caballeros de la orden y una multitud de inocentes. Mustafá, bajá y gobernador de Rodas y de las islas circunvecinas, se habia atraído con su crueldad la aversion de sus pueblos, por lo que, aprehendido en una sublevacion por sus propios criados mientras que de una isla navegaba á otra, fue trasportado en calidad de esclavo á Malta. Tratósele allí con tanta atencion y bondad, que no solo le visitaban los grandes-cruces y demás caballeros de la orden de San Juan, sino que se le permitió recibir y tratar á los esclavos turcos, y aun se le procuró, por medio de la córte de Francia, el perdon y la gracia del Sultan. Mas persuadido él por su malicia de que solo podria ganarse la gracia del Divan con algun hecho ruidoso á favor de la Puerta, concibió el detestable proyecto de sorprender la importante plaza de Malta. Preocupado con esta idea, alejó de sí las visitas de los caballeros afectando ignorar las lenguas europeas y tratando con insufrible orgullo á las personas mas respetables; lo que

le dió mas libertad para tratar con solos los musulma-
nes, á quienes repartia dinero y comestibles, especial-
mente en los dias de sus supersticiosas solemnidades.
Logró además la oportunidad de conocer á fondo á los
capataces de los presidios: ganó la confianza de dos es-
clavos, quienes le instruyeron del gobierno de la órden
y del estado de la plaza: estrechó particular amistad con
el esclavo Imseletti, camarero del gran maestre, y con
el capitán de una galeota, llamado Mhamud, hombre
atrevido y apto para cualquier crimen. El trato con el
esclavo Imseletti le inspiró la idea de asesinar al Princi-
pe ó gran Maestre, y habiéndola comunicado al esclavo,
la aprobó éste sin mostrar la menor repugnancia ni hor-
ror. Despues de esto trató el bajá de concertar su plan
tanto en lo interior de la isla como en los países inme-
diatos sujetos á la Puerta: tuvo varias reuniones en las
que instruyó á los cabecillas de cuanto debian hacer
para no errar el golpe: solicitó de las regencias de Ar-
gel, Tunez, Tripoli y Susa algunos socorros de gente
armada, designando el tiempo, el lugar y las contrase-
ñas para verificar el desembarco: dió cuenta tambien al
gran visir y al Divan, representando como muy fácil la
sorpresa de Malta, para la que pedia solamente que se
arrimasen á la isla veinticinco buques: por último, se-
ñaló el dia 29 de Junio para la egecucion de su plan, que
debía principiar por el asesinato del gran maestre á la
hora en que, concluida la solemnidad de los santos Após-
toles y el convite que aquel dia acostumbraba á dar el
Príncipe, quedaria el palacio con poca gente. En es-
te intermedio recibió Mustafa la noticia de su absoluta

libertad que habia pedido al gran maestre el Rey de Fran-
cia, y juntamente la seguridad de volver á Constantinopla
sin recelo alguno. No obstante, no quiso abandonar su
infame proyecto, y aseguró á los capataces que no los
abandonaria aunque le fuese preciso morir con ellos.
Todo, pues, estaba combinado de modo que hubiera
sido inevitable el golpe, á no haberse descubierto la con-
juracion por uno de aquellos medios que nosotros lla-
mamos puramente casuales, pero que ordena la divina
Providencia para proteger y libertar á su pueblo.

El gobierno habia desterrado de la isla por faltas par-
ticulares á un soldado que era del número de los conju-
rados, en cuyo lugar sustituyeron éstos otro soldado
armenio de nacion. Por motivo de la estrecha amistad
que profesaba el armenio á un hebreo recién convertido,
creyó que nada debía ocultar á su amigo, y le manifestó
en secreto la trama urdida de que él mismo formaba
parte. Mas el nuevo cristiano, horrorizado al oír seme-
jante relacion, supo persuadir de tal modo al armenio
el deber que le imponia la fidelidad y sus juramentos,
que le obligó á acompañarle á palacio para avisar de todo
al gran maestre. En efecto, manifestaron al Príncipe el
peligro que amenazaba á su cabeza, declarándole lo que
ellos sabian, esto es, que su camarero y algunos otros
esclavos habian resuelto asesinarle á él y á los caballeros
de la órden y apoderarse de la ciudad. Al oír esta noti-
cia, tomó inmediatamente el gobierno sus providencias;
prendió á los acusados, que declararon á fuerza de tor-
mentos una parte de la execrable conjuracion; y aprehen-
diendo seguidamente y examinando á los que resultaban

que el libro sea condenado, corregido ó impreso libremente." Segunda: „Aunque se haya procurado hasta de ahora, y aunque se procurará indudablemente en todo tiempo que no sean admitidos en dicha congregacion como consultores sino aquellos que con un estudio largo y profundo han adquirido la ciencia de las materias contenidas en el libro que á cada uno respectivamente se encarga examinar; sin embargo, si por alguna equivocacion involuntaria se cometiese á alguno el exámen de materias ajenas de sus propios estudios, tenga entendido que será reo delante de Dios y de los hombres si no avisa cuanto antes á la congregacion ó á su secretario, declarando no ser apto para dicho exámen, y pidiendo que se le sustituya otro mas idóneo."

Tercera: „Tratándose de opiniones varias y de sentimientos diversos en los diferentes libros, deben tener presente los consultores que están obligados á juzgar con espíritu libre y ageno de todo perjuicio: depongan, pues, todo afecto de nacion, de familia, de escuela, de instituto; sean imparciales, propónganse únicamente los dogmas de la santa Iglesia y la doctrina comun de los católicos, contenida en los decretos de los concilios generales, en las constituciones apostólicas y en el consentimiento de los padres y doctores ortodoxos; y no olviden que hay muchas opiniones que parecen ciertas y evidentes á una escuela, nacion ó instituto, las que sin daño alguno de la religion son impugnadas por otros católicos que defienden las opiniones opuestas, permitiéndolo la santa Sede que deja cada una de estas opiniones en su respectivo grado de probabilidad."

Cuarta: „Aconsejamos á los mencionados revisores que reflexionen prudentemente que no se puede formar recto juicio del verdadero sentido de un autor si no se lee su obra en todas sus partes, y no se confrontan unas con otras las materias esparcidas en todo el libro; que observen atentamente, en primer lugar, cuál sea el designio del autor, pues no debe juzgarse de toda la obra por una ó dos proposiciones sueltas ó que no tienen conexion con el todo. Sucede frecuentemente que lo que el autor dice de paso ó sin la necesaria claridad en una parte de la obra, lo explica en otra copiosa y distintamente, de modo que el aire de oscuridad que presentaba primero un aspecto sospechoso, desaparece despues, y la proposicion se muestra con toda su verdad é inocencia."

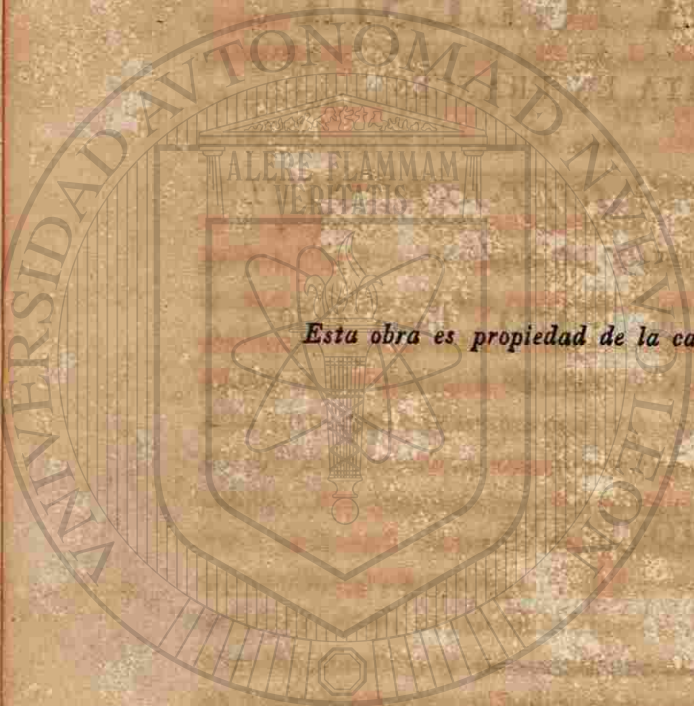
Quinta: „Si en un autor notoriamente católico y de buena forma en materia de religion y doctrina se notase alguna proposicion ambigua, pide la equidad que explicando sus palabras benignamente en cuanto sea posible se tomen en buen sentido." Estas cinco reglas queria Benedicto XIV que tuviesen siempre presentes los consultores y revisores de libros, seguro de que regulando por ellas tan grave y trascendental juicio, podrian tranquilizar sus conciencias, no perjudicar á la fama de los autores y concurrir á la utilidad de los fieles y al bien de la Iglesia.

22. Los católicos residentes en la capital de Prusia no poseian en aquella ciudad mas que una pequeña capilla que no bastaba de mucho para las funciones solemnes. Ansiosos, pues, de celebrar nuestros santos misterios

Bx999

B4

v.30



Esta obra es propiedad de la casa de Monfort.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

135845

RESÚMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO OCTOGÉSIMO-NONO,
Y CUARTO DE LA CONTINUACION.

N.º 1. *V*acante de la Silla Apostólica. 2. El decano del sacro colegio invita al cardenal Coscia á asistir al cónclave. 3. Operaciones del cónclave. 4. Vida y méritos de Benedicto XIV antes de su elevacion al pontificado. 5. Estado de las ciencias en Europa. 6. Abuso que se hace en esta época de los conocimientos humanos. 7. Inundacion de libros anti-cristianos. 8. Multitud de escritores católicos. 9. Obras de Benedicto XIV antes de su promocion. 10. Sus primeros cuidados como Pontífice sobre la reforma de las costumbres. 11. Reglamentos para los eclesiásticos. 12. Absolucion del cardenal Coscia. 13. Muerte del Emperador Cárlos VI. 14. Varios pretendientes á la sucesion de la casa de Austria. 15. Invasion de Silesia por el Rey de Prusia y prision del cardenal Zinzendorf. 16. Conducta egemplar de las religiosas de Breslaw. 17. Celo de Benedicto XIV en favor de la Reina María Teresa. 18. Nacimiento del archiduque José é invasion del elector de Baviera. 19. Declárase Francia contra María Teresa. 20. María Teresa coronada Reina de Hungria. 21. Triste situacion de la nueva Reina. 22. Da cuenta
TOM. XXX. , II DE CONT. 1

carta, protestando contra la sentencia de 6 de Mayo de 1733 que le habia privado de todos sus derechos, y pidiendo que, á pesar del breve de Clemente, se le restituyesen íntegros y se le admitiese en el cónclave con todos los privilegios, prerogativas y honores propios de un cardenal. „De otro modo, añadia, protesto en la forma mas solemne y con la mayor energia todos los actos y cuanto puede ser legítimamente comprendido en una protesta hecha en estas circunstancias.” Luego que recibieron los cardenales la sobredicha carta y protesta de Coscia, consultaron repetidas veces entre sí la resolución que debian tomar, y enviaron al castillo de Sant-Angelo diferentes personas diestras y capaces de avocarse con el preso y aclarar sus pretensiones, á las que dijo que se conformaria enteramente con la voluntad del sagrado colegio. Escribióle en consecuencia el decano, á nombre de todos sus cólegas, lo que debia hacer para facilitar su admision; y Coscia que veia ya serenarse la tempestad que tanto tiempo habia tenido sobre su cabeza, respondió francamente que adheria con toda la docilidad de un hijo á los deseos del sagrado colegio. No hubo ya entonces dificultad alguna para su admision; y el preso salió del castillo sin otra precaucion que la de ir de noche para evitar que se renovase en el pueblo su antiguo resentimiento, y fue recibido por sus cólegas con todos los honores de un cardenal.

3. A la entrada de Coscia en el cónclave estaba reducido el número de los electores á solos veintiseis, y aun en poco mas de dos semanas quedaron veinticuatro, por haber muerto en este intervalo Ottoboni y Altieri.

De esta suerte se pasaron los tres primeros meses de la vacante sin proceder seriamente á la eleccion, hasta que habiendo llegado en el siguiente Mayo los de España, Francia y Alemania, con algunos italianos hasta entonces ausentes, se encontraron ya cincuenta y cuatro vocales, y de ellos cuarenta y seis aptos para ceñir la tiara. Formáronse entonces, como de improviso, tres partidos: el primero, llamado de los clementinos, se componia de todas las hechuras de Clemente XII, á cuya cabeza estaba el cardenal Felipe Neri Corsini; el segundo, que se llamaba de los benedictinos, comprendia los cardenales creados por Benedicto XIII, dirigidos al parecer por el espoletano José Accoramboni, aunque sus verdaderos gefes eran Fini y Coscia; últimamente, animaba y dirigia el tercer partido, llamado de los celantes, Anibal Albani, camarlengo de la santa Iglesia. Presentó cada uno de los partidos la nómina de sus candidatos, mas la ciudad de Roma parecia desear esclusivamente á Bartolomé Massei, natural de Monte Pulciano, que se hallaba á los setenta y siete años de su edad. A mediados de Mayo, juzgándose el partido de los benedictinos demasiado débil para hacer frente al de los clementinos, se unió al tercero, quedando el cónclave dividido en dos solas facciones, á que se dió el nombre de colegio antiguo y colegio nuevo, formando entre todos el número de cincuenta y dos, por haber fallecido Cenci y Porzia, y necesitándose por lo mismo reunir treinta y seis votos para verificar la eleccion.

Los candidatos que en el principio de esta colision de intereses y afectos humanos tuvieron mayor número

de votos, fueron los cardenales Pompeyo Aldobrandi, boloñés, que reunió veintidos, Marcelino Corio, que tuvo veinte, y Vicente Luis Gotti, boloñés, de la orden de Santo Domingo, que llegó á reunir treinta y dos. Pero cuando los adherentes de este último fueron á visitarle para congratularse con él por el gran número de sufragios que se habian declarado á su favor, manifestó el religioso cardenal tan extraordinaria humildad y desprendimiento, que respondió á sus cólegas que se reconocia absolutamente indigno de la tiara, y que esperaba que el Señor inclinaria el corazon de los cardenales á favor de un sugeto mas apto que él para ocupar la Cátedra de San Pedro. Y á uno de los mismos cardenales que intentó arrancarle la promesa de que le confiaria en caso de quedar elegido la secretaría de estado, respondió bruscamente que nadie podia disponer de aquel puesto sino despues de haber sido creado Sumo Pontífice. En vista de esta oposicion y de las sinceras protestas de Gotti, no se volvió á hablar de él en lo sucesivo. Los escrutinios continuaron infructuosamente en los meses de Junio y Julio; el cardenal Firrao tuvo en uno de ellos veintinueve votos, pero se escluyó poco despues. Propusieron luego á Angel María Quirini, veneciano y obispo de Brescia, mas le escluyó el partido de los clementinos por ser hechura de Benedicto XIII. Formóse despues una nueva reunion que aclamaba al cardenal Pedro Marcelino Corradini, arzobispo de Alatri; mas éste protestó altamente que no aspiraba al pontificado por contar ya mas de ochenta años, y porque el estado presente de la Iglesia y de la Europa necesitaba de un Papa cuya

edad pudiese prometer abundantes frutos de sabiduría y de solicitud pastoral. „Por quanto á mí, añadía el buen anciano, próximo á abandonar esta vida, empleo los momentos que me quedan en rogar al Altísimo que os inspire lo que sea mas conducente á su gloria, que reúna vuestros votos y que dé á su Iglesia un Pontífice cuyas acciones sean otras tantas pruebas de que su eleccion fue obra del mismo Dios.” Hicieron otras muchas tentativas á favor de diferentes purpurados: volvió á presentarse Aldobrandi, y se creyó por espacio de cuatro semanas que subiria al trono de San Pedro, habiéndose hallado constantemente en todos los escrutinios de este largo periodo treinta y dos y algunas veces treinta y tres votos por él; mas no fue posible reunir los tres que le faltaban. Hacíanse entre tanto rogativas públicas en todas las iglesias de Roma, y procesiones cotidianas que desde los conventos y parroquias se dirigian á San Pedro para obtener de Dios la mejor y mas acertada eleccion de Padre comun de los fieles. Aproximándose la fiesta de la Asunsion de María Santísima, resolvieron los cardenales recurrir á su poderosa intercesion, ordenando que se espusiese en el cónclave el Santísimo Sacramento por tres dias consecutivos, desde el 13 hasta el 15 de Agosto; y esta disposicion tan religiosa produjo el deseado efecto.

En el siguiente dia 16 se reunieron los gefes de los dos partidos, y Alberoni propuso á Corsini á los dos cardenales Gotti y Lambertini, prometiendo declararse por cualquiera de los dos que se eligiese; pero Corsini que no queria á uno ni á otro, contestó de un modo

desagradable. Adquirió con esto Alberoni un grande ascendiente sobre todo el sagrado colegio, y manejóse tan diestramente, que en pocos momentos persuadió á veinticinco de los que se habian mostrado mas constantes por Aldobrandi á que se reuniesen á los diez y nueve de su partido, y concertó de esta suerte la eleccion á favor del cardenal Próspero Lambertini, arzobispo de Bolonia, su patria, de edad de sesenta y cinco años, quien recibió esta noticia á tiempo que se hallaba persuadiendo al cardenal Gotti que sufriese con paciencia la dilacion y que permaneciese firme por Aldobrandi. Anunciáronle aquella feliz resolucion los cardenales Alberoni, Acquaviva y Quirini, corrieron á abrazarle todos los ultramontanos, y hasta el mismo Corsini concurrió con el resto de sus adherentes, de suerte que en la misma noche del 16 de Agosto quedó unánimemente elegido y creado Sumo Pontífice, mirando todos su promocion como una obra singular de la Providencia que la habia inspirado á los que ni aun pensaran en él en el largo espacio de seis meses. Fue coronado solemnemente cinco dias despues, 21 de Agosto, y tomó el nombre de Benedicto XIV.

4. Próspero, nacido el último dia de Marzo de 1675, fue hijo de Marcelo Lambertini, senador de Bolonia, y de Lucrecia Bulgarini. Aun no habia cumplido un año cuando perdió á su padre, y su madre le retuvo consigo juntamente con su hermano mayor Juan, al contraer segundo matrimonio con el conde Luis Bentivoglio. Aplicado desde muy niño al estudio bajo la direccion de un sacerdote boloñés, el mas hábil en la buena

latinidad que se conocia entonces, no tuvo entre sus condiscípulos quien se le aventajase, y ni aun quien le igualase en la prontitud para aprender y en la retencion para conservar perfectamente cuanto se le enseñaba: cualidades que produjeron entre el discípulo y el maestro una singular emulacion, empeñándose éste en los adelantamientos de su alumno, y compensándole el discípulo sus trabajos con tales sentimientos de amor y reverencia, que protestaba continuamente, aun despues de Sumo Pontífice, que era deudor de todos sus adelantamientos á su primer maestro el presbítero Stancari. Pasó despues de esta escuela, juntamente con su hermano, al colegio elementino de Roma, y terminados sus estudios permaneció en la ciudad por consejo del Papa Alejandro VIII, quien al verle por la primera vez le dijo: „vuelva tu hermano á Bolonia á servir á su patria y familia, que en orden á ti es nuestra voluntad que permanezcas en Roma á nuestro lado.” Pocos, ó tal vez ningun jóven de su edad han manifestado jamás un gusto tan esquisito y una aplicacion tan decidida á todo género de conocimientos, como el que manifestó Lambertini en un tiempo en que parecia que no debia haber aun podido formar idea de las ciencias. Hallándose todavía entre los alumnos del citado colegio, se le encargó hacer un discurso en presencia de Inocencio XII, y quedó tan admirado aquel Papa al oírle, que señaló al jóven orador cien cequines anuales sobre algunos beneficios eclesiásticos que se hallaban vacantes en la provincia de Bolonia.

Salido de la pubertad y del colegio, se dedicó

al Papa de los motivos que la indujeron á conceder á los húngaros la libertad en materia de religion. 23. Circular de Benedicto XIV á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos de la cristiandad. 24. Breve contra la consagracion del arzobispo de Utrecht. 25. Falsa opinion de los ultrayectenses sobre la necesidad de la comunion con el romano Pontífice. 26. Benedicto XIV socorre á los fieles del Paraguay, del Brasil y del Rio de la Plata. 27. Concordato de la corte de Roma con la de Nápoles. 28. Union de los arzobispados de Sevilla y Toledo en favor del infante D. Luis. 29. Décima impuesta en España sobre los bienes eclesiásticos. 30. Controversia de Crema sobre el derecho de la comunion eucarística. 31. Circular del Papa sobre este asunto. 32. Disertacion del ex-jesuita Volpi. 33. Estado de la iglesia de Holanda despues de la muerte de Mr. Varlet. 34. Gerónimo Bock elegido obispo de Haarlem. 35. Breve del Papa contra esta eleccion. 36. Pretensiones y disgustos de Bock. 37. Los ultrayectenses apelan de los breves pontificios y presentan un cuerpo de doctrina. 38. El elector de Baviera es coronado Emperador. 39. Protesta de la Reina de Hungria contra su reconocimiento. 40. Desgracias de Carlos VII. 41. Ventajosa situacion de Maria Teresa. 42. El cardenal Zinzendorf, restituido á su silla, es nombrado vicario general de todos los católicos de Prusia. 43. Breves del Papa al general de los dominicos. 44. Bula sobre el valor de los matrimonios. 45. Otras contra los ritos de la China y del Malabar. 46. Persecucion de Tonquin. 47. Misiones y trabajos de los padres Gil y Leziniana. 48. Prision

del padre Gil. 49. Su alegría en medio de los padecimientos. 50. Es conducido delante de los jueces y condenado á muerte. 51. Solicita su libertad una Princesa real. 52. Prision del padre Leziniana. 53. Su vida y méritos antes de ser arrestado. 54. Conferencia de un Principe con los misioneros. 55. Generosos sentimientos de los dos confesores. 56. Prepárase el padre Gil al martirio. 57. El padre Leziniana le acompaña al lugar del suplicio y recibe la sentencia de muerte. 58. Martirio de los dos confesores. 59. Guerra de Italia. 60. Proyecto del cardenal Alberoni. 61. Jubileo á causa de la guerra. 62. El Sultan propone su mediacion á los Principes cristianos. 63. El Rey de Nápoles deja su capital para ir á la defensa del reino. 64. Manifiesto de la Reina de Hungria y efectos que produce en Nápoles. 65. Sorpresa de Velletri. 66. Entra D. Carlos en Roma y visita al Papa. 67. Parte de Roma el Principe Stuardo. 68. Movimientos y medidas del gobierno británico. 69. Operaciones del Principe Carlos Eduardo en Francia y Escocia. 70. Su manifiesto y sus progresos. 71. Apodérase de Edimburgo y hace proclamar á su padre Rey de la Gran-Bretaña. 72. Victoria de Preston-plans y sus consecuencias. 73. Temor de la corte de Londres. 74. Entra el Principe en Inglaterra. 75. Victoria de Falkirk. 76. Batalla decisiva de Culloden y desgracias del Principe Stuardo. 77. Infeliz reinado de Carlos VII. 78. Su muerte y sus sentimientos religiosos. 79. Eleccion y coronacion del Emperador Francisco I. 80. Es reconocido por el Papa. 81. Proyectos de reconciliacion de los cismáticos de Holanda

con la santa Sede. 82. *Publicase en Francia y se proscribe la obra titulada: Poderes legitimos del primer y segundo orden del clero.* 83. *Ultimas acciones y muerte de Felipe V.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA DE LA IGLESIA.

~~~~~

## LIBRO OCTOGÉSIMO-NONO, Y CUARTO DE LA CONTINUACION.

*Desde la eleccion de Benedicto XIV en 1740,  
hasta la muerte de Felipe V en 1746.*

1. El primer objeto que se ofrece á nuestra consideracion al dar principio á este tomo, es una de las notas y brillantes caracteres que distinguen á la verdadera Iglesia de Jesucristo de todas las sectas y conventiculos de los hereges y de cuantos profanan el sagrado nombre de cristiano. La sucesion nunca interrumpida de los romanos Pontífices, la estabilidad de aquella primera Cátedra elevada y sostenida siempre por la mano de la Providencia, y la singular proteccion que la ha dispensado el Señor en todos tiempos conservando su fe sin mancha alguna y haciendo que de ella, como de fecunda origen, naciese la luz de la verdad y se derramase por toda la estension del mundo católico, han sido y serán hasta la consumacion de los siglos otras tantas señales ó



divisas que, sin necesidad de un largo exámen, dan á conocer á todo hombre racional la sociedad una, santa, universal y divina, fuera de la cual no hay salvacion. Ya en su tiempo miraban los santos padres esta nota de la verdadera Iglesia como un escudo impenetrable en que venian á estrellarse todas las máquinas de la heregía; y juzgola San Agustin tan decisiva, que se sirvió de ella como del argumento mas poderoso contra los donatistas (1). Las mismas dificultades que suelen ofrecerse en las elecciones de los sucesores de San Pedro, son una prueba mas de la especial asistencia de Dios sobre esta Silla privilegiada; porque no habiendo de bajar del cielo el nuevo Pontífice, como observaba el gran Bossuet (2), ni dignándose el Señor en todas ocasiones designar individualmente al que escogiera su infinito saber, escede toda admiracion ver cumplirse la grande obra de Dios á pesar de las intrigas y pasiones del corazon humano.

Las que en la presente época produjeron la larga vacante de la Sede apostólica, bastarian por sí solas á manifestar esta verdad, aun cuando no se hubiese hecho evidente en otras semejantes circunstancias. En un tiempo en que se preparaba contra la Iglesia el ataque tal vez mas furioso de cuantos ha sostenido desde su divina fundacion, para el que se adiestraban sus enemigos con todas las armas de una filosofia orgullosa y con las decantadas luces de la razon, necesitábase de un Pontífice capaz de desvanecer con su gran sabiduría todos los amaños del error, y de sostener contra él todas las verdades del cristianismo. Abundaba el sagrado colegio de hombres

(1) *Psal. Cont. part. Donat.* (2) *Defense, lib. 10, cap. 5.*

sábios y experimentados ya en este género de combates, brillaban aun fuera de él otros muchos prelados y tambien simples presbíteros de una piedad, ciencia y erudicion singular; pero ninguno seguramente poseia tan de lleno estas dotes necesarias como el grande arzobispo de Bolonia y cardenal Próspero Lambertini, á cuyo favor se vieron reunir, como por una especie de milagro, todos los votos, al cabo de mas de seis meses de dudas y escrutinios, desde mediados de Febrero hasta el 16 ó 17 de Agosto en que se publicó la eleccion de Benedicto XIV. Refiriendo las circunstancias de esta eleccion, se hará mas evidente cuanto acabamos de decir.

2. El primer acto del cónclave cuya apertura se hizo once dias despues de la muerte de Clemente XII, esto es, á 17 de Febrero de 1740, fue cumplir una órden del difunto Papa, que poco antes de morir habia dirigido un breve al decano del colegio autorizándole para restituir la voz activa al cardenal Coscia, encerrado aun en el castillo de Sant-Angelo, á fin de que pudiese intervenir al cónclave. Conforme, pues, al tenor del breve, que al paso que concedia á aquel purpurado la voz activa le dejaba privado de la pasiva y de la facultad de asistir á cualquiera otra congregacion, ordenando además que, verificada la eleccion de nuevo Pontífice, quedase otra vez recluso en el castillo, el cardenal decano, sin separarse un ápice de esta providencia, invitó á Coscia á que se presentase en el cónclave para contribuir solamente con su voto á la eleccion. Resintióse vivamente el desgraciado cardenal de semejante invitacion, é hizo entregar separadamente á cada uno de los purpurados una



cómplices, se descubrió toda la trama y se supo que el autor y director principal era el bajá de Rodas. Habiéndose esparcido esta voz por la ciudad, fue tal la indignacion del pueblo, que se alborotó pidiendo al gobierno le entregase al infame conspirador; pero Mustafá protestó de su inocencia jurando sobre el Alcoran, de suerte que llegó á persuadir al enviado de Francia. Sin embargo, para precaver los efectos de la indignacion popular, se le encerró en un castillo mientras que se daba parte de todo lo ocurrido al gabinete de Versailles y se formaba el proceso; pero habiendo exigido despues el Sultan que se remitiese á Constantinopla el reo para castigarle segun las leyes del Divan, supo manejarse Mustafá de modo que se libró de la muerte, y fue solamente confinado á una provincia de Asia. Los demás gefes de la rebelion, en número de treinta y ocho, sufrieron el merecido suplicio, teniendo algunos de ellos la felicidad de convertirse y recibir el bautismo poco antes de morir. Finalmente, terminadas las egecuciones de los reos, se celebró en toda la isla una fiesta solemne en accion de gracias; y el piadoso gran maestre Manuel Pinto Fonseca mandó, de acuerdo con los principales caballeros de la órden, que se celebrase todos los años igual festividad el dia 6 de Junio en memoria de haberles libertado el Señor aquel dia del peligro que amenazaba á toda la órden.

25. Acostumbraron siempre los romanos Pontífices condecorar á los Príncipes cristianos con algun título de honor, que manifestase su celo en promover la religion de Jesucristo dentro y fuera de sus dominios. Así se

concedió y confirmó en los Emperadores de Alemania el título de Abogados de la Iglesia dado antiguamente á Carlo-Magno; en los Reyes de Francia el de Primogénito de la Iglesia desde Clodoveo, y desde Cárlos VII el de Cristianísimo; en los de España el de Católico desde Fernando V, y en los de Inglaterra el de Defensor de la fe que dió Leon X á Enrique VIII antes de su apostasia. Recordando, pues, Benedicto XIV esta loable costumbre, quiso renovarla á favor del Rey de Portugal Juan V, y por su breve de 23 de Diciembre de 1748, condecoró á aquel Príncipe con el título de Rey Fidelísimo. Celebró despues un consistorio secreto en que dió noticia de esta resolucion á los cardenales; y con este motivo hizo el mas cumplido elógio de los Reyes de Portugal y del mismo Juan V, trayendo á la memoria las grandes empresas que desde el siglo doce habian egecutado los sucesores de Alfonso Enriquez, no solo en la península y en Africa contra los moros, sino tambien en las estremidades de Asia y en el Nuevo-Mundo, á donde llevaron la luz de la fe á los inmensos pueblos que sujetaron á su dominio. Tal fue el origen de este nuevo título que todos los Príncipes cristianos reconocieron desde luego y dieron á Juan V.

26. La guerra que comenzada en Alemania habia estendido su fuego esterminador por espacio de ocho años, no solo en otras provincias y reinos de Europa, sino hasta en los remotos países de Asia y América; esta guerra, en que perecieron mas de un millon de hombres, terminó por último felizmente en este mismo año 1748. Habíanse ajustado alguas tréguas entre las principales



potencias enemigas, hasta que reunidos los plenipotenciarios de España, Francia, Inglaterra, Austria, Holanda, Cerdeña, Génova y Módena en Aix-la-Chapelle ó Aquisgran, formaron el tratado definitivo de paz entre todas estas potencias, que se publicó á principios del año siguiente. Fueron reconocidos en este célebre congreso los dos Augustos hijos de Felipe V en sus estados de Italia, esto es, D. Carlos, Rey de las Dos-Sicilias, y don Felipe, duque de Parma y Placencia, los que por su parte, como tambien el Rey de España Fernando VI, suscribieron al arreglo formado con respecto á las demás naciones, así en cuanto á las respectivas pertenencias en Europa, como en orden á las colonias de Asia y América.

27. Apenas se publicó esta paz tanto tiempo deseada, cuando sintió la Francia el estado de debilidad á que la habian reducido sus propios triunfos. Aplicóse, pues, el consejo de estado á remediar este mal: publicó edicto sobre edicto mandando, no solo que se continuasen pagando los antiguos impuestos, sino tambien que se exigiesen nuevas contribuciones á todas las clases del reino sin escepcion alguna; pero como la cantidad y forma del nuevo impuesto estaba en contradiccion con las antiguas prácticas, trató la córte de adoptar los medios mas fáciles y juntamente los mas vigorosos para hacer adoptar su plan á los parlamentos de las provincias. A este fin espidió Luis XV á todas las capitales ministros esperimentados, y autorizados para disolver las asambleas de los parlamentos en caso de oposicion. Llenaron de confusion estos enviados todas las provincias, en las

que se levantó un lamento general contra los nuevos impuestos, quejándose los pueblos de que se arruinaba con ellos la ley fundamental y se anulaban todos sus privilegios. Sin embargo de estas quejas y de las enérgicas representaciones que hicieron á la córte esponiendo la estrechez á que se hallaban reducidos á causa de la última guerra, no pudieron eximirse de la nueva carga; y una provincia despues de otra se sometió á la voluntad del Rey y á los decretos de su consejo.

28. Grande inquietud causó esta innovacion á la asamblea del clero de Francia principiada á la sazón en París, porque temia que se derogasen sus privilegios sujetando los bienes eclesiásticos á las disposiciones generales de la córte; y con no menor impaciencia esperaba toda la nacion ver cómo se manejaría en semejante coyuntura aquel primer cuerpo del reino. Confirmáronse los temores de la asamblea á causa de no haberse presentado los comisarios regios mas que una sola vez en el discurso de los tres meses prescritos para la duracion de la asamblea, cuando era costumbre presentarse dos veces dichos comisionados, una para asegurar al clero de la benevolencia y proteccion real, y la segunda para pedirle en nombre de su Magestad el voluntario donativo. Deliberó, pues, y espuso energicamente á la córte que habia resuelto dar por espacio de cinco años consecutivos un donativo dos veces mayor que el acostumbrado, con tal que no quedase el clero sujeto á las nuevas imposiciones, é igualado á las demás clases de la nacion. Mientras esperaba el éxito de estas negociaciones, hizo su Magestad registrar en el parlamento una declaracion



reducida á decir , que atendidas las quejas de los preladados mas pobres acerca de la desigualdad del repartimiento hecho por los diputados del clero para aprontar el donativo voluntario , se obligase á todos los eclesiásticos del reino á declarar dentro el término de seis meses el estado de sus rentas , á fin de que los inspectores diputados por el Rey pudiesen acotar el repartimiento en la debida forma y equidad. Esto era precisamente lo que mas temia el clero ; por donde en vista de aquella declaracion que daba sobrados indicios de las intenciones de la córte , resolvió la asamblea no omitir medio alguno para obtener la revocacion , y diputó con este objeto al cardenal de la Rochefoucault y á otros dos preladados para que se presentasen al Rey , los que , admitidos á la audiencia del Monarca , trataron la causa del clero con fuerza y dignidad. „Los preladados , dijo el cardenal á su Magestad , que componen el primer cuerpo de vuestro reino , se han gloriado siempre de ser vuestros mas sumisos y obedientes súbditos ; pero se ven ahora obligados á representar á vuestro trono la inmunidad y las prerogativas anejas á su dignidad. Han contribuido en todo tiempo á las necesidades del estado con un ardor que nada deja que sospechar de su celo y sumision , y están prontos aun á contribuir con igual interés y en forma de donativo gratuito , aunque el patrimonio que poseen no está destinado por su institucion sino al alivio de los pobres.”

29. En atencion á las representaciones del clero celebróse en Versailles un consejo , en el que se decidió la peticion que el Rey habia ya resuelto hacer á la asamblea,

á la que se presentaron en consecuencia los comisionados de la córte , y el secretario de estado , conde de San Florentin , hizo una alocucion esponiendo á los preladados la larga duracion de la última guerra ; los inmensos gastos que se habia visto precisado á hacer su Magestad , y los motivos que le habian inducido á concluir la paz cuando la victoria seguia por todas partes á sus banderas. Habló luego á la asamblea sobre el establecimiento que se habia formado de una caja de amortizacion para extinguir las deudas del estado , y concluyó diciendo que el Rey les habia mandado pedir en su nombre á la asamblea siete millones y medio de libras tornesas (sobre veintiocho millones de reales) que se dividirian en cinco pagas iguales.

30. Habiendo trascurrido muchos dias sin que el clero hubiese tomado resolucion alguna sobre la demanda del Rey , tornó el conde de San Florentin á presentarse en la asamblea con la siguiente carta de su Magestad. „He visto con grande sentimiento , decia Luis XV , que no habeis adoptado una deliberacion conforme á lo que se os habia pedido en mi nombre. El afecto y benevolencia que profeso al clero de mi reino , están gravados tan profundamente en mi corazon , que perseveran siempre los mismos á pesar de no haber correspondido vuestro celo á quanto tenia yo motivo de esperar. Lleno de respeto para con las santas funciones de vuestro sagrado ministerio , miraré siempre como un deber el conservar las esenciones , privilegios é inmunidades que os concedieron los Reyes mis antecesores ; y no necesitaba que vuestra asamblea me esplicase los motivos en que aquellos



privilegios se fundan. La demanda que se os hizo en mi nombre bastaba á desvanecer vuestros temores y el recelo que habiais concebido de que los bienes del clero de Francia quedasen sujetos al nuevo impuesto. He tenido tambien la complacencia de aseguraros que no era esta mi intencion, y vuestra asamblea me ha manifestado que estaba penetrada de reconocimiento. En lugar del acostumbrado donativo gratuito, juzgué mas conveniente exigirlos en debida forma una suma anual destinada á efectuar cuanto antes el reembolso de vuestras propias deudas. Despues de tantas muestras de mi singular y distinguida proteccion, y cuando no debiais tratar sino de acceder decididamente á mi demanda, veo, contra todas mis esperanzas, que el clero de la iglesia galicana, el defensor de la autoridad suprema é independiente de los Reyes en lo temporal, parece querer eximir de esta autoridad sus posesiones, como si el deber que me obliga á velar sobre la conservacion de sus bienes, no incluyese el que obliga al clero á contribuir á las necesidades del estado de que forma parte. Si persistis, pues, en vuestra irresolucion, contra lo que debo esperar de vuestro respeto, de vuestra gratitud y de vuestro celo por los intereses mismos del clero, me veré precisado, aunque con sentimiento, á recurrir á los medios propios de la autoridad, que manteniendo las máximas de mi reino, no tendrán otro objeto que las ventajas propias del clero."

31. Pidió la asamblea algun tiempo para discutir este negocio; pero aquella misma tarde entregó al conde de San Florentin su respuesta y resolucion concebida en

estos términos: „La asamblea ha tratado constantemente de manifestar al Rey su respetuoso reconocimiento por el modo con que su Magestad se digna dispensarla su proteccion. La asamblea ha deliberado unánimemente esponer al Rey las protestas mas sinceras de su profundo respeto, de su ilimitada sumision y de su inalterable adhesion á las máximas del clero de Francia, especialmente á la que establece la suprema é independiente autoridad de nuestros Reyes en lo temporal. Mas no habiendo podido la asamblea hallar en la carta de su Magestad motivos suficientes á desvanecer sus fundados temores, no puede en manera alguna, por las razones de conciencia que tiene espuestas, resolver acerca de la demanda hecha por los comisarios regios; y se ve reducida al estremo de no poder responder á las órdenes de su Magestad sino con las lágrimas."

32. La córte que esperaba ya esta contestacion del clero, mandó á los comisarios entregar á la asamblea una carta sellada juntamente con un decreto del consejo de estado, que mandaba resolutivamente al clero pagar por cinco años consecutivos un millon y medio anual en la forma acostumbrada, pero sin espresar si haria cumplir ó no la declaración sobre el repartimiento que, segun se habia ordenado antes, debian egecutar los inspectores reales. La carta contenia la orden de la disolucion de la asamblea en estos términos: „A los señores cardenales, arzobispos, obispos y demás eclesiásticos diputados á la asamblea general del clero de Francia, congregados con mi permiso en mi buena ciudad de Paris. En vista de los repetidos testimonios con que habeis



rehusado tomar una deliberacion conforme á la demanda que se os habia hecho en mi nombre, no puedo diferir por mas tiempo el cumplimiento de lo que debo á mí mismo y á la conservacion de las máximas fundamentales de mi reino. Usando, pues, de mi autoridad os remito un decreto para que hagais efectiva la entrega de la cantidad que se os habia pedido. En el mismo decreto hallareis una prueba de mi atencion con respecto al privilegio que gozais de hacer por vosotros mismos el repartimiento y coleccion de vuestros impuestos. Por este medio conoceréis cuán doloroso es á mi afecto para con el clero, á pesar de lo poco satisfecho que estoy de vuestra conducta, echar mano del supremo poder á lo que vosotros mismos me habeis obligado. Hareis inmediatamente el reparto de la suma que se os ordena en el decreto; y es mi voluntad que disolvais vuestra asamblea dentro el preciso término de dos dias, y os restituyais sin dilacion á vuestras diócesis para cumplir los deberes de vuestro ministerio, atender á la administracion de vuestros beneficios, y al cumplimiento de mi declaracion de 17 del próximo pasado Agosto." Disuelta de este modo la asamblea, partieron los prelados al tiempo señalado para sus respectivas diócesis. Empero habiéndose declarado que no estaban comprendidos en la orden del Rey los prelados que tenian algun empleo en la corte, mostráronse éstos y algunos otros del reino tan dispuestos á conformarse con las instancias de su Magestad, que lograron con su crédito y mediacion evitar las funestas consecuencias que hubiera podido tener este negocio.

33. Muy diferente de esta obediencia ó resignacion

de los obispos franceses á la autoridad temporal, fue el espíritu de rebelion que manifestó Mr. Dumenil, lorenés, obispo de Volterra. Habia tenido este prelado algunas acaloradas disputas sobre materias eclesiásticas con un miembro principal de la regencia de Toscana. Cuando pasó á Roma en 1748 para ser consagrado, el Papa, despues de haberle dispensado el exámen de costumbre porque tenia bien conocida su erudicion, le exhortó á que escribiese una carta de cumplimiento á su contrario, el cual, creyéndose ofendido, exigia algun género de satisfaccion. Mas vista la repugnancia que manifestaba el nuevo obispo, le dijo en otra ocasion el Pontífice: *Yo quiero que escribais esta carta*; y habiéndole contestado descaradamente Dumenil: *yo no quiero*, repuso alterado el Papa: *está bien, Monseñor; en Roma hay tambien cárceles para los obispos, y á haber conocido antes vuestro genio, no os habria profesado tanto afecto ni os hubiese hecho obispo: y yo, replicó él, apelaré en todo caso al concilio general.* Inflamóse el Pontífice al oír tan temeraria respuesta, mas procuró templar su justa indignacion, y despidió al atrevido prelado, quien se apresuró á salir luego de Roma. Apenas llegó á Volterra fue arrestado de orden del Santo Padre; y despues de haber pasado seis meses en las cárceles de Florencia, fue consignado á la frontera de los dos estados y entregado al abate Lucatelli, gobernador de Acquapendente, de donde por último le condujo un destacamento de coraceros al Castillo de Sant-Angelo.

El Pontífice, cuyo carácter era la misma bondad y clemencia, llegó á este extremo, no tanto para castigar



como era debido al que tan descaradamente le perdió el respeto, como para evitar las reclamaciones de la regencia de Toscana que habia resuelto negar á Dumenil la posesion temporal de su obispado por su genio turbulento y emprendedor. Valióse Benedicto XIV de todos los medios para inducirle á renunciar la mitra, llegando hasta ofrecerle la libertad bajo aquella condicion; pero el obstinado declaró, no solo que no queria dar satisfaccion alguna á la regencia, sino tambien que se espondria á los mayores extremos antes que renunciar, contra su conciencia y contra su honor, una vocacion que creia legitima. Permaneciendo en su obstinacion, á pesar de todas las insinuaciones y amenazas, vino por último á perder el juicio, comenzó á delirar y paró en frenético. Su locura se tuvo al principio por fingida; pero habiéndose llegado á conocer que era verdadera y real, se le sacó del castillo y se le encerró en una habitacion inmediata á la casa de locos, donde la caridad del Papa le proporcionó todos los remedios posibles para que recobrase la salud que habia miserablemente perdido: ¡tal fue el triste egeemplo que dió al mundo este obstinado!

34. Un Pontífice inflamado de apostólico celo por el honor de la Religion y de la casa de Dios; un verdadero Padre de los fieles que, á los mas tiernos sentimientos de la caridad, unia en grado eminente la doctrina de los santos y la sabiduria de los primeros doctores de la Iglesia, solo deseaba, para ver cumplidos todos sus votos, tener la suerte de publicar y celebrar el año santo. La religiosa alegría en que rebosaba su corazon al acercarse

el jubileo, y la viva solicitud con que se ocupó en prepararle debidamente, demostraron en todo tiempo que Benedicto XIV fue uno de los mas dignos sucesores del Príncipe de los Apóstoles. No esperó su vigilancia á que se acercase demasiado aquella época para aplicarse con extraordinaria atencion á prevenir todo lo necesario. En medio de los innumerables cuidados de su gobierno espiritual y temporal, y á pesar de hallarse continuamente oprimido por la multitud de negocios y de consultas y por el trabajo inseparable de sus grandes estudios, cuidó con particular esmero en todo el discurso del año 1749 de reparar, hermosear y adornar el interior y exterior de los santuarios de Roma y demás edificios y monumentos públicos, en cuyas inscripciones se verá siempre un testimonio de su munificencia. Ordenó á los encargados de la policia cuidar de las cosas mas mínimas pertenecientes á la provision y conservacion de víveres y á la limpieza y aseo de la ciudad: á los rectores de los hospitales y demás lugares piadosos encargó que procurasen el mas cómodo alojamiento y todo lo necesario para la subsistencia de las confraternidades del estado y extranjeras, y de aquellos pobres peregrinos que debian ser recibidos en dichas casas y alimentados por tres dias.

A fin de que la magestad de los divinos officios correspondiese al aparato exterior de los templos y sirviese á edificar á cuantos extranjeros concurriesen á la capital del mundo cristiano, dirigió el Pontífice una carta á todos los obispos del estado eclesiástico, en que, despues de recomendarles la decencia de las iglesias y de todos los ornamentos sagrados, les exhorta encarecidamente á



cantar y rezar los divinos oficios con la mayor devoción y solemnidad posibles, corrigiendo los defectos y abusos que la falta de piedad ó la sobrada atención á negocios puramente mundanos suele introducir en esta parte del sagrado ministerio.

35. De aquí toma motivo el Santo Padre en la misma circular para tratar de la música usada ya desde antiguo en las iglesias cristianas, y para notar distintamente los abusos y ordenar su reforma. Observa, pues, que habiéndose introducido el canto musical acompañado de órgano y de otros instrumentos, debe evitarse en él toda profanidad teatral. A este fin divide su argumento en dos partes, una sobre el canto y otra sobre el sonido. En cuanto al primero, después de haber establecido la gran diferencia que debe mediar entre el canto eclesiástico y el profano, declara que sería muy conveniente moderar su uso, porque de otro modo es muy difícil evitar que la música de la iglesia se asemeje en un todo á la de los teatros. „Si la música, añade, se introdujo en la iglesia para elevar el corazón del hombre á Dios, ¿cómo podrá esto obtenerse si el auditorio, ocupado enteramente en gozar la melodía del canto, ó el metal de la voz, ó la industria y artificio de los coros, no percibe ni una sola palabra de lo que se canta? San Agustín atestigua en sus confesiones, que al oír cantar suavemente los himnos de la Iglesia lloraba incesantemente; pero que habiendo después formado algún escrúpulo por el placer que gustaba en dicho canto, tuvo intención de reprobárselo, y solo lo permitió persuadido de que no el canto sino las palabras conmovían su corazón y el de sus

ovejas: Lloraba, prosigue Benedicto, lloraba San Agustín de ternura, porque atendía á las palabras acompañadas del canto; ahora lloraría sin duda al oír las músicas de nuestras iglesias, pero lloraría, no de ternura, sino de dolor al oír un canto en que no se percibe ninguna palabra.” Con respecto al sonido, admite el Pontífice el uso del órgano, de los violones, violoncelos, bajones, violas y violines que sirven para dar mayor esfuerzo á los cantores; pero es de parecer que deben desterrarse los tímpanos, cornetas, trompas, oboes, flautas, flautines, los modernos salterios, bandurrias y otros semejantes instrumentos que no sirven sino para hacer la música teatral. Concede el uso de las sinfonías, con tal que sean graves y que no incomoden por su excesiva duración á los que asisten al coro ú al altar en las vísperas y misas solemnes. „Es intolerable, dice el Papa, que se oigan en nuestros templos en algunos días del año músicas suntuosas que en ninguna manera pueden corresponder á los sagrados misterios que la Iglesia propone en aquellos días á la veneración de los fieles. Tales son, por ejemplo, las árias y recitados que se usan en algunos lugares durante la semana santa ó mayor para cantar las lamentaciones, en las que se llora, ó bien la destrucción de Jerusalén por los caldeos, ó los estragos que hace el pecado en el mundo, ó la aflicción de la Iglesia militante entre las persecuciones, ó las angustias de nuestro divino Redentor en el día de su pasión.” Estas instrucciones de Benedicto XIV nos dan á conocer que ya en su tiempo se abusaba de la música, trasladando á la iglesia y al canto de los divinos oficios las composiciones únicamente



propias de la escena. Sin embargo, debemos **confesar** que despues de los dias de aquel gran Papa se ha **aumentado** este abuso en la mayor parte de las naciones católicas; y podemos decir con mas fundamento que Benedicto, que léjos de servir la música de nuestras iglesias para elevar el corazon á Dios, sirve tan solo para apartar del Señor el pensamiento embebido en la melodía del canto.

36. Despues de haber dado las necesarias instrucciones á todos los obispos de su estado, hizo el Pontífice en el dia 3 de Marzo una larga alocucion á los cardenales que sirve de preparacion al jubileo. Comienza en ella refiriendo la historia de esta santa institucion, de sus variaciones y de los Papas que la celebraron. Manifiesta luego los deseos que habia tenido desde que ocupó la Cátedra de San Pedro de celebrarla él mismo, y los preparativos así religiosos como políticos que habia ordenado, especialmente los de las basílicas de San Pedro, San Pablo, San Juan de Letran y Santa María la Mayor, que eran las destinadas por sus predecesores para la visita y estacion, y los de otras iglesias de la ciudad, como Santa Cruz en Jerusalem, San Martin, Santa Maria de los Angeles, San Apolinar, Santa Maria de las Plantas y la capilla Pontificia; en lo cual se estiende largamente dando cuenta del pormenor de las obras y adornos hechos en aquellos templos, y exhortando á los cardenales á hacer lo mismo en cuanto les fuese posible en las iglesias de sus títulos. Concluye, finalmente, pidiéndoles su cooperacion para preparar y celebrar con la debida magestad, devocion y fervor el santo jubileo.

37. Dos meses despues de esta alocucion, siguiendo

el uso constante introducido por Gregorio XIII en el jubileo de 1575; publicó Benedicto XIV su bula, con las formalidades acostumbradas, el dia de la Ascension 7 de Mayo. Esta bula, á mas de las cláusulas de estilo dirigidas á manifestar el gran beneficio del jubileo y á invitar á todos los cristianos á hacerse dignos de esta gracia singular, contiene una multitud de instrucciones y exhortaciones saludables con el estilo propio de los antiguos padres de la Iglesia; de suerte que se ha mirado siempre como un testimonio de la inmensa doctrina y piedad de este Papa y como una obra maestra en su clase. Nos ceñiremos, atendiendo á la brevedad, á presentar una muestra á nuestros lectores trascribiendo el principio de esta bula. „Durante la peregrinacion de esta vida mortal, dice, mientras que léjos de Dios caminamos en busca de la pátria de que esperamos un dia ser perpétuos ciudadanos, conocemos sobradamente, por una desgraciada esperiencia, que todos todos faltamos en muchas cosas, y nos descarriamos, á manera de ovejas perdidas, del sendero de los divinos mandamientos. Seria engañarnos á nosotros mismos si dijésemos que no somos pecadores, mientras que nuestra conciencia nos acusa de una multitud de trasgresiones de la divina ley que nos llenan de temores y espanto al verse acercar la última hora y la cuenta terrible que nos ha de pedir el supremo Juez. Si dijéramos que no hemos pecado, mentiríamos á Dios, justo y veráz en sus juicios, á Dios que, no por otra razon que por nuestros pecados é iniquidades, multiplica cada dia sus castigos y nos aflige temporalmente para que nos convirtamos á él antes que llegue el momento de la



eternidad. Ved aquí, amados hermanos é hijos nuestros, la causa por qué nuestra amorosísima Madre la Iglesia Católica no cesa de emplear su tierna solicitud en llamar á los senderos de la justicia á sus hijos errantes; en conducirlos desde el borde del precipicio al camino recto de la salud; en reducir á los caidos á la penitencia, y en invitar á todos á romper las cadenas de la iniquidad ofreciéndoles el remedio de la misericordia infinita. Pero son muy pocos los que escuchan los saludables avisos de la Iglesia, mientras que la mayor parte, ó arrebatados de sus pasiones, ó envueltos en los cuidados y placeres de la vida, aborrecen el espíritu de la penitencia y la enmienda de las costumbres, y desprecian las riquezas de la bondad, de la paciencia y de la longanimidad de Dios; y otros, por efecto de su perversidad ó de su negligencia, desechan ó no procuran merecer las indulgencias, cuyo tesoro tiene abierto la santa Iglesia para todos y en todo lugar y tiempo. Entretanto nuestros dias se disminuyen, y nosotros corremos sobre la tierra como el agua que se precipita sin detenerse. Entonces, pues, cuando compareceremos delante del Juez supremo, conoceremos, pero demasiado tarde, que por nuestra obstinacion é impenitencia hemos acumulado sobre nuestras cabezas un peso insoportable de ira para el dia de las venganzas." Por este principio se puede formar idea del resto de la bula, y por ella del espíritu de su autor. Algunos dias despues publicó otra Benedicto XIV declarando suspensas todas las demás indulgencias en el discurso del año santo. A esta segunda bula siguió una carta circular á todos los patriarcas, arzobispos y obispos, en la

que habla de la antigüedad y mérito de las sagradas peregrinaciones, del valor de las indulgencias, del precio de las misiones, de la utilidad de las confesiones generales y de la recta administracion del sacramento de la penitencia. Atento á todo, dió en otras tantas bulas los oportunos avisos é instrucciones á los penitenciaros de las basílicas; ordenó que las causas civiles y criminales de los peregrinos fuesen juzgadas sumariamente por jueces particulares; diputó tres cardenales para abrir las puertas de las tres basílicas, ostiense, lateranense y libreriana; soltó las dudas y decidió las controversias que podrian originarse entre los confesores respecto á las facultades de cada uno y á las obras que debian imponer á sus penitentes; acorrió con paternal caridad á los enfermos y encarcelados, señalándoles el modo con que podian participar de aquel grande beneficio; y finalmente estendió sus amorosos brazos á los regulares apóstatas, concediéndoles la dispensa de toda pena si dentro del año santo volvian á sus conventos.

38. Las bulas y demás instrucciones publicadas por el Soberano Pontífice en esta ocasion, eran suficientes para despertar y promover la devocion de los fieles; sin embargo, para que nada faltase de cuanto podia contribuir á tan saludable objeto, ordenó hacer misiones extraordinarias en Roma. Llamó á este fin al beato Leonardo de Porto-Mauricio, y le encargó que predicase con su acostumbrado celo en diferentes partes de Roma. En efecto, hizo tres misiones aquel fervoroso predicador, empleando en cada una quince dias, é interponiendo una semana de una á otra. En la primera, que se



efectuó en la plaza Navona, fue tan numeroso el concurso, que no solo llenó la inmensa estension de aquella plaza con todos los patios, ventanas y tejados de sus edificios, sino tambien todas las calles inmediatas, siendo lo mas notable que, á pesar del calor del mes de Agosto, se veian concurrir así hombres como mugeres desde el amanecer para ocupar un lugar donde pudiesen oír distintamente el sermón que se predicaba por la tarde. Semejantes á la primera fueron las otras dos misiones, que se tuvieron, una en la plaza de Santa María *Transtiberin*, y la otra en la de Santa María de la Minerva, asistiendo á todas ellas el Sumo Pontífice. Concluidas las misiones celebró el beato Leonardo en el mes de Noviembre por orden de su Santidad los ejercicios espirituales en tres diferentes iglesias. Fue tan grande el celo que manifestó el santo misionero en todas estas funciones apostólicas, que llegó á temer el Papa que produjese algun efecto excesivo en el pueblo, y se lo advirtió paternalmente, teniendo con esto motivo de observar y admirar la grande humildad del fervoroso predicador.

39. El ejemplo del que gobierna ha sido siempre la lección mas poderosa para el espíritu de los gobernados; y si esta máxima tiene lugar en todos los tiempos y en todas las clases de la sociedad, lo tiene mucho mas en la sociedad religiosa. Persuadido de esta verdad Benedicto XIV, quiso dar por sí mismo al pueblo de Roma y á toda la Iglesia un ejemplo singular de piedad; y á principios de Diciembre despidió por diez dias á toda su servidumbre, separóse del comercio del mundo, y de puesta la tiara á los pies de Jesucristo, hizo sus ejercicios

espirituales, empleándose dia y noche en la contemplacion de la grandeza de Dios y de la miseria del hombre. Retiróse tambien el beato Leonardo á su convento de San Buenaventura, como si tantos trabajos y fatigas apostólicas de nada le sirviesen delante de Dios. Puede juzgarse cual seria el fervor de este santo hombre durante sus ejercicios por la contestacion que dió despues al Papa. Preguntóle Benedicto qué fruto habia sacado, y respondió: *un gran deseo de morir cuanto antes para gozar pronto de Dios.*

40. Hechos con tanta solicitud todos los preparativos para la celebracion del jubileo, y abierta la puerta santa con las ceremonias acostumbradas que celebró Benedicto XIV con extraordinaria magnificencia y solemnidad, presenció Roma los espectáculos de un fervor no conocido en muchos siglos. Desde el Papa hasta el último de los clérigos, y desde los primeros Príncipes hasta el mas infeliz habitante de la ciudad, no solo atendian á practicar por sí mismos las visitas y estaciones del jubileo, sino tambien á dirigir á todos los estrangeros, prodigándoles los beneficios de la caridad mas ardiente. Fue innumerable el concurso de forasteros que se vieron en Roma en todo el discurso del año, y se repitieron varias veces algunos de los antiguos espectáculos de piedad en las procesiones ordenadas de toda clase de personas que entraban en la ciudad y se dirigian inmediatamente á las basílicas con edificacion hasta de los mismos romanos mas piadosos. Pero el espectáculo mas admirable de este jubileo fue el que ofreció el gran Benedicto con su conducta. No contento con esponder cuantiosas sumas



en favor de los peregrinos, así de su estado como de los demás de la cristiandad, los recibía continuamente á su audiencia, se entretenía con ellos, les instruía y despedía siempre consolados. En cuanto á las visitas y estaciones, no se dispensó en lo mas mínimo; al contrario, á pesar de su edad septuagenaria y de su continuo trabajo, hizo personalmente, y muchas veces á pie, las treinta visitas á cada una de las cuatro basílicas designadas.

41. Un conjunto de circunstancias imprevistas y desconsoladoras affligieron el ánimo de Benedicto XIV, en medio de su tierna solicitud por hacer mas ventajoso á los fieles el santo jubileo, y de la complacencia que experimentaba al ver concurrir á Roma mas de cincuenta mil extranjeros para participar de aquel beneficio. La importante disputa que se suscitó entre la república de Venecia y la santa Sede (de que hablaremos despues) habia hecho alejar de Roma al embajador veneciano, y obligado al nuncio pontificio á retirarse á Ferrara: una supuesta violacion de los privilegios y derechos de la iglesia y seminario de San Jaime de los españoles, habia interrumpido la buena armonia entre la córte de Madrid y la curia romana: el Rey de Cerdeña pretendia que en la inmediata promocion de cardenales fuese incluido monseñor Merlini, nuncio en su córte; y que de las rentas de las principales abadías del Piamonte se formase un grueso patrimonio á favor del duque de Saboya, á semejanza de lo que se habia hecho en España en beneficio del Infante D. Luis: la ruidosa cuestion entre los Príncipes de la casa de Hohemloe sobre el restablecimiento de ciertos consistorios y ministros luteranos,

á quienes habia despojado el conde católico, llegó á tal punto de efervescencia, que al comunicar el Papa á los cardenales las noticias recibidas de Alemania, comenzó su discurso por aquellas palabras de Jeremías: *una voz se ha oido en lo alto, voz de lloro y de alarido, voz de Raquel que llora á sus hijos*: finalmente, la noticia que llegó en este tiempo á Roma de la fiera persecucion que padecian los cristianos en la China, hacia temer justamente que se renovase en aquel imperio el ódio contra los fieles de que habia dado egemplo un siglo antes el Japon. A todas estas agitaciones politico-elesiásticas, se añadió la horrible inundacion del Tiber acacida á fines del mismo año, que no solo devastó las campiñas, sino tambien muchos barrios de la ciudad, por cuyas calles principales no podia transitarse sino por medio de barquichuelos. Sin embargo, el magnánimo corazon de Benedicto, aunque affligido por tantas contradicciones y calamidades, no desmintió ni por un solo instante la idea que generalmente se habia formado de su gobierno sábio, prudente y paternal. Ocurrió á las desgracias de Roma y de sus inmediaciones haciendo repartir durante la inundacion abundantes provisiones á todos los habitantes de los barrios inundados, y distribuyendo despues entre los mas pobres algunas sumas de dinero con las que pudieron atender aquellos desgraciados al restablecimiento de sus casas. En órden á las cuestiones suscitadas con las potencias estrangeras, se portó (como veremos) de tal modo, que sin menoscabar ninguno de los privilegios y derechos de la santa Sede, concilió los ánimos y restableció la concordia y buena armonia.



42. El día 19 de Mayo perdió la Iglesia militante uno de aquellos hombres extraordinarios, cuyas eminentes virtudes la llenan de gloria á vista de todo el mundo. El venerable fray Crispin de Viterbo, despues de haber anunciado mucho tiempo antes el día y el instante preciso de su muerte, terminó la carrera maravillosa de su vida con la serenidad de la inocencia y con la alegría de los justos. En su muerte quiso Dios manifestar cuán gratas le habian sido las virtudes de su siervo, renovando los prodigios que han acompañado en todo tiempo la muerte de los santos. Al lavar el cadáver de fray Crispin, observaron sus hermanos que, á mas de las llagas causadas por el cilicio y por las disciplinas que llenaban todas sus espaldas, tenia los muslos y piernas cubiertas de úlceras, entumecidas las rodillas, encogidos los dedos de pies y manos, y todo su cuerpo negro y acardenalado de modo que causaba horror. Apresuráronse, pues, á acomodarle del mejor modo posible con la idea de sepultarlo cuanto antes temiendo una inmediata putrefaccion; pero repentinamente y sin que tuviesen tiempo de advertirlo los mismos que tenian el cadáver en las manos, se obró en él una prodigiosa trasformacion. Desaparecieron las llagas, las úlceras y manchas, la carne se puso blanca y mórbida como la de un niño, todos los miembros tornaron á su estado natural adquiriendo la flexibilidad y hermosura de un cuerpo sano y viviente.

Difundióse al momento por toda Roma la noticia de este prodigio, y corrió el pueblo por todas partes á ver y admirar lo que se le decia. Llenó el inmenso concurso

el convento, las calles y plazas inmediatas: agolpáronse todos hácia el féretro que no pudieron en manera alguna defender los religiosos, ni impedir que hiciesen pedazos sus hábitos, de suerte que fue preciso llamar un destacamento de tropa para que contuviese la indiscrecion de la multitud. Sin embargo, no cesó el tumulto del pueblo que queria de todos modos satisfacer su devocion ó su curiosidad, durando hasta bien entrada la noche el piadoso desórden de los que pedian al menos besar los pies del santo cadáver y el lugar donde habia estado. Al día siguiente volvió á acudir el pueblo aun en mayor número, de manera que fue menester llamar mas soldados y poner en torno del féretro un enverjado para custodiarle, logrando así introducir algun órden en los que se acercaban á venerar el cuerpo del bienaventurado. Muchas gracias concedió el Señor aquel mismo día, que fueron despues atestiguadas por algunos de los que se hallaron presentes y por los mismos que las recibieron. Finalmente, despues de muchas dificultades que oponia la devocion del pueblo, pidieron los religiosos encerrar por la noche el cadáver en una caja de ciprés y depositarlo en el cementerio comun. Mas trascurridos algunos días se vieron precisados á abrir nuevamente la caja á instancias del embajador de Venecia y de monseñor Eugenio Visconti, que fue despues cardenal, los cuales deseaban ver y venerar los restos del siervo de Dios. El cardenal Ruffo, decano del sacro colegio y protector de los capuchinos, ordenó despues colocar el cadáver en otra caja y depositarlo en lugar separado; y el cardenal Guardagni, vicario de Benedicto XIV, mandó



hacer el reconocimiento del cadáver en forma auténtica en presencia de muchos testigos seculares y regulares, y poner sobre la caja una lámina de plomo con la siguiente inscripción: *ossa fratris Crispini à Viterbio, laici capuccini Romæ defuncti, die 19 Maji, anno jubilæi 1750.*

43. El beato Leonardo de Porto-Mauricio, que habia contribuido con sus misiones á preparar al pueblo para el jubileo, no cesó en todo el discurso del año santo de emplear su celo en las funciones propias de un apóstol, ya predicando, ya confesando, ya presidiendo los ejercicios espirituales de diferentes confraternidades y corporaciones. Mas hácia el fin del año quiso el Papa que predicase otra mision, y el santo lo efectuó en la iglesia de San Andrés de la Valle. Es imposible describir los prodigiosos efectos que produjo aquella su última mision en Roma. No se oian por todas partes mas que los gemidos de los pecadores y las voces de los que imploraban la divina misericordia. Las lágrimas de la penitencia corrian abundantemente, y los santos propósitos que formaba el predicador con el crucifijo en la mano eran repetidos por el auditorio con toda sinceridad. El mismo Benedicto XIV testificó repetidas veces los abundantes frutos de aquella mision, admirando las muestras extraordinarias de piedad y respeto que observó en su pueblo, especialmente en la ceremonia de la cláusura de la puerta santa. Quería por lo mismo el Santo Padre que no saliese ya de Roma el beato Leonardo, pidiéndole como por favor que le visitase todos los domingos para conferenciar con él sobre las materias espirituales. No obstante, no pudo el Papa resistirse á las

repetidas instancias de la ciudad de Luca, y encargó al beato Leonardo que pasase á hacer las misiones á aquella diócesi y á la de Bolonia, y que regresase á Roma por todo el siguiente Noviembre.

44. Salió, pues, de Roma el beato Leonardo, y visitó de paso algunas ciudades de Toscana, y especialmente su amado retiro de nuestra Señora del Encuentro, donde se detuvo por algunos dias para prepararse á las últimas misiones. De allí pasó á Luca y de esta ciudad á la diócesi de Bolonia, evangelizando en todas partes con su acostumbrado celo, y produciendo los abundantes frutos que admiró Italia desde el principio de su carrera. Cumplido de este modo el encargo del Sumo Pontífice, se dirigió hácia Roma á donde llegó el 25 de Noviembre. Contrajo en este último viage una terrible calentura, que le hacia temer el no poder llegar á la capital del mundo cristiano como se lo habia mandado el Papa; por esto al salir de un lugar preguntaba á su compañero cuánto distaba el otro, y al entrar por la puerta de Roma le suplicó que entonase el *Te-Deum*, y que él le responderia. Llegó despues de anochecer á su convento de San Buenaventura, tan estenuado y falto de fuerzas, que fue necesario que sus hermanos le condugesen en brazos á la enfermeria. Pidió inmediatamente que se le administrase el santo Viático, en cuya ceremonia, reanimado su vigor, hizo un coloquio tan tierno y patético, que ninguno de los circunstantes acertaba á cumplir su ministerio, hallándose todos conmovidos hasta el estremo y sin poder contener las lágrimas. Deseando luego el moribundo quedarse solo, rogó á sus hermanos que



se retirasen; mas habiendo algunos permanecido cerca de la puerta pudieron oír y admirar las últimas palabras y los dulces arrobamientos de aquella alma grande pronta á unirse con su Dios. Acercáronse poco despues á su pobre cama, y le encontraron sin movimiento alguno, pero con el rostro inflamado y las carnes tan encendidas que parecia todo una áscua de fuego. Se le administró inmediatamente la estremauncion, despues de la cual, conservando el uso de la razon, concilió poco á poco un placidísimo sueño, en el que con la páz mas profunda entregó su espíritu al Señor en la noche del 26 de Noviembre de 1751. Contaba á la sazón setenta y cuatro años, once meses y seis dias, de los que habia vivido cincuenta y tres en la estrecha observancia de San Francisco, y empleado cuarenta y cuatro en continuas misiones.

A la mañana siguiente se dió aviso de su fallecimiento al Papa, quien al oír la noticia exclamó derramando un torrente de lágrimas: *hemos perdido mucho en la tierra, pero hemos ganado un protector en el cielo.* Apenas se esparció la voz por la ciudad, fue tanta la gente de toda clase y condicion que corrió hácia el convento, que juzgaron los religiosos no ser conveniente bajar el cadáver á la iglesia por temor del desórden ocurrido en la muerte del venerable fray Crispin, cuya memoria estaba aun tan reciente, mas á la hora de celebrar el santo sacrificio era preciso esponer el cadáver, como en efecto se hizo, colocándole dentro los cancelos del altar mayor. Concluidos los funerales, á que asistieron muchos prelados, tomaron éstos el féretro y lo

trasladaron sobre sus hombros á la capilla de la enfermería. Por la tarde pasaron al convento de órden del Papa tres cardenales y otros muchos prelados, y lo sepultaron en un lugar distinguido dentro de una caja sellada con lacre, sobre la que pusieron la siguiente inscripcion: *Hic jacet F. Leonardus à Porto-Mauritio, Mission. Apost. Ordin. Min. Reform. Sacri Recessus S. Bonav. de Urbe. Vixit. ann. LXXXV. Obiit die XXVI. Novemb. MDCCLI.*

45. Ya es tiempo de que demos alguna noticia de la célebre disputa que por tantos años se agitó entre la república de Venecia y la casa de Austria sobre el patriarcado de Aquileya. Esta antiquísima ciudad tan famosa y respetada en tiempo de Augusto y demás Emperadores romanos, mirada como la primera de Italia despues de Roma, y destruida bárbaramente por Atila que sepultó toda su magnificencia bajo sus ruinas, estuvo á punto de ver tambien sepultado y borrado su nombre, á no ser por el funesto cisma de la Istria, en cuyo tiempo los obispos de aquella provincia, separados de la Iglesia católica, confirieron el título y derechos de patriarca á su metropolitano que lo era el de Aquileya. Estinguido el cisma, conservó aquel obispo el título de patriarca, y fue considerado como el primer metropolitano de Italia por los Papas Leon VIII, Juan XX y Alejandro II. Cuando con el tiempo llegaron estos patriarcas á ser juntamente Príncipes temporales por las donaciones de los Reyes longobardos, de Carlo-Magno y de los primeros Emperadores franceses y alemanes, pensaron restablecer el antiguo esplendor de la desolada Aquileya; pero



fueron vanos sus proyectos, porque aquella ciudad arruinada ya por la fuerza de las armas, tuvo que sucumbir á otra fuerza mucho mayor é imperiosa, á saber; al mar que, traspasando poco á poco sus antiguos límites por la parte occidental del golfo adriático, inundó el país de modo que obligó á retirarse de él á los habitantes de los miserables restos de Aquileya. Fijaron entonces los patriarcas su silla; despues de varias mutaciones, en la ciudad de Udina del Frioul.

Sucedió esta traslacion en 1251, siendo patriarca el Príncipe Bertoldo. Mas habiéndose apoderado de allí á dos siglos los venecianos del Frioul, y despojado al patriarca de sus dominios temporales, se le asignaron en la transaccion ajustada entre el prelado y la república, y confirmada por el Papa Nicolao V y por el Emperador Federico III, las tierras de San Vito y San Daniel con una pensión ánua sobre el erario de la república. En todo este tiempo los patriarcas fueron siempre venecianos: continuaron su residencia en Udina, y despues de la liga de Cambray egerecieron su jurisdiccion espiritual, no solo sobre Aquileya, sino tambien en aquella parte de la diócesi que pertenecia al dominio de la casa de Austria. Desagrado esta jurisdiccion á los descendientes de Maximiliano y de Carlos V, hasta que finalmente se convinieron los archiduques de Austria y los venecianos en que ambas potencias gozarian alternativamente el derecho de nombrar al patriarca; pero este tratado no tuvo efecto en la realidad. Nunca llegaron los austriacos á gozar de este derecho, porque los patriarcas venecianos tenian siempre la precaucion de elegirse coadjutores

destinados á sucederles. Reclamó, pues; la Emperatriz Reina María Teresa contra esta usurpacion de los venecianos, alegando que la tolerancia de sus predecesores no habia podido perjudicar al derecho del nombramiento que tenian segun los tratados, á lo que respondian los venecianos fundando sus razones en que la casa de Austria nunca habia hecho uso de semejante derecho. Finalmente, despues de muchos años de disputas y contestaciones en que la una potencia encontraba siempre qué reprobar en las proposiciones de la otra, se convinieron en dejar la decision al arbitrio del Papa. La sabiduria de Benedicto XIV, y mas aun su carácter justo y moderado, hacia esperar á ambas potencias una resolucion conforme de todo punto á la razon y á la equidad. La república se habia convenido á someterse á este juicio con tanto mayor gusto, quanto era cierto que á mas del breve que espidió Julio III á su favor ó en confirmacion de su derecho, nunca habia la santa Sede hecho mencion de la alternativa; y tambien porque, generalmente hablando, la posesion no interrumpida equivale, bajo ciertos respectos, á un derecho incontestable.

46. Sin embargo, mostráronse descontentos los venecianos de la decision pontificia. Benedicto XIV, obrando con la imparcialidad de un justo juez y con el amor propio del Padre comun de los fieles, procuró establecer un temperamento que se creyó oportuno para satisfacer á ambas potencias. Informado de quanto habia sucedido anteriormente bajo los pontificados de Urbano VIII, Clemente XI, Benedicto XIII y Clemente XII; sabedor de que una gran parte de los fieles de la diócesi de Aquileya



se veía ordinariamente privada de los socorros espirituales, y suponiendo que no tendría fin la controversia mientras que en los estados de la casa de Austria tuviese jurisdicción un prelado extranjero, tomó el partido de elegir un vicario apostólico independiente de los patriarcas, el cual gobernase, á nombre de la santa Sede, la parte austriaca del patriarcado. Nombró, pues, para este vicariato al conde Carlos de Attimis, canónigo y tesorero de la iglesia de Basilea, y lo hizo consagrar obispo *in partibus*. Debía este vicario, en virtud del breve pontificio de 29 de Noviembre de 1749, residir en la ciudad de Gorizia y ejercer todas las funciones del orden y de la jurisdicción episcopal; todos sus actos debían considerarse hechos á nombre del Papa y por autoridad de la santa Sede; los Papas debían nombrar siempre para este vicariato personas aceptas al Príncipe en cuyo territorio había de ejercer su jurisdicción, y, finalmente, debía durar este vicariato mientras que subsistiesen las disensiones sobre el ejercicio de la potestad ordinaria patriarcal. A más, para que no faltase una decente subsistencia al nuevo vicario apostólico, le asignó el Papa, de consentimiento con la Emperatriz Reina, los bienes muebles y raíces de dos caballeros que habían muerto sin sucesión y legado sus bienes á la Iglesia.

47. Mostróse ofendido el senado de Venecia juzgando que la decisión pontificia perjudicaba directamente al derecho patriarcal; porque, decía, si bien el vicario nuevamente instituido es amovible, no lo es el vicariato; la persona nombrada debe ser grata principalmente al patriarca para evitar en la diócesi la diversidad de máximas

y la diferencia de gobierno; y por último, las facultades concedidas á este vicario son demasiado amplias, pues no se diferencian de las que tendría en tiempo de Sede vacante ó si fuese removido el patriarca. Apoyado en estas y otras semejantes razones, acusó el senado al Papa de parcialidad; pero eran infundadas y aun injustas sus quejas. El Papa había sido nombrado árbitro absoluto por un solemne comprometimiento de la república no menos que de la Emperatriz; luego tenía derecho de pronunciar definitivamente, y la parte que rehusaba aceptar la decisión, daba motivo de sospechar que había obrado en el convenio de mala fe. Pero el senado, sin atender á semejantes consideraciones, declamó contra la decisión Pontificia, llamó á su embajador cerca de la santa Sede, y notificó al nuncio apostólico residente en Venecia que saliese inmediatamente de los estados de la república. Resuelto á no desistir de sus pretensiones, se abandonó á una impetuosidad que no hizo mucho honor á su moderación y sabiduría tan justamente celebradas; y como si la resolución Pontificia fuese un señal de agresión contra sus estados; como si disputase el legítimo imperio que tantos siglos há gozaba en Europa, y como si amenazase con algun peligro la vida y bienes de los ciudadanos, hizo armar sus buques de guerra, aumentó sus ejércitos y puso en movimiento todas las fuerzas de la república. ¿Qué pretendían con esta conducta aquellos sábios senadores? ¿Acaso castigar al Pontífice y obligarle á revocar el juicio que había pronunciado sobre una cuestión de la que la misma república le había elegido único juez árbitro y absoluto? Esta pretension hubiera



sido la mas absurda y juntamente la mas injusta. ¿Por ventura declarar la guerra á la Emperatriz Reina y obligarla á renunciar la decision que se habia dado en su favor? Pero este proceder, á mas de ridiculo porque la república no se hallaba en estado de luchar contra la poderosísima casa de Austria, hubiera sido diametralmente opuesto á las antiguas máximas del senado que jamás habia dado motivo de sospechar que fundase sus razones sobre el derecho de las armas ó de la fuerza.

48. Mas Benedicto XIV se contentó por su parte con declarar, que cualquier giro que se diese á aquel negocio, jamás seria responsable la santa Sede de las consecuencias de la decision; que creando un vicario apostólico para la parte de la diócesi sujeta al Austria, no habia hecho cosa alguna que no fuese muy conforme á la justicia; que no se consideraba ya interesado en la cuestion, y que habia resuelto abandonar sus consecuencias á las córtes de Viena y Venecia que eran las partes interesadas. Esta prudente y sábia moderacion de Benedicto XIV le adquirió los mas sinceros elógios. Tal vez otro Papa, creyéndose ofendido, hubiera atizado el fuego rechazando las injustas pretensiones de la república; pero Benedicto, justo, moderado y amigo de la páz, se guardó muy bien de esponer la dignidad de la santa Sede, y de dar al mundo ocasion de creer que por sostener su juicio olvidaba todo miramiento y sostenia ó promovia la guerra en perjuicio de los pueblos y de la Religion.

49. Entretanto la república dió cuenta á las córtes estrangeras de su diferencia con la santa Sede: exageró los perjuicios que suponía causados á su antiguo y legitimo

derecho, y trabajó para inducir á sus aliados á que protegiesen su causa. Pero escepto la córte de Turin que manifestó tomar parte, todos los estados permanecieron tranquilos. El vicario apostólico, conde de Attimis, presentóse en Aquileya, y notificó á aquel cabildo el breve pontificio de su institucion y el rescrito de la Emperatriz. El cardenal Juan Delfino, nuevamente elegido patriarca de Aquileya, publicó en su nombre una protesta contra la decision del Papa como perjudicial á los derechos de su silla, y la envió á Roma al cardenal Querini, pero no tuvo efecto alguno. Los manejos del senado proseguian en ser tan empeñados como infructuosos: al contrario, la córte de Viena perseveraba constante en sostener el breve del Papa y le hacia llevar á efecto; y en fin, las conferencias del embajador veneciano con el canciller austriaco no daban á la república esperanza alguna. Considerando, pues, el senado que el temperamento adoptado era solamente provisional, y que era indiferente á la dignidad de la república que uno de sus prelados perdiese la jurisdiccion espiritual sobre diocesanos súbditos de otro Príncipe, prestó oídos al proyecto de dividir el patriarcado en dos arzobispados. Conviniéronse por último las dos potencias: la república nombró al cardenal Carlos Rezzónico para que pasase á Roma á tratar el negocio con el Pontífice; y la Emperatriz destinó por su parte al cardenal Mario Milini.

En efecto, presentaron los dos cardenales diputados al Pontífice sus credenciales, y el convenio firmado por ambas potencias sobre la supresion del patriarcado de Aquileya y la ereccion de dos arzobispados. Alegróse



sumamente el Papa al ver que se habia restablecido la páz alterada tanto tiempo por una cuestion que no habia mortificado poco á la santa Silla ; y á principios de Julio de 1751 espidió el breve reducido á mandar que la diócesi de Aquileya fuese dividida en dos arzobispados conforme á la division temporal del territorio ; que el uno de los arzobispos residiria en Udina , tendria jurisdiccion en el Frioul veneciano y seria nombrado por el senado ; que el otro sentaria su silla en Gorizia , mandaria en el Frioul austriaco y seria elegido por los archiduques ; que en la antigua Aquileya quedaria una sola iglesia parroquial sujeta inmediatamente á la Silla apostólica ; que el título de patriarca de Aquileya se conservaria solamente durante la vida del cardenal Juan Delfino , cuyos sucesores se llamarian tan solo arzobispos de Udina , y que quedaba para siempre estinguido el gobierno y título de vicario apostólico. Recibió en consecuencia sus bulas el cardenal Delfino , á cuyo favor instituyó la munificencia del senado un pingüe patrimonio , asignándole entre otras posesiones la rica abadía de Rosaces. La córte de Viena nombró al conde de Attimis para el arzobispado de Gorizia. Los respectivos embajadores volvieron á ocupar sus puestos , y se terminó pacíficamente y con generales demostraciones de alegría aquella larga y obstinada controversia. Asi fue para siempre abolido el patriarcado que , trayendo su origen de un cisma , parecia estar marcado con el sello de la reprobacion.

50. La iglesia de Francia , agitada sin cesar por los apelantes ó jansenistas , sufrió en estos años algunas turbulencias que fueron presagio de otras mayores. Ya

en 1747 habian principiado las cuestiones sobre la dene-gacion de sacramentos á los apelantes moribundos que tanto ruido metieron en los años siguientes. El partido , siguiendo constantemente su sistema , no cesaba de publicar obras para sorprender á los incautos y oponerse á las instrucciones y mandamientos de los pastores , aprovechándose astutamente de cualquiera acontecimiento para levantar el grito contra sus enemigos. Para demostrar esta verdad bastará el siguiente suceso. Estimulado el padre Pichon , jesuita , en vista de los inconvenientes de la doctrina de los jansenistas contra la frecuente comunión , compuso y dió á luz en 1745 un libro con el título de *Espíritu de Jesucristo y de la Iglesia sobre la frecuente comunión* , en el que , por combatir el designio de alejar á los fieles de la santa mesa , dió en el extremo contrario. Mostróse , en efecto , que las máximas de su obra inclinaban á permitir la comunión á los pecadores sin las precauciones necesarias , introduciendo en consecuencia la mas peligrosa relajacion. Pero este libro , poco conocido desde su publicacion , hubiera sin duda permanecido en la oscuridad y caido en un total desprecio de resulta de los mandamientos con que le condenaron algunos prelados franceses , á no hallarse de por medio los intereses de los jansenistas. El autor era jesuita , y esto bastaba para acalorar el celo de los enemigos de la sociedad. Luego que tuvieron noticia de la obra , la leyeron y examinaron repetidas veces ; clamaron por todas partes que contenia los errores mas abominables ; que era la produccion mas monstruosa que se habia dado á luz , y que toda la Iglesia debia coligarse para estirpar



un azote que la cubria de vergüenza y la amenazaba las mayores desgracias. Representaron al padre Pichon como un heresiarca, y á todos sus cohermanos como secuaces de aquella espantosa heregía que apellidaron con el armonioso nombre de *pichonismo*; y el gacetero del partido se encargó de insertar en su periódico cuanto pudiese contribuir á inspirar horror contra la nueva heregía. Finalmente, el mismo padre Pichon habiendo conocido sus extravíos aun antes de ver las censuras de los prelados, escribió desde Strasbourg una carta á Mr. de Beaumont, arzobispo de Paris, en la que testificaba desaprobar, retractar y proscribir su propia obra, y encargaba á aquel prelado que publicase su retractacion, como efectivamente lo hizo.

51. Llegamos á la época en que se multiplicaron á porfia los esfuerzos de la filosofia de la impiedad, y en que la Religion se vió sucesivamente atacada con los mas recios golpes. Nada de cuanto hemos visto hasta aquí desde el principio de la Iglesia es comparable con lo que nos queda que ver: todas las sectas ó heregías ceñíanse á negar alguno ó algunos artículos de nuestra creencia, respetando los demás, defendiendo la moral del Evangelio y conservando y fomentando entre los hombres las ideas (aunque no verdaderas en la parte de su error) de religion. Aun en medio del trastorno general que introdujo la llamada reforma en el siglo diez y seis, no acabaron de romperse los lazos formados por el cristianismo: Lutero, Calvino, Bucero, Beza y los demás protestantes frenéticos, hasta los mismos socinianos y anabaptistas proclamaban la existencia de un Dios, la inmortalidad

del alma, la eternidad de premios y castigos, en una palabra, la verdad y necesidad de una religion revelada. Pero en el siglo diez y ocho, y especialmente hácia la mitad de él, aparecieron los enemigos mas furiosos de toda religion y creencia. Bajo el especioso nombre de filósofos y espíritus fuertes, atacaron directamente y sin disfráz alguno hasta los primeros principios mirados siempre como incontestables. Protestando combatir lo que llamaban preocupaciones, pusieron toda su gloria en perseguir y destruir hasta el fundamento del cristianismo, á que daban los nombres de fanatismo y supersticion: negaron sus misterios, negaron su moral, negaron á su autor, en fin, negaron la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, primeras bases de toda religion. Sus talentos, su número, su fama y los medios de que echaron mano les adquirieron una gran influencia, especialmente en la Francia; formóse un partido de incrédulos, propagáronse sus opiniones, y desechando todo respeto divino y humano inundaron con sus producciones impías la mayor parte de la Europa.

En el siglo anterior se habian hecho en Inglaterra algunos ensayos de semejante impiedad, siguiendo sus promovedores los desvaríos de Hobbes, las blasfemias de Spinosa y el pirronismo de Bayle. Toland, Tindal, Woolston y Collins se declararon á un mismo tiempo enemigos del cristianismo, y preludiaron en Inglaterra los combates que sufrió despues la religion en Francia. Este desgraciado reino, despues de la muerte de Luis XIV, comenzó á ser el teatro principal de los incrédulos. Corrióse allí tras de nuevos sistemas, quiso se



sacudir el peso de la autoridad, y se afectó en la manera de pensar una independencia que se consideraba como la señal de una gran fuerza de espíritu. Esparciendo á millares escritos contra la Iglesia y sus decisiones, folletos y sátiras contra los Papas y los obispos, y otras semejantes producciones en que se socababan los antiguos principios para elevar otros mas favorables á la causa que se habia abrazado, se prepararon los caminos á los esfuerzos de los que no querian ya ni fe ni principios. Notábase en todas las provincias esta tendencia á la irreligion, cuando las asambleas del clero de 1745 y de 1750 espusieron sus temores y alarmas á Luis XV. „Una espantosa filosofia, decia al Rey esta última asamblea, se esparce como un veneno mortal; los escritos llenos de blasfemias se multiplican todos los dias, y si jamás ha habido un tiempo en que debemos asustarnos, es sin duda este en que vivimos.” Tenia en verdad el clero sobrados motivos para hablar de esta manera, pues entonces, mas que nunca, circulaban las obras y se aumentaba el número de los incrédulos. No corresponde á nuestro plan dar una noticia circunstanciada de todos ellos y de cada una de sus nefandas producciones: nos ceñiremos, pues, á hablar de los mas principales, describiendo antes en general el carácter que los distingue á todos.

52. Dos vicios principalmente son los que formaron el carácter de los filósofos incrédulos: el orgullo y la voluptuosidad. Todas sus palabras, obras, instrucciones, doctrinas, conducta, y hasta el tono altanero, arrogante, seco, decisivo, desdeñoso y amargo, manifiestan á

las claras aquel doble principio que dirigia su espíritu y su corazón. Para convencernos basta leer lo que decia uno de ellos mismos (1): „siembran en los corazones de los hombres doctrinas desoladoras, cuyo aparente escepticismo es cien veces mas afirmativo y dogmático que el tono decisivo de sus contrarios. Bajo el orgulloso pretesto de que solos ellos son ilustrados, veraces y sinceros nos someten imperiosamente á sus decisiones magistrales, y trastornando, destruyendo y hollando todo cuanto los hombres veneran, quitan al afligido el último consuelo en sus trabajos y miserias, y arrancan de los corazones el remordimiento del delito y la esperanza de la virtud. ¿Cuál de ellos se propone otro objeto que el de distinguirse? Con tal que sea ensalzado sobre el vulgo, ó eclipse la gloria de sus rivales, lo demás ¿qué le importa? El punto esencial está en pensar de distinta manera que los otros, y así entre los que creen es ateo, y entre ateos creyente.” A este retrato se pueden añadir algunas particularidades de los gefes del filosofismo. El escéptico Bayle, mientras que desprecia á todos, abunda y hierve en obscenidades groseras: no menos licencioso Helvecio, forma como Mandeville la apología directa del vicio: á uno y otro supera La-Mettrie, que no halla contento sino en el lodazal de las máximas mas disolutas: D'Alembert, siguiendo su axioma favorito de reirse de todo, lleva la inmoralidad hasta el último grado de cinismo: Raynal se queja amargamente (2) *de la importancia que se ha querido dar á la*

(1) *Rouss. Emile. tom. 3.*

(2) *Hist. des etablis des Europ. dans les deux Indes lib. 19.*



*disolucion*: Diderot niega sin rodeos la distincion de lo bueno y de lo malo, del vicio y de la virtud (1): Rousseau decia de sí mismo que se le debian levantar estatuas (2), y en el libro primero de sus confesiones descubre con el mayor descaro las innumerables torpezas de su vida infame y vergonzosa: finalmente, el patriarca de los filósofos llegó hasta el incomprendible orgullo de tener envidia del mismo Dios, y al mismo tiempo consagró una parte de sus ócios á dar á sus contemporáneos y á las generaciones venideras lecciones infames de lujuria por medio de romances y novelas obscenas que componia al intento. Despues de haber citado á los maestros, seria supérfluo hablar de los discípulos, y ostentar una lista triste y vergonzosa de sus nombres odiosos, desde el autor horrorosamente inmoral de la *Guerra de los Dioses*, hasta el ridículo astrónomo que poseia, segun decia él mismo, todas las virtudes. Tal fue el carácter de los que pretendieron nada menos que abolir todo culto, aniquilar todo dogma, destruir toda religion, quitar de en medio la idea de Dios, y en fin, establecer el ateísmo sobre las ruinas de la religion cristiana.

53. Si semejante proyecto se hubiera formado en un pais donde no hubiera sido conocido el Evangelio, ó al menos donde el cristianismo no hubiese sido la religion del estado, aun se admiraria y se haria quasi increíble tan grande iniquidad en el corazon humano. ¿Qué podrá, pues, decirse al ver fraguada esta conjuracion, ordenado su plan, publicados sus progresos y realizados

(1) *Essai sur le regnes de Claude et de Neron. tom. 2.*

(2) *Lettre á Mr. de Beaumont.*

todos sus designios en el reino cristianísimo? Todas las edades preguntarán con razon, ¿cómo el gobierno de Luis XV no ahogó en su cuna la abominable trama de los que atacaron á un tiempo la religion y la monarquía? Pero dejará de parecer extraño este raro fenómeno cuando se sepa que los mismos que debian oponerse con todo vigor á la conjuracion, fueron los que mas facilitaron sus progresos y triunfos. En efecto, muchos personajes célebres en la historia política de esta época que desgraciadamente rodeaban el trono y eran el alma de todos los consejos, mantenian una correspondencia íntima con los gefes del filosofismo. Los nombres de Amelot, Choiseul, Praslin, Argensan, Maurepas y otros semejantes se hallan en la mitad de este siglo ocupando un puesto sobradamente distinguido, tanto en los anales de la monarquía francesa, como en los fastos de la ciega y furiosa filosofia. Ellos tendieron una mano amiga á los filósofos sus maestros, ellos promovieron el impío edificio de la irreligion; y si por la dignidad de sus empleos, ó por el esplendor de su nacimiento, ó por la grandeza de sus fortunas no contribuyeron á la fatal construccion llevando los materiales con sus propias manos, apoyaron al menos y aplaudieron la empresa. Mas sobre todos ellos una muger, Juana Antonieta Poissons de Estiollles, despues marquesa de Pompadour, que se hizo famosa como son famosos ciertos escollos por los naufragios que han ocasionado, fue la que con su favor reanimó de continuo é hizo avanzar los proyectos de los filósofos anti-cristianos. Abusando del ascendiente que con su fatal belleza habia adquirido sobre el débil Monarca á



quien enredó en sus lazos, se convino con los incrédulos para dispensarles y alcanzarles toda protección. Pero echemos un velo sobre la vergonzosa debilidad de aquel Príncipe, que en su embriaguez voluptuosa contribuyó sin quererlo á aumentar los triunfos de los enemigos de Jesucristo y de su Iglesia.

54. El mas señalado de estos pretendidos triunfos, y tambien el mas importante y memorable fue la Enciclopedia. Habíase anunciado ésta desde el principio como la obra maestra que debia reunir la cadena de las ciencias, y como el tesoro mas completo de los conocimientos humanos. Teología, metafísica, matemáticas, ciencias naturales, bellas letras, artes liberales y mecánicas, todo en fin debia hallarse en esta vasta coleccion que por sí sola habia de suplir por una abundante biblioteca. Una sociedad de hombres célebres en Europa y principalmente en Francia, se dedicó á esta grande empresa, rectificando y estendiendo el árbol genealógico de las ciencias que propusiera en el siglo antecedente el inmortal Bacon. A la cabeza de esta sociedad se hallaban dos hombres, de los cuales el uno D' Alembert, tenia la reputacion de geómetra incomparable, y se encargó de formar todos los artículos pertenecientes á matemáticas: el otro era de Diderot, que con su extraordinario amor por las artes se ocupaba incansablemente en la investigación de la mecánica, examinando hasta las mas menudas circunstancias, las máquinas, los instrumentos y hasta el taller de los artífices. Seguian Voltaire y Marmontel, encargados, por lo perteneciente á la historia, á la crítica y á la amena literatura: Rousseau, que

componia los artículos de música: Aubanton los de historia natural: Argenville los de hidráulica y botánica: Monnier los de la electricidad y de los meteoros: Du-Marsais los de gramática: La-Lande los de astronomía: Bernouilly los de maquinaria y óptica: Haller los de anatomía y fisiología: Morreau los de química: Jacourt los de erudicion; y Formey los de moral y jurisprudencia. Tan grande aparato de doctrina y erudicion debia hacer de la Enciclopedia el libro de todas las bibliotecas y el objeto de la admiracion y de los elógios de todo el mundo. D' Alembert dió á luz un prelude ó prospecto que servia de discurso preliminar, en que trazaba el encadenamiento de las ciencias y el encadenamiento del espíritu humano, y que considerado como una obra maestra, contribuyó poderosamente á encender en el público los deseos de ver y adquirir la Enciclopedia. Preconizábase por todas partes esta inmensa coleccion como el mayor concepto del espíritu del hombre, como un monumento que immortalizaria el siglo diez y ocho, confirmándole el renombre que ya principiaba á tomar de siglo de luces. En vista de tantos elógios y de tan magníficas promesas, apresurábanse todos á adquirir aquel mineró de ciencias, cuando despues de publicados los dos primeros tomos vióse repentinamente suspendida la empresa.

55. Los hombres virtuosos y los verdaderos sábios que tenia aun la Francia, se quejaban altamente de los rápidos progresos que iba haciendo de dia en dia el filosofismo y la incredulidad. El padre Berthier, jesuita, que por espacio de diez y siete años redactaba con grande



aplauzo de todos el diario de Trevoux, que habia llenado de elógios el prospecto de la Enciclopedia, escrito por D' Alembert, y que cotidianamente animaba á los enciclopedistas á no desistir de su empresa, luego que leyó el primer tomo y descubrió en él una multitud de artículos que ultrajaban á la religion y á la sociedad, intimó una guerra abierta á sus autores y los denunció al público como enemigos de la Iglesia y del estado. A la verdad, si en algunos artículos mas señalados parecia que los enciclopedistas respetaban aun la religion, en otros, á que remitian siempre al lector, procuraban indemnizarse, destruyendo así en una parte lo que en otra no podian menos de insertar. Cuantos no eran de la secta filosófica, ó no habian sido engañados por ella, advirtieron el objeto principal de la obra por mil rasgos sembrados astutamente: la malignidad de las reflexiones, el arte de aprovecharse de todo para insinuar su doctrina, los sarcasmos, sofismas, objeciones sin respuesta, dudas sin solucion, en una palabra, todos los artificios que sabian emplear tan diestramente los filósofos para lograr su intento, se hallaban reunidos en la Enciclopedia. Murmuróse, pues, de ella abiertamente, y la denuncia del religioso diarista tuvo su efecto. El consejo de estado presidido por el mismo Luis XV, espidió un decreto mandando suprimir los dos primeros tomos ya publicados, y diciendo espresamente que habia reconocido su Magestad hallarse establecidas en la Enciclopedia *muchas máximas destructoras de la autoridad real, aptas solamente á diseminar el espíritu de independencia y de rebelion, y á promover el error, la corrupcion de*

*las costumbres, la irreligion y la incredulidad.* Este decreto, que llevaba la data de 7 de Febrero de 1752, puso en movimiento á todos los enciclopedistas. Recurrieron á los poderosos protectores que tenian en la corte, y al cabo de diez y ocho meses logró la cábala que se revocase la prohibicion. Publicáronse entonces sucesivamente cinco tomos, hasta la nueva prohibicion que se decretó despues, como veremos mas adelante.

56. Cuando principió á salir á luz la Enciclopedia se hallaba ya muy estendida en Francia y en otros países católicos y protestantes la sociedad de los liberi-muratori ó franc-masones, de la que escribieron los enciclopedistas en el tomo séptimo: „la secta francmasona es numerosa y se compone de todas clases; en todos los países hay franc-masones. En orden á su antigüedad pretenden remontarla hasta el tiempo en que se edificaba el templo de Salomon. Todo lo que se puede penetrar de sus misterios no parece sino loable y dirigido principalmente á fortificar la amistad y la sociedad, y á hacer cumplir lo que los hombres deben practicar unos con otros.” Efectivamente, á primera vista no se descubria en esta sociedad, que ya mas de veinte años llamaba la atencion de los gobiernos temporales y eclesiásticos, sino lo que espresan aquellas palabras que copió el enciclopedista del diccionario de Chambers (1). Para ser admitidos en la sociedad no servia de obstáculo la diversidad de la pátria, ni la diferencia del gobierno, ni la semejanza del culto; pues igualmente eran recibidos los

(1) *Diccion. univ. de las art. y cienc. tom. 5, art. Muratori, pág. 471. Venecia 1749.*



hombres de toda nacion y religion, y de cualquiera condicion y estado. Una alegría no interrumpida presidia sus reuniones nocturnas, y los inocentes regocijos parecian formar todo el objeto de sus banquetes. El espíritu de confraternidad y beneficencia universal reunia á los asociados y formaba de todos una sola familia, en la que una mano bienhechora distribuia abundantes socorros entre los necesitados sin pedir ni esperar el tributo de la gratitud.

57. Tal era á primera vista la esencia y objeto del masonismo, y bajo de esta apariencia de humanidad se adquirió un gran número de secuaces ó adeptos. En cuanto á su origen, es sumamente dificultoso, por no decir imposible, designarlo con precision. Si hubieramos de atenernos á las fábulas de la secta, deberiamos buscar su principio en épocas muy remotas: pues en sus diferentes libros se encuentra asignado su origen ya al tiempo de la conquista de Palestina por Godofredo Bullon, ya al de la primera fábrica del templo de Jerusalem, ya al de la edificacion de la torre de Babel, ya al de la arca de Noé, de quien la secta tomó en algunas partes de Alemania el nombre de noachita, ya finalmente al de Adan, á cuyas épocas fantásticas corresponden muchas palabras hebreas de que se sirve la secta en sus misterios. No carecia de objeto este empeño de los gefes del masonismo en apropiarse tan pasmosa antigüedad. Lograron así persuadir á muchos adeptos que su sociedad habia existido siempre y en todos los pueblos, con lo que era mas fácil hacerles creer que no habia en ella mal alguno, puesto que su origen se perdia en la noche de los tiempos.

Así es que se encontraron algunos tan sencillos que hubieran apostado con su cabeza á que la sociedad se remontaba hasta Hermes Trimegisto, y hubiesen jurado, como de ciencia cierta, que los obreros que trabajaron en el templo de Salomon fueron recibidos de *aprendices*, de *compañeros* y *maestros* por el *venerable* Adoniram.

Los eruditos que, despreciadas semejantes fábulas, han tratado de examinar el origen del masonismo, se han ocupado por lo comun en hablar estensamente sobre los misterios del Egipto, de Eleusis y de Samotracia; sobre las iniciaciones de los brammanes en la India, y sobre los nocturnos congresos de los druidas en las Galias; pero estas misteriosas asociaciones de la antigüedad no sirven á nuestro parecer mas que de un objeto de erudicion, que puede á lo sumo suministrar algun conocimiento sobre la organizacion é influencia de las sociedades secretas en general. Otros han supuesto que el masonismo fue invencion de Oliverio Cromwell, protector, ó mas bien tirano de Inglaterra<sup>(1)</sup>, y esta opinion prevaleció entre algunos literatos. Es cierto, en efecto, que Cromwell con su yerno Ireton y con Sidney, Newil, Wildman, Harrigton, Monk y Fairfax, formó una union llamada hermandad, y dividida en cuatro clases, que fueron de aprendices, compañeros, maestros y arquitectos ó escoceses. Convinieron entre sí estos asociados en observar el silencio inviolable, y en escluir de la hermandad á las mugeres como inútiles ó nocivas. Pero Cromwell no hizo con esto mas que aplicar á su reunion

(1) *L'esprit. de la francmazonerie dévoilée, n. 8, pág. 66.*



lo que habia podido aprender en otras partes, añadiendo, si se quiere, algunos nombres ó circunstancias no usadas anteriormente. La opinion, pues, que creemos mas cierta, ó al menos mas verosímil, es la que busca el origen de la sociedad masónica en las asociaciones secretas de la edad media. Es indudable que en el período de tiempo que trascurrió desde los principios del maniqueísmo hasta los del protestantismo, se formaron sociedades secretas bajo diferentes nombres, las que probablemente dieron márgen para instituir la francmasonería. La mayor parte de los sábios están ya de acuerdo en este punto, y en su confirmacion basta recordar la confesion de Condorcet, que dice (1) que las sociedades formadas en los siglos de la ignorancia estaban destinadas á perpetuar secretamente y sin peligro, entre un pequeño número de adeptos, un corto número de verdades simples, como preservativos seguros contra las preocupaciones dominantes.

En efecto, bajo el velo del secreto, saliendo algunas colonias de maniqueos del oriente, vinieron á depositar en Europa las primeras semillas de la doble rebelion religiosa y política que se desarrollaron despues. El gran Bossuet al describir estas asociaciones de maniqueos, dice (2): „que su secta es la que por mas tiempo y mas peligrosamente ha infestado el cristianismo, porque sin romper abiertamente como las demás, se ha ocultado cuanto le ha sido posible en la Iglesia misma. Desde Marcion

(1) *Esquiss. sur les progres. de l'esprit humain.*

(2) *Hist. de las variac. lib. 9.*

y Manés, continúa el obispo de Meaux, esta secta detestable ha tenido siempre secuaces funestos. Los restos del maniqueísmo, muy bien conservados en oriente, se derramaron despues sobre la Iglesia latina: una centella enciende un grande fuego, y el incendio se estiende cuasi por toda la tierra." El maniqueísmo, pues, trasladado de oriente á occidente, fue la cuna del masonismo, que hácia el año 1724 fue introducido en Francia por Lord Derwenwater, el caballero Maskelyne, Mr. d' Heggnetty y algunos ingleses de distincion, los cuales establecieron una lógia en casa de un fondista llamado Huré, calle del Matadero, en París. Esta lógia, que obtuvo desde luego una grande reputacion, atrajo quinientos ó seiscientos hermanos á la masonería en el espacio de diez años (1), y trabajaba bajo los auspicios de la grande lógia de Londres; pero no tardaron en multiplicarse mucho mas en Francia. En 1742 se contaban ya veintidos lógias en París, y mas de doscientas en el reino (2), y al año siguiente se puede referir la existencia legal de la lógia madre, llamada grande lógia inglesa de Francia, título que conservó hasta el 1756, en cuya época se declaró independiente (3). En fin, en 1772 se formó otra gran lógia nueva nacional, que tomó el nombre de grande oriente de Francia (4). Al mismo tiempo que en Francia se estableció y difundió en otras varias naciones de

(1) *Hist. de la fond. du grand orient de France, pág. 10.*

(2) *La-Lande mem. hist. sur la francmason.*

(3) *Cronolog. de l'hist. de la francmason. française et étrangère, tom. 1, p. 53.* (4) *Ibid. p. 102 et hist. de la fond. du grand orient, p. 33.*



Europa, como consta por los decretos de los diferentes gobiernos que la proscribieron, de que hablaremos despues.

58. La constitucion interior de la secta, ó sean sus misterios, ritos y ceremonias, eran poco conocidas en la época de que hablamos; pero posteriormente se han publicado en todas partes, ya por los catecismos y demás libros que dió á luz la misma sociedad, ya por las deposiciones de muchos de sus adeptos, ya tambien por las obras de diferentes escritores católicos que trataron detenidamente sobre esta materia. Consta, pues, de todos estos documentos, que la secta se componia á mitad del siglo diez y ocho de los diferentes grados de aprendices, compañeros, maestros, elegidos y escoceses: que se dividian en tres clases, rosecroix y kadosch, á los que se añadieron posteriormente otros, como los de la estrella, del sol, de los druidas. Cada uno de estos grados tiene su iniciacion diferente que corresponde á la parte de doctrina que se comunica en él á los iniciados. En los dos primeros, de aprendiz y de compañero, se empieza enseñando al iniciado el primer secreto de la masonería, que el gefe ó venerable le esplica con las siguientes palabras: *igualdad y libertad: todos los hombres son iguales y libres: todos los hombres son hermanos*. En estos primeros grados se exige ya el mas inviolable secreto por medio de un terrible juramento: en el grado de maestro se refiere la historia alegórica de Adoniram, á quien suponen muerto en tiempo de Salomon como mártir del secreto masónico, y se anuncia al iniciado que es preciso vengar su muerte y volver á hallar la

palabra perdida en aquel supuesto acontecimiento. La mayor parte de los masones no pasaba de este grado, el cual era suficiente para darles entrada en todas las lógias, ser admitidos al convite y participar de todas las ventajas de la asociacion; y aquí paraban cuando no se buscaba otra cosa sino una diversion, una ocasion de reunirse ó de contraer conocimientos. Mas si los adeptos mostraban disposiciones de pasar adelante, se les admitia al grado de elegidos, el cual tiene dos partes, en la primera se trata de vengar á Adoniram, y en la segunda de volver á hallar la palabra ó doctrina perdida. El aparato de la primera es terrible y respira venganza; preséntanse los hermanos vestidos de negro con la divisa de vencer ó morir: el aspirante, con los ojos vendados y con un puñal en la mano, debe penetrar en una caverna y herir á golpes un fantasma que se le dice ser el asesino de Adoniram, cuya cabeza sangrienta es necesario que presente á la sociedad. Siguese á esta ceremonia feróz otra en que el postulante, revestido como todos los hermanos, de los ornamentos del sacerdocio, ofrece pan y vino, para enseñarle que todos los hombres son igualmente sacerdotes y deben profesar la religion natural. La segunda parte del grado de elegido, constituye los tres grados escoceses. Preséntase el postulante como un esclavo con la soga al cuello, pidiendo que le rompan sus lazos; pero no se le dá libertad sino despues de haber sufrido muchísimas cuestiones, y prometido con los juramentos mas terribles que jamás hará traicion á los secretos de la órden. Se le eleva entonces á la dignidad de gran sacerdote, bendiciéndole en nombre



del *inmortal é invisible Jehovah*; y se le dice que este nombre es la palabra perdida desde Adomiram, y que la ciencia masónica es la de Salomon, renovada por los caballeros del Temple. Todo esto llena lo que llaman los tres grados de la caballería escocesa, á la que sigue el de rosecroix.

El aparato de la recepcion á este grado es relativo en todas sus partes al *adorable* autor del cristianismo. La decoracion no parece hecha sino para recordar la tristeza del dia en que Jesucristo fue inmolado. Véase allí una especie de calvario, con las tres cruces y la inscripcion ordinaria de los crucifijos: los hermanos se postran en tierra guardando un profundo silencio y en actitud de dolor: pregunta entonces el presidente: *¿qué hora es?* y se le responde: *la primer hora del dia, el instante en que el velo del templo se rasgó, en que las tinieblas y la consternacion se esparcieron sobre la faz de la tierra, en que se oscureció la luz, en que se perdieron los instrumentos de la masonería, en que la estrella flamigera desapareció, en que se hizo pedazos la piedra cubica y se perdió la palabra.* Esta palabra que en los grados escoceses era la de Jehovah, se convierte en el de rosecroix, en la que forman las iniciales de la inscripcion de la santa cruz, las que el postulante aprende á interpretar de esta manera: *Judio de Nazareth, conducido por Rafael á Judea.* Desde que las respuestas del iniciado prueban que conocía ya el sentido masónico de la inscripcion, aclama el presidente: *hermanos mios hallóse la palabra;* y todos aplauden este rasgo de luz, por el que se les anuncia que aquel cuya muerte es el

fundamento de nuestra divina religion, no fue mas que un judio ordinario castigado por sus delitos. Pero debemos confesar que esta esplicacion impía no se daba á todos los rosecroix, pues para aquellos que aun tenian fe, la palabra perdida era la renovacion de la Iglesia y la igualdad de los primeros cristianos.

Hasta aquí vemos á la impiedad ocultándose bajo términos oscuros y entre ceremonias fantásticas; en el grado de Kadosch, ó sea del hombre regenerado, se descubre el velo. El iniciado, despues de pruebas terribles destinadas á fatigar su cuerpo y á exaltar su imaginacion, debe aun hacer el papel de asesino. Pero no es ya Adomiram á quien ha de vengar; es Moley, el gran maestre de los templarios, y la víctima destinada es Felipe el Hermoso, á cuyas instancias fue estinguida aquella orden. Luego que el adepto sale del antro llevando la cabeza de aquel monarca y gritando que él le ha muerto, es admitido al juramento, que presta con la fórmula mas horrenda, durante el cual uno de los caballeros Kadosch, le pone una pistola al pecho en ademan de matarle si rehusa jurar. Se le enseña despues, que hasta entonces no se ha manifestado la verdad sino á medias; que la igualdad y libertad consisten en no reconocer superior alguno en la tierra; en no mirar á los Reyes y Pontífices sino como hombres iguales á los demás, que no tienen otros derechos que los que el pueblo ha querido darles, y que les puede quitar cuando quiera; que ya mucho tiempo que los Príncipes y sacerdotes abusan de la bondad del pueblo; que el mayor deber de un mason es procurar por todos los medios libertar la tierra de



este doble azote, destruyendo los altares que la credulidad y la superstición han elevado, y los tronos en que no se ven sino tiranos que reinan sobre esclavos." De esta suerte los símbolos y alegorías que en los primeros grados no presentan mas que juegos de niños é ideas frívolas, vienen á ser en los últimos los gritos de la impiedad y de la revolución; y lo que parecia no deber traer consigo sino reuniones pacíficas y agradables, y convites alegres y tranquilos, conduce insensiblemente á la irrisión de nuestros sagrados misterios y á las maquinaciones contra todo orden social.

En cuanto á la doctrina religiosa de la secta, segun el respetable autor de quien hemos tomado casi todos estos pormenores (1), se distingue conforme á las tres diferentes clases en que se divide la masonería. El sistema de la primera clase llamada hermética, es el pantheísmo ó el riguroso spinosismo: el de la segunda ó cabalística, es el maniqueísmo, en el cual adoran á Oromase y Arimane, ó al dios bueno y al dios malo, y bajo cada uno de ellos diferentes genios del bien y del mal: la última clase, ó la ecléctica, se compone de aquellos masones que, sin adherirse á ninguno de los dos sistemas precedentes, profesan en general el deísmo, el ateísmo ó el escepticismo, y no se unen á los otros sino en su odio comun contra la religion cristiana y contra toda autoridad. Finalmente, todas las clases, como tambien todos los grados de ellas, convienen entre sí en

(1) *Barrtel memor. para servir á la historia del jacob. tom. 2. cap. 10 y sig.*

observar un inviolable silencio sobre todo lo que puede pertenecer á la secta: de aquí nace el reunirse siempre en secreto, el alejar de sus lógias á todos los profanos, es decir, á los que no están iniciados en sus misterios, y el usar de emblemas y juramentos en todas sus ceremonias; y esta es la razon por qué una sociedad que al exterior no parecia tener otro objeto que el de la amistad y beneficencia, se hizo sospechosa y se atrajo la indignación de todos los gobiernos, aun antes de ser enteramente conocida.

59. Efectivamente tantos secretos y juramentos llamaron la atención, no solo de la potestad eclesiástica que temió desde luego alguna nueva trama contra la religion, sino tambien de la potestad temporal atenta á prevenir cualquiera turbación del orden civil. Así es que en poco tiempo circularon en Europa innumerables edictos contra los liberi-muratori ó francmasones. La primera de las potencias que los proscribió fue la Francia, cuyo decreto lleva la data de 1727. Siguió la Holanda, que en el mismo año, y mas rigurosamente aun en 1735, manifestó de un modo singular su indignación contra los pretendidos descendientes de los templarios. Lo mismo hicieron Flandes y Suecia en 1738, Polonia en 1739, España y Portugal en 1740, el gobierno de Malta en 1741, la Reina de Hungría en 1743 y el consejo de Berna entre los suizos en 1748. Merece especial mención el modo con que fueron descubiertos los francmasones en este último año en Viena. El nuncio apostólico Mr. Paolucci, tuvo noticia de que se reunia en cierto lugar de la ciudad una compañía numerosa de



ellos, y dió parte á la Reina María Teresa. Inmediatamente envió su Magestad un oficial con un destacamento de coraceros para que los sorprendiesen durante la reunion. Luego que penetraron los soldados en el sitio, les salió al encuentro un vigía reprendiéndoles por haber allanado las puertas, y al oír la orden de la Reina que mandaba arrestar á todos los que se hallaban allí reunidos, corrió á avisar al dueño de la casa, quien con mucha gravedad dijo á los asociados: „hermanos míos, hagamos ver á nuestra augusta Soberana que no tiene súbditos mas obedientes que nosotros. Sería cosa vergonzosa que nuestras leyes y estatutos estuviesen solamente depositados en nuestros archivos, y no impresos en nuestros corazones.” Entregáronle entonces los hermanos sus espadas, y el presidente rogó al oficial que asegurase á su Magestad, que con la misma obediencia y prontitud con que habian depuesto las armas, las habrían empuñado para emplearlas en su real servicio hasta derramar la última gota de sangre. De los diez y ocho que componian aquella reunion, algunos pertenecian á la primera clase del estado, y como á tales se les permitió retirarse á sus casas bajo palabra de honor; los demás fueron encerrados en las cárceles públicas. En el lugar de su asamblea se encontró un martillo, un compás, una escuadra, un plomo, algunos instrumentos de matemáticas, tres candeleros con sus velas encendidas y algunas botellas y vasos de vino. Los diez y ocho arrestados eran solamente una pequeña parte del gran número de los que componian aquella asociacion, segun constaba por las listas nominales que se entregaron al

gobierno, causando admiracion ver en ellas los nombres de algunos Principes y de otros señores eclesiásticos y seculares, juntamente con los de muchos comerciantes, jueces, militares, artífices y simples ciudadanos. Esparcida la noticia de este arresto, creyóse en todas partes que se descubriría el gran secreto de la secta, y que los presos sufrirían el merecido castigo; pero ¡cuál fue la admiracion universal cuando se supo al cabo de doce dias que se les habia dado libertad! Comparecieron repetidas veces delante del cardenal Colonitz, arzobispo de Viena, y del nuncio apostólico, los cuales estaban encargados de formarles el proceso; y protestaron que no podian en manera alguna faltar al solemne empeño que habian contraído de observar un profundo silencio sobre los misterios de su sociedad. Esta orgullosa y temeraria protesta que merecia ser castigada con el mayor rigor, sirvió al contrario para que se les concediese la libertad, y así terminó el proceso con la publicacion de un edicto que prohibia semejantes reuniones en todos los estados de la Reina María Teresa.

60. Habian pasado ya trece años desde que Clemente XII, sabedor de que la secta se habia introducido en algunas partes de Italia, espidió en 29 de Mayo de 1738 su bula *In eminenti*, proscribiéndola con las mas rigurosas censuras. No obstante este solemne decreto de la Silla apostólica, osaban algunos afirmar que las censuras fulminadas contra la sociedad de los masones no tenian vigor alguno, porque la bula de Clemente no habia sido confirmada por el actual Pontífice. Resolvió, pues, Benedicto XIV destruir tan pernicioso error; y en 18 de



Mayo de 1751 renovó la condenacion y censuras de la bula *In eminenti*, añadiendo nuevas observaciones sobre los peligros de semejantes sociedades, y prohibiendo en consecuencia á todos y á cada uno de los cristianos, bajo pena de escomunion mayor reservada al Sumo Pontífice *ipso facto incurrenda*, ascribirse, frecuentar, propagar, ocultar ó intervenir de cualquier modo en dichas sociedades.

61. Apenas se publicó en Nápoles esta bula de Benedicto XIV, cuando inflamado el celo de muchos eclesiásticos principiaron á declamar altamente contra la secta, fundados en la opinion generalmente recibida en aquel reino de que existian en la capital y en las provincias muchas lógias de franc-masones; y aunque estos procuraron ocultarse mas que nunca, sin embargo no se pudieron sustraer de las rigurosas pesquisas que hizo contra ellos el mismo pueblo. No hubo clase alguna de la sociedad en la que no creyese el pueblo designar varios individuos como marcados con la censura pontificia. Murmurábase en todas partes contra el silencio que observaba la córte sobre un negocio de tanta importancia. Roma habia hablado ya, y no obstante su oráculo no producía al parecer del pueblo ningun buen resultado. Era, pues, de temer que creciese el desórden de una parte y el escándalo de otra; por lo que el Rey, determinado á cortar el mal en su raíz, nombró cinco jueces particulares para cada una de las clases del estado, autorizando á esta especie de tribunales para que procesasen y castigasen severamente á todo el que quedase convencido de pertenecer á la secta, de cualquier estado y condicion que fuese.

Todas estas sábias disposiciones manifestaban el celo y la vigilancia del Príncipe en asegurar la tranquilidad de sus súbditos y en preservar su religion de los ataques y asechanzas de sus enemigos; mas no bastaba aun esto. Era necesario, segun el estado de fermentacion en que se habia observado al pueblo, manifestar claramente á toda la nacion la voluntad y disposiciones del Soberano; y esto es lo que hizo D. Carlos en el sábio á par que riguroso decreto en que proscribió y mandó esterminar de sus estados á toda asociacion secreta, cualquiera que fuese su denominacion ó pretesto, declarando á los que se encontrasen pertenecer á ellas reos de lesa Magestad y perturbadores de la tranquilidad del estado. Mas á pesar de tantas proscripciones y de algunos castigos que las siguieron, léjos de quedar esterminada en Europa la secta, fue progresando mas y mas de cada dia, especialmente en Francia.

62. La causa principal de los progresos de la secta en este reino, fueron los que hacia continuamente en él la incredulidad, en cuyas banderas corrian á alistarse sugetos de toda clase y condicion. Entre éstos se distinguió particularmente el abate Juan Martin de Prades, que se habia ligado, segun parece, con los enciclopedistas. Nacido éste en la diócesi de Montalban, y concluidos sus primeros estudios en aquella provincia, se trasladó á París y entró en el seminario de San Sulpicio. A pesar de sus cortos adelantamientos en la teología, quiso distinguirse entre sus iguales y adquirir la reputacion que no habia logrado durante el curso de sus estudios. No contento con el grado de bachiller que habia adquirido



en la Sorbona , pretendió ser admitido entre sus doctores; é instigado por Diderot , presentó en aquella universidad su tesis para el doctorado , en la que propuso un sistema completo de impiedad dividido en cerca de cien conclusiones. La esencia del alma , las nociones del bien y del mal , el origen de las sociedades , la ley natural y la religion revelada , las pruebas de la religion verdadera , la certidumbre de los hechos históricos , la cronología de los libros de Moysés , la fuerza de los milagros para probar la revelacion divina , el respeto á los santos padres , todo , en una palabra se veia hollado con las proposiciones mas falsas en la tesis que defendió el impío sacerdote , con escándalo del mundo católico , el dia 18 de Noviembre de 1751. Pero sobre todo indignó el impío paralelo que hacia de las curaciones de Esculapio con las milagrosas curaciones de Jesucristo. Apenas oyó el numeroso concurso esta proposicion , se horrorizó y conmovió de tal manera , que con sus gritos y silvidos hizo disolver la junta.

63. Jamás se vió en París un escándalo é indignacion igual á la que ocasionó la temeridad del abate Prades. Todos y cada uno á su manera se apresuraban á detestar y condenar tan descarada impiedad. Las comunidades religiosas en particular redactaron y defendieron públicamente varias conclusiones diametralmente opuestas á las de Prades , en cuyos actos llamaron la atencion los concursos y aplausos extraordinarios de toda clase de gentes. La asamblea que celebró la Sorbona el dia 1.º del próximo Diciembre , no solo condenó la tesis como errónea , herética , impía y blasfema , sino que mandó tambien

registrar en sus archivos la condenacion para perpétua memoria , anuló el acto y borró de sus listas al impío bachiller. La córte lo desterró á Carpentras por tiempo ilimitado , y el parlamento le sentenció á pena de cárcel , y condenó su obra á ser desgarrada y quemada por mano del verdugo. Luego que llegó á Roma la noticia de semejante atentado , fulminó Benedicto XIV el anatéma contra la tesis y su autor.

64. Antes que espidiese el Papa su breve de condenacion , el arzobispo de París Mr. de Beaumont , temiendo los daños que podria ocasionar á sus feligreses la osadía de Prades , publicó un decreto ó mandamiento que por su contesto merece ocupar un lugar en la historia. „ Vemos , dice el sábio y celoso prelado , vemos con dolor los funestos progresos que hace de dia en dia aquella filosofia osada y soberbia de que se lamentaba ya San Pablo. No se ciñe ya á atacar con errores particulares algunos dogmas del cristianismo , sino que ataca todos sus misterios , jactándose de una incredulidad que nada respeta , ni aun los fundamentos de la fe. Cada año se ven salir á luz libelos impíos y detestables , volúmenes llenos de errores y de blasfemias ; escritores osados han prostituido como de concierto sus talentos y estudios á difundir la mas venenosa doctrina , y tal vez han logrado fascinar y corromper á sus compatriotas mas de lo que ellos mismos esperaban. El autor de las teses , de que tan justamente se ha escandalizado nuestra diócesi , ha adoptado el sistema y hasta el lenguaje de los materialistas hablando del alma humana. Elogia el deísmo en un siglo en que éste parece haberse hecho la única religion



de cuantos pretenden sustraerse de la práctica y de los deberes del cristianismo. Examinando cuál es la religion establecida por Dios, fiel depositaria de la revelacion, se atreve á decir que la pagana, mahometana y judaica, igualmente que la cristiana, se disputan esta prerogativa; y que para apropiársela esclusivamente publica cada una de ellas con sobrada ostentacion sus milagros, sus prodigios y sus mártires. No se contenta aun con esta blasfemia, sino que ataca la autenticidad de los libros sagrados, llamando á Moysés historiador mas atrevido y fabuloso que los mismos poetas. Tocaba á Nos, hermanos míos, que debemos dar cuenta de vuestras almas á un Dios celoso de la unidad y pureza de su religion, manifestaros la multitud de errores é impiedades contenidas en dichas teses para inspiraros todo el horror que merecen; y nos pertenece tambien á Nos egercer el poder que Jesucristo y su Iglesia nos ha confiado para proscribir toda doctrina capaz de alterar el sagrado depósito de la fe, y fulminar el solemne anatéma contra produccion tan monstruosa. Por tanto, despues de haber conferenciado con muchos teólogos é invocado el santo nombre de Dios, condenamos dichas teses como que contienen muchas proposiciones respectivamente falsas, escandalosas, temerarias, perturbadoras del órden y pública tranquilidad, destructoras de la religion sobrenatural, contrarias á la autoridad de la sagrada Escritura, derogantes de la certeza y divinidad de los milagros de Jesucristo, fautoras de la impiedad y materialismo, impías, blasfemas, erróneas y heréticas; y prohibimos á todos y á cada uno de nuestros diocesanos leer ó retener dichas

teses, y defender ó propalar su doctrina. Mas en quanto á la persona de su autor Juan Martin de Prades, sacerdote del obispado de Montalban, le revocamos toda facultad ó licencia que haya obtenido de Nos ó de nuestros vicarios generales verbalmente ó por escrito, de celebrar el santo sacrificio y de egercer cualquier otra funcion eclesiástica en nuestra diócesi. Mandamos al mismo tiempo á nuestro promotor hacer todas las diligencias y pesquisas que estén á su alcance contra los fautores y adherentes á la doctrina contenida en las mencionadas teses."

El celo del arzobispo de París fue imitado poco despues por los obispos de Auxerre y Montalban; y al ver el abate Prades el castigo que le amenazaba de cerca, se fugó á Holanda y poco despues á Berlin, asilo ordinario de los incrédulos. Las recomendaciones de D' Alembert y Diderot le proporcionaron la buena acogida que le hizo Voltaire juntamente con el marqués D' Argens y demás franceses que se hallaban en la córte de Federico, quien le confirió la plaza de su lector, vacante por la muerte de La-Mettrie. En aquel asilo compuso Prades su apología, pretendiendo justificar las proposiciones censuradas, protestando de la pureza de su fe, y quejándose de que se le hubiese juzgado precipitadamente. Declamaba en particular contra la acusacion que le habia tachado de conspirador contra el cristianismo. Esta apología, compuesta y publicada en un país extranjero, ha hecho decir á algunos (1), que si Prades fue el eco de los incrédulos, estaba no obstante léjos de pensar en

(1) *Memoria para servir á la historia eclesiástica del siglo diez y ocho, de 18 de Noviembre de 1751.*



todo como ellos; y efectivamente, como veremos después, confirmó él mismo toda idea en la retractación que publicó en 1754. Entretanto el estallido que dió su desgraciada tesis forma época y señala el principio de la revolución irreligiosa de este siglo. Antes de ella no se atacaba á la religion al descubierto, sino bajo nombres supuestos ó en obras anónimas; pero desde entonces la impiedad, bajo el manto de la filosofía, caminó con la frente erguida, y sus partidarios no se avergonzaron de ponerse sus nombres al frente de las producciones mas infames, y firmar su oprobio con sus blasfemias.

65. Entre todos los franceses que mas señalaron en esta ocasion su celo por la integridad de la fe y por la pureza de la moral, se distinguió particularmente el virtuoso Delfin, hijo de Luis XV. Este Príncipe, nacido en Versailles en 1729, mostró desde su mas tierna edad tanto gusto por la virtud, que la Reina su madre solia decir: *el cielo no me ha dado mas que un hijo, pero me lo ha dado tal cual yo lo podia desear.* Acompañó á su Augusto padre en la campaña de 1745, y se encontró en la batalla de Fontenoy, en la que dió muchas pruebas de valor y de humanidad. Su dulzura, su afabilidad y la constante aplicacion á los deberes de su estado le grangearon la mas alta estimacion de todos los franceses católicos. Son tantas las muestras que dió de estas virtudes, tan dignas de un Príncipe, que no podemos dispensarnos de referir algunas de ellas. Habia diseñado en cierta ocasion diferentes planos de palacios y jardines magníficos: cuantos los vieron, alabaron su belleza y exacta composicion; pero el Delfin dijo á todos: lo

*que tienen de mas bello es que no han de costar nada al pueblo.* Hablando otro dia con el embajador de España sobre el placer de la mesa, le dijo: „para que un Príncipe pueda gustar la dulce satisfaccion de un convite, seria necesario que pudiese convidar á toda la nacion, ó que á lo menos pudiese decir al sentarse á la mesa=*ninguno de mis súbditos se acostará hoy sin cenar.*” Quería Luis XV aumentarle su pensión; pero no lo consintió el Delfin diciendo: *desearia antes bien que la suma que importan actualmente mis alimentos se rebajase de los impuestos que gravitan sobre el pueblo.* Tuvo la desgracia en una batida de matar involuntariamente á un criado, á quien no pudo ver en el acto de disparar su arma por hallarse oculto en una maleza. Quedó inconsolable por esta desgracia, y á cuantos procuraban apartarle la memoria de ella, les respondia: „vosotros direis cuanto os plazca, mas aquel desgraciado ha muerto para siempre, y ha muerto de un golpe salido de mi mano. No, yo no me perdonaré jamás esta desventura. Veo aun el lugar donde sucedió tan lastimosa tragedia: siento aun los gritos de aquel infeliz, y me parecé verle á cada momento estender hácia mí sus brazos ensangrentados y decirme=*¿qué mal os habia hecho yo para quitarme la vida?*= Paréceme ver á su esposa que me pregunta entre sollozos=*¿por qué me habeis hecho viuda?*= y á sus hijos que gritan inconsolables=*¿por qué nos habeis reducido á la horfandad?*” No se contentó el Delfin con hablar de esta manera, sino que procuró consolar aquella desolada familia dispensándola repetidas gracias con extraordinaria munificencia.



A estos sentimientos de humanidad añadía el religioso Príncipe los de la piedad y devoción mas ferviente. Un día que se hablaba en su presencia sobre los libros contrarios á la religion y buenas costumbres, al oír á algunos que pretendian justificar su circulacion por las ventajas que proporcionaba al comercio, exclamó el Delfin: „¡Ay del reino que pretendiese enriquecerse con semejante comercio, que sacrificase las verdaderas é imperdurables riquezas por las aereas y efimeras, y que amancillase la virtud de los ciudadanos por adquirirles mayor opulencia! No se escribe, añadió, sino para hacer despreciable la religion y odiosa la autoridad real: cuasi todos los libros que se publican, se dirigen á representar la religion como una supersticion y quimera: unos lo dicen claramente y con el mayor descaro; otros se contentan con insinuarlo solapadamente. ¿Para qué aprovechan tantos libros? No hacen mas que repetir lo que otros han dicho ya: ¿qué ventaja, pues, podemos esperar para el progreso de las artes y de las ciencias de ese torrente de libros y folletos que inundan el reino? ¿se hará con ellos el pueblo mas docto? Tolo lo contrario: esa libertad de escribir no sirve mas que para difundir principios falsos, peligrosos y detestables que fascinan todos los espíritus.” Su devoción le habia dictado algunas preces que compuso y recitaba cotidianamente con una unción de todo punto cristiana. Baste recordar por egemplo la oración que hacia todos los dias por la felicidad general del reino, que pedia á Dios por la intercesion de San Luis, el mas ilustre de sus antepasados y el que se habia propuesto por modelo el Delfin. Esta oración,

muy parecida á las de la antigua liturgia de la Iglesia, decia así: „Dios eterno, que habeis protegido benignamente el imperio francés desde su principio por las súplicas y votos de San Luis, conceded á sus nietos, concededme á mí vuestro siervo, conceded á toda la nacion imitar las virtudes que él practicó, para que conservando la páz interior y exterior, nos empleemos con toda nuestra alma en servirlos á vos, único pastor y padre, y en merecer la posesion de vuestro reino donde los Reyes y los pueblos se unirán estrechamente con el lazo eterno de la caridad.”

66. Un Príncipe dotado de cualidades tan eminentes, debia sin duda atraerse el aprecio y homenaje de toda la nacion, y recibir de ella pruebas auténticas en la primera ocasion que se presentase; la Providencia no tardó mucho en proporcionarla. La Delfina, despues de un matrimonio de cuatro años en que habia dado ya una muestra de su fecundidad en el alumbramiento de una Princesa, dió á luz en Setiembre de este mismo año 1751 al duque de Borgoña, hijo del Delfin y heredero de sus derechos. La córte, París, toda Francia celebraron este fausto y deseado acontecimiento con fiestas públicas y privadas en que manifestaron claramente la alegría que inundaba los corazones de todos. El Rey se trasladó de Versailles á París con toda su real familia, y entre las mas vivas aclamaciones del pueblo concurrió personalmente á la solemnidad de acción de gracias. Terminadas las primeras fiestas, se ordenaron otras mas ventajosas á los pueblos y especialmente á los pobres. El Rey, que regaló en aquella ocasion á la Delfina



un vestido del valor de un millón de francos, mandó á su consejo espedir el decreto por el que rebajaba cuatro millones de los impuestos. El Delfin distribuyó entre los pobres de Versailles seis mil francos, y estos egemplos imitaron segun sus respectivos haberes muchos obispos y prelados, gobernadores y gefes militares. Pero sobre todo llamó la atencion un hecho particular no visto antes en Francia, que fue muy útil al estado y que imitaron posteriormente otros reinos en semejantes ocasiones. La ciudad de Paris habia determinado preparar para el nacimiento del duque de Borgoña una gran funcion de fuegos artificiales señalando seiscientos mil francos para su coste. Habiendo pedido segun costumbre el real permiso, autorizó su Magestad el gasto, pero quiso que cambiase de objeto. Siguiendo, pues, la insinuacion del Monarca, dispuso el consejo que en vez de un fuego artificial ó del placer que causa por pocos momentos, se proporcionase á la nacion un placer mas duradero, distribuyendo los seiscientos mil francos en seiscientas dotes para otras tantas doncellas de la ciudad y sus arables. No solo se conformó el gobierno de la ciudad con las intenciones del Soberano, sino que á mas invitó á muchos particulares, que aprontaron la cantidad correspondiente á otras ciento y seis dotes. Difirieronse los setecientos setenta y seis matrimonios hasta el dia 9 de Noviembre en que se celebraron con extraordinaria solemnidad. El proyecto de Luis XV y el egemplo de la ciudad de Paris, fueron seguidos á porfia en diferentes ciudades del reino; de suerte que se calculó haberse verificado de esta manera en el espacio de dos meses sobre

diez mil matrimonios, y que el nacimiento del duque de Borgoña daria á la Francia un aumento de cien mil habitantes. Referimos con gusto estas particularidades como propiamente nacidas del espíritu de caridad y verdadera beneficencia, que no se aprenden ni practican sino bajo la influencia de la santa religion de Jesucristo.

67. La alegría general de la Francia ocasionada por el nacimiento del hijo del Delfin, se vió grandemente turbada en las escandalosas disensiones que promovió el parlamento contra el arzobispo de Paris. No cesaba aquel tribunal de justicia de arrogarse cada dia nuevos derechos, llegándose á considerar á si mismo como supremo juez de las materias eclesiásticas. Pronto siempre á aprovecharse de cualquiera ocasion en que pudiese hacer uso de su pretendido derecho, creyó encontrar la mas oportuna en un decreto que acababa de publicar el arzobispo de Paris. Para formar idea de este acontecimiento, origen de los ruidosos disturbios que se siguieron despues y que debemos referir, es necesario que, tomando el asunto desde su principio, esponamos la verdadera causa de esta primera disension. En la historia de este siglo hemos visto repetidas veces la propension de los parlamentos de Francia, y particularmente el de la capital, á favorecer á todos los enemigos de la Iglesia: los escándalos, pues, ocurridos en los años 1751 y siguientes no fueron mas que una consecuencia del espíritu que animaba á aquellos cuerpos. Muchos sacerdotes apelantes desterrados de sus diócesis, se habian retirado al hospital general de Paris, donde se ocupaban en catequizar y administrar los sacramentos á los pobres y



enfermos. Los administradores del establecimiento los habian acogido juzgándoles los mas aptos para desempeñar dichas funciones por la gran piedad y doctrina que aparentaban. Informado de este desórden el cardenal de Fleury, ministro de Luis XV, no quiso remediarlo, temiendo que los administradores del hospital, que eran los mas poderosos ciudadanos y egercitaban gratuitamente aquel cargo suministrando á mas abundantes limosnas anuales, renunciasen la administracion si mandaba separar á dichos sacerdotes, y privasen al hospital de los pingües recursos que encontraba en ellos, y recayese de este modo todo el peso sobre el erario real.

Mantuviéronse las cosas en aquel estado de tolerancia hasta que fue promovido al arzobispado de París Mr. de Beaumont. Este prelado, como principal director del hospital y demás establecimientos de caridad que dependian de él, mandó, entre otros varios reglamentos, que fuesen despedidos todos los eclesiásticos adictos al jansenismo. Verificóse entonces lo que el cardenal de Fleury habia previsto: los administradores renunciaron su encargo; el hospital vióse privado de una gran parte de sus rentas que provenian de las limosnas, y todo el gasto recayó sobre el erario. Salió inmediatamente el parlamento á la palestra; quiso examinar por sí mismo aquella gran novedad que calificó de contraria en sumo grado al bien público que el tribunal estaba obligado á promover; del exámen pasó á tratar de revocar dicho reglamento, y se acaloró de tal modo la disputa entre el tribunal y el prelado, que no pudo la córte mirarla con indiferencia. El arzobispo, determinado á sostener

su jurisdiccion á cualquier precio que fuese, acudió inmediatamente á la córte y logró por entonces la justicia que pedia.

68. Efectivamente, en el mes de Marzo de 1751 espidió Luis XV una declaracion con un reglamento para la administracion del hospital comprendido en diez y ocho artículos, cuya sustancia era que la autoridad y jurisdiccion espiritual sobre el hospital general y sobre los demás establecimientos de caridad pertenecia exclusivamente al arzobispo de París, y que los mandamientos que él ó sus sucesores hiciesen para la direccion espiritual, administracion de sacramentos y celebracion de los divinos oficios, serian cumplidos en todas sus partes conforme al artículo segundo del edicto de Abril de 1695. Mandó en consecuencia el Rey al parlamento aceptar y registrar su declaracion; pero el tribunal no lo egecutó sino despues de cuatro meses y con las siguientes restricciones y modificaciones espresadas en estos términos: „Que se elevarian humildes representaciones á su Magestad para manifestarle los justos motivos de la deliberacion del parlamento, y para suplicarle que se dignase recordar que su tribunal es el que ha enseñado en todo tiempo á los franceses con su egeemplo y con sus determinaciones la sumision que es debida al Monarca; que la verdadera fidelidad y obediencia del parlamento consisten en no poder consentir ninguna cosa que pueda perjudicar al órden público, á las leyes, á las máximas del reino y á los derechos de la soberanía; que la declaracion de Marzo es contraria á los derechos propios del Rey como fundador del hospital y como Soberano; que



no hay disposicion alguna en la mencionada declaracion que no propenda á invalidar las leyes por las que ha sido gobernado el hospital desde su fundacion, y á destruir el órden y economia de la administracion que le ha hecho subsistir cerca de cien años; y por último, que el parlamento se atreve á suplicar á su Magestad que no le impute á desobediencia el no registrar pura y simplemente una declaracion cuyo cumplimiento traeria consigo la ruina de una fundacion tan importante al bien de sus súbditos y al órden público." ¡Cómo es cierto que los hombres abusan á las veces de todo! Al ver esta deliberacion ¿quién no creeria que el parlamento estaba animado de un vivo interés por el bien público, y que su lenguaje era el de la sinceridad? Sin embargo, estaba muy léjos el parlamento de gobernarse por estas virtudes: todo era en él vanidad, pasion, espíritu de partido, mala fe, fondo de rebelion y principalmente ódio contra la Iglesia. En esta última época de su existencia encontraremos repetidas pruebas de tan dolorosa verdad; pero no interrumpamos el órden de los tiempos y de los acontecimientos.

69. Las sobredichas restricciones y modificaciones fueron el objeto de un sinnúmero de representaciones que el parlamento elevó al Monarca, siempre sobre el mismo asunto y en el mismo sentido; mas el éxito no correspondió á la esperanza del parlamento; por lo que á mediados del siguiente Agosto nombró una diputacion para que espusiese verbalmente sus quejas al Soberano. Mr. Maupeau, gefe de esta diputacion, dirigió al Rey el siguiente discurso: „Señor, la observancia de las leyes

constituye la estabilidad de los imperios. De ella nace la sábia economía del gobierno monárquico en el cual tenemos la suerte de vivir, y en que el Soberano, fuente de toda autoridad, se complace en restringir su autoridad creando poderes secundarios encargados de guardar el depósito de las leyes y de celar su egecucion. A vuestro parlamento perteneció en todo tiempo este derecho, de que está encargado en fuerza de su institucion primitiva. ¿Y de qué modo mejor podia esperar el parlamento complacer á su Monarca, que cumpliendo este sagrado deber en todos sus procedimientos, y decretando siempre lo justo sin acepcion de personas y sin permitir que el buen órden sea trastornado por ningun pretesto? Este grande objeto es el que dirige y regula todos nuestros pasos. ¿Qué infortunio, pues, nos hace oír tantas veces en este último tiempo que el parlamento tiene la desgracia de desagradar á su Rey? Ese mismo infortunio y desgracia experimentamos en el caso presente. Nos habeis mandado, Señor, una declaracion y reglamento para la administracion del hospital general: averiguando nosotros lo que ha dado motivo al nuevo reglamento y lo que ha ocasionado el desórden en la administracion, hallamos que la declaracion no llega á poner remedio al mal; que algunas de sus disposiciones, si se egecutasen, perjudicarian al bien de aquel establecimiento, y que en otras parece que vuesa Magestad se despoja de un derecho que le pertenece como Rey, y de que nadie puede gozar sino precariamente y por efecto de una concesion especial. Para probar nuestra obediencia en semejante coyuntura, registramos nuestra declaracion añadiendo las modificaciones



que juzgamos necesarias para prevenir los inconvenientes y desórdenes que podrian resultar de ella; no proponiéndonos en dichas modificaciones sino recordar los edictos y reglamentos relativos al hospital general, y las demás leyes del reino dirigidas á conservar los derechos de vuesa Magestad, á establecer el buen orden en el hospital y á escitar la caridad de vuestros súbditos, y particularmente de aquellos que sin ningun interés ni recompensa trabajan y se sacrifican en auxilio de los pobres. Con semejante modo de obrar tan sábio y moderado ¿podia esperar vuestro parlamento las órdenes que ha recibido de vuesa Magestad en una forma no acostumbrada? Le prohibis egecutar sus propias deliberaciones, y quereis que vuestra declaracion sea cumplida en todas sus partes. Séanos permitido, Señor, haceros presente que las modificaciones sobredichas forman parte integrante del registro de vuestra declaracion, y que no se pueden destruir aquellas sin anular al mismo tiempo el registro, sin el cual no puede establecerse ninguna ley en vuestro reino." No era sin duda propio semejante discurso para atraerse la gracia del Príncipe; mas los miembros del parlamento, acostumbrados ya á contradecir imperiosamente las voluntades de Luis XV; lo esperaban conseguir todo con su tenacidad y arrogancia.

70. Sin embargo, engañáronse en esta ocasion. El presidente Maupeau y sus compañeros regresaron de Versailles á París, llevando la respuesta decisiva que el Rey habia mandado entregarles por escrito, concebida en estos términos: „La sumision y obediencia son el primer y principal deber de mis súbditos; mi parlamento

debe dar egeemplo de ellas á toda la nacion. Si he tenido á bien permitirle que me elevase sus representaciones sobre los edictos y declaraciones que yo le mando registrar, no le he dado jamás la facultad de anularlas ó cambiar su esencia bajo pretesto de modificar sus artículos. Me prestaré siempre á escuchar sus representaciones cuando no tengan otro objeto que el bienestar de mis súbditos, el orden público y el sosten de la soberanía de mi corona. Quiero que mi declaracion de 24 de Marzo sea registrada pura y simplemente; y haré de modo que mi parlamento obedezca mis órdenes." Este lenguaje firme y decidido del Soberano desconcertó al parlamento. Atrevióse no obstante á enviar nuevas diputaciones á Versailles, pero recibió siempre la misma enérgica respuesta. A mas la córte prohibió á los administradores del hospital recurrir á otra autoridad que al Rey ó á su consejo, y vedó al parlamento y á todos los magistrados admitir cualquier recurso ó egercer cualquier acto de autoridad en la materia, bajo pena de casacion y nulidad. Recurrió entonces el parlamento á su acostumbrada venganza no celebrando ninguna junta; mas por nueva orden del Rey se vió precisado á reasumir sus funciones y á mandar diputados á Versailles para escusar su rebeldía. Finalmente, el arzobispo quedó declarado único administrador en lo espiritual, y se encargó toda la administracion temporal al ministro de la guerra.

71. Los franceses verdaderamente adictos á la causa de la religion y celosos de la tranquilidad del reino, celebraron la decision de Luis XV, creyendo que con



ella se restableceria y afirmaria la concordia entre el parlamento y el arzobispo de París; y así indudablemente hubiera sucedido si aquel tribunal de justicia no hubiese traspasado sus límites invadiendo continuamente los derechos de la autoridad eclesiástica. La desavenencia sobre el hospital general no fue mas que una sombra de la nueva disension, ó mas bien de la verdadera guerra que el parlamento hizo á aquel prelado en la causa de las denegaciones de sacramentos. Mas antes de referir tan funesto combate, no será fuera de propósito recordar algunos principios necesarios para ilustrar la materia. Que el sacerdocio y el imperio son dos potestades esencialmente distintas, y que las funciones de la primera pertenecen esclusivamente por institucion de Jesucristo á los ministros de su Iglesia, es una verdad innegable y que en la teoría no contestaban los parlamentos; pero cuando se trataba de aplicarla á la práctica solian dividirse las opiniones. Las mas simples nociones inducen á todo hombre á juzgar que ninguna cosa pertenece mas propia é inmediatamente á la autoridad espiritual, que el conocimiento de lo que regula la creencia de los fieles, y de lo que puede hacerlos dignos ó indignos de los sacramentos. Semejantes materias son absolutamente propias de la inspeccion de aquellos á quienes Jesucristo confió la predicacion de su doctrina y la dispensacion de sus misterios. Mas cuando la pasion ofusca estas ideas tan claras, se busca á todo trance el medio de que un tribunal secular juzgue las causas espirituales sin que parezca usurpar los derechos de la potestad eclesiástica; y como la relacion que estas causas suelen tener con el

orden público y el reposo de la sociedad ofrece á primera vista un pretesto plausible para dar un colorido á las usurpaciones que se desean, aprovéchanse de esta coyuntura y pretenden apoyarse en ella como en fundamento incontrastable. Sin embargo, es muy fácil conocer que semejante relacion no es ni puede ser en manera alguna título suficiente para someter á la potestad temporal las causas puramente espirituales, porque no es la potestad temporal á quien se ha confiado el gobierno de la Iglesia. El Príncipe que bajo este pretesto prescribiese leyes de doctrina ó de culto á la Iglesia, seria justamente mirado como su opresor y se atraeria los mismos anatemas que Enrique VIII.

Olvidando los parlamentos de Francia ó atropellando estas máximas tan evidentes, quisieron dar leyes á los prelados del reino sobre la administracion de los sacramentos. Habian prohibido muchos obispos franceses á los párrocos y vicarios de sus diócesis conceder el Viático y la Estremauncion á los apelantes que no presentasen cédula de confesion, y que no aceptasen pura y simplemente la bula *Unigenitus*, de lo que resultó que murieron algunos sin los últimos auxilios de la religion. Sufrieron al principio los apelantes esta pena de su rebeldía, que, segun testifican los mismos diarios del partido, se les habia impuesto en algunas partes desde 1721. Ateniáanse por entonces á la comun enseñanza y á la de sus mismos teólogos, los que no rehusaban á la Iglesia el derecho de privar de sus gracias á los que juzga indignos de ellas. Pero cuando creyeron que los parlamentos estarian dispuestos á sostenerlos, abandonaron



la doctrina de sus gefes y la del mismo Quesnel, que habia dicho espresamente que *es bastante para hacerse indigno de los sacramentos querer obtenerlos por fuerza*, y se apresuraron á llevar sus quejas á los tribunales. Ya en 1745 anuló el Rey algunas sentencias dadas sobre esta materia por el bailío de Reims: reprimió tambien algunos procedimientos semejantes de los parlamentos de Bayeux, Angers, Tours y Troyes; y catorce años antes, esto es, en 1731, habia hecho intimar por medio del canceller D' Agueseau al parlamento de Guiena, que hubiera debido rechazar una solicitud en que se pedia á los jueces seculares mandasen á un cura administrar los sacramentos á un enfermo, y que la gran cámara debia conocer su incompetencia en semejantes materias. En el mismo sentido hablaron entonces muchos miembros del parlamento de París, diciendo que se debia dejar á los ministros de la Iglesia toda la autoridad que les pertenece en una materia que por su naturaleza no puede someterse al poder de los jueces seculares.

Mas prevaleciendo con el tiempo el designio de sojuzgar y mortificar la autoridad eclesiástica, mudó de lenguaje y de conducta el parlamento de París, aprovechándose de la primera ocasion que se presentó para combatir espresamente la potestad espiritual. En efecto, habiendo negado los sacramentos el cura de San Estévan del Monte á un apelante moribundo (el abate Le-Maire) que se resistió obstinadamente á aceptar la bula y á presentar la cédula de confesion, citó el parlamento al cura para que compareciese personalmente en el

tribunal, é invitó al arzobispo para que accediese á ocupar su puesto. El prelado se escusó diciendo que las ocupaciones del gobierno espiritual de su diócesi no le permitian trasferirse al parlamento, y que el cura de San Estévan habia negado los sacramentos al enfermo en virtud de sus órdenes, y lo mismo protestó el párroco á presencia del tribunal. Oida esta contestacion condena el parlamento al párroco á la multa de tres mil libras tornesas, y le amenaza con la confiscacion de todos sus bienes en caso de reincidencia; ordena al mismo tiempo intimar al arzobispo que velase en adelante para que no volviera á suceder semejante escándalo en su diócesi, y que hiciese administrar los sacramentos al enfermo dentro el preciso término de veinticuatro horas. El prelado contestó al fiscal que no reconocia en aquella asamblea ninguna autoridad sobre la materia; que en orden al servicio de la mencionada parroquia, tocaba á él y á nadie mas resolver lo que estimase mas conveniente segun los deberes y derechos de su ministerio, y que no debia dar cuenta sino á Dios de sus funciones espirituales y eclesiásticas.

72. Tal era el carácter constante y firme en sostener los derechos de la Iglesia, que jamás desmintió el arzobispo de París. Cristóval de Beaumont, conde de Lyon, nació en la diócesi de Sarlat en el Lenguadoc; abrazó el estado eclesiástico, y fue promovido sucesivamente al obispado de Bayona, al arzobispado de Viena del Delfinado y últimamente en 1746 al de París, vacante por la muerte de Mr. de Bellefonds. Resistióse largo tiempo á ocupar la silla de la capital, y no consintió



sino en fuerza de las instancias y repetidos órdenes del Rey, porque preveia las agitaciones y tempestades á que habia de quedar espuesto. Apenas se presentó en París se atrajo la pública estimacion y respeto universal con su regularidad de costumbres, con su beneficencia y caridad, con su celo por la casa de Dios y con su firmeza contra los enemigos de la Iglesia que fue en él tan admirable, que le hizo comparar á los Crisóstomos y Atanasios. Mantuvo constantemente los sábios reglamentos de sus predecesores, y confirmó el que mandaba á los párrocos y vicarios exigir de los apellantes la cédula de confesion y aceptacion de la bula antes de administrarles el Viático. Sostuvo su decreto á pesar de todas las intimaciones y amenazas del parlamento, el que se enfureció al ver la constancia sacerdotal del prelado y la contestacion que diera á su fiscal. Mas habiendo pasado el arzobispo á Versailles á dar cuenta al Rey de lo ocurrido, Luis XV, por resolucion de su consejo de estado, anuló todos los actos del parlamento contra el párroco de San Estévan. Sin embargo, el tribunal manda encarcelar al párroco, y á pesar de las nuevas órdenes con que el Rey le prohíbe ocuparse en semejantes cuestiones, continúa tomando informes sobre nuevas denegaciones de sacramentos, y espide finalmente en 18 de Abril un decreto riguroso vedando á todos los párrocos de la diócesi y del reino negar en adelante los sacramentos á los que no presentasen la cédula de confesion ó no aceptasen la bula.

73. Esta reflexiva y obstinada oposicion del parlamento á la autoridad episcopal encontró un nuevo

motivo para enfurecerse mas y mas en el siguiente suceso. Amaneció un dia fijada en muchas iglesias una especie de exhortacion pastoral, dirigida á confirmar al clero en la observancia de sus deberes espirituales á pesar de cualquiera contrariedad temporal. Principiaba la exhortacion por aquellas palabras del Evangelio: *nolite timere eos qui occidunt corpus*; se la calificó de sediciosa, como si escitase á los súbditos á sustraerse de la autoridad de los magistrados, y se atribuyó desde luego al arzobispo. Formó entonces el parlamento el proyecto de oprimir al prelado con un solemne juicio, y comenzo á dar los primeros pasos convocando á todos los pares del reino, sin cuya intervencion no podia ser juzgado legítimamente el arzobispo de París como par. El objeto de esta convocacion era urdirle un proceso criminal y cartigarle como reo de estado; mas la córte, escitada por las justas reclamaciones del clero, impidió la convocacion de los pares prohibiendo á cada uno de ellos en particular concurrir al parlamento. Este medio término que escogió la córte, con que evitaba al parecer oponerse abiertamente al tribunal, sirvió solamente para darle mayor osadía: así que renovó el acto de la convocacion, y su primer presidente pasó en persona á quejarse al Rey de la prohibicion intimada á los pares. Desechó Luis XV las quejas, contestó al presidente que queria ser obedecido, y el parlamento, precisado á ceder, abandonó su proyecto; pero tuvo la satisfaccion de ver obligado al arzobispo á publicar un monitorio contra los autores de la sobredicha exhortacion pastoral.

74. El famoso decreto del parlamento de 18 de Abril,



que prohibia á todos los eclesiásticos hacer ningun acto dirigido al cisma, y particularmente negar los sacramentos por falta de cédula de confesion ó de aceptacion de la bula, sirvió de fundamento á todas las empresas de los tribunales, y abrió un vasto campo á los mayores desórdenes, escándalos y profanaciones. Lleno de gozo el partido, distribuyó aquel decreto con profusion, juntando á él una estampa alegórica en que la magistratura, representada bajo el emblema de la justicia, tenia esta fastuosa divisa: *Custos unitatis, schismatis ultrix*. Veíase la figura armada y hollando una antorcha cerca de un altar sobre el que habia un cáliz y una corona, con lo cual querian sin duda indicar que la magistratura reunia los dos poderes, aniquilando así los refractarios la autoridad de la Iglesia, y trasladando á sus protectores los títulos de una potestad reservada á los primeros pastores de ella. Fingiéndose enfermo uno de los mas atrevidos apelantes, llamó á su párroco para que le administrase los sacramentos; y habiéndole éste pedido el billete de confesion, le presentó el decreto del parlamento y se hizo administrar los sacramentos por fuerza. Divulgado hecho tan escandaloso, apresuráronse los secretarios, hombres y mugeres de toda clase y condicion y hasta el pueblo mas vil, á comprar ó adquirir de cualquier modo un eemplar del decreto, diciendo públicamente luego que le tenian en las manos: *esta es mi cédula de confesion*. Mas no paró aquí el escándalo. Muchas parroquias de París y muchísimas de las provincias quedaron privadas de la asistencia de sus pastores, que, fieles á sus deberes y obedientes á la voz del primer Pastor,

no quisieron someterse á la autoridad ilegítima é incompetente del parlamento, y fueron arrestados ó precisados á sustraerse de las penas rigurosas é infamantes con una fuga precipitada. Otros sacerdotes mas complacientes no tuvieron horror de entregar el Santo de los Santos á los enemigos declarados de la Iglesia. Algunos viles satélites del parlamento, viendo el santuario abandonado de sus fieles ministros, osaron cometer la horrible impiedad de echar á tierra las puertas del tabernáculo y de poner la santa hostia en manos de sacerdotes no menos impíos para que la llevasen á los que no la pedian, ó que la pedian solamente por ficcion para armar asechanzas á los párrocos y al arzobispo. Este celoso prelado tuvo que sufrir repetidas veces los mayores desprecios y ultrages: pasaba un dia en su coche por una calle pública de París, y hubo de detenerse porque le impidieron el paso otros carruages: al momento una muchedumbre desenfundada le cerca en torno, y una atrevida muger le dice en alta voz: *Monseñor, os aconsejo tomar otro partido, porque ahí delante hay algunos jansenistas obstinados que jamás os dejarán pasar adelante*. Siguiéronse á estas palabras grandes risotadas del populacho, gritos, silvidos y otros ultrages que obligaron al prelado á correr las cortinas de su carroza y retirarse por otra calle.

75. Tantos desórdenes y escándalos estaban acompañados de una desenfundada licencia de hablar y escribir. No solo París, sino todo el reino se veia inundado de libelos y folletos sobre este argumento: cada uno se arrogaba el derecho de juzgar y sentenciar sin ningun título ni autoridad: imprimíase todo, y no habia persona



en el reino que no pudiese informarse cotidianamente de cuanto iba sucediendo: las representaciones y deliberaciones del parlamento, las súplicas del clero, las respuestas de la corte y las resoluciones del consejo de estado corrian en manos de todos. Entre los que se atrajeron en aquellos momentos de vértigo la pública atención, señalóse el presidente Maupeau, cuya representación al Rey contra Monseñor de Beaumont á nombre del parlamento, causó una gran sensacion. Copiaremos los principales pasages. „Señor, decia el presidente, es nuestro deber oír con respeto y sumision la voz de vuesa Magestad, y esponerla fiel y exactamente á vuestro parlamento reunido. Jamás nos hemos separado de este deber que cuidaremos de observar con igual exactitud hasta nuestro último aliento. Pero seriamos siervos infieles si no espusiésemos á vuesa Magestad con el candor de la verdad las funestas consecuencias que necesariamente producirá la denegacion de sacramentos que se ha denunciado á vuestro parlamento. Las circunstancias justifican sobradamente lo que ya habiamos nosotros previsto y espuesto al trono en nuestras anteriores representaciones. El cisma asoma su cabeza, amenaza establecerse en todas las provincias de vuestro reino, y ¿qué esperanza nos queda de poderlo alejar si vuesa Magestad rehusa al parlamento la gracia que pide ya tanto tiempo de reprimirle con toda vuestra autoridad para sufocar tan grande mal en su origen? De todas las heridas que puede recibir la Iglesia católica, el cisma es la mayor; no puede afligirla desgracia mas grande, segun el testimonio de los padres del concilio de Sardica. No, Señor, yo me haria

indigno de la honrosa eleccion que ha hecho vuesa Magestad de mi persona poniéndome al frente del primer tribunal de vuestra soberana justicia, de esta verdadera corte de Francia que vuestros augustos antepasados honraban frecuentemente con su presencia para escuchar los oráculos de su justicia, si no espusiese á vuesa Magestad con el mas profundo respeto, y juntamente con la mayor sinceridad, los sentimientos de los magistrados que componen este tribunal. En las causas en que se trata de la religion, del estado, de los derechos de vuesa Magestad, miran éstos como un deber indispensable obrar con firmeza, persuadidos de que obrar de otro modo seria faltar á la fidelidad que les es tan apreciable como la existencia. Estos sentimientos, Señor, nos atrevemos á decirlo, estos sentimientos han sido hasta de ahora y serán siempre los mas seguros antemurales de vuestra independencia absoluta y de vuestra soberana autoridad. Perdonad, Señor, esta efusion del corazon á unos súbditos penetrados de amor y de respeto hácia vuestra real persona.

„Séanos, pues, permitido esponer con el mas profundo respeto y sumision, que por favorables que sean sus reales intenciones, jamás logrará vuesa Magestad aniquilar el cisma fatal que ha principiado ya á mostrarse en vuestros estados, si no permite un libre curso á los actos judiciales de los parlamentos. La libertad de obrar que nosotros imploramos es tanto mas necesaria, cuanto es cierto que la verdadera grandeza de los Soberanos consiste principalmente en no aplicarse sino á hacer beneficios, á derramar gracias y á mostrar siempre dulce



y benéfica su autoridad, dejando á los jueces la incumbencia de reprimir y castigar á los criminales. Escitado, pues, el parlamento de su fidelidad, por la que ha sabido á las veces no temer ni aun la indignacion de sus Soberanos, se ve precisado por el justo temor de la ruina que amenaza á la justicia y á los fundamentos de la constitucion, tan antiguos como el reino, á esponer á vuesa Magestad que las leyes y formalidades de que los tribunales son guardias y depositarios por deber y por sus juramentos, son las únicas garantías de la conservacion de las monarquías, y forman toda la seguridad de la fortuna, de la vida y de la legitima libertad de vuestros súbditos: que en las presentes circunstancias importa mas que nunca que vuestro parlamento dé á conocer á los que quieren abusar de la santidad de su ministerio, que están sujetos á las leyes del reino y al rigor de la justicia: que en tan delicada coyuntura toda palabra ó cualquiera acto extraño al órden judicial con que vuesa Magestad quisiese anular las sentencias de vuestro parlamento, seria el golpe mas fatal que pudiese dar á la constitucion del estado y el ejemplo mas nocivo á los intereses del trono: que vuestro parlamento, tanto menos podria resignarse á semejantes órdenes, quanto mayor es la fidelidad que lo caracteriza: que los magistrados que componen este tribunal no pueden cesar de repetir á vuesa Magestad que el cisma que se levanta, y por el que se declara tan abiertamente el arzobispo de París, es lo mas funesto que puede acaecer á la religion, al estado y á vuestra soberanía: que su conciencia exige de ellos obrar con firmeza; y que si vuesa Magestad persiste en

anular ó suspender las resoluciones de vuestro parlamento contra el cisma, suplicará humildemente el tribunal que se digne vuesa Magestad dispensarle de continuar en sus funciones, en cuyo egercicio tendria ocasion de reprenderse continuamente por no cumplir sus deberes mas esenciales é indispensables. Dígnese vuesa Magestad atender á estos objetos tan importantes; son dignos de la atencion de un gran Monarca; y nosotros os conjuramos en nombre de toda la nacion espantada en vista de las consecuencias que lleva consigo la diversidad de sentimientos en materia de religion. Decid una palabra á vuestro parlamento; la calma ocupará inmediatamente el lugar de la tempestad, y todo volverá á entrar en el órden."

76. Una invectiva tan fuerte contra el estado eclesiástico y principalmente contra el arzobispo de París, no podia disimularse ni quedar sin respuesta. Hicieron, pues, oír su voz diez y nueve obispos que se hallaban en la córte y suscribieron una súplica que presentaron por sí mismos al Soberano. Respira este escrito en todas sus partes aquella elocuencia enérgica que es propia de la defensa de la buena causa, y aquella uncion sagrada que es inseparable del lenguaje de la verdad y de la religion. „No podemos, Señor, dicen los diez y nueve obispos, no podemos esplicar bastantemente á vuesa Magestad cuales fueron y cuales son aun las inquietudes de los verdaderos fieles, el dolor de los prelados, el triunfo de los enemigos de la Iglesia y el espanto de todo el reino al oír el lenguaje del parlamento de París. Este tribunal no ha temido anunciar que el arzobispo de



París se declara abiertamente por el cisma: magistrados que no pueden saber si no lo aprenden de nosotros lo que constituye un cisma, y cuáles son los pasos que desgraciadamente conducen á él, han osado intentar una acusación tan odiosa contra su mismo padre en Jesucristo, contra el arzobispo de la capital, contra vuestro propio prelado; y lo que demuestra evidentemente hasta qué punto les ciega su preocupación, es que tratan al arzobispo de cismático, al mismo tiempo que prohíben con un decreto apellidar con un nombre tan injurioso al menor de vuestros súbditos. Si este pastor, verdadero discípulo de aquel que dió la vida por sus ovejas, mas enternecido que irritado por el desbarro de una porción de su grey, no opone á tan gran ultraje sino su paciencia, su silencio, su caridad, nosotros, Señor, que prevenimos cuanto puede padecer la religion por tan atroz insulto hecho al carácter y á la persona de uno de sus mas venerables ministros ¿podremos dispensarnos de presentar á vuesa Magestad las consecuencias de tan horrorosa imputación, esparcida por toda Francia y consignada en un monumento auténtico? ¿Qué pensarán los pueblos, qué respeto tendrán en el porvenir, si aquellos que están constituidos para contenerles en la subordinación dan ellos mismos el ejemplo de la indocilidad; si se erigen en censores y maestros de aquel de quien deben ser discípulos en materia de religion; si atacan la sagrada Cátedra á la que Jesucristo los sujetó inmediatamente; si tratan de condenar y envilecer á su propio pastor á quien deben honrar y respetar, y finalmente si se precipitan ellos mismos en el cisma acusando á su

arzobispo de que lo introduce y promueve? ¿Cuál será el triunfo de los libertinos y pretendidos espíritus fuertes que, siempre prontos á sacudir el yugo de la religion, se aprovechan con ardor de la mas pequeña circunstancia para desacreditar y envilecer la autoridad de sus ministros? Horrorizados, como debemos estarlo, en vista del peligro que amenaza una de las mas nobles porciones del reino de Jesucristo, recurrimos, Señor, con confianza á vuesa Magestad, persuadidos de que en su propia sabiduría y prudencia encontrará un pronto remedio para tan grande mal. Vuesa Magestad lo puede dar con una sola palabra suprimiendo y anulando la resolución del parlamento, y cancelando con su autoridad suprema hasta la memoria, si es posible, de documento tan injurioso. Esto tienen el honor de pedir á vuesa Magestad con las mas vivas instancias todos los arzobispos y obispos que suscriben esta respetuosa súplica; y lo mismo pide toda la iglesia de Francia ultrajada en la persona de un prelado que tanto la honra con su celo por la sana doctrina, con su inmensa caridad y con su exactitud en cumplir todos los deberes del sagrado ministerio."

77. No fue la súplica de los diez y nueve obispos el único escrito en que se espusieron al Rey los derechos de la Iglesia, las vejaciones y ultrajes que padecía y la necesidad de proteger y conservar en su debida libertad á los ministros del santuario. Aunque en aquella época famosa, como en otras semejantes, se encontraron obispos, pastores y otros eclesiásticos, que sin temor alguno manifestaron sus sentimientos, sin embargo, fue mayor entonces el número de los escritos que se publicaron sin



el nombre de su autor, ó los que se autorizaron con algun nombre de los mas eminentes en la Iglesia, ya porque quisieron los defensores del clero usar de este medio para hablar con mas libertad y energía, ya porque así llamaban mas la atención de los lectores y era mas fácil instruirles é interesarles en la causa de la verdad y de la religion. Entre los escritos de esta segunda clase, el que se publicó con el título de *Carta del arzobispo de Sens á un consejero del parlamento de París*, decia, entre otras cosas: „¿Si son profanados los sacramentos por la negligencia de los obispos y párrocos, podrán escusarse éstos delante de Dios? ¿Alegaran en aquel tribunal vuestros decretos y representaciones? ¿Qué será de aquel decreto (el de 18 de Abril) tan perjudicial á la autoridad de la Iglesia, á sus juicios en materia de fe y á la santa administracion de los sacramentos? Tendrá infaliblemente la misma suerte que todo lo que se opone á lo que prescribe la fe, la religion y la institucion de Jesucristo. Los cielos y la tierra pasarán, pero sus palabras no faltarán jamás: lo que nosotros atáremos sobre la tierra será atado en el cielo, y no será desatado sino lo que desatáremos nosotros segun las reglas de Jesucristo y de la Iglesia. Si os irritais de nuestra constancia en practicar lo que nos mandan las sagradas leyes, resultará una persecucion que consumará el cisma que vosotros acelerais y que nos imputais á nosotros injustamente. Nosotros sufriremos con paciencia, y esperamos que Dios nos la concederá hasta la muerte, y que preservará este reino de las desgracias que vosotros le preparais con vuestros pretendidos remedios contra el cisma. Si por

el respeto debido á un cuerpo depositario de una parte de la autoridad soberana no censuramos vuestros decretos con el rigor de las leyes canónicas y no pronunciamos el anatéma, debemos al menos manifestaros el crimen que cometeis contra la Iglesia, contra la fe, contra la religion y contra vosotros mismos con vuestras empresas de que se queja y se quejará siempre la Iglesia.”

En otro escrito, cuyo título era: *Segunda carta del obispo de Amiens al Rey*, se leian hácia el fin estas palabras: „No permitais, Señor, que el parlamento, á la sombra de la parte de autoridad que le habeis confiado, haga lo que vuesa Magestad, que tiene la plenitud del poder, no se atreveria á hacer por respeto á los límites que Dios le ha prescrito. No abandoneis el clero de vuestro reino al furor de vuestros magistrados. Nos vemos verdaderamente perseguidos; yo lo estoy particularmente en la persona de mis eclesiásticos: seis de ellos han tenido que huir, y yo sufro el dolor de ver tres parroquias abandonadas de sus pastores, sin que ningun sacerdote se atreva á encargarse de ellas por temor de semejantes vejaciones. Los magistrados han dirigido su animosidad contra mi persona, votando diez y ocho de ellos que se me citase personalmente: yo no tendria dificultad de comparecer para confesar mi fe, Dios así me lo manda; pero si se trata de que dé cuenta del modo con que administro y hago administrar los sacramentos, nadie me arrancará otra respuesta que el silencio. Decida el parlamento, si quiere, de nuestros bienes, de nuestra libertad, de nuestra vida, pero déjenos la libre administracion de las cosas santas.”



78. Sea verdadera ó supuesta esta carta del obispo de Amiens al Rey, no puede dudarse de la realidad del sermón que predicó el mismo prelado en su catedral el día del Corpus. Luego que se dió á luz este sermón fue suprimido por el parlamento. Oponiase en efecto y combatia fuertemente el famoso decreto de 18 de Abril; y no solo aprobaba, sino que prescribia la denegacion de sacramentos á los apelantes. Fundado el sábio orador en la verdadera doctrina, manifiesta que todas las comuniones de los refractarios que permanecen en su rebelion contra la Iglesia, son absolutamente indignas, y los que así comulgan se hacen reos, segun la palabra del Apóstol, del cuerpo y sangre del Señor. Explicando despues las otras palabras en que el mismo Apóstol manda á todo hombre probarse á sí mismo antes de comulgar, dice el prelado que esta prueba no debe hacerla cada uno solamente en su corazón, sino con el propio pastor que está obligado á probar la fe y conciencia de sus súbditos. Finalmente, lleno de un espíritu de fortaleza y magnanimidad propio de los antiguos padres de la Iglesia, concluye el obispo de Amiens su sermón dirigiendo á su clero las mismas palabras que dirigia al suyo San Juan Crisóstomo: „Ningun respeto humano os arrastre jamás á conceder los sacramentos á los indignos; si no os sentís con bastante fuerza para resistir, remítidme los á mí, me encontrarán siempre inmutable y firme como un muro de bronce.” Nos detenemos en exponer estos documentos, porque ellos, mejor que cualquiera narración ó discurso, manifiestan el estado en que se hallaba la Francia.

79. Iba siempre creciendo mas y mas el peligro en aquel reino. Luis XV trataba sériamente de proporcionar un remedio que no irritase mas los ánimos. Debía para ello unir el celo de la religion con las máximas de la prudencia: nada mas delicado, nada mas difícil en aquellas circunstancias. Tomó finalmente el partido de crear una comision de conciencia, compuesta de eclesiásticos y de seculares. „Conozco, decia el Rey, la importancia del objeto, y me propongo formar una comision compuesta de prelados y de magistrados de mi reino para que discutan una materia tan importante al bien de la religion y á la tranquilidad del estado, y para tomar segun sus consejos las medidas que juzgare mas convenientes á fin de que cese enteramente todo motivo de turbulencia y division.” La comision se compuso de ocho personas nombradas por el mismo Luis XV; á saber, por parte del clero los dos cardenales la Rochefoucault y Soubisse, el arzobispo de Ruan y el obispo de Laon; y por la magistratura tres consejeros ordinarios de estado y el antiguo abogado general del parlamento. Luego que Benedicto XIV tuvo noticia de esta comision, dirigió un breve á los cuatro prelados, exhortándolos á no decaer de ánimo y suplicándoles juntamente que le insinuaran sin reparo alguno todo cuanto creyesen que pudiese hacer él mismo en defensa de la causa de la Iglesia, por la que estaba pronto á dar su propia vida.

80. Apenas se publicaron en Francia los nombres de los ocho comisionados, solicitó el clero y obtuvo el permiso de presentar nuevas súplicas al Monarca. La mas notable entre éstas fue la que trataba directamente de la



comision. „Desean con ansia los prelados franceses, decia el clero, conformarse con las sábias intenciones del Rey y someterse á la decision de la comision establecida, con tal que su Magestad tenga á bien que dicha comision se componga de solos prelados, únicos que tienen el derecho de examinar y juzgar cuestiones eclesiásticas que en nada pertenecen al ministerio público: el punto de que se trata es puramente teológico: jamás se ha visto asociar á los obispos jueces legos para decidir dogmas de religion y de disciplina eclesiástica: por la misma razon que la santidad de su ministerio prohíbe á los prelados inmiscuirse y juzgar las causas criminales y civiles, prohíbe tambien é inhabilita á los jueces seculares inmiscuirse y juzgar las causas dogmáticas y canónicas, y de consiguiente los prelados son y deben ser los jueces natos para pronunciar sobre los errores que se levantan y turban la Iglesia, perteneciendo á la autoridad del Príncipe y de sus dependientes reprimir á los que yerren y obligar á sus súbditos á someterse á las decisiones del Papa y de los obispos.” Esta súplica, aunque fundada en los verdaderos principios de la diferencia que media entre ambas jurisdicciones ó autoridades, no tuvo efecto alguno; porque informado el Rey de que el Sumo Pontífice no habia tenido dificultad en reconocer la comision, no hizo novedad alguna, y la comision principió sus conferencias. Sin embargo, se adelantó muy poco por las continuas disputas que se originaban á cada paso entre los diferentes miembros de la comision.

81. Suspendió en estas circunstancias la atencion general y distrajo los ánimos un acontecimiento

importantísimo á toda la nacion. La Francia se vió repentinamente amenazada de perder el mas amable de sus Príncipes, al piadoso y virtuoso Delfin, acometido de una enfermedad que desde su principio se juzgó mortal. No es posible esplicar la agitacion é inquietud que se apoderó de todas las clases del estado. La córte, el clero, el parlamento, todas las demás corporaciones del estado olvidaron sus respectivas quejas y suspendieron todas sus operaciones para no atender mas que á rogar á Dios por la salud del Príncipe. No se oía mas que una sola voz en toda Francia, y esta era la voz del llanto con que clamaban los franceses al cielo implorando la conservacion de su buen Delfin. Oyó por fin el Señor tantas oraciones, á los catorce dias de la enfermedad hallóse el Príncipe fuera de peligro, y fueron tales los trasportes de alegría que produjo esta noticia en todo el reino, que se vieron repetir y multiplicar las públicas demostraciones y fiestas que hicieron poco antes en el nacimiento del duque de Borgoña.

82. Entretanto Luis XV que, á pesar del vergonzoso trato con que deshonoraba su trono, conservaba siempre un inalterable respeto hácia la religion de sus padres, reconoció visiblemente la mano de Dios en la enfermedad y salud de su hijo, y escribió al arzobispo de París una carta llena de sentimientos de piedad y concebida en los términos mas honrosos para aquel prelado. Ordenábale en ella su Magestad que hiciese cantar en su metropolitana el himno de accion de gracias; y el arzobispo de París lo anunció inmediatamente á toda la diócesi con un edicto animado de aquel sentimiento de dulce magestad



y de elocuencia sagrada que formaban el carácter de todos los escritos de Mr. de Beaumont. Presidió despues él mismo en persona la tierna función, á que asistieron todas las personas reales, los magistrados y un inmenso concurso, sin que se ocupase nadie mas que en la idea de bendecir á Dios por el beneficio inestimable concedido á la nación.

83. Sin embargo, desvaneci6se muy pronto esta idea en una gran parte de los concurrentes, que tornaron luego á suscitar las anteriores disensiones. No habian trascurrido mas que dos dias despues de la función del *Te Deum*, cuando un consejero pronunci6 en pleno parlamento un discurso sobre la necesidad de que las cámaras permaneciesen reunidas durante el tiempo de las vacaciones, para evitar que la córte tomase en aquel intervalo medidas capaces de desbaratar todos los planes del tribunal. Por lo que agrad6 tanto el discurso á la asamblea y le juzgó tan oportuno en aquellas circunstancias, tan enérgico y elocuente, que lo hizo inscribir en sus registros como si fuese una deliberacion, y lo presentó al Rey por medio de una diputacion encargada de pedir á su Magestad la continuacion de las sesiones del parlamento. Todos los actos de la potestad espiritual relativos á la causa de las denegaciones de sacramentos á los apelantes, eran tratados en el discurso parlamentario de abusos, vejaciones, arbitrariedades, escándalos, semilleros de disension y turbulencia y de otras tantas fuentes del cisma que se decia haberse introducido ya en algunas di6cesis con imponderable perjuicio de la religion y de la pública tranquilidad. Pedia, pues, el parlamento

la continuacion de sus sesiones para (n6tense las siguientes palabras) *reconducir á los ministros de la Iglesia á la observancia de las reglas de su ministerio de que deben dar cuenta al parlamento; defender á los súbditos de su Magestad contra la arbitrariedad del clero en negarles los bienes espirituales, y extinguir el cisma tan fatal al estado como á la religion.* Nos abstenemos de calificar este discurso, porque las únicas palabras del que acabamos de transcribir, son demasiado suficientes para que todos nuestros lectores formen la debida idea del espíritu que animaba las resoluciones del parlamento. No logró aquel tribunal, á pesar de su hinchada alocucion, la facultad que solicitaba. Conocia muy bien la córte que el verdadero objeto del parlamento era perpetuar la guerra contra el sacerdocio y contra la Iglesia; y declaró en consecuencia á la diputacion que el Rey habia dado ya sus órdenes para la cámara de vacaciones y que no haria novedad alguna. Separ6se, pues, el parlamento, meditando nuevos medios de venganza y de opresion contra el clero para egecutarlos luego que se tornase á abrir la sesion.

84. Efectivamente, apenas volvió á emprender el parlamento sus funciones en el mes de Noviembre, emprendió tambien sus hostilidades contra el clero y particularmente contra el arzobispo de Paris. En la parroquia de San Medardo de esta ciudad habia una especie de convento llamado Santa Agueda, cuyas religiosas, aunque sin ligarse con voto ninguno solemne, profesaban algunas instituciones particulares y estaban dedicadas á la enseñanza de niñas. Sospechaba ya mucho tiempo el



arzobispo que habia sido infestada la comunidad por los quesnelistas; pero no teniendo una prueba evidente de sus recelos, estaba alerta esperando la ocasion para descubrir la verdad. En esta coyuntura, una de las religiosas, llamada sor Perpétua, á quien el partido llamaba comunmente la santa, ó enfermó realmente, ó se fingió enferma y pidió los sacramentos. El párroco y sus vicarios la exigieron el billete de confesion; mas la pretendida santa, no solo se negó orgullosamente á entregarlo, sino que declaró despues al penitenciario del arzobispo que ni habia condenado ni condenaba la doctrina de Quesnel, ni aceptaba la bula. Negáronsele en consecuencia los sacramentos, y al momento un consejero del tribunal de pesquisas denunció el hecho á las cámaras reunidas. Manda el parlamento citar al párroco y á sus vicarios: no habiéndose encontrado el primero, son precisados los segundos á comparecer; sufren un interrogatorio vergonzoso, y de sus respuestas deduce el parlamento que la denegacion habia sido hecha de orden del arzobispo. Mandan entonces un secretario para intimar al arzobispo que haga administrar los sacramentos á la enferma. Contesta el arzobispo que solo debe dar cuenta á Dios de su conducta en el gobierno espiritual de su diócesi, y que el cura de San Medardo no ha hecho mas que seguir las luces de su conciencia y las órdenes que él mismo le habia comunicado. Una segunda intimacion recibe la misma respuesta; y los magistrados, pretendiéndose insultados y juntando el deseo de la venganza á sus preocupaciones, decretan la prision del cura, forman causa al arzobispo, convocan los pares para

juzgarle, y mandan que sean ocupadas sus temporalidades. El arzobispo con otros veinticuatro prelados acuden al Rey pasando personalmente á Versailles, y su Magestad anula los decretos del parlamento y prohíbe la convocacion de los pares del reino; mas habiendo querido el primer presidente leer á las cámaras las órdenes del Principe, rehusaron oirlas aquellos magistrados revoltosos y salieron precipitadamente del lugar de la asamblea.

85. En la sesion siguiente decretó el parlamento no admitir ninguna orden del Rey que se opusiese á sus decretos, y elevar al trono nuevas representaciones para obligar al Monarca á autorizar los procedimientos de su tribunal. Suscitáronse con este motivo algunos debates entre los mismos magistrados; los menos atrevidos no querian adoptar un plan que conocian ser contrario á todos sus deberes, pero en fin tuvieron que ceder al torrente y firmar las representaciones. Estaban éstas divididas en veintidos capitulos, y se aparentaba en ellas con un estilo pomposo un fingido amor de la justicia y un interés sin igual por el bien público. No queremos fastidiar nuestros lectores analizando esta larga é insolente diatriba: basta decir que el Papa, los obispos, todo el clero, la autoridad misma de la Iglesia y hasta las leyes del Soberano, se veian en ella igualmente ultrajadas. Segun el tono de aspereza que reinaba en ella, hubiera podido tomarse por una produccion del gacetero jansenista; y efectivamente creyeron algunos que si no era obra suya, lo era al menos de uno de sus compañeros en la redaccion.

No quiso el Rey recibir un escrito tan poco digno



de serle presentado; ordenó que se le remitiesen solamente los artículos formados algunos meses antes, y despues de haberlos examinado, respondió con fecha de 4 de Mayo de 1753 que ya se habia explicado sobre la mayor parte de los objetos que contenian; que habia otros cuya discusion no podía menos de ser nociva á la tranquilidad; que en consecuencia no recibiria las representaciones, y que mandaba espresamente al parlamento registrar su real decreto en que le ordenaba sobreseer hasta nueva órden á todo procedimiento relativo á la denegacion de sacramentos. Pero el tribunal no habia llevado la cosa tan adelante para retroceder; así es que se negó descaradamente á registrar el decreto real; insistió en que se recibiesen sus representaciones, y tomó la resolucion al dia siguiente de que cesando cualquier otro servicio permanecerian las cámaras reunidas hasta que fuesen admitidas las representaciones. Nada fue ya capaz de contener á la faccion; burlóse de los nuevos mandamientos y amenazas del Rey, llegando su osadía á contestar á su Magestad que no podía obedecerle, y se abandonó á todo su furor persiguiendo sin rebozo á la Iglesia y á sus ministros. Secuestró los bienes al arzobispo de París; condenó al obispo de Orleans á pagar seis mil libras de multa por haber negado los sacramentos á los apelantes; desterró para siempre de todo el reino á un cura de la diócesis de Amiens por la misma causa; mandó á la Sorbona que registrase la condenacion que habia pronunciado el parlamento contra unas tesis de los carmelitas de Lyon, que defendian la causa del clero; y habiéndose negado el notario de la

facultad á inscribir dicha condenacion, se le mandaron entregar los registros de la universidad y la inscribió en ellos el secretario del parlamento: en una palabra, parecia haberse constituido este tribunal con el único objeto de mortificar á todos los eclesiásticos enemigos de la secta. No contento con lo que hacia por sí mismo, echó mano de todos los medios posibles para atraer á su faccion á los parlamentos de las provincias; y el espíritu de cuerpo, la ambicion, el anhelo de aumentar su autoridad y merecer los aplausos de la secta, las instancias y solicitudes reiteradas arrastraron en fin á algunos de aquellos tribunales. El de Roan luchó por espacio de seis meses contra las órdenes del Soberano, mostrando una tenacidad inflexible: el de Aix decretó reglamentos para fijar la disciplina de la Iglesia, y no hizo caso alguno de las prohibiciones de la córte, egeemplo que siguieron los de Tolosa y otras ciudades, aunque con mas moderacion.

86. En fin, una lucha tan larga, tan obstinada é indecente provocó la justa indignacion del Soberano, cuya autoridad se ultrajaba. Previendo que toda conciliacion se atribuiria á pusilanimidad y daria ocasion al parlamento de abandonarse á nuevos insultos, celebró Luis XV un consejo extraordinario en Versailles, en el que decretó y sancionó el destierro del parlamento, escepto la gran cámara. En consecuencia fueron relegados á diferentes ciudades del reino todos los presidentes y consejeros de las dos cámaras inferiores. Cuatro de ellos, que eran tenidos por los mas sediciosos, entre los que se hallaba el abate Chanvelin, uno de los mas ardientes



jansenistas, fueron trasportados á cuatro diferentes castillos, y encerrados en las prisiones de estado. Habia respetado el consejo de su Magestad la gran cámara; pero se mostró ésta tan atrevida, y declaró con tanta insolencia su resolucion de persistir en todos los decretos precedentes, que la siguió de cerca el castigo debido á su criminal desprecio de las órdenes soberanas. Añadióse un nuevo motivo para irritar mas y mas el ánimo del Monarca: al salir la gran cámara del lugar de las sesiones, se presentó á las puertas del palacio una muchedumbre de fanáticos prodigando aclamaciones sediciosas á los jueces rebeldes, y manifestando de este modo la existencia de un partido formado contra el trono. No pudo la paciencia de Luis XV tolerar mas tiempo una rebelion tan escandalosa que podia acarrearle las mas fatales consecuencias, y á la noche siguiente mandó intimar á cada uno de los magistrados la órden de salir de la capital y trasferirse en el término de cuarenta y ocho horas á Pontoise, á donde trasladaba la gran cámara. Pero la mutacion de lugar no mudó los ánimos, y los magistrados reunidos en Pontoise continuaron sus actos de rebelion. Entretanto sus amigos de la capital nada omitian para desacreditar los ánimos de la córte; esparcian libelos, componian canciones, clamaban contra el despotismo y ridiculizaban al Rey y á su consejo, mientras que proclamaban á los desterrados por defensores del pueblo y únicos apoyos del estado. En vista de ello determinó Luis XV dar un paso ruidoso y egemplar: desterró á la gran cámara á Soisons, privándola de toda función y derecho, y creó un nuevo tribunal de justicia

con el título de cámara real. De esta suerte terminaron por entonces los escandalosos procedimientos del parlamento contra la iglesia de Francia; pero no tardaron mucho en renovarse como veremos en su lugar.

87. Terminó tambien en este mismo año la disension suscitada ya algun tiempo entre los nobles y el clero de Polonia, relativa á los derechos y privilegios de cada una de estas dos clases del estado. La causa de esta discordia fue una sentencia que dió el tribunal de la nunciatura contra el Palatino de Culm, en una lid que el primado del reino declaró perteneciente al juez eclesiástico. Indignóse el palatino contra la sentencia, y en vez de proseguir su litigio en el mismo tribunal, apeló de él á los magistrados civiles. Miró todo el clero este paso como perjudicial á sus prerogativas; al contrario la nobleza, se pronunció contra dichas prerogativas declarándolas opuestas, no solo á sus privilegios, sino tambien á las leyes fundamentales de Polonia. Difundióse luego la fermentacion y discordia en todo el reino, que fue creciendo mas y mas por los manifiestos, alegatos, apologias y otros semejantes escritos con que cada una de las partes defendia sus pretensiones. Informado el Rey Augusto III y temiendo algun funesto resultado, ordenó á los primeros oficiales de la corona que interpusiesen su autoridad para sufocar lo mas pronta y pacíficamente que fuese posible aquella disension; pero los oficiales preocupados con las mismas ideas de la nobleza, se declararon sus partidarios y abogados. En efecto, el gran mariscal de la corona dirigió al Rey un largo memorial, y el canciller del reino una carta, que redujeron ambos no



tanto á una esposicion de sus quejas y pretensiones, quanto á una acalorada y sangrienta invectiva contra el clero á quien acusaban especialmente de querer introducir en el reino una autoridad independiente y contraria á la autoridad real.

88. Luego que llegó á Roma la noticia de esta desavenencia, juzgó Benedicto XIV que era de su deber recomendar al Rey la causa del clero, como lo hizo con un breve remitido directamente á su Magestad, en que manifiesta á Augusto III, que como Padre comun de los fieles no podia dejar de exhortarle á que concurriese con todo su poder á extinguir el fuego de la discordia y restablecer la páz tan deseada, protegiendo á los ministros de la religion y haciendo observar en todo el reino los privilegios é inmunidades de la Iglesia. Dirigió al mismo tiempo otro breve al primado de Polonia, arzobispo de Guesna, escitando á este prelado y á los demás de aquella nacion á defender los derechos de la Iglesia con la firmeza mezclada de la dulzura y sentimientos de páz que deben formar el carácter de los ministros de Jesucristo. No fue infructuosa la solicitud del Pontífice. Habiendo regresado el Rey Augusto de Dresde á Varsovia, aplicóse con el mayor empeño á aplacar los ánimos; y los prelados, en vista del breve pontificio, desistieron de las amenazas que habian hecho á la nobleza y renunciaron una parte de sus pretensiones. Así que la razon regulada por la prudencia de una parte, y la dulzura sostenida por el decoro de la otra, aproximaron los espíritus antes tan opuestos, y restablecióse enteramente la serenidad y la páz.

89. Concluido felizmente este negocio, vióse de nuevo precisado Benedicto XIV á usar de toda su destreza y prudencia para disipar una nueva tempestad que se iba formando en la misma córte de Polonia y en la de Nápoles. Se hablaba entonces de una promocion de cardenales, en la que debian ser comprendidos los cuatro nuncios apostólicos residentes en las córtes de Viena, París, Madrid y Lisboa. El Rey de Cerdeña pretendia que se dispensase el mismo honor á monseñor Merlini, nuncio en Turin, y el Papa le habia dado alguna esperanza de complacerle. Informado de ello el Rey Augusto, mandó á uno de sus consejeros escribir al cardenal Albani, protector de Polonia, una carta muy sentida y acompañada de amenazas, diciendo claramente que si su Santidad concedia el capelo al nuncio de Turin y no al de Varsovia, no dejaria de irritarse su nacion y de precisarle á él mismo á despedir al actual y á no admitir otro nuncio apostólico. El cardenal Albani comunicó inmediatamente al Papa la pretension del Rey Augusto, y mientras que meditaba Benedicto los medios para contentar al Rey de Polonia sin perjudicar la libertad pontificia en la eleccion de cardenales, recibió su secretario de estado otra carta semejante de parte del Rey de las Dos-Sicilias. Hacíase, pues, cada dia mas delicado y peligroso el asunto de la promocion, siendo imposible contentar á un mismo tiempo á las tres córtes. La pretension de las de Nápoles y Varsovia se oponia directamente á la libertad del Sumo Pontífice, y la del Rey de Cerdeña se apoyaba en las promesas de Roma. En semejante conflicto procuró el Papa ante



todas cosas poner á cubierto la libertad y privilegios de la santa Sede, para lo cual permaneció firme en no acceder á las pretensiones de los gabinetes de Nápoles y Varsovia. Mas para no irritar á aquellos Soberanos, trató de inducir al de Cerdeña á que desistiese de su empeño, proponiéndole un temperamento decoroso que no pudiesen reclamar las córtes rivales. No fue posible reducir á Carlos Manuel á renunciar á sus deseos; sin embargo, el Papa hizo la promocion de diez y seis cardenales, incluyendo en ella los nuncios de Austria, Francia, España y Portugal, y omitiendo al de Cerdeña. Sabida en Turin esta resolucion, hizo el Rey cerrar la nunciatura y derribar las armas pontificias, y el Papa ordenó á su nuncio que se retirase á Torli, donde al cabo de seis años recibió el capelo con que le decoró el sucesor de Benedicto.

90. Despues de la páz de Aquisgran egecutaba felizmente la córte de España los grandes proyectos que habia formado Felipe V y adoptado su Augusto hijo Fernando VI desde que subió al trono para el engrandecimiento y felicidad de la nacion. El marqués de la Ensenada, hombre de un ingenio extraordinario y de mucho celo por el mayor lucimiento del reino, era el que promovia y adelantaba todas las empresas, dirigiendo él solo los ministerios de hacienda, marina y guerra. Los arsenales de la Península estaban en continuo movimiento, y se reparaban y aumentaban sin cesar sus escuadras en todos los mares. Prosperaban al mismo tiempo las fábricas y manufacturas nacionales por los grandes privilegios y ventajas con que se premiaba

la industria. La agricultura y comercio recibian una nueva vida, y la seguridad de la nacion iba siempre adquiriendo nuevas garantías, ya por la fortificacion de sus plazas y por el arreglo y disciplina de sus egércitos, ya tambien por la consideracion y respeto con que la miraban las demás potencias. Sin embargo, estas mismas enérgicas y constantes medidas del gobierno español, hicieron presumir á algunos gabinetes extranjeros que la córte de Madrid aspiraba á turbar la páz de Europa, y especialmente á estender sus dominios de Italia.

91. Aumentáronse estas sospechas y congeturas luego que se supo que una flotilla salida de Cádiz habia desembarcado en Nápoles millon y medio de escudos; y se afirmó y publicó en diferentes partes de Europa como una cosa cierta, que aquella cantidad estaba destinada á aumentar los egércitos del Rey de las Dos-Sicilias, segun el convenio ajustado entre los dos Augustos hermanos. Pero quedaron muy pronto burlados los autores de tan infundadas congeturas. El tesoro español no se detuvo en Nápoles, sino que fue trasladado á nombre de Fernando VI á Roma y depositado en el palacio Farnesio, de donde al cabo de algunos dias lo trasportaron al castillo de Sant-Angelo los oficiales del Papa. Súpose poco despues el verdadero destino de este caudal, que no era otro que una compensacion hecha por su Magestad Católica á la santa Sede en fuerza del tratado concluido secretamente entre ambas córtes relativo al patronato regio.

92. Pero si las vanas congeturas de los políticos terminaron en esta ocasion de un modo que manifestó su



ridiculéz; no tuvieron el mismo fin, antes bien se creyeron justificadas las declamaciones de los enemigos de Roma al parecer de aquellos que, ó por su frivolidad ó por su malicia, adoptan como indudable cuanto se dirige á denigrar las potestades supremas. ¿Cuándo, decían, tendrá fin la avaricia romana? ¿Por qué la corte de España alimenta la insaciabilidad de los curiales romanos? Basten ya una vez tantos tesoros derramados en el Vaticano: no se empobrezcan mas las naciones para enriquecer á los ociosos habitantes de Roma. Tales eran los discursos de los que, fingiéndose celosos del bienestar de los pueblos, encubrian un ódio encarnizado contra los Papas y contra la Iglesia. Es cierto que las naciones católicas transmiten á Roma algunos caudales; pero ¿los pierden por esto? ¿No se emplean aquellos tesoros en el mantenimiento de los ministros que desde Roma sirven á las mismas naciones? ¿No se espenden en gran parte en el socorro de los pobres que de todos los países concurren á Roma? ¿Dónde se encuentran tantos establecimientos de caridad como en aquella capital, en que están siempre abiertos catorce hospitales en beneficio de otras tantas naciones? No es de nuestro propósito hacer la apología de Roma sobre un punto de que tanto se ha hablado en el mundo; pero no hemos podido menos de insinuar las razones que preceden, y que son mas que suficientes para cerrar la boca á todos los destructores de la curia romana.

93. El tratado que hemos mencionado antes y que dió motivo á la suma de dinero transmitida de España á Nápoles y de Nápoles á Roma, fue el célebre concordato

con que Benedicto XIV y Fernando VI dieron fin á todas las controversias pertenecientes á la disciplina eclesiástica, y especialmente al patronato universal de los Reyes Católicos sobre los beneficios eclesiásticos de sus dominios. Benedicto XIV, en fe de Sumo Pontífice, y Fernando VI bajo palabra de Rey Católico, ambos en sus nombres y en el de sus respectivos sucesores, después de haber prometido la firmeza inalterable y perpétua subsistencia de todos y cada uno de los artículos del concordato, y declarado que ni la santa Sede ni los Reyes Católicos pretendan hacer en adelante inovacion alguna, establecieron y sancionaron: que se reservaria la santa Sede para su provision cincuenta y dos piezas eclesiásticas; que conservarían los arzobispos, obispos y otros inferiores la misma facultad que tenían antes sobre los beneficios que vacaren en los cuatro meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre; que los Reyes Católicos, á mas del nombramiento ó presentacion para los arzobispados, obispados y abadiazgos, así de Europa como de las Indias, gozarán perpétuamente el derecho universal de conferir todos los beneficios eclesiásticos de sus dominios, con solas las escepciones mencionadas, y finalmente que tendrán los Reyes la misma facultad sobre los beneficios reservados á los obispos en caso de sedevacante, y que podrán usar de los derechos subrogados aunque se halle vacante la Silla apostólica. Tal es en sustancia el concordato dividido en ocho artículos que se concluyó en 9 de Junio de 1753, en virtud del cual, quedando privada la curia romana de las pensiones y anatas que antes recibia, indemnizóla el



piadoso Fernando VI de aquella pérdida con el donativo de millon y medio de escudos y con la pensión ánuua de cinco mil pesos fuertes sobre el depósito de la santa cruzada destinados al mantenimiento de los nuncios apostólicos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## RESUMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO NONAGÉSIMO-PRIMERO,  
Y SEXTO DE LA CONTINUACION.

- N.º 1. *Celo de Benedicto XIV por la pacificación de los Príncipes cristianos.* 2. *Discordia del Rey de las Dos-Sicilias con el gran maestro de Malta.* 3. *Intervencion del Papa.* 4. *Contestacion del Rey u Papa y fin de la discordia.* 5. *Quejas de Inglaterra contra Francia por causa de un edicto del obispo de Montalban.* 6. *Condenacion y supresion del edicto.* 7. *Desconciertos en la administracion de justicia en Francia.* 8. *Reposicion del parlamento.* 9. *Supresion de la cámara real.* 10. *Declaracion del Rey sobre los negocios de la Iglesia.* 11. *Efectos de esta declaracion.* 12. *El arzobispo de Paris es desterrado á Conflans.* 13. *Carta del obispo de Boloña al fiscal del parlamento de Paris.* 14. *El obispo de Albenga se atrae la indignacion de la república de Génova.* 15. *Retractacion del abate Prades.* 16. *El Principe heredero de Hesse-Casel abraza el catolicismo.* 17. *Medidas que tomó su padre el Landgrave reinante.* 18. *El cardenal Infante de España escribe una carta*

TOM. XXX, II DE CONT.

41



enteramente al estudio de la jurisprudencia civil y canónica, uniendo esta última ciencia con la teología dogmática y positiva. Su primer empleo público fue el de abogado consistorial, y poco después se le confirió el de promotor de la fe, en los cuales manifestó de tal modo su insigne piedad, la integridad de sus costumbres y su ardor por los estudios eclesiásticos, que Clemente XI, hecho su admirador, le consultó repetidas veces sobre los asuntos mas graves. Obtuvo después un canonicato de San Pedro, vacante por la promoción al cardenalato de Anibal Albani: al año siguiente se anumeró entre los prelados romanos, y conservando los empleos de abogado consistorial y de promotor de la fe, fue elegido consultor del santo oficio, de la congregacion de ritos, de la inmunidad eclesiástica, de la residencia de los obispos, y finalmente á mas de su elevacion al tribunal de la secretaría de gracia, se le nombró secretario de la congregacion del concilio. Acudian á porfia á recibir sus instrucciones los mas sábios y esclarecidos personajes de Roma. En medio de las implicadas funciones de sus cargos no cesaba de publicar opúsculos, tratados y aun obras llenas de tanta sabiduría y doctrina, que servian siempre de guía y dirección para resolver las mas intrincadas dificultades en materia de fe; y señaladamente en las causas sobre la beatificacion y canonizacion de los santos. En 1724 recibió el arzobispado titular de Teodosia; tres años después le instituyó Benedicto XIII obispo de Ancona; al siguiente 1728 le creó cardenal del título de Santa Cruz en Jerusalem, y finalmente Clemente XII le trasladó de la silla de Ancona al arzobispado de

Bolonia su patria. Allí fue principalmente donde puso por obra todas las ideas y doctrinas de la santa antigüedad de que estaba llena su alma. Visitó repetidas veces toda su diócesis, y se ocupó con infatigable celo en reformar las costumbres así de los eclesiásticos como de los seglares. Liberal y benéfico para con los pobres, atento y cortés para con todos, su principal atencion se dirigia á proteger las artes y las ciencias. Para promoverlas mas y mas, y consolidar al mismo tiempo la religion en su vasta diócesis, fundó el gran seminario de Bolonia; instituyó por directores y maestros á los mejores y mas sábios eclesiásticos; introdujo en la ciudad nuevas comunidades religiosas y nuevos operarios evangélicos; é incansable en el trabajo, renovó en sí mismo el egemplo de los Agustinos, Ambrosios y Crisóstomos, esplicando frecuentemente á su pueblo las verdades eternas. Mas no contento su celo con sus propias obras, y empeñado en procurar por todos los medios posibles la santificacion y salud de sus ovejas, buscó é hizo venir á su obispado á los misioneros mas laboriosos de toda Italia, entre los que honró con particular distincion al beato Leonardo de Porto-Mauricio.

Era, pues, muy natural que un prelado de tan grande piedad y sabiduría, y de méritos tan relevantes, reuniese en su persona los votos del sagrado colegio; y si se necesitó el largo espacio de seis meses para lograr esta unanimidad, preciso es decir que por este medio quiso la Providencia hacer mas admirable su eleccion, cuando después de haber permitido que balanceasen los electores inclinándose ya á uno ya á otro de los muchos



hijos, condena á ser encerrado en las jaulas á todo hombre virtuoso que lucha fuertemente contra sus inclinaciones corrompidas, y promete aseguradamente la inmortalidad al impío que se prostituye á todos los vicios. En su libro *del Espiritu* limita Helvecio las facultades del hombre, reduciéndolas todas á sensaciones físicas; establece por único móvil de las operaciones humanas el interés, y escita al vicio haciendo despreciable la virtud. Montesquieu, á quien se han dado los renombres de grande y de pensador profundo y sublime, fue por desgracia el que con sus *Cartas persianas* dió el egeplo y abrió paso á la impetuosa inundacion de libros anti-cristianos, y el que incitó á tantos escritores á censurar sin miramiento alguno sus respectivos gobiernos. ¿Y qué decir de Voltaire, de Juan Jacobo, de Diderot y D'Alembert? Estos cuatro maestros de impiedad y del ateísmo fueron los que promovieron y llevaron hasta el último extremo la horrenda conjuracion contra el cristianismo, que, como veremos mas adelante, tramada en las tinieblas, protegida por los admiradores de aquellos impíos y realizada por sus fanáticos secuaces, vino á destruir la Religion y el estado en el reino mas floreciente de Europa, y á inundar el mundo de sangre y de ruinas. Pero antes que ofrezcamos á nuestros lectores el cuadro verdaderamente horroroso de estos impíos sistemáticos y de sus nefandas obras, veamos cómo proveyó el Señor á su Iglesia de doctores ilustrados y piadosos que, invariablemente adictos á la sana doctrina, combatieron la impiedad desde su cuna y sostuvieron la verdad católica con sus muchos é inestimables escritos.

8. Seriamos inmensos si pretendieramos dar aquí una noticia circunstanciada de todos y cada uno de los escritores religiosos que florecieron desde el principio de este siglo; pero faltariamos sin duda á nuestro deber, si despues de haber indicado los progresos que hicieron en este mismo tiempo los profesores de las ciencias humanas, y el abuso con que prostituyeron los impíos sus conocimientos á su ódio contra la Religion, no habláramos tambien, aunque sucintamente, de los adelantamientos que adquirieron las ciencias eclesiásticas. El estudio de la sagrada Escritura, tan recomendado por los santos padres y tan generalmente apreciado por los obispos y demás eclesiásticos de la venerable antigüedad, tuvo entonces ilustres adeptos que, con el nombre de comentadores é intérpretes, reprodujeron y coordinaron los trabajos de los antiguos espositores difundiendo nuevas luces sobre todos los lugares oscuros de los libros santos. Entre estos comentadores merece sin duda el primer lugar el sábio benedictino Agustín Calmet, cuyo *Comentario literal de todos los libros del antiguo y nuevo Testamento con sus Disertaciones y Prefacios*, cuya *Historia del antiguo y nuevo Testamento*, y cuyo *Diccionario histórico, crítico y cronológico de la Biblia*, contienen la erudicion mas vasta en estas sublimes materias; y aunque no siempre bien dirigida, especialmente en la primera de estas obras, sin embargo ofrece suma utilidad compilando todo lo que se ha dicho antes de él, conservando la augusta sencillez de los escritores sagrados, y haciendo concurrir la ciencia teológica y sus grandes conocimientos en las lenguas orientales y en las



antigüedades sagradas y profanas á la mayor esplicacion de los pasages difíciles de la Escritura. El dogma y la moral recibieron tambien nuevas luces con las grandes obras de los cardenales Gotti y Lucini, y de los célebres teólogos y moralistas de que justamente se glorian todas las órdenes religiosas. Con no menos suceso se aplicaron un gran número de escritores religiosos de esta época, á esplicar las difíciles materias de la teología mística, de los ritos y ceremonias eclesiásticas, del derecho canónico en todas sus partes, de las vidas y hechos de los santos y de todas las demás cuestiones que pertenecen ó tienen alguna relacion con la doctrina cristiana. Creemos inútil hacer mencion de los progresos que se hicieron en la Historia eclesiástica, pues esta sin duda fue la época de su mayor brillantéz, como consta de las muchas y grandes obras de este género que vieron entonces la luz pública. En una palabra, cuando la Religion de Jesucristo iba á ser combatida con el ataque tal vez mas terrible de cuantos ha sostenido, con que la amenazaba la filosofia de la impiedad, se vió defendida é ilustrada en todas sus partes, comunicando el Señor la sabiduría y fuerza de los antiguos apologistas, á los que suscitó en este tiempo para que demostrasen al mundo la verdad, necesidad é indecible utilidad del Evangelio. Así es como se vieron aparecer sucesivamente las escelentes apologías del cristianismo que desvanecieron todas las objeciones de Bayle, Voltaire, Rousseau y demás naturalistas, materialistas, ateos é indiferentistas. Hasta del mismo centro de un partido enemigo de la Iglesia salieron escritos luminosos contra la impiedad, y obras sobre todo género

de erudicion eclesiástica sumamente apreciables en los puntos que no tienen contacto con los errores de la secta.

9. Sin arrogarnos el derecho de instituir un juicio de comparacion entre los muchos y verdaderos sábios que sostuvieron en esta época é ilustraron la enseñanza comun de la Iglesia, no podemos menos de colocar al frente de ellos al que por el eminente lugar que ocupaba en la Casa de Dios debia ser mirado como padre y maestro de todos los fieles. Aun prescindiendo de la cualidad de Sumo Pontífice de que estaba adornado Benedicto XIV, sus talentos, sus luces, su inmensa erudicion, el empeño con que promovió cualquiera empresa literaria y la proteccion que todo amante de la verdad encontró en él, le merecen sin duda el renombre de primer sabio de su tiempo con que se le ha apellidado varias veces; y los escelentes escritos que publicó antes de su promocion al pontificado, manifiestan la razon y justicia con que se le atribuyó este título. En la obra singular sobre la beatificacion y canonizacion de los Santos, que consta solo ella de cinco gruesos volúmenes en fólío, se ven aclaradas las innumerables y difíciles cuestiones que comprende una materia tan vasta. Y no solo se declaran en ella los medios mas seguros para discernir la verdadera santidad y los prodigios que obra Dios por sus siervos, de la santidad aparente y de los prestigios del demonio ó falsas imaginaciones de los hombres, sino que tambien se descubre el justo modo de proceder de la curia romana en un asunto tan grave é importante á toda la Iglesia, y se ven aniquiladas las calumnias que en todos tiempos vomitó la maledicencia de los impíos contra



la canonizacion y culto debido á los Santos. Despues de esta obra , á la que añadió aun otros dos tomos con varios suplementos y observaciones sobre los anteriores, publicó Lambertini , siendo arzobispo de Bolonia , sus anotaciones sobre las festividades de Jesucristo y de Maria Santísima , en las que nos da , á manera de comentario , la razon de cada una de aquellas festividades con una esplicacion llena de piedad. Escribió tambien en el mismo tiempo su tratado sobre el santo sacrificio de la Misa , sus instituciones eclesiásticas , sus pastorales , cartas encíclicas ó circulares , y compiló el bulario magno ó cuerpo de todas las constituciones y breves que forman muchos volúmenes; de todas las cuales obras pueden sacar normas y reglas de acierto en su gobierno los obispos , los eclesiásticos y todos los fieles. Pero el mas conocido de sus escritos y uno de los mejores libros que se han visto jamás sobre la disciplina de la Iglesia , es su tratado del sinodo diocesano , en que , á mas de explicar y defender la doctrina y costumbres de la Iglesia sobre este punto , hace la mas docta y escelente refutacion de ciertas novedades que en los últimos tiempos quisieron introducir algunos prelados inquietos y cortesanos. Estas obras y los innumerables breves , bulas y constituciones que publicó siendo Pontífice , le grangearon tal respeto y veneracion en todo el mundo católico y aun en los paises cismáticos y protestantes , que el herege Mateo Pfaffio se vió obligado á confesar en una disertacion pública , en Tubingen en 1746 , que no habia habido en muchos siglos otro Papa mas sábio que Lambertini.

10. Mas no solo ilustró la Iglesia Benedicto XIV con

sus doctos escritos , sino tambien con su admirable gobierno y con el desempeño de todas las obligaciones de su ministerio pastoral. Una de las primeras atenciones que ocuparon su ánimo luego que se vió constituido en la Cátedra de San Pedro , fue reformar las costumbres de Roma , y especialmente el lujo escesivo de los nobles romanos que hacia temer la ruina de sus patrimonios y de todas las virtudes. Convocó á este fin á los conservadores del senado y del pueblo , espúsoles sus ideas , y nombró á cuatro de los mas eruditos para que deliberasen entre sí y formasen un plan circunstanciado de reforma. En efecto , estendió cada uno de ellos , despues de largas conferencias , su opinion particular , y hecha relacion al Sumo Pontífice , escogió de entre ellas lo mas útil y conveniente á la situacion y circunstancias de la ciudad ; logrando por este medio corregir algunos de los muchos abusos que se habian introducido en Roma. Pero conociendo Benedicto que no hay palabra , teoría ni mandato tan eficaz como el egeemplo , principió la reforma por sí mismo ; y sin derogar al decoro propio de la magestad pontificia , desterró el lujo de su mesa , de su vestido , de los adornos de su palacio y de toda su córte , no permitiendo en ella sino lo absolutamente necesario. Asignó al mismo tiempo á la cámara apostólica ciertos derechos que la costumbre habia hecho propios del Papa , con los cuales pudo atender la cámara á cubrir el déficit que se encontraba antes en sus gastos anuales. Enemigo de todo espíritu de nepotismo , prohibió al único sobrino que tenia , hijo de su hermano , que fuese á Roma sin su espreso llamamiento , y en adelante se



virtuosos y sábios personajes aptos para ocupar la Cátedra pontificia, fijó por último sus incertidumbres, ilustró sus mentes y reunió repentinamente todas sus voluntades para dar á su Iglesia, en la persona del cardenal Lambertini, un Pontífice cuya virtud y celo la edificase, y cuya sabiduría la defendiese de los tiros de la presuntuosa ciencia de los novadores.

5. Notábase desde el principio de este siglo un movimiento general hácia todo género de conocimientos, y una marcha tan rápida en la carrera de las ciencias humanas, que avanzó extraordinariamente sobre los progresos que se habian hecho en los dos siglos anteriores. Un espíritu de profunda investigacion, de riguroso examen, de crítica severa, de observacion infatigable y de método exacto y ajustado á las reglas de Bacon, Cartesio y Galileo, presidia á todas las obras de cuantos se dedicaban á cultivar los diferentes ramos del humano saber. Echóse una mirada curiosa y atrevida sobre todos los objetos: el mundo físico y el mundo moral fueron examinados en todas sus partes; y el ingenio del hombre pareció haber desarrollado todas sus fuerzas y hecho prueba de su energía apoyando sus progresos sobre el cálculo y la demostracion. Uno y otra quisieron extenderse sobre cuasi todas las materias, y se llegó á tratar de comprender bajo su esfera aun las que por su naturaleza escuden toda demostracion y cálculo. Algunos sucesos afortunados y brillantes sirvieron para empeñar mas y mas á los doctos, y se quiso erigir á sus autores en modelos y legisladores de los que se aplicaban al estudio de las ciencias. Para autorizar esta especie de

legislacion se remontaron algunos de ellos á examinar atentamente el magnífico espectáculo del firmamento; y con medios desconocidos á la antigüedad, con instrumentos nuevamente perfeccionados recorrieron aquellos inmensos espacios hablando de ellos como habla el viajero de las regiones que ha observado detenidamente.

El inglés Bradley, siguiendo esta marcha, descubre la aberracion de las estrellas y el movimiento del eje de la tierra: Euler esplica con admiracion de los mismos observadores las implicadas fases de Júpiter y Saturno: Daniel Bernoulli aclara el fenómeno de las marcas: Claircaut la aceleracion y retardo de los cometas, y Mairán la luz zodiacal, mientras que Dollont regala á los astrónomos sus refinados telescopios. El problema de la variacion de los equinoccios es resuelto por D' Alembert; La-Caille viaja al cabo de Buena-Esperanza para examinar el emisferio austral, y por sí solo determina la posicion de todas las estrellas visibles que giran entre el tropico de Capricornio y el polo antártico. Queda demostrada la identidad de los planetas que describen sus curvas elípticas en rededor del sol; reconocidos los regresos periódicos de los cometas; calculados los períodos de algunos de ellos, y predicho su retorno que se vió despues verificado. Bouguet determina exactamente la refraccion de la luz, y haciendo sus observaciones en el Perú, que es la region mas alta del globo, fija la altura sensible de la refraccion. Bajando del cielo á la tierra, se dedican los sábios á medir y determinar su figura, para lo que se dirigen cinco astrónomos al Perú y cuatro á la Laponia; y se resuelven los poblemas mas difíciles



á fuerza de instrumentos y de operaciones escabrosas y delicadas. Todas las academias y todos los doctos se movian y escitaban mutuamente, y apenas pasaba un solo dia en que no se intentasen nuevos progresos y descubrimientos. La quírica y la botánica llegaron en este tiempo á presentarse como unas ciencias enteramente nuevas; la primera preparó los caminos á los progresos de Lavoisier, Fourcroy y de Vauquelin; y la segunda tomó un nuevo aspecto de grandeza y de verdad en las manos de Lineo. Dirigieron otros su atencion y meditaciones al conocimiento del hombre; la moral, las leyes, la sociedad, el órden político, la economía pública, todo ofreció nuevas materias al espíritu investigador de estos filósofos. No se les oía hablar sino de mejorar la condicion humana, y presentando nuevos sistemas y especulaciones sobre todas las necesidades y circunstancias de la vida, llenaban el mundo literario de un sin número de producciones que se vendian por dó quiera como el último esfuerzo de la razon.

6. Mas en tanto que reinaba en Europa esta especie de fermentacion general, que las ciencias naturales hacian estrepitosos adelantamientos y que el ingenio humano multiplicaba sus gloriosas empresas, se abusó extraordinariamente de este mismo ingenio, y convirtióse en daño de los cristianos una gran parte de estas luces y descubrimientos. Un fondo de orgullo y de presuncion dominaba á muchos de estos héroes del saber; pretendieron adquirir una singularidad funesta, y despreciaron los trillados caminos de la verdad para marchar por las tortuosas sendas del error. El primer paso

que se dió en esta carrera de iniquidad, fue seguido de otros mil mucho mas temerarios y atrevidos. No se contentaron ya algunos en esconder el veneno bajo las flores de una elocuencia encantadora, quitáronse la máscara y atacaron frente á frente todo el edificio cristiano. Vióse despreciada la doctrina del Evangelio, y escarnecidos en público sus discípulos mas ilustres. Gansariamos sin duda y llenariamos al mismo tiempo de afliccion á nuestros lectores, si pretendiesemos formar aquí el inmenso catálogo de estos enemigos declarados del cristianismo; nos contentaremos con hablar solamente de los mas famosos.

7. Publicó en este tiempo Freret sus *Cartas de Trisibulo á Leucipo*, reduciendo en ellas á sistema el ateísmo. Maillet trató de arruinar la fisica de Moisés con sus sueños y visiones y bajo el fingido nombre de un indiano. Buffon, aquel grande hombre cuyo genio original y fecundo le atrajo la admiracion de todos los sábios, adoptó una parte del sistema de Maillet en su *Historia natural*. Mas temerario y mas atrevido Boulanger, examinando á su modo el globo terrestre y suponiéndole de una estremada antigüedad sujeta á revoluciones multiplicadas en siglos imaginarios, da por sentadas otras tantas mutaciones en las costumbres, en la sociedad, en los gobiernos y en la religion, y acaba por destruir todo dogma y toda moral. La-Metrie con su *Hombre máquina*, con su *Historia del alma*, con su *Arte de gozar* y con su *Discurso sobre la felicidad* reduce sus principios á tales consecuencias, que, destruyendo la legislacion y dispensando á los padres de la educacion de sus propios



piadoso Fernando VI de aquella pérdida con el donativo de millon y medio de escudos y con la pensión ánuua de cinco mil pesos fuertes sobre el depósito de la santa cruzada destinados al mantenimiento de los nuncios apostólicos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## RESUMEN

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL LIBRO NONAGÉSIMO-PRIMERO,  
Y SEXTO DE LA CONTINUACION.

- N.º 1. *Celo de Benedicto XIV por la pacificación de los Príncipes cristianos.* 2. *Discordia del Rey de las Dos-Sicilias con el gran maestro de Malta.* 3. *Intervencion del Papa.* 4. *Contestacion del Rey u Papa y fin de la discordia.* 5. *Quejas de Inglaterra contra Francia por causa de un edicto del obispo de Montalban.* 6. *Condenacion y supresion del edicto.* 7. *Desconciertos en la administracion de justicia en Francia.* 8. *Reposicion del parlamento.* 9. *Supresion de la cámara real.* 10. *Declaracion del Rey sobre los negocios de la Iglesia.* 11. *Efectos de esta declaracion.* 12. *El arzobispo de Paris es desterrado á Conflans.* 13. *Carta del obispo de Boloña al fiscal del parlamento de Paris.* 14. *El obispo de Albenga se atrae la indignacion de la república de Génova.* 15. *Retractacion del abate Prades.* 16. *El Principe heredero de Hesse-Casel abraza el catolicismo.* 17. *Medidas que tomó su padre el Landgrave reinante.* 18. *El cardenal Infante de España escribe una carta*

TOM. XXX, II DE CONT.

41

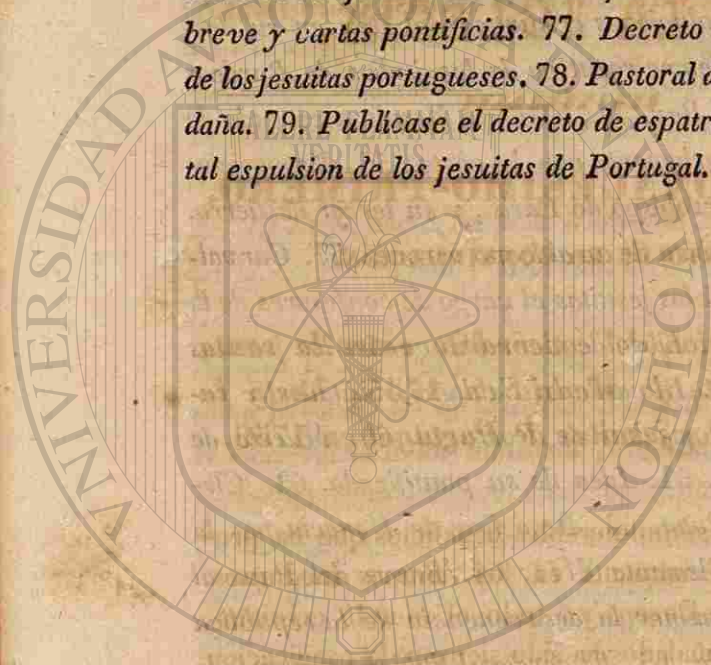


al Papa renunciando el cardenalato. 19. Resolucion del Papa. 20. Solemnidad de esta renuncia. 21. Conjeturas politicas. 22. Principios de Carvalho. 23. Tratado entre España y Portugal sobre el cambio de las misiones del Paraguay con la colonia del Sacramento 24. Aversion de Carvalho á los jesuitas. 25. El padre Malagrida. 26. Sus trabajos en América y en Portugal. 27. Terremoto de Lisboa. 28. Destierro del padre Malagrida. 29. El Rey, por consejo de Carvalho, quita á los jesuitas la administracion y direccion de las Indias. 30. Resistencia de los indios. 31. Fábula del Rey del Paraguay Nicolás I. 32. Los protestantes de Alemania se interesan á favor de los de Austria. 33. Satisfaccion que pide la Emperatriz á los ministros protestantes. 34. Disensiones del clero griego en Constantinopla. 35. Continúan las turbulencias de Francia. 36. Carta del arzobispo de Auch al Rey. 37. Nuevo destierro del arzobispo de Paris. 38. Convoca el Rey á los obispos residentes en la capital. 39. Asamblea del clero y carta del Papa á Luis XV. 40. Diversidad de pareceres entre los miembros de la asamblea. 41. Recurren los Prelados al Papa. 42. Breve de Benedicto XIV á Luis XV. 43. Efectos que produce el breve pontificio. 44. Solemne declaracion del Rey. 45. La asamblea presenta al Rey una memoria contra los incrédulos. 46. Retractacion y muerte de Montesquieu. 47. Su obra

titulada el Espiritu de las leyes. 48. Retractacion de Helvecio. 49. Nuevo proyecto de reunion de los cismáticos de Holanda con la santa Sede. 50. Atentados del arzobispo de Utrech. 51. Luis XV herido por Damiens. 52. Resoluciones cristianas del Rey en su desgracia. 53. Solemne rogativa de los judios de Burdeos por la salud del Rey. 54. El abate Bernis encargado de reconciliar el parlamento con la corte. 55. Proposiciones hechas al arzobispo de Paris, y su tercer destierro. 56. Caridad heroica de un aldeano veronés. 57. Carvalho hace quitar á los jesuitas el cargo de confesores de la real familia. 58. Libro de Carvalho contra los jesuitas de América. 59. El cardenal Saldaña, visitador y reformador de los jesuitas de Portugal. 60. Muerte de Benedicto XIV. 61. Idea de su pontificado. 62. Clemente XIII, Papa. 63. Regocijos de Venecia por la exaltacion de Clemente XIII. 64. Breve del Papa al senado para terminar la desavenencia de la republica con la santa Sede. 65. El cardenal Saldaña principia la visita de los jesuitas. 66. Edicto del cardenal reformador. 67. Reflexiones sobre este edicto. 68. El patriarca de Lisboa suspende á los jesuitas de predicar y confesar. 69. El cardenal visitador envia subdelegados al Pará, al Marañon y al Brasil. 70. Atentado contra la vida del Rey de Portugal. 71. Prision de algunos señores y damas principales del reino. 72. Prision de algunos jesuitas.



73. *Castigo de los regicidas.* 74. *El Rey pide al Papa la facultad de castigar á los eclesiásticos.* 75. *Carta del Papa al Rey de Portugal sobre el proyectado destierro de los jesuitas.* 76. *Uso que hace Carvalho del breve y cartas pontificias.* 77. *Decreto de espatriacion de los jesuitas portugueses.* 78. *Pastoral del cardenal Saldaña.* 79. *Publicase el decreto de espatriacion.* 80. *Total espulsion de los jesuitas de Portugal.*




---



---

## HISTORIA

### DE LA IGLESIA.



#### LIBRO NONAGÉSIMO-PRIMERO,

Y SEXTO DE LA CONTINUACION.

*Desde la sancion del concordato entre la santa Sede y la córte de Madrid en 1753, hasta la espulsion de los jesuitas de Portugal en 1759.*

1. **E**ntre los innumerables beneficios que ha proporcionado, especialmente en los tiempos modernos, la santa Sede á la Europa y á todo el mundo cristiano, uno de los mas señalados ha sido siempre la pacificacion de los Príncipes que con tanto celo han procurado la mayor parte de los Papas. Haríamos una larga y pesada enumeracion si pretendieramos citar aquí todos los egemplos de esta especie; pero no debemos omitir lo que hizo el gran Benedicto XIV, cuya singular prudencia y sabiduría, unidas á su gran deseo de establecer y perpetuar una páz universal, le facilitaban los medios de conciliar todas las diferencias que se suscitaron en su largo pontificado. Vimos ya en el libro antecedente la actividad



con que este Papa se aplicó á terminar las grandes guerras de Alemania é Italia, y el celo con que puso fin á las desavenencias de Venecia y Austria, á las disensiones intestinas de Polonia y á las excesivas pretensiones de otras potencias: veamos ya cómo continuó su carácter de pacificador en las que se originaron en los últimos cinco años de su vida, comenzando por la discordia que se levantó entre el Rey de las Dos-Sicilias y el gran maestro de Malta en 1753.

2. La causa de esta discordia, cuyos funestos efectos se hicieron sentir tan pronto en Malta como en la parte mas débil, fue la reclamacion que hizo el Rey D. Carlos de un antiguo derecho de su corona sobre aquella isla. Cuando los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem fueron arrojados de Rodas por los turcos en 1523, les donó el Emperador Carlos V la isla de Malta con las siguientes condiciones: que la poseyesen en calidad de feudo dependiente de él como Rey de las Dos-Sicilias; que le pagasen anualmente el tributo de un halcon en el día de todos Santos; que el obispado de Malta quedase sujeto, como lo estaba antes, al patronato suyo y de sus sucesores, y que al vacar esta silla, el gran maestro y el consejo de la orden presentasen tres sugetos de los que elegiria uno el Rey. Habian trascurrido mas de dos siglos sin que se pensase en hacer valer estos derechos, mientras que Sicilia no fue mas que una provincia ya de España, ya del imperio; pero constituido el Rey D. Carlos en el trono de Nápoles y reconocido por legitimo Rey de las Dos-Sicilias, juzgó que debía gozar de todos los derechos pertenecientes á aquella corona, y

mandó al obispo de Siracusa que pasase á Malta á hacer una visita pastoral. Obedeció el prelado enviando primero á sus visitadores; mas habiendo llegado éstos en vista de la isla, no osaron tomar tierra temiendo la oposicion de los malteses, los cuales se agolparon á la playa declarando que no permitirian semejante visita en su isla; por lo que los visitadores abandonaron la empresa y regresaron á Sicilia. Informado de todo el gran maestro, dió parte al Papa y á todas las potencias de Europa que estaban en correspondencia con la orden, y al mismo tiempo envió á Nápoles al bailío Duegos para que espusiese á aquella córte que no se trataba de disputarla el derecho en su origen, pero que debía reputarse abolido ó al menos derogado por la prescripcion de tanto tiempo que no habia estado en uso. Al primer aviso que recibió el Papa de esta desavenencia, conferenció con algunos cardenales y prelados, y escribió al Rey de Nápoles para persuadirle á que desistiese de una empresa que juzgaba inoportuna. El Rey por su parte creyó que no debía acceder al consejo del Pontífice, y declaró que si los malteses continuaban rehusando admitir los visitadores enviados por el obispo de Siracusa, haria secuestrar las rentas de las encomiendas que poseia la orden en sus estados. Contra esta declaracion publicó otra el gran maestro diciendo, que si el Rey llevaba las cosas á aquel extremo, haria él secuestrar las rentas que gozan en otros estados los comendadores súbditos de Sicilia, y llamó de Nápoles á su enviado Duegos.

Rotas así las negociaciones y determinada la córte de Nápoles á hacer valer sus derechos, mandó al obispo de



Siracusa que pasase en persona á Malta; pero no fue mas feliz el prelado que sus diputados, pues no solo no se le permitió desembarcar, sino que al presentarse por segunda vez delante de la isla, le hizo intimar el gran maestre que si no retrocedia, mandaria hacer fuego contra su buque. Avisada la córte de semejante procedimiento, puso inmediatamente en práctica sus amenazas: prohibió todo comercio con aquella isla, y secuestró las encomiendas de la órden. Bajo título de represalias mandó el gran maestre á los malteses dirigirse á Cerdeña y á las costas de Berberia para proveerse de los víveres que acostumbraban antes á comprar en Sicilia, y secuestró igualmente las encomiendas de los caballeros napolitanos. Interrumpióse, pues, el comercio: irritáronse los ánimos: los pueblos, víctimas inocentes de una discordia que tan poco les interesaba, gemian bajo el peso de sus funestas consecuencias: el Mediterráneo se veia cubierto de buques berberiscos, enemigos implacables del nombre cristiano: las costas meridionales de Italia, y especialmente las del estado pontificio, estaban espuestas á las piraterías africanas: en una palabra, todo era confusion, desórden y recíprocas violencias. El gran maestre habia solicitado la intervencion de las córtes de Viena, París, Madrid y Lisboa; pero no queriendo éstas perjudicar á la gloria del Rey D. Carlos atacando los derechos y prerogativas de su corona, se ciñeron á pedirle que revocase su decreto y dejase las cosas en el estado que tenían antes. Mas no condescendió el gabinete de Nápoles con aquel temperamento, y prosiguieron en consecuencia las ya comenzadas hostilidades.

3. Entonces el Santo Padre, que no habia cesado de exhortar al Príncipe y al gran maestre á la páz, escribió al primero una carta tan espresiva y obligante, que logró cuanto deseaba: „Hemos estado largo tiempo, decia el Papa al Rey, luchando con la irresolucion sobre el partido que debiamos tomar; temiendo por una parte que nuestras palabras no fuesen gratas á vuesa Magestad, cuya aprobacion deseamos en todos los negocios, y recelando por otra faltar á nuestro deber como gefe supremo de la órden de San Juan de Jerusalem. Y, para decirlo todo á vuesa Magestad, nos parecia que con el silencio dariamos lugar á que entrase la desconfianza en vuestro corazon, de cuya bondad y grandeza nos habeis dado tantas pruebas. En este estado de perplegidad recurrimos fervorosamente á Dios; y habiéndonos llenado el Señor de confianza y persuadidos de que no será infructuosa, nos presentamos á vuesa Magestad suplicando vivamente, en nombre y como vicario de Jesucristo que es el autor de la verdadera páz, que restituya á su gracia y real benevolencia la sagrada religion de Malta, olvidando los sinsabores y disgustos pasados. Un acto tan generoso de cristiana y real clemencia jamás podrá acarrear el menor perjuicio á los derechos de vuesa Magestad, ni aun á los que han dado ocasion á la presente discordia. Conocemos que es grande el favor que pedimos; pero estamos convencidos al mismo tiempo de que seria pensar siniestramente de nuestro carísimo hijo el Rey de las Dos-Sicilias si dudásemos por un solo momento de su prontitud en darnos la mas favorable respuesta. Con esta esperanza, pues, anunciamos



á vuesa Magestad todo linage de prosperidades.”

4. El Augusto hijo de Felipe V, el gran Carlos que sobre el trono entonces de las Dos-Sicilias y despues sobre el de las Españas ofreció en su persona á sus súbditos y á las naciones estrangeras el modelo de todas las virtudes; que fue sentado en el sólio cual hubiera deseado, si hubiese nacido súbdito, que fuese su soberano; lleno de humanidad y religion, enemigo de la guerra, y persuadido de que la felicidad de los pueblos confiados á su gobierno no dependia del arte de esterminar á sus semejantes, sino de la probidad, de la buena fe y de la pureza de costumbres: en fin, apasionado de un modo particular á Benedicto XIV, luego que recibió su carta, escribió al punto de su propia mano la siguiente contestacion: „Cualquier palabra de vuestra Santidad es mas que suficiente á empeñar toda mi atencion. Este principio está grabado tan profundamente en mi corazon, que al ver las vivas instancias que se digna hacerme vuestra Santidad para que termine mis diferencias con el orden de Malta, no he dudado un momento en aceptar y adherir á una intervencion que debo venerar por tantos títulos. Siguiendo, pues, las intenciones de vuestra Santidad, he dado ya mis órdenes para que se abra de nuevo el comercio en mis estados con la isla de Malta, y he mandado levantar el secuestro de los bienes de la orden. Dos recompensas me proporciona esta disposicion, la de poderme lisongear de conseguir una plena aprobacion de parte de la orden, y la de satisfacer totalmente á los deseos de vuestra Santidad, Vicario de Jesucristo, Cabeza visible y Pastor universal de la Iglesia, que para persuadirme

esta determinacion me ha dirigido las mas tiernas y obligantes instancias. Persuádome al mismo tiempo que vuestra Santidad reconocerá en mi modo de proceder una prueba segura del deseo que abrigo siempre en mi corazon de manifestar el mas profundo respeto y la estimacion debida á sus eminentes cualidades y sublime dignidad. Me lisongeo igualmente, como me asegura vuestra Santidad, que mi resolucion no causará el menor perjuicio á mis derechos, sino que al contrario permanecerán en toda su fuerza y vigor los que poseo en la isla é iglesia de Malta.” Asi efectivamente sucedió, sirviendo la intervencion de su Santidad á conservar el decoro de la orden de Malta y de la corona de Nápoles, y á restablecer felizmente la páz y buena armonía entre ambas potencias.

5. No sucedió lo mismo en la parte opuesta de Europa. Aunque se habia esperado con bastante fundamento que el tratado de Aquisgran esterminaria por mucho tiempo el mónstruo de la guerra, y aunque Inglaterra y Francia habian depuesto las armas y jurado la páz como las demás naciones europeas, no obstante esto continuaban aun sus hostilidades en sus respectivas posesiones del Nuevo-Mundo, de Africa y de la India. Las quejas de Inglaterra parecian hallarse justificadas por la misma conducta de Francia en aquellas remotas regiones, y mas aun por los aprestos que se hacian en Dumkerke contra el tenor de los tratados. Añadióse á éstos un nuevo motivo de religion: el obispo de Montalban promulgó un edicto para intimar á su diócesi la fiesta de accion de gracias por el nacimiento del hijo segundo del Delfín; y



guiado por un celo imprudente, hizo en su escrito una digresion sangrienta contra Inglaterra que no se le hubiera disimulado ni aun en tiempo del mas abierto rompimiento entre ambas naciones. „El Dios Todopoderoso, decia entre otras cosas este prelado, consolida ordinariamente el trono de los Príncipes fieles y derriba el de los impíos; derrama el espíritu de sumision y obediencia sobre las naciones constantes en la fe, y entrega al trastorno y á la confusion á las que cierran los ojos á la luz de la verdad. ¡Cuántos pueblos nos ofrecen egemplos terribles de esta conducta de la Providencia! Sobre todos una nacion vecina cuya hereditaria antipatía con la Francia se ha dejado sentir sobradamente en nuestras costas, se muestra el egemplar mas espresivo de los castigos de Dios sobre los pueblos indóciles al yugo de la fe. Apenas consumó su cisma cuando la religion y el estado bambanearon entre la confusion de innumerables tumultos y desgracias. Todas las sectas nuevas, por opuestas que fuesen entre sí, encontraron allí su acogida; principió á dominar el espíritu de faccion y de partido; nada hubo ya fijo y constante en las leyes divinas y humanas, y en medio de las densas tinieblas que cubrieron á aquella nacion, parece que todo vino á ser incierto é indiferente, escepto el dogma de la supremacia espiritual atribuida á la autoridad secular. Habiéndose hecho los enemigos del episcopado los mas fuertes en aquella época, acabó de ser destruida la verdadera Religion, y la dignidad real espiró en el oprobio. Viéronse entonces por la primera vez súbditos rebeldes armados contra su propio Monarca y arrastrándole ignominiosamente á una

prision sin mas delito que haber tolerado con sobrada paciencia su primera sedicion: vióse un parlamento que, despues de haber sacudido el yugo de toda autoridad, hirió con una mano á los obispos y levantó la otra sobre la cabeza de su Soberano, acusándole sin decencia, calumniándole sin pudor, condenándole sin justicia, conduciéndole al patíbulo con ferocidad y haciéndole morir con el furor mas bárbaro: vióse finalmente un pueblo que, aturdido por tan execrable parricidio y embriagado con el fanatismo de la independencia, corrió insensatamente tras un fantasma de libertad, mientras que como esclavo doblaba su cervíz bajo la mano opresora del mas vil tirano. ¡Qué série tan espantosa de delitos y maldades! La publicacion de este edicto en tan críticas circunstancias produjo los efectos que eran de temer. Se buscó por todas partes, se leyó con indignacion y fue desaprobado juntamente con su autor.

6. El conde de Aubermale, embajador británico en la córte de París, presentó inmediatamente sus quejas, las que fueron tan bien admitidas, que el consejo de estado, presidido por el Rey, condenó y suprimió el edicto en el mismo dia. Mandó además que todos los que tuviesen alguna copia ó egemplar, lo entregasen á la cancelaría del consejo; prohibió severísimamente y bajo rigurosas penas imprimirlo, y vender ó distribuir de cualquier modo sus egemplares, y ordenó al superintendente general de policia de París y al comisario de Montalban cooperar á la egecucion de la real sentencia. Sin embargo, esta satisfaccion procurada con tanto empeño por la córte de Francia, no tuvo en Londres la



aprobacion que parecia merecer. Manifestóse un general resentimiento; todos los periódicos abundaban de artículos contra Francia, en uno de los cuales se leía esta irónica espresion: *tiene gran motivo la Francia para esperar cualquier reconocimiento extraordinario de nuestra corte en recompensa de la muestra tan señalada de complacencia que nos acaba de dar.* Mas por fortuna quedaron las cosas en este estado, y no obstante el resentimiento que agitaba los ánimos en Inglaterra, no se llegó á verificar como se temia el total rompimiento.

7. Si el imprudente edicto de Montalban no llegó á encender una guerra estrangera contra Francia, los elementos de discordia que encerraba en su seno esta nacion la hicieron sentir su funesta influencia. De un extremo á otro del reino se hacian oír los gritos del descontento que agitaba á todas las clases del estado por el desórden que reinaba en la administracion de justicia. El Chatelet habia rehusado reconocer la autoridad de la nueva cámara real, y precisado á ello por la fuerza, obró con la indolencia y descuido propio de semejantes circunstancias. Los demás parlamentos y jurisdicciones del reino, ó se negaban á reconocer la autoridad de la cámara, ó la restringian á su modo, ó representaban contra ella á la corte, ó tomaban sus medidas para no verse obligados á someterse. Todos los tribunales en general mostraban la mayor apatía en sus procedimientos. Ocurrian cada dia en París y en las provincias nuevas denegaciones de sacramentos; los párrocos proscritos continuaban en el egercicio de su ministerio en virtud de los decretos del consejo de estado, ó se presentaban

de nuevo para ser restablecidos. El Príncipe de Conti y los mariscales Biron, Noailles, Belleisle y Richelieu se aplicaban con incansable ardor á procurar los medios de restablecer las cosas en su primer estado y hacer cesar los lamentos y clamores del pueblo.

8. Tal era el estado critico de la nacion cuando Luis XV, de su propio movimiento y sin dar parte á ningun ministerio y ni aun al Delfin, escribió una carta á Mr. de Maupean, primer presidente de la gran cámara, y lo llamó á Versailles prohibiéndole pasar por París. Presentado éste al Rey y obtenida entera libertad de hablar, se aprovechó de la ocasion para empeñar á su Magestad á favor del parlamento refiriendo y exagerando los desórdenes ocurridos en consecuencia de su supresion. Pasado un mes llamó de nuevo el Rey al primer presidente á Compiègne, y manifestándose satisfecho su Magestad de las disposiciones que le mostró aquel ministro en su nombre y en el de todos los miembros de la gran cámara, concluyó diciendo que mandaria expedir las órdenes necesarias para el restablecimiento del tribunal en París. En efecto, de allí á algunos dias se espidieron dichas órdenes, y el parlamento fue restablecido al cabo de diez meses de destierro con un general aplauso.

9. Solo faltaba para llenar el contento que manifestó el pueblo al ver asegurado el regreso del parlamento á París, que se publicasen las condiciones que habian servido de base á la nueva disposicion del Rey; pero éstas estaban reservadas bajo un secreto impenetrable que no debia revelarse á la nacion sino despues de suprimida



la cámara real. Por lo que en el mismo día 4 de Setiembre de 1754, en que todos los presidentes y consejeros del parlamento ocuparon sus puestos en cumplimiento de la orden que se les intimó anticipadamente, presentóse el gran canciller á la cámara real, y la notificó é hizo registrar el decreto de su Magestad que declaraba su disolucion y supresion absoluta. Obedecieron prontamente todos los individuos de aquel cuerpo, y se retiraron demostrando una particular alegría por ver cumplidos los deseos del pueblo.

10. Publicáronse en el mismo día las condiciones del restablecimiento del parlamento, contenidas en la declaracion que firmó el Rey dos dias antes y que vino despues á ser tan famosa. Decia en el preámbulo que despues de haber castigado al parlamento la resistencia á su autoridad soberana y el rehusar administrar la justicia, habia escuchado finalmente su real clemencia esperando que el tribunal llenaria sus miras con entera sumision y fidelidad. „Mas habiendo reconocido, añadia Luis XV, que el silencio impuesto hace ya tantos años sobre materias que no pueden ser discutidas sin perjudicar igualmente al bien de la religion y al del estado, es el medio mas conveniente de asegurar la paz y tranquilidad, por tanto mandamos á nuestro parlamento celar con la mayor vigilancia que en ninguna parte se intente emprender ó innovar cosa alguna que pueda ser contraria á este silencio; y le ordenamos proceder conforme á las leyes contra cualquiera que osase contravenir á nuestra soberana declaracion.” Finalmente, anulaba el Rey por esta orden todas las diligencias y

procedimientos anteriores, mandando echar un velo sobre cuanto habia ocurrido en las disensiones parlamentarias contra el clero. Tal fue el medio de conciliacion que pretendió establecer Luis XV en este decreto que se llamó comunmente *la ley del silencio*, y que pareció á los verdaderos católicos tan semejante al antiguo Enótico de Zenon, al Tipo de Constante, á la Ectesis de Heraclio y al Interim de Gárlos V.

11. En efecto, los resultados de la ley del silencio fueron iguales á los que habian producido aquellos antiguos decretos de los Emperadores. En el parlamento sufrió las mayores dificultades, y no se decidieron los magistrados á registrarla sino declarando al mismo tiempo que no reconocian las imputaciones contenidas en el preámbulo, y que seria egecutada conforme á los decretos y reglamentos del tribunal; es decir, conforme á los decretos que habia abolido espresamente el Soberano. Pero los magistrados podian muy bien proceder de esta manera, porque ellos eran en verdad los que habian conseguido la victoria; y el Príncipe que sufría el insulto hecho á su autoridad, debia esperar otros de parte de un cuerpo que se aprovechaba de la debilidad del Monarca y de su ministerio para multiplicar sus usurpaciones, y que aspiraba solamente á vengarse de su pasada desgracia. Por otra parte, envolviendo esta ley, á semejanza de los edictos arriba mencionados, en una proscripcion comun la doctrina de la Iglesia y el error opuesto, léjos de combatir al partido, favorecia y fomentaba sus proyectos. Nada desea tanto un partido como leyes de esta especie, no solo porque le dan tiempo



para fortificarse, sino tambien porque jamás las observa mientras que se valen de ellas contra sus adversarios; y esta esperiencia de todos los siglos, se vió tambien comprobada en la época de que hablamos. La ley del 2 de Setiembre fue inmediatamente violada por los elógios que hicieron de ella los jansenistas. Imprimian gruesos volúmenes para probar que era necesario callar; y jamás acaso inundaron al público con mayor número de escritos. Veinte libelos á cual peor quebrantaban todos los dias la real declaracion con indecible audacia é impunidad. Llegaron hasta decir espresamente que la ley no les obligaba á ellos; y refiriendo su gacetero <sup>(1)</sup> la sentencia de un tribunal que suprimia un escrito del partido como contrario al silencio, declamó contra el juicio asegurando que no haria honor á los jueces, *en atencion á que si el escrito en cuestion quebrantaba el silencio, no era en realidad sino para defender la ley del silencio.* No era extraño que hablase de esta manera el que todas las semanas prorumpia en invectivas contra la bula y sus defensores, y que no trataba sino de eternizar las querellas alimentando la obstinacion de sus partidarios.

Advirtiósese en esta ocasion que los apelantes habian mudado de language: cuando en 1721 les mandó el Príncipe Eugenio, como gobernador de los Paises-Bajos, que se mantuviesen en la indiferencia relativamente á la constitucion, decidió el partido que era necesario hablar y obrar, y al presente aplaudia el mismo partido la ley del silencio de Luis XV. Sin embargo, es muy

(1) *Nouvelliste*, 24 avr. 1757.

fácil explicar esta aparente contradiccion. En ambas épocas pensaba lo mismo, en ambas queria una ley de silencio, pero con la condicion de no observarla mientras que apremiaba con ella á sus adversarios. El parlamento seguia el mismo dictámen, pues en tanto que proscribia el menor escrito favorable á los derechos y decisiones de la Iglesia, y hacia entregar á las llamas los mandamientos de los obispos, dejaba vender á sus ojos todos los libelos del partido, y especialmente la gaceta que se distribuia sin la menor reserva en París y en las provincias. Tal era la imparcialidad de aquellos jueces que reservaban todos los rigores para los obispos y presbíteros católicos. No se oyó hablar ya en adelante sino de intimaciones, sentencias, multas, embargos, prisiones y destierros. Gozaban los jansenistas todas las dulzuras de la victoria: bastaba que uno de ellos quisiese haberlas con su pastor, para que éste viese caer sobre sí los decretos mas fulminantes; y mas de una vez fueron compelidos los sacerdotes á llevar el santo Viático á personas que gozaban de plena salud, y que solo fingian la enfermedad por satisfacer su ódio contra los eclesiásticos y hacerles aprisionar y desterrar. Seguros de la proteccion de los tribunales, triunfaban cuando á fuerza de procedimientos y de terror encontraban un sacerdote que en virtud de un decreto les administraba, escoltado de alguaciles, lo mas santo que tiene nuestra divina religion.

12. El clero católico que al publicarse la declaracion de Luis XV habia creido ver renovada la época de 1730 en que el Monarca se manifestó tan favorable á las



decisiones de la Iglesia, cuando vió claramente su engaño y conoció que no se trataba de obligarle al silencio sino para favorecer á sus contrarios, declaró que no podia en conciencia conformarse con aquella ley, y renovó sus mandamientos á los cabildos y párrocos para que nadie administrase los sacramentos á ningun apelante si no retractaba antes su apelacion. En consecuencia ocurrieron algunas denegaciones, especialmente en París. Denunciada una de éstas al parlamento, hizo prender el tribunal á tres eclesiásticos, y mandó intimar al arzobispo que sus órdenes eran otras tantas contravenciones de la real declaracion, fomentos del cisma y obstáculos opuestos al restablecimiento de la tranquilidad, á lo que respondió el prelado que nada podia inmutar de cuanto habia prescrito para la observancia de las leyes eclesiásticas. Opinaron entonces muchos miembros del parlamento que se debian secuestrar las temporalidades del arzobispo, pero el mayor número adoptó el parecer del primer presidente que propuso dar cuenta al Rey de lo ocurrido antes de tomar resolucion alguna. Informado Luis XV, llamó al prelado á Versailles, y ordenó al conde D' Argenson, ministro de la guerra, que le intimase el decreto de destierro á Conflans, prohibiéndole regresar á París sin nueva orden. Hizo despues comparecer al primer presidente, y le dijo: „He manifestado mi disgusto al arzobispo de París, castigándole de modo que pueda conocer mi firme resolucion de mantener la páz de mi reino y el cumplimiento de mi declaracion. Por tanto estoy seguro que mi parlamento no dará ningun paso ulterior contra el prelado.” Este digno sucesor

de los Apóstoles, obligado á salir de su iglesia de París, emprendió el camino del destierro con la misma intrepidez y resignacion con que el gran Crisóstomo obedeció un tiempo las órdenes de Arcadio. Persuadido Mr. de Beaumont á que debia sostener los derechos del obispado, de la Iglesia y del altar, y oponerse á las profanaciones y sacrilegios de una turba desenfrenada, no cesó de exhortar á sus diocesanos desde el lugar de su destierro á que cumpliesen las instrucciones que les habia dado de viva voz y por escrito, y á que no temiesen las persecuciones que debian servirles de un mérito incomparable delante de Dios.

13. El destierro del arzobispo de París se miró como un triunfo del parlamento de la capital. Los de las provincias quisieron tener parte en él; persiguieron al clero, y elevaron contra él sus representaciones al Monarca. Muchos obispos de los mas celosos se pronunciaron altamente, en sus pastorales y edictos, contra la persecucion que se hacia sufrir á la Iglesia. Resplandecia en todos los prelados franceses el mismo espíritu de magnanimidad y heroísmo, y parecia haberse renovado aquellos hermosos tiempos en que los primeros pastores luchaban brazo á brazo contra los esfuerzos de los ministros imperiales. Entre los monumentos de esta santa liga del sacerdocio, merece un lugar distinguido en la historia la carta que escribió el obispo de Boloña, en Picardia, al fiscal del parlamento de París, concebida en estos términos: „La ingenuidad que me es característica como al obispo de Amiens, me obliga á escribiros del mismo modo que os escribió este prelado, que si el parlamento



quiere saber cuanto he hecho y escrito , puede preguntarme directamente y ahorrarse así la pena de buscar quién le informe acerca de mi proceder. La cristiana sinceridad y la firmeza apostólica que pido incesantemente á Dios y que espero conservar hasta el último momento de mi vida , no me permitirían disimular, aunque fuese á costa de los mayores trabajos y disgustos. Declaro , pues , que he deseado y deseo aun al presente, que si por la conducta observada en mi diócesi contra los que mueren obstinados en su oposicion á las decisiones de la Iglesia , debe alguno de mis eclesiásticos sufrir la persecucion , caiga ésta toda entera sobre mí , que he prescrito lo que mis súbditos no han hecho mas que cumplir. La cruz que tengo el honor de llevar en mi pecho no me deja olvidar que debo padecer cualquier tormento en defensa de la Religion; y me juzgaria afortunado sacrificando mis bienes , mi libertad , mi propia vida por una causa que no tanto es de un obispo, quanto de toda la Iglesia , causa del mas augusto de los sacramentos, causa del mismo Jesucristo. Es cierto que en esto tengo la desgracia de combatir las nuevas máximas del parlamento , á quien por otra parte profeso el mas profundo respeto; pero esto mismo me hace recordar y repetir (aunque sin pretender aplicar lo que encierra de odioso la comparacion) la respuesta del gran canceller de Inglaterra el santo obispo Tomás Moro , que decia: *desconfiaria de mí mismo si luchase yo solo contra el parlamento: pero tengo contra mí todo el gran consejo, pelea en mi favor toda la Iglesia y el gran consejo de la cristiandad.* Sobre cuyas palabras observa Mr. Bossuet,

que el querer hacer depender la autoridad eclesiástica de la secular , es un atentado que repugna á todo corazon cristiano , es un escándalo que destruye el cristianismo , es preparar los caminos al Anticristo. Así se esplicaba aquel docto prelado , lumbrera de la iglesia galicana , cuyas opiniones deben ser tanto menos sospechosas , quanto es manifesto á todos que fue uno de los mas celosos defensores de nuestras libertades , de nuestras máximas y de la independenciam de nuestros Monarcas en lo temporal. Se me podría oponer el silencio prescrito en la última declaracion del Rey; pero bien sabe el parlamento que existiendo en su vigor la otra declaracion de 1730 , semejante silencio concerniente á la obediencia debida á la bula *Unigenitus* como á un juicio de la Iglesia universal en materia de doctrina , no está impuesto á los primeros pastores establecidos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios , y que deben, segun el precepto de Jesucristo , predicar en público las verdades evangélicas; y si se les quisiese obligar á callar, deberian responder como los Apóstoles: *necesario es obedecer á Dios antes que á los hombres.* Habiendo heredado yo juntamente con mis cólegas el carácter y las funciones apostólicas , debo exhortar á la sana doctrina y redargüir á los que la contradicen; y cuando este deber me atraiga oprobios y persecuciones , diré , á semejanza de los Apóstoles , con el auxilio de Dios: *este es mi placer y mi única gloria.* No necesitamos detenernos en presentar á nuestros lectores las reflexiones que naturalmente ocurren al leer este precioso documento de la fortaleza apostólica del obispado francés en el siglo diez y



ocho. Pero al mismo tiempo que la carta del obispo de Boloña dará un eterno honor á la iglesia de Francia, será para la historia un testimonio irrefragable del estado de opresion y persecucion violenta en que la hacian gemir los parlamentos.

14. En la costa occidental del Mediterráneo sujeta al dominio de Génova se propuso un prelado imitar la constancia de los obispos franceses en sostener el carácter y la dignidad episcopal, pero en una causa que nos obliga á atribuir su conducta á imprudencia ó á capricho, y no á las virtudes propias del apostolado. En la sangrienta discordia que dividió largo tiempo á los habitantes de la ciudad de San Remo de los genoveses, mostróse el obispo de Albenga, á quien está sujeta aquella ciudad en lo espiritual, escesivamente adicto á las máximas de los sublevados, y disgustó en consecuencia á la república. El comisario genovés residente en San Remo quiso dar á conocer al obispo y á los eclesiásticos de la ciudad que su conducta durante las turbulencias habia sido desaprobada, y para ello mandó quitar de la iglesia colegiata la silla del obispo. Los canónigos la hicieron reponer al instante, y el comisario no contento con mandarla quitar de nuevo, susistuyó su propia silla en lugar de la del obispo. Noticioso el prelado de esta novedad, publicó un monitorio y puso entredicho al altar mayor de la colegiata. Inflexible el comisario, ordena arrancar y hacer pedazos el monitorio, y destierra á algunos religiosos que se mostraban celosos en cumplir las órdenes del obispo, quien esparció los egemplares de su monitorio por las principales ciudades de Italia, y

envió al Papa una memoria esponiendo sus quejas contra los atentados del comisario y de los genoveses. Citó entonces el senado al obispo para que se presentase á dar cuenta de su conducta; mas léjos el prelado de obedecer, salió de Albenga y fue á unirse á los malcontentos que se habian retirado á Unelia bajo la proteccion del Rey de Cerdeña.

No dejaron de hacer impresion al Papa las quejas del obispo, pues dirigió un breve á la república exhortándola á que no emprendiese cosa alguna que pudiera perjudicar la dignidad episcopal ó turbar la tranquilidad de aquella iglesia. Sin embargo, la república no desistió de su empeño; su comisionado en San Remo nada quiso inmutar, y el obispo de Albenga tuvo que sufrir su desgracia. Como quiera que sea, lo cierto es que en este hecho hubo defectos por una y otra parte: el comisario ó la república podia prohibir al prelado que entrase en San Remo, é intimar á los eclesiásticos de esta ciudad que siguiesen el espíritu de su estado; es decir, que obrasen como ministros de páz y no como atizadores de la discordia; pero debia respetar los derechos de la Iglesia y no arrojar del templo la silla del obispo. Y éste debia obedecer al Senado, comparecer en Génova y demostrar su inocencia; pero no debia abandonar su diócesi ni reunirse á los rebeldes.

15. Otro egemplar mas edificante dió en este mismo año un eclesiástico de segundo orden, reo de una culpa gravísima por la que se habia atraído la indignacion del poder temporal y los anatémas de la Iglesia. El abate Prades, que despues del escándalo dado en París,



se habia fugado á Berlin , pasada la primera efervescencia , entró en sí mismo , reflexionó sobre su atentado , se avergonzó de él y trató de reconciliarse con la Iglesia , especialmente cuando obtuvo del Rey de Prusia un canonicato vacante en Silesia. El Príncipe de Scafforch , obispo de Breslaw , rehusaba darle la posesion de su prebenda si no precedia la aprobacion del Papa ; pero el mismo prelado solicitó la gracia de Benedicto XIV , manifestando á su Santidad las buenas disposiciones del canónigo electo. Condescendió el Pontífice , no solo en concederle la aprobacion solicitada cuando abjurase solemnemente sus errores , sino que á mas escribió un breve á la Sorbona para empeñarla á que le restableciese en sus grados. Esta insigne facultad se mostró pronta á complacer al Papa , con tal que el abate diese satisfaccion de sus escesos sometiéndose á su censura , á la del arzobispo de París y á los edictos de su propio prelado el obispo de Montalban. Todo lo cumplió el arrepentido sacerdote , declarando , no solo que aceptaba las decisiones de la Iglesia y de su Cabeza visible , sino tambien que conservaria siempre los mismos sentimientos , así fuera como dentro de Francia. Suscribió además é hizo publicar la siguiente fórmula de retractacion que le habia prescrito el Papa : „Yo Juan Martinez de Prades , habiendo sostenido en la Sorbona una tesis que comprendia muchas proposiciones bajo el título de = *A la celestial Jerusalem ; cuestion teológica : Quién es aquel en cuyo rostro inspiró Dios un siglo de vida* = cuya impia doctrina ocasionó un grande escándalo y llamó la atencion del Sumo Pontífice Benedicto XIV , quien

despues de un maduro exámen decretó con su apostólica autoridad la condenacion y prohibicion de dicha tesis ; arrepentido de mi iniquidad , me someto y suscribo pura y simplemente este decreto de condenacion. Desecho , detesto y anatematizo todas las proposiciones proscritas por el mismo decreto pontificio. Condono sinceramente todo lo que ha condenado la Iglesia romana. Retracto y declaro revocado todo lo que yo dije ó escribí en defensa de los errores contenidos en dicha tesis condenada juntamente con todas las injurias que proferí en aquella ocasion de palabra y por escrito. Y para reparar el escándalo que he dado , suscribo de propio puño y público el presente documento auténtico de mi obediencia y sincero arrepentimiento , y deseo ardientemente que llegue á noticia de todos los fieles. Suplico finalmente al Santísimo Padre Benedicto XIV que se digne imitar en mi favor la clemencia de aquel de quien es Vicario ; y que atendiendo á mi sincero arrepentimiento me trate con indulgencia. Dado en Potzdam á 4 de Abril de 1754.”

Recibida y publicada en Francia esta solemne retractacion , la Sorbona restituyó al abate Prades en sus grados ; el arzobispo de París levantó las censuras que fulminara contra él , y el obispo de Montalban anunció á su grey el grande gozo que inundaba su corazon por haber recobrado aquella su oveja descarriada , publicando con este motivo una pastoral llena de consideraciones piadosas sobre los que se dejan seducir de sus propias opiniones para sostener errores contrarios á las máximas del Evangelio. Despues de esto le confirmó el Santo Padre en la posesion de su canonicato , y el obispo



de Breslaw le admitió gustoso en su iglesia. Aprobó el Rey de Prusia que se observasen estas prácticas propias del catolicismo, aunque en el fondo de su corazón las miraba con fría indiferencia ó con desprecio absoluto y conservó al abate en su gracia, sin hacer ningun mérito de su arrepentimiento y mutacion. De este modo, el abate Prades gozó en paz su canonicato; fue hecho despues arcediano de Oppelu, y murió en Glogau en 1782.

16. Tuvo Benedicto XIV justo motivo de alegrarse por la conversion del abate Prades; pero sin duda fue mayor el motivo y mayor en consecuencia la alegría del Santo Padre al recibir la noticia de que Federico, Príncipe heredero de Hesse-Cassel, habia abrazado el catolicismo. Sabido es que mas de dos siglos antes, es decir, desde el principio del luteranismo, Felipe, landgrave de Hesse, se mostró el mas violento protector de la heregía, y que bajo su poderoso influjo logró Lutero diseminar su error en otros estados de Alemania. Desde entonces quedó la familia reinante y todos sus pueblos sumergidos en las tinieblas y sombra de muerte; hasta que llegó el momento determinado en los arcanos de la Divina Providencia, en que un descendiente de aquel mismo Felipe abrazó la fe que su predecesor habia abandonado. Hacia ya cinco años que el jóven Príncipe habia abjurado el luteranismo y hecho su profesion de la fe católica en manos del arzobispo y elector de Colonia; pero se guardaba un profundo silencio acerca de un acontecimiento que tanta impresion debia causar en el cuerpo germánico. Así es, que aunque el cardenal

Quirini escribió á un prelado de Alemania que pronto se veria un suceso que coronaria de gloria á un gran Príncipe de la confederacion, y aunque algunas cartas recibidas en Berlin y en Gothia anunciaron con términos equívocos que iba á verificarse una novedad que incomodaria á los Príncipes protestantes, sin embargo, no se divulgó ni se supo con certeza este acontecimiento hasta el mes de Setiembre de este año 1754.

17. Guillermo VIII, landgrave de Hesse y conde de Hanau, luego que supo que su primogénito y heredero el Príncipe Federico habia abrazado el catolicismo, escribió á todos los Príncipes protestantes y al mismo cuerpo evangélico, dándoles parte de lo sucedido, é invitándoles á que garantizasen las medidas que se proponia tomar para el mantenimiento de la religion establecida. Habiendo despues formado el plan de estas medidas en su consejo, intimó la convocacion de los estados del landgraviato, que no se habian reunido en mas de un siglo, para que confirmasen sus disposiciones. Efectivamente, congregados los representantes en Cassel bajo la presidencia del mismo landgrave, juraron la fiel observancia de cuanto habia dispuesto el Soberano para conservar la religion dominante y el gobierno del país en el mismo estado en que se hallaban. Reducíanse los principales artículos de esta disposicion á que el Príncipe heredero se obligaria á dejar que se educasen sus hijos y descendientes en la religion reformada; que el condado de Hanau se separaria de los estados del landgraviato, y se adjudicaria al primogénito del Príncipe heredero para que lo poseyese y gobernase con entera



independencia de su padre; que el mencionado Príncipe conservaría á todos sus súbditos del landgraviato en sus respectivos derechos y privilegios; que no haría servir al culto católico la iglesia propia de la córte, sino que permitiría en ella el ejercicio de la religion protestante, mandando construir para su uso una capilla particular; y finalmente, que los estados no le prestarían homenaje despues de la muerte de su padre, si antes no juraba observar fielmente todo lo contenido en esta disposicion. A consecuencia de estas medidas los tres hijos del Príncipe Federico fueron conducidos á Gottinga, en el electorado de Hannover, y educados en la universidad protestante de aquella ciudad: ¡tan grandes sacrificios tuvo que hacer el piadoso Príncipe para conservar la verdadera fe que habia abrazado! Pero la generosidad con que se sujetó á ellos es la prueba mas segura de la sinceridad de su conversion.

18. La delicadeza de conciencia y el mas profundo respeto á nuestra santa Religion movieron á otro Príncipe á dar al mundo el ejemplo memorable de la solemne renuncia de todas las dignidades eclesiásticas que poseia. El infante de España D. Luis, último hijo de Felipe V y de Doña Isabel Farnesio, á la edad de ocho años habia sido creado cardenal por el Papa Clemente XII, y arzobispo de Toledo y de Sevilla, como dijimos en su lugar. Llegado á los años de la discrecion, sintió una estrema repugnancia á permanecer en el estado eclesiástico, que habia abrazado cuando no podia aun examinar su vocacion; y resolvió abandonarle antes de recibir ninguna orden, renunciando el capelo y las mitras. Aprobó

esta resolucion su augusto hermano Fernando VI, y se enviaron inmediatamente al cardenal Portocarrero, embajador cerca de la santa Sede, las instrucciones y plenos poderes para que tratase con el Papa y solicitase la admision de la renuncia del Infante, quien dirigió al propio tiempo una carta á su Santidad declarando los motivos que le habian determinado á volver al estado secular. „La vocacion mas agradable á Dios, decia el Infante, es sin duda aquella á que mejor se ajusta la conciencia. Los deberes que la vocacion nos impone, exigen el mas detenido exámen de nosotros mismos y de nuestras disposiciones interiores. Me he examinado de este modo suplicando al Señor que se dignase ilustrarme para resolver el estado que debia fijar los destinos de mi vida, y no he hallado en mí las cualidades necesarias para cumplir los deberes del que habia abrazado en mi niñez. Ya, pues, que el Señor, segun creo, me inspira servirle y honrarle en el estado secular, sigo el impulso de esta vocacion; y suplico respetuosamente á vuestra Santidad tenga á bien concederme las necesarias dispensas, y permitir que devuelva el capelo con que se dignó condecorarme el predecesor de vuestra Santidad.”

19. En vista de esta carta y de las notas oficiales del cardenal Portocarrero, nombró Benedicto una congregacion particular para que discutiese á su presencia el asunto, y resolvió que podia ser admitida la demanda del cardenal Infante con respecto á la renuncia del cardenalato. Mas en órden á la pension de ciento cincuenta mil duros que queria reservarse sobre las rentas de las



iglesias de Toledo y Sevilla, observó la congregacion que tales reservas no se concedian sino á los eclesiásticos; que aunque hubo en los siglos precedentes algunos casos en que se concedieron á personas seculares, no debian los abusos servir de regla, y que importaba mucho velar sobre la observancia de las leyes canónicas y sobre el mantenimiento de los derechos, de la disciplina y de los bienes de la Iglesia. Sin embargo, atendidas algunas razones de estado, muy poderosas en las circunstancias, decidió el Pontífice que se complaciese á la córte de Madrid, y entregó al cardenal embajador su favorable resolución juntamente con el ceremonial que se debía observar en la renuncia del Infante, conforme á lo que se practicó en 1709 cuando renunció la sagrada púrpura Francisco María de Médicis, hermano de Cosme III, gran duque de Toscana.

20. Concluido el tratado á satisfaccion de ambas córtes, convocó el Papa un consistorio secreto, á que asistieron todos los cardenales residentes en Roma. Presentóse el cardenal Portocarrero con un magnífico tren, acompañado de veintiocho prelados, y llevando en una soberbia carroza el capelo del Infante. Sentado el Pontífice en su sólio, propuso al sagrado colegio el motivo de su convocacion; recordó brevemente algunos egemplares de semejantes renunciaciones, admitidas unas, y otras desechadas por sus predecesores; espuso despues largamente las causas que habian movido á Clemente XII á crear cardenal y arzobispo de Toledo y de Sevilla al Infante D. Luis; encomió la piedad con que su Alteza habia correspondido siempre á las esperanzas de la santa

Sede, y con que habia cumplido todas las formalidades de respeto y filial obediencia debidas en tales casos; y concluyó diciendo que le juzgaba merecedor de obtener lo que pedia. No obstante, quiso el Papa, antes de resolver, oír la opinion del sagrado colegio; y habiéndola pedido con la acostumbrada fórmula: *quid vobis videtur*, respondieron los cardenales aprobando el parecer de su Santidad. Adelantóse entonces el cardenal embajador, besó los pies al Papa en accion de gracias, y le entregó en nombre del Infante, sobre una riquísima bandeja, el capelo, que á instancias del Rey de España fue destinado para D. Luis Fernando de Córdoba, nombrado nuevamente arzobispo de Toledo.

21. Toda Europa creyó que este tránsito del Infante del estado eclesiástico al secular, provenia de un principio puramente político. Confirmáronse estas congeturas al ver que Fernando VI habia asignado á su augusto hermano, á mas de los cien mil duros de Infante y de los ciento cincuenta mil reservados de las rentas de las dos iglesias de Toledo y Sevilla, otros quinientos mil como grande almirante de Castilla. Decíase, pues, y se creia en todas partes, que la córte de Madrid ocultaba algun proyecto de conquista, y que para este efecto habia contratado el enlace del Infante con la Princesa Mariana de Portugal. Pero desvaneciò muy pronto el gabinete del Rey Católico semejantes congeturas, demostrando cuán lejos estaba de toda empresa guerrera el carácter pacífico y la gran prudencia de Fernando VI. Tampoco tuvo lugar el mencionado enlace, y el único objeto del tratado que se negociaba entonces entre



España y Portugal, era el cambio de algunas posesiones de la América meridional, que se efectuó poco despues.

22. Representó el primer papel en la conclusion de este tratado un ministro portugués, estraordinariamente célebre en los fastos de la política y en los anales de la Iglesia, y que llamó la atencion de toda Europa por espacio de treinta años. Sebastian José Carvalho, conde de Oeyras y marqués de Pombal, nació en Soure, en la provincia de Coimbra. Enviado por sus padres á estudiar leyes en esta ciudad, se fastidió muy pronto de las ciencias, y pasando á Lisboa abrazó la carrera militar, en que esperaba lograr muy pronto ascenso por la mediacion de su tío que se hallaba prelado de la capilla real y tenia grande ascendiente con el Rey Juan V. Una estatura cuasi gigantesca, un aspecto hermoso, una fuerza estraordinaria y un valor á toda prueba unido á la flor de la juventud, confirmaban sus esperanzas. Sin embargo, quedó olvidado en una promocion de oficiales, y creyendo que no podia permanecer en Lisboa con honor, se retiró á su pátria, donde se unió con Teresa Almada, una de las primeras damas del reino. En 1739, habiendo enviudado, volvió á Lisboa, donde con la proteccion del tío obtuvo ser enviado á Londres con el carácter de embajador estraordinario, y poco despues espedido á Viena con una comision secreta de la Reina de Portugal Mariana de Austria, que gobernaba el reino durante la larga enfermedad del Monarca. No tuvo Carvalho la dicha de complacer á su Soberano en esta comision; pero logró una grande ventaja enlazándose con la jóven condesa de Daun, á quien la Reina Mariana

mostraba un decidido afecto. No obstante esto, mientras vivió Juan V nada pudo conseguir la Reina á favor de su protegido; mas á la muerte de aquel Príncipe, obtuvo de su hijo y sucesor José I que nombrase á Carvalho ministro de negocios estraangeros.

No podia encontrarse el nuevo ministro en circunstancias mas tristes é inoportunas para desplegar la energia de su espíritu y la estension de sus conocimientos. En los últimos años del reinado anterior habia decaido en gran manera Portugal: las rentas de la corona, la marina, la milicia, el comercio, todo se hallaba en un estado deplorable. Apenas, pues, se encargó del ministerio el conde de Oeyras, aplicóse con incansable actividad á restablecer todos los ramos de la administracion, y en poco tiempo hizo reflorar el comercio, formó una escuadra considerable, levantó un ejército, fortificó las costas, guarneció la isla de Mozambique y las posesiones de América y de la India, en una palabra, hizo mudar de aspecto al Portugal. Atento á examinar las relaciones con las potencias estraangeras, procuró especialmente la amistad y alianza de España; prohibió la estraccion del oro que hacian continuamente los ingleses del Brasil, y les obligó á cambiar sus géneros por los del país, mandando hacer un registro riguroso de todos los buques mercantes de Inglaterra. Pero el objeto que mas llamó su atencion fue el tratado de cambio de algunas posesiones del Nuevo-Mundo ajustado con la corte de Madrid: tratado que vino á ser muy interesante á la historia, ya por la mudanza que produjo en las misiones del Paraguay, ya principalmente porque



él fue el primer origen de la desgracia de los jesuitas.

23. Los grandes sucesos suelen proceder de causas muy pequeñas. En 1747 vivía en Rio-Janeiro un cierto Gomez Pereira, gentil-hombre portugués, célebre por sus proyectos quiméricos. Tenía singular ingenio para presentar sus planes aéreos bajo el punto de vista más lisonjero y seductor, de suerte que sedujo al gobernador de Rio-Janeiro, Gomez Freire de Andrada, haciéndole creer que en las misiones del Paraguay, gobernadas por los jesuitas, existían riquísimos mineros, y que el cuidado que ponían los misioneros en impedir á sus neófitos el trato con los europeos, era para ocultar aquellos inmensos tesoros. Añadió Pereira á esta descripción imaginaria mil protestas y juramentos, asegurando que los jesuitas extraían todos los años tres millones de cruzados (treinta millones de reales). Formó en consecuencia el plan, reducido á que los siete países comprendidos bajo el nombre de misiones del Uruguay, provincia del Paraguay, pasasen al dominio de Portugal, cediendo á la España en cambio la colonia del Sacramento con todo su territorio. Deslumbrado el gobernador con el proyecto de Pereira, y esperando grangearse con él la estimación de su corte, lo remitió á Lisboa, afirmando por su parte que luego que se efectuase el cambio se llenaría de oro Portugal. Aprobó esta corte el plan y lo propuso á la de Madrid, la que aceptó inmediatamente una proposición que la era tan ventajosa, pues por una porción de terreno estéril y cuasi inútil adquiría una plaza importantísima para sus posesiones de América, y cerraba

á los portugueses el comercio con los vastísimos países del interior de la América meridional.

Concluido el tratado entre ambas cortes, fueron elegidos para su ejecución, el mismo Andrada por parte de Portugal, y el marqués de Valdelirios por la de España. Se estableció al principio que los habitantes del Paraguay permanecerían en el propio país, sin otra mutación que la de reconocer el dominio de Portugal; pero se determinó después que mudando de Soberano, debían también mudar de país, por lo que trataron de obligar á aquellos infelices á abandonar sus reducciones y á trasladarse á otras llanuras incultas é inhabitadas. Resistieron los indios á admitir ninguna de las dos condiciones: „¿con qué derecho, clamaban, pretenden los españoles y portugueses despojarnos de las tierras que cultivamos con la sudor de nuestra frente, y que no las hemos recibido de ellos sino de nuestros antepasados? Si hemos abrazado la fe de Jesucristo, si nos convencemos en ser tributarios del Rey de España, fue solamente con la condición de que se nos dejase vivir tranquilamente en nuestro país y nos defendiese de nuestros enemigos.” Igual repugnancia de mudar de Soberano se experimentó en la colonia del Sacramento, rehusando aquellos colonos reconocer al Rey de España, de tal suerte, que llegaron á poner fuego á un tablado sobre que estaban colocadas las armas españolas, y prefirieron abandonar su patria á mudar de gobierno. Suspendida por esta causa la ejecución del tratado é informadas ambas cortes, resolvieron que se ejecutase á la fuerza, obligando á la obediencia á sus respectivos súbditos; pero



no correspondió el éxito á las esperanzas y á las repetidas tentativas que hicieron los comisionados y el gobernador. Andrada escribió á su córte que á nadie se debía culpar mas que á los jesuitas.

24. Las cartas del gobernador brasileño, llenas de quejas contra los religiosos de la compañía, dieron ocasion á Carvalho para poner en práctica sus miras secretas. Habia concebido una grande aversion contra aquellos padres, sin que se sepa el verdadero motivo. Atribuyéronla unos al celo del ministerio por los intereses de su Soberano, á cuyo servicio se habia dedicado con todo el ardor de su corazon; otros á la antipatia que abrigaba en su pecho contra todas las órdenes religiosas, y otros, finalmente, á un bajo sentimiento de envidia por el ascendiente que tenian los jesuitas en la córte. Como quiera que fuese, lo cierto es que Carvalho comenzó entonces á desacreditarlos y á escitar contra ellos la indignacion del Rey, á quien persuadió que enviase á América á su hermano Francisco Javier, apellidado Mendoza, del nombre de su madre segun la costumbre de Portugal, con un cuerpo considerable de tropas, y con plena autoridad para arreglar los límites de ambas coronas, nombrándole á este fin capitán general y gobernador del gran Pará y del Marañon. En efecto, aparejada una pequeña escuadra con un gran número de trasportes llenos de soldados, partió de Lisboa el nuevo virey llevando instrucciones secretas de su hermano para quitar á los jesuitas la direccion de las misiones del Paraguay.

25. Embarcóse para América en compañía de

Mendoza el padre Malagrida, que tanto ruido metió despues en Europa. Este famoso jesuita, italiano, nacido en la diócesi de Como, logró de su general, el padre Tamburini, despues de repetidas instancias, que le destinase á las misiones del Marañon; y habiendo ido á Portugal con el beneplácito de aquel Monarca, viajó por primera vez á América en 1721. Algunos acontecimientos singulares ocurridos en el espacio de cuarenta años que empleó sin interrupcion en las misiones, contribuyeron poderosamente á adquirirle una general estimacion. Abrazando su fervoroso celo á todos, y no contento con emplearse solamente en la conversion de los infieles, estendió sus miras al mantenimiento de la piedad entre los católicos, y á la buena educacion de la juventud, por cuyo objeto regresó á Portugal en 1750 para suplicar á Juan V que contribuyese con su real munificencia á la fundacion de uno ó mas seminarios en sus dominios de ultramar, donde la juventud fuese educada cristianamente. Precedíale la fama de sus virtudes, de suerte que á su arribo á Lisboa fue recibido como en triunfo. El Rey quiso verle y hablarle inmediatamente; mandó que lo introdujesen hasta su cama en que yacia enfermo, le prometió cumplir cuanto deseaba y le suplicó que le asistiese en su enfermedad, como efectivamente lo hizo no separándose del Augusto enfermo hasta que espiró en sus brazos. La Reina Mariana quedó tan satisfecha de la asistencia espiritual que el misionero dió en las últimas horas al Rey su esposo, que deseosa de gozar igual suerte, rogó encarecidamente al padre Malagrida que regresara á Lisboa luego que



hubiese dado principio á las fundaciones de seminarios en América.

26. Prometió el misionero cumplir sus deseos á la Reina, y embarcándose con el general Mendoza, llegó al gran Pará en 1751; mas no tardó á conocer cuanto habia perjudicado á sus piadosas intenciones la muerte del Rey Juan. Mendoza suscitó en América tantas dificultades é inconvenientes contra la fundacion de seminarios, y Carvalho apoyó en Europa las ideas de su hermano con tanto empeño, que desconfiado Malagrida, abandonó su empresa y regresó segunda vez á Portugal para implorar la proteccion del nuevo Soberano. Pero desvaneciéronse muy pronto todas sus esperanzas. Encontró el ánimo de José I prevenido contra los jesuitas de América: la Reina Mariana murió poco despues de su arribo á la córte. Carvalho se mostraba cada dia mas y mas opuesto á los padres de la compañía, en una palabra, quedó el misionero destituido de todo apoyo, se vió precisado á renunciar para siempre á sus amadas misiones, y principió á egercitar su celo en Lisboa, predicando incansablemente en varias iglesias, celebrando egercicios espirituales, y promoviendo la piedad y devocion en todas las clases del estado.

27. Tal era el estado de la córte de Portugal, cuando la víspera de todos-Santos del año 1755 se percibieron en Lisboa algunos leves sacudimientos que fueron los preludios del gran terremoto que estalló al dia siguiente á las diez de la mañana. Manifestóse al principio con un lejano rumor, semejante al estrépito producido por muchos carruajes; pero siguiéronse de allí á un

momento tan vehementes undulaciones continuadas por mas de cinco minutos, que creyeron todos que era llegada la hora de la total ruina de la ciudad. Al primer sacudimiento abandonaron sus casas la mayor parte de los ciudadanos, y corrian por las calles clamando al cielo y aumentando con sus alaridos el horror y la consternacion. No hubo edificio, por sólido que fuese, que no espermentase el rigor de la espulsion, siendo muy corto el número de los que no quedaron, ó en el todo ó en la mayor parte, arruinados. Como era la hora de la misa conventual en todas las iglesias, perecieron mas de diez mil personas bajo las ruinas de algunos templos, sin contar los que murieron en sus casas y por las calles, que fueron innumerables. Apenas habian cesado las primeras undulaciones, se repitió otro sacudimiento menos duradero pero no menos terrible. Una hora despues presentó el mar un aspecto igualmente espantoso: levantóse una ola mas de sesenta pies sobre la mayor altura de las grandes mareas, y se avanzó con indecible fuerza hácia tierra: cubrió todo el puerto, penetró en los almacenes y aduanas, y retirándose con el mismo impetu descendió tres pies bajo las menores mareas. Sobrevino inmediatamente otra mas furiosa que la primera, y rompió todas las gumenas de los buques, así grandes como pequeños que habia en el puerto. El Tajo creció cuatro veces á la altura de veinticinco á treinta pies, y volvió á bajar hasta dejar en algunos intervalos enjuto su cauce. Finalmente, para que nada faltase al horror de un dia tan funesto y desastroso, contribuyó tambien el fuego á aumentar los estragos. A mas de los



vapores sulfúreos exhalados por el terremoto, el fuego de las cocinas y chimeneas prendiendo en las ruinas se propagó al impulso de un fuerte viento, y redujo á cenizas en aquel día y la noche siguiente los edificios ya aruinados. Quedó, pues, Lisboa convertida en un monton de escombros y cenizas, hecha el espectáculo mas horrible, sintiendo renovarse cuasi todos los dias, por espacio de algunos meses, los sacudimientos que desolaron los pocos edificios que habian perdonado los primeros, y espuesta por último á perecer miserablemente de hambre, si España é Inglaterra no la hubiesen enviado inmediatamente víveres y dinero. Fue sin duda el terremoto de 1755 uno de los mas grandes que ha habido en el mundo: no solo se percibió en Lisboa y en todo Portugal, sino tambien en España, Italia y otras partes de Europa. En Africa, algunos dias despues, destruyó muchas ciudades de las costas de Berbería, y abriéndose la tierra sepultó á seis mil árabes con sus camellos y acémilas.

28. En tan fatal calamidad y en la situacion lastimosa de Lisboa, creyó el padre Malagrida que se le presentaba la ocasion mas oportuna para egercitar su celo. Comenzó, pues, á predicar por medio de las calles y plazas y sobre los montones de escombros, persuadiendo al pueblo que aquel terrible azote era el efecto de la indignacion divina contra sus pecados. Exhortaba á todos á enmendar sus faltas, á reformar su vida, á poner fin á los escándalos que dominaban en la córte, y á aplacar así la justicia de Dios y merecer los efectos de su paternal misericordia. Este era el único objeto de sus

sermones cotidianos, este el fin de sus discursos que proferia con una vehemencia indecible, con la que vino á atraerse la indignacion del ministro de José I, que miraba las cosas con diferentes ojos. Hizo aun mas el ardiente jesuita: como sus palabras no podian llegar á oídos de todos, compuso y dió á luz un opúsculo, en que, con testos de la escritura y autoridad de los santos Padres, trataba de probar que semejantes calamidades son siempre efectos de la justicia divina, que castiga con ellas los pecados públicos y graves. Miró Carvalho aquel opúsculo como dirigido principalmente contra sus ideas y operaciones; representó inmediatamente al Rey que Malagrida perturbaba al pueblo añadiendo nuevas amarguras á su desgracia, y que merecia por lo mismo ser castigado como un fanático y malhechor. No se necesitó mas para persuadir al Príncipe, que creía ciegamente la menor insinuacion de Carvalho, á quien habia confiado el ministerio del interior y la direccion de todos los negocios. Espidió en consecuencia el decreto de destierro, confinando al padre Malagrida á Setubal con espresa prohibicion de volver á la córte.

29. Entretanto seguia el ministerio el plan formado sobre las misiones de América. Prevaliéndose de las falsas noticias que remitia su hermano y el obispo del Maranhon, espuso al Rey que para refrenar la insolencia con que los jesuitas, fiados sin duda en el gran número de indios que gobernaban, se oponian á la conclusion del tratado sobre los confines de los dominios de Portugal y de España, era absolutamente necesario despojarlos de la jurisdiccion que tenian sobre sus neófitos, porque



solo así se podría inducir á aquellos salvages á consentir en la mudanza de Soberano. Abrazó el Rey, segun acostumbraba, el consejo del ministro; y firmó una ley prohibiendo á todos los misioneros mezclarse en el gobierno temporal de las reducciones ó pueblos del Paraguay y declarando que dicho gobierno perteneceria en adelante á solos los comisionados por el gobernador de la provincia. Apenas llegó este decreto á manos del general Mendoza, lo intimó no solamente á los jesuitas, sino tambien á los misioneros de las demás órdenes religiosas que hasta entonces habian gobernado aquellos pueblos, así en lo temporal como en lo espiritual, segun el reglamento de misiones aprobado mucho tiempo antes y confirmado por los Reyes Fidelísimos. Sin embargo, obedecieron prontamente todos los misioneros á las nuevas órdenes de la córte; y habiéndoseles notificado al mismo tiempo que podian en caso de necesidad administrar los sacramentos á los indios mientras no llegaban los sacerdotes seculares destinados por el gobierno para regentar las parroquias, se conformaron tambien y siguieron egerciendo las funciones espirituales. Con la misma disposicion de ánimo y con la misma heróica virtud con que un siglo antes penetraron sus antepasados en el seno de la América selvática, y con sus fatigas y sudores trasformaron aquellos feroces bárbaros en humildes y fervorosos cristianos, con la misma doblaron ahora la frente al decreto de su Soberano, que hubiera debido irritarles, si hubiesen abrigado las ideas de ambicion y dominio que les imputaban sus enemigos. Mas que á los elógios imparciales del sábio Muratori y que

á las hermosas pinturas que hicieron de sus empresas el baron de Montesquieu, Condamine y Raynal, escucharon los misioneros el nunca engañoso testimonio de una buena conciencia, y rehusaron justificarse de las vanas imposturas de sus adversarios.

30. Tanta docilidad por parte de los misioneros, fue contrarestada por la resistencia de los indios. Los pueblos del Paraguay se habian reunido en cuerpo de ejército para oponerse á que entrasen en su país los enviados de España y Portugal, desde el primer momento que se presentaron éstos en el Brasil; y aunque las tropas de ambas potencias ascendian al número de cuatro mil hombres bien armados y disciplinados, no pudieron sin embargo hacer frente á la infantería de los indios armada á la europea, y mucho menos á su numerosa caballería armada con carabina, arco y flechas, y conducida por oficiales españoles. Viendo los comisionados regios una resistencia tan insuperable, diputaron al padre Alonso, jesuita muy acreditado en el país, para que persuadiese á los indios la sumision; pero nada pudo lograr con todo su ascendiente y elocuencia. Mostráronse los indios constantemente resueltos á mantener el estado de independencia que formaba todas sus delicias, y á permanecer bajo el gobierno de sus padres espirituales, rechazando toda dominacion, así de España como de Portugal. Cuando llegaron despues las órdenes terminantes de la córte de Lisboa que quitaban á los jesuitas toda administracion temporal y espiritual, manifestóse mas decididamente la resistencia de los indios y su aversion á mudar de Soberano. Los que estaban antes sujetos al dominio portugués,



estimaron mas retirarse á los bosques que quedar privados de sus antiguos pastores: los que dependian de España recurrieron á las armas. Todo el Brasil se vió arder en pocos dias en una general revolucion. El ejército combinado, unido á las fuerzas que el general Covillos sacó de Buenos-Aires, acomete á los indios que, dispuestos en orden de batalla, esperan á sus enemigos á pie firme, y desechan con orgullo todas las proposiciones del comandante español. Dióse finalmente la batalla, y los indios, vencidos por el valor y la táctica europea, dejan en menos de una hora mas de dos mil muertos en el campo, y los restantes son hechos prisioneros.

31. Esta accion decisiva esparció el terror en todas las misiones, y fue mirada por los ejércitos europeos como una completa victoria reportada gloriosamente de todas las fuerzas del Brasil. Entonces fue cuando acabó de desvanecerse la fábula que habia inventado la malignidad de algunos ociosos, y á que dió cuerpo la avaricia de muchos novelistas europeos: entonces se desmintió por sí mismo aquel formidable ejército que marchaba al combate guiado por sus misioneros: entonces, finalmente, se borró de todo punto la ficcion del famoso reino del Paraguay, y desapareció para siempre el pretendido Nicolás I, Rey del Paraguay y Emperador de los mamelucos, cuyas monedas se habian hecho correr con la siguiente inscripcion: *Nicolaus I Forojuliensis, Paraguitorum Rex, jesuitarum dux*. Pero no temamos repetir lo que dice el sábio Berault (1); seria degradar la dignidad de la historia detenernos en combatir tan

(1) *Lib. 84, n. 31.*

pueriles ficciones, forjadas á placer por los novadores enemigos de la ilustre sociedad que formó y mantenía la admirable cristiandad del Paraguay, y adoptadas solamente por algunos declamadores adocenados y por los eternos calumniadores de nuestra santa Religion.

32. Durante las turbulencias de la América meridional, suscitóse el fermento de la sedicion en el centro de la Europa sobre las orillas del Danubio. La Emperatriz María Teresa, empeñada en remediar los grandes desórdenes que continuamente ocurrían en sus estados hereditarios de Austria, Stiria y Carintia, por hallarse mezclados sus súbditos católicos con los protestantes de la confesion de Augusta, cuya religion estaba proscrita por las leyes, determinó trasladarles á la Hungría y Transilvania donde estaba permitido el ejercicio de su culto. Las desgracias ocurridas en la emigracion, el abandono del país nativo y las incomodidades de la nueva patria, hicieron muy pronto arrepentirse á los emigrados de la pronta obediencia que habian manifestado á las insinuaciones de su Soberana: principiaron á quejarse de su situacion, y esparcieron por toda Alemania sus lamentos dirigidos al cuerpo evangélico. Compadecido éste, ó mas bien interesado vivamente por sus correligionarios, dirigió á la Emperatriz una carta á favor de los secuaces de la confesion de Augusta habitantes en sus estados hereditarios. Representaba dicho cuerpo á la Emperatriz, que reclamando sus súbditos protestantes el libre ejercicio de su religion, no pedian mas de lo que les estaba concedido por las constituciones del imperio y por las leyes de las provincias donde se hallaban



establecidos; y que habia sido infructuoso el remedio que su Magestad creyera saludable al ordenar la transmigracion á otras provincias de sus súbditos malcontentos, porque habian encontrado en su nueva pátria los mismos obstáculos que en la antigua, á mas de las incomodidades inseparables de la emigracion.

Luego que la Emperatriz recibió esta carta fundada solamente en voces vagas contrarias á la verdad, espidió un rescripto á sus ministros residentes en la dieta general del imperio, en que esplicaba la verdad de todo lo ocurrido; pero esta justificacion estuvo muy léjos de producir el mismo efecto que habia producido antes el anuncio de la proyectada traslacion, que aplaudieron unánimemente todos los protestantes de Alemania y la misma dieta. Sospechó, pues, María Teresa que á mas del antiguo designio que tenian los Príncipes protestantes de fomentar en el imperio las divisiones por causa de religion, mediaba un nuevo motivo de interés por parte de los mismos, á saber; enriquecer y aumentar la poblacion de sus estados con los protestantes emigrados de Austria que rehusaban establecerse en Hungría.

33. Para destruir, pues, y desvanecer hasta la menor sombra de cuanto hubiese podido dar ocasion á aquellos súbditos turbulentos para quejarse y á sus protectores para favorecerlos, dirigió al ministro director del círculo de Austria un nuevo rescripto sobre este asunto. Mas como en la mencionada carta de intercesion deshonoraba el cuerpo evangélico la Magestad de la Emperatriz, á quien atribuía sentimientos de perfidia é inhumanidad, y ultrajaba la santidad de la Religion Católica pintándola

con las mas temerarias espresiones como idolatría, no contenta la Emperatriz con cuanto habia hecho, dirigió una circular á todos los Príncipes y estados protestantes de Alemania, representándoles que semejante proceder violaba las leyes del imperio y debia ser castigado. „Osaron los ministros protestantes, dice su Magestad, presentar á nuestros ojos, entre otros documentos, un escrito en que nuestros propios súbditos tuvieron la temeridad de tratar de idolatría la santa Religion dominante en nuestros estados hereditarios. Cuanto es manifesto que semejantes espresiones encierran una blasfemia impía, prohibida con la mayor severidad por las leyes del imperio, tanto es evidente que los ministros de la confesion de Augusta se han hecho cómplices del delito; y ofendiendo de este modo nuestra magestad, nos han autorizado á exigir una satisfaccion proporcionada á la gravedad de la ofensa.” Mandó en consecuencia la Emperatriz que dichos ministros diesen cuanto antes una completa satisfaccion, so pena de sufrir el castigo impuesto en las leyes contra los blasfemos. De este modo, la piedad y firmeza de la augusta esposa de Francisco I, logró reprimir la insolencia del siempre turbulento protestantismo.

34. Mientras que se negociaba en Alemania el modo de reparar el ultraje de que se quejaba María Teresa, estalló una grave disension en la iglesia griega de Constantinopla. Sostuvo un sacerdote en un público sermón que ninguna especie de bautismo, escepto el que se hace por inmersion, podia tenerse por válido. Esta proposicion conmovió á todos los prelados residentes en Constantinopla y en todas las provincias del imperio otomano;



denunciáronla al patriarca, acusando al nuevo doctor de promovedor de una doctrina errónea y cismática; puesto que los bautismos por infusión y por aspersion habían sido reconocidos por válidos en la iglesia griega, la que los había preferido siempre al bautismo por inmersión, especialmente respecto á los niños. Mas el patriarca, sin declarar formalmente aquella opinión por falsa, juzgó que ni aun debía condenar la doctrina del predicador con ninguna otra censura ni calificación, á causa de las autoridades en que se podía apoyar. En los primeros siglos de la Iglesia se bautizaba por inmersión, uso que se conservó hasta el siglo doce. A mas, la iglesia oriental había considerado siempre la inmersión como esencial, porque daba el nombre y carácter de inmersión al uso de meter á los niños en una pila vacía y derramar el agua sobre todo el cuerpo, cuya ceremonia se había introducido para evitar el peligro de que se ahogasen los niños al meterlos en la pila llena de agua. No omitió, pues, el patriarca esponer á los demás prelados estas razones para hacerles adoptar la opinión del predicador, por la que finalmente se declaró. Pero oponiéndose á ella los obispos y metropolitanos con los principales de la nación, hicieron causa comun contra el patriarca.

Subió de punto la discusión y se exaltaron los ánimos de tal manera, que la Puerta tomó parte y quiso ser informada plenamente de la cuestión. Espuso el patriarca é hizo valer sus razones, y los metropolitanos presentaron las suyas, directamente opuestas al predicador y al patriarca. Informada la Puerta, dió una decisión breve y enérgica, diciendo: que cuando se originaba

alguna disputa entre los musulmanes sobre el alcorán, acudian al mufti, quien las decidía segun las palabras y testo de la ley: que los griegos tenían su Patriarca y sus libros de teología, en los que debían buscar la resolución de sus dudas; y que entretanto mandaba el Gran-Señor que todos los metropolitanos que se hallaban en Constantinopla y no eran de la misma opinión que el Patriarca, regresasen cuanto antes á sus respectivas residencias, á fin de que no turbaran la tranquilidad de la capital con sus disputas. Aunque no deba tener ninguna autoridad para nosotros el ejemplo de lo que practican los secuaces de Mahoma, sin embargo, el fondo de la decisión del divan sirve para dar á conocer que aun los infieles admiten y veneran el gran principio de *una sola fe* en materia de religion, porque las máximas de creencia y de costumbres que se prescriben y enseñan á los fieles, deben ser unas mismas en todas partes; y porque todos los miembros que componen una sociedad religiosa, deben depender del que está reconocido por cabeza. „La unidad de la Iglesia, dice Santo Tomás (1), que San Pablo llama cuerpo, consiste absolutamente en dos cosas, á saber, en la conexión de los miembros entre sí ó en la mútua comunicacion, y en la subordinación de todos los miembros bajo una sola cabeza. Esta cabeza es el mismo Jesucristo, cuyas veces hace el Sumo Pontífice: por lo que, los que rehusan sugetarse á la jurisdicción del romano Pontífice, merecen el nombre de cismáticos.”

(1) 2. 2. Quest. 59. art. 1.



35. Para hacer mas respetable su decreto , añadió la Puerta Otomana las amenazas , imponiendo la pena de galeras á los que no quisiesen uniformarse con la debida resignacion ; y logró de esta suerte que se resignasen todos , eclesiásticos y seculares , sin escepcion alguna. No sucedió así en Francia , donde la exaltacion de los ánimos habia llegado al extremo. El arzobispo de París , desterrado en Conflans , se mostró inflexible á todas las proposiciones y temperamentos que le hacian sus amigos de la córte : el parlamento restablecido en París , manifestó someterse á la ley del silencio , pero estaba siempre de observacion y acechando al clero por todas partes. La asamblea de los prelados , á la que Mr. de Beaumont habia declarado que someteria su parecer , aprobando la máxima de la denegacion de sacramentos á los apelantes , se dividió en órden al modo de ejecutarla , y estendió dos proyectos para presentarlos al Papa á fin de que decidiese cuál era mas conveniente , ó resolviere de otro modo la cuestion. Entretanto el parlamento continuó sus actos de vejacion contra el clero ; condenó y suprimió pastorales , cartas y libros publicados en favor de la potestad eclesiástica ; amenazó y castigó á algunos prelados , cabildos , párrocos y comunidades religiosas ; volvió á comprometerse con la córte ; publicó decretos contra la bula *Unigenitus* , y se opuso abiertamente á las resoluciones del consejo de estado. Así que , el empeño de defender la religion por una parte , y la ambicion de dominarlo todo por la otra , conservaban y aumentaban cada dia mas y mas la disension de los ánimos en toda la estension de la Francia , y no se

hablaba ni se leía otra cosa que las innumerables producciones que uno y otro partido publicaban cotidianamente.

36. La carta dirigida al Rey que escribió el arzobispo de Auch en su nombre y en el de todos sus sufragáneos en ocasion de la desgracia del arzobispo de París , causó extraordinaria sensacion , ya por su contenido , ya por la firmeza sacerdotal que supieron sostener aquellos prelados. Su estension no nos permite transcribirla por entero en esta historia ; pero no podemos menos de presentar á nuestros lectores alguna parte de ella , que bastará para formar idea de toda la obra. „La metrópoli de Auch , decia al principio , compuesta de once diócesis y reunida con el permiso de vuesa Magestad , se halla consternada , como todas las demás provincias eclesiásticas de vuestro reino , en vista de las desgracias que afligen á la iglesia de Francia. Vuesa Magestad ama la religion : ella florece en vuestro reino desde los tiempos de Clodoveo , en cuyas manos aseguró , como hace resplandecer en las de vuesa Magestad , el mas bello cetro del universo. Vos debeis vuestra real proteccion á esta afligida madre , que la reclama en medio de los males que la hacen gemir. ¡Qué empresas tan inauditas se ven cada dia en vuestro reino contra los ministros de la religion , únicos depositarios de los sagrados misterios ! No se oye hablar mas que de procesos , de sentencias y de secuestros : somos representados con los mas negros colores , tratados de cismáticos , de perturbadores de la pública tranquilidad , de tiranos de las conciencias ; y para colmo de los males se han atrevido nuestros enemigos á buscar todos los



medios posibles para sorprender á vuesa Magestad y hacerle detestar á algunos santos obispos que no han hecho mas que cumplir con su ministerio con la exactitud y fidelidad indispensables. Se trata, añaden los prelados hácia el fin de su carta, se trata, Señora, de la causa de Jesucristo. Todos los obispos y todo el clero de Francia estarán siempre prontos á despojarse de sus bienes y á sacrificarse á sí mismos en servicio de vuesa Magestad. Pero tenemos tambien otros deberes infinitamente mayores para con Dios, y por ellos estamos prontos á derramar nuestra sangre, si fuere necesario, y á sacrificar nuestras propias vidas."

Esta preciosa carta, alabada y buscada con ánsia por todos los buenos, fue denunciada al parlamento de París, quien la condenó á ser despedazada y quemada por manos del verdugo. La misma suerte lizo sufrir el parlamento de Tolosa á las *Reflexiones* de Mr. Guenet, obispo de Saintpons, y á las ordenanzas de Mr. Ville-neuve, obispo de Montpellier. El obispo de Vannes vió á muchos de sus sacerdotes, y aun á sus vicarios generales, sentenciados, condenados á multas y espatriados perpétuamente: él mismo tuvo ocupadas sus temporalidades, como tambien el obispo de Nantes, cuyos muebles se vendieron por dos veces. Si el arzobispo de Auch y sus sufragáneos no sufrieron iguales tratamientos, debe atribuirse solamente al respeto y consideracion que manifestaron por ellos muchos grandes de la córte, los que para librarlos de la persecucion, publicaron que la sobredicha carta no era obra de aquellos prelados.

37. Los enemigos de Mr. de Beaumont no le dejaron

tranquilo en Conflans. En el mes de Enero de este año 1755 le acusaron por una nueva denegacion de sacramentos, y se le quejaron de la fuga de muchos sacerdotes de París, haciéndole reo de las turbulencias que ellos mismos promovian. Hizo observar el prelado en su respuesta la inconsecuencia de sus contrarios, y reprodujo la incompetencia del parlamento sobre las materias espirituales. Fue tambien denunciada esta respuesta al Rey, quien difirió no obstante complacer á los delatores, queriendo primero tentar por sí mismo de remover al arzobispo de sus sentimientos. Resolvió, pues, Luis XV hacerle proponer que moderase las órdenes dadas á sus párrocos, hasta que la asamblea del clero, que debia celebrarse en el siguiente Mayo, decidiese sobre la materia; y encargó esta comision á los cardenales de la Rochefoucauld y de Soubise, al mariscal de Noailles y al conde de San Florentin, los cuales pasaron á Conflans para persuadir al arzobispo á que adoptase aquel temperamento. Mas habiendo regresado á Versailles sin haber podido conseguir el objeto de su viaje, y aprovechándose los magistrados de la ocasion para irritar el ánimo del Rey, fue enviado el marqués de Lastagues, sobrino del arzobispo, á intimarle la orden que lo confinaba á Lagui, pequeña ciudad sobre el Marna, distante quince millas de París. Al recibir la orden Mr. de Beaumont, dijo: „he mostrado ya estar pronto á sufrir todas las mortificaciones imaginables en defensa de mi causa. Acepto, pues, y me someto á las órdenes del Rey, y partiré inmediatamente para mi nuevo destierro." En efecto, marchó al dia siguiente á Lagui, sin que



se le oyese proferir ni una sola queja contra la córte ni aun contra sus enemigos.

38. En semejantes circunstancias juzgó el Rey oportuno congregar á todos los obispos que se hallaban á la sazón en París, para que diesen su parecer en orden á las proposiciones que habia rehusado admitir el arzobispo. Reuniéronse veinte prelados en casa del cardenal de la Rochefoucauld, y conferenciaron por espacio de cuatro horas. Al dia siguiente pasó á Lagui el mismo cardenal con el de Soubise y otros dos prelados, para comunicar al arzobispo el resultado de su conferencia y pedirle su parecer. Habian resuelto los prelados remitir á la próxima asamblea del clero la deliberacion sobre la conducta que debia observarse en orden á la administracion de los sacramentos y al silencio impuesto en la declaracion del 2 de Setiembre. Aceptó Mr. de Beaumont esta resolucion; y el Rey, que la habia aprobado, dió orden para que el arzobispo regresase á Conflans, donde el prelado llamó á los párrocos de su diócesi para darles sus instrucciones relativas á la resolucion adoptada.

39. Reunidos finalmente en París los sesenta y cuatro diputados de las diez y seis provincias del reino; y preparada ya la apertura de la asamblea, suplicó al Rey el cardenal de la Rochefoucauld que llamase del destierro al arzobispo de París, y que le permitiese asistir á la asamblea; pero no habiendo sido admitida su súplica, se procedió á la apertura de la asamblea, de que fue presidente el mismo cardenal, con los arzobispos de Narbona y de Auch, y los obispos de Cayeux, Grenoble

y Montpellier. El dia primero de Junio presentóse toda la asamblea en Versailles, y fue admitida por el Rey, á quien Benedicto XIV habia escrito una afectuosísima carta, suplicándole que recibiese benignamente y protegiese con su poderoso brazo la causa del clero y de la religion. „Nos hallamos, concluía su carta el santo padre, en edad muy avanzada; estamos cercanos á la gran cuenta, y aseguramos á vuesa Magestad que nada sentiriamos tanto como el morir dejando á la Francia, que hasta ahora ha sido el antemural de la religion, en el miserable estado en que se halla. Estamos persuadidos de que en la gran mente de vuesa Magestad existirán otros motivos mas poderosos que le inducirán á tomar resoluciones favorables y convenientes á la religion, á la autoridad de la Iglesia y á la de esta santa Sede, á la que vuesa Magestad se ha mostrado siempre tan adicto. Mas habiendo recibido tantas pruebas de su buen corazon, nos lisongeamos que tambien tendrá parte en sus resoluciones el deseo de que Nos muramos contentos.”

40. La misma gravedad é importancia de las materias que debian tratarse hacia esperar con general impaciencia las deliberaciones de la asamblea. La cuestion sobre la inmunidad de los bienes eclesiásticos, agitada entre el clero y la córte en 1750, se resolvió desde luego ofreciendo los prelados unánimemente el donativo gratuito de diez millones que pidió el ministro. No se logró la misma unanimidad en los puntos de religion: el arzobispo de Arlés, presidente de la comision nombrada para tratar y preparar las materias, presentó á la asamblea el proyecto formado por la comision, y dividido



en diez artículos pertenecientes á la autoridad de la constitucion apostólica y á las usurpaciones de los parlamentos. Los artículos fueron aprobados por diez y seis prelados y veintidos diputados de los obispos ausentes, á mas de los ocho prelados y otros tantos diputados que componian la comision; pero los demás obispos y diputados rehusaron dar su aprobacion sobre algunos puntos, y propusieron su parecer comprendido en ocho artículos.

41. Despues de muchas conferencias y debates, no habiendo podido uniformarse ó convenir en una opinion, tomaron finalmente los prelados el sábio partido de recurrir al Padre y Maestro de todos los fieles, y de pedirle su decision sobre los artículos controvertidos. El mismo Rey apoyó su recurso, y Benedicto XIV se ocupó desde luego en el exámen de la cuestion. La carta de la asamblea estaba concebida en estos términos: „Notorio es á vuestra Santidad con qué ardor y con cuánto detrimento de la verdadera Religion se ataca en Francia de algunos años á esta parte la autoridad de la bula *Unigenitus* y la jurisdiccion eclesiástica. Nosotros sabemos tambien los gemidos que ha arrancado á vuestra Santidad la relacion de las infelices circunstancias en que nos hallamos y que nunca se apartan de vuestra memoria. No contento con dirigir sus votos al cielo, ha interpuesto mas de una vez vuestra Santidad su mediacion para con nuestro augusto Monarca, á fin de empeñarle á mantener la dignidad de nuestro grado y á conservar la debida obediencia á los juicios de la Iglesia. Para terminar una obra tan provechosa á la salud de los fieles, nada falta que hacer sino que vuestra Santidad se digue

participarnos sus sentimientos y superior parecer. Nos lisongeamos con la esperanza de que vuestra Santidad lo hará tanto mas gustoso, quanto por nuestra unánime resolution de consultar á la santa Sede puede fácilmente comprender cuál es el respeto y amor que el clero de Francia profesa á la santa iglesia de Roma, madre y maestra de todas las iglesias.” Despues de este preámbulo esplica la asamblea el estado de la cuestion; refiere el celo infatigable con que se ha aplicado desde su apertura á procurar los medios de restablecer la páz, y concluye pidiendo de nuevo al Santo Padre, como el mayor beneficio, su final y definitiva sentencia.

42. Aunque tardó mas de un año Benedicto XIV á publicar la resolution que le habia pedido la asamblea del clero, no debemos separar en la historia unos acontecimientos tan estrechamente ligados entre sí. Entre tanto la espectacion general en que estaba la Francia deseando oír el oráculo pontificio, produjo algun efecto saludable en el espacio de seis meses. La reserva y moderacion parece que gobernaban á ambos partidos; pero cuando con el trascurso del tiempo se borraron las primeras impresiones, volvió el parlamento á renovar sus hechos estrepitosos contra el clero. Finalmente, el 16 de Octubre de 1756 espidió el Papa el breve que principia *Ex omnibus*, dirigido á los miembros de la asamblea. Parece que si habia diferido responderles, era solamente porque queria antes empeñar al Rey á proteger la Iglesia y á reprimir las usurpaciones de los tribunales. Despues de manifestar el Soberano Pontífice la pena que le causaban las turbulencias de Francia, hacia obsequio á



la firmeza de los obispos, quienes, acordes (decía su Santidad) sobre los verdaderos principios, solo se habian dividido en orden á la eleccion de los medios que debian tomarse para reducirlos á la práctica. Hablando en seguida del asunto principal, dice Benedicto: „que la constitucion *Unigenitus* es de tan grande autoridad en la Iglesia y exige tanto respeto y obediencia, que ningun fiel puede sustraerse de la sumision que le es debida, ni oponérsele en manera alguna sin peligro de su eterna salud. De donde se sigue, que debe rehusarse el Viático á los refractarios, por la regla general que prohíbe admitir á un pecador público y notorio á la santa Eucaristía.” Señala despues los que debian ser considerados como pecadores públicos y notorios, advirtiendo que no basta para fundar la necesaria notoriedad que el crimen imputado se apoye sobre congeturas ó presunciones de cualquier clase que sean. „Los refractarios, prosigue, públicos y notorios en el caso presente, son aquellos que, por sentencia de un juez competente, han sido declarados reos de obstinacion contra la bula; los que se han manifestado tales en juicio; los que hacen abierta profesion de desobediencia en el instante mismo de recibir los sacramentos, y los que la han hecho en el discurso de su vida, sin que jamás se hayan retractado.” Señalando por último algunas reglas para la práctica, encarga á los prelados que exhorten á sus párrocos y demás eclesiásticos á conducirse con la mayor moderacion y prudencia respecto de aquellos fieles sospechosos cuyo crimen no consta bastantemente, y que como tales no deben ser tratados en público como los refractarios

notorios. Advierte, finalmente, que en orden á los derechos del episcopado sobre la administracion de los sacramentos, habia creído mas á propósito hablar directamente al Rey, para empeñarle en que protegiese á los obispos con todo su valor y magnanimidad. Tal es en sustancia el breve de Benedicto XIV que decidió todas las cuestiones y dudas que por tanto tiempo agitaron á la iglesia de Francia.

43. La dulzura, la doctrina y la piedad del gran Lambertini, resplandecian admirablemente en todas las palabras de este breve verdaderamente apostólico. Nada mas sábio, nada mas oportuno, nada mas conforme á la cristiana caridad y á la disciplina eclesiástica, que las reglas prescritas para la administracion ó denegacion de sacramentos. A todo correspondia perfectamente la piedad del Rey. El 14 de Noviembre hizo Luis XV distribuir á todos los prelados del reino el breve pontificio acompañado de una carta, en la que les manifestaba ser su absoluta voluntad que se conformasen todos con la resolucion del Pontífice. Mandó al mismo tiempo al parlamento de París que desistiese de todo procedimiento contra el arzobispo y contra cualquiera otra persona por motivo de la bula ó de la denegacion de sacramentos, declarando que queria poner fin por sí mismo á tantas cuestiones que no hacian mas que turbar la paz de la Iglesia y la tranquilidad del estado.

44. En efecto, las solicitudes del Papa, las quejas del clero y las instancias de algunas personas angustas unidas al Rey por los vínculos mas caros, le determinaron por último á tomar una fuerte resolucion. Confirmóle



en estas disposiciones la dureza intratable é inaudita osadía de los magistrados, que llegaron á suprimir el breve que el mismo Rey habia autorizado y hecho distribuir á los obispos, y á presentar de nuevo al trono sus insolentes denuncias contra toda autoridad eclesiástica. Intimó, pues, Luis XV al presidente del parlamento, que el día 13 de Diciembre celebraria un sòlio de justicia para manifestar personalmente su voluntad. Llegó el día señalado en que el Rey, acompañado de los Príncipes de la sangre, del gran canciller y de los pares del reino con todo el aparato y pompa de la Magestad, se trasladó de Versailles á París, entró en el parlamento, y dijo que queria absolutamente restablecer la tranquilidad en la Iglesia y en el estado. Inmediatamente leyó el gran canciller tres declaraciones: la primera mandaba la egecucion y entero cumplimiento de la bula *Unigenitus*; la segunda suprimia dos cámaras y muchos oficios particulares del parlamento, y la tercera restringia la autoridad del tribunal en orden á las materias eclesiásticas. Al leer la primera declaracion, observóse en el aspecto de los magistrados la viva impresion que producía en su espíritu; la segunda fue escuchada mas tranquilamente; pero las disposiciones contenidas en la tercera tornaron á conmover los ánimos. Terminada la lectura, hizo el canciller la ceremonia de recoger los votos; mas la única respuesta que recibió del parlamento fue un silencio profundo, señal manifiesta del esceso del dolor que oprimia á los magistrados. Sin embargo, tuvieron que doblar la cabeza y registrar las declaraciones por un espreso mandato del Rey, quien terminó la sesion diciendo al levantarse

del trono: *habeis oido mis intenciones, sabré hacerlas cumplir: castigaré severamente al que se atreva á infringirlas.* Todos creian que una resolucion tan decidida y terminante del Monarca, seria obedecida puntualmente; pero sucedió lo contrario. Todos los miembros de las cámaras inferiores y veinte de la gran cámara presentaron al canciller las dimisiones de sus empleos; los demás trataron aun de hacer representaciones al trono, y solo pudo contenerles la extraordinaria firmeza que mostró Luis XV en aquella ocasion. Mientras tanto no cesaban los partidarios del parlamento de alarmar al pueblo, publicando todos los dias nuevos libelos y folletos llenos de ultrajes, injurias y sarcasmos contra ambas potestades. ¡Y ojalá que tan indecentes y criminales producciones hubiesen servido solamente para alimentar la ligereza y frivolidad de los ociosos!

45. Luego que la asamblea del clero remitió al Papa la última resolucion sobre los asuntos pertenecientes á la bula y á la administracion de sacramentos, desentendida de esta gran parte de las materias que formaban su objeto, aplicóse enteramente á buscar los medios de reprimir los esfuerzos y continuos progresos de la incredulidad, y á oponer un remedio á la multitud de libros destinados á propagarla. Formó sobre esto una memoria particular que presentó al Rey, concebida en estos términos: „Señor, era de nuestro deber presentar á vuesa Magestad las empresas hechas contra la autoridad de la Iglesia; pero no son éstas las únicas llagas de la religion: necesidades aun mas urgentes nos vuelven á poner á los pies del trono. Aquella espesa humareda, de que hablan



los libros santos, que elevada de los pozos del abismo oscurece el aire y el sol, parece haberse esparcido sobre la faz de vuestro reino. La licencia de pensar y de escribir ha llegado al último esceso: no se respeta ya ni la pureza de las costumbres, ni los derechos inviolables de la potestad soberana, ni las verdades mas santas de la religion. Una moral, de que se hubieran avergonzado en las tinieblas del paganismo, trastorna los límites del vicio y de la virtud, y erige en sistema filosófico] la indagacion de los placeres y el amor del deleite. Estos pretendidos filósofos, que se hacen una gloria de despreciar las ideas comunes y de hollar la honestidad, no temen tampoco manchar sus escritos con las palabras é imágenes mas indecentes y obscenas. Se ratiocina con una audacia nunca vista en la monarquía francesa sobre el origen y egercicio de la soberanía, echándose en olvido la saludable doctrina que reconoce en la dignidad Real la marca indeleble de la Magestad de Dios. Se descarrian tras de vanas especulaciones, para descubrir un contrato primitivo entre los pueblos que obedecen y los Príncipes que mandan, y el resultado de este contrato quimérico es debilitar los vínculos que deben unirlos entre sí. Tales son los progresos de rebelion y de independencia. Ha empezado sacudiendo el yugo de la autoridad que reina en las conciencias, y franqueado este paso no hay ya barreras que puedan detenerle. Disgustados de la sumision, atraidos por el cebo de la libertad, se acostumbran á mirar todo poder, ó como un depósito que pueden volver á tomar cuando quieran, ó como una usurpacion contra la cual tienen derecho á reclamar.

„Soberbias alturas se levantan de todas partes contra la ciencia de Dios: los misterios que ha revelado, las leyes que ha prescrito, sus promesas, sus amenazas, todo es combatido, todo está en presa á la crítica maligna y temeraria de los que se dán á sí mismos el dictado de espíritus fuertes. Desechan como increíbles los dogmas que supera su débil corazon: acusan de falsos los hechos mas bien atestiguados y los mas auténticos monumentos: estienden su insensato pirronismo hasta las verdades conocidas por la luz natural: despojan á la divinidad de su providencia, de su bondad y de su justicia: confunden al hombre con el bruto; y en fin, para libertarse de los importunos remordimientos, afectan limitar sus temores, sus esperanzas y todo su ser á esta vida frágil y perecedera. Los escritos que contienen tan perniciosas máximas se reproducen sin cesar á nuestra vista; y nosotros mismos hemos tenido el dolor de ver semejantes doctrinas en libros impresos con el sello de la autoridad pública. Otras obras, aunque de impresion furtiva y clandestina, no se venden con menos facilidad. Escritores mercenarios hacen, á espensas de las costumbres del estado y de la religion, un tráfico vergonzoso del mas noble de los talentos, é impresores igualmente codiciosos y criminales les prestan los socorros de su arte. De esta suerte el veneno preparado por los unos es multiplicado por los otros; y las manos venales que lo distribuyen aseguran el curso del contagio. ¿Males tan funestos podrán, Señor, ser recompensados en el reino cristianísimo por el interés del comercio? ¿Se favorecerá la seduccion de las almas inocentes, la estincion de



la fe y la propagación de los principios mas sediciosos por unas ventajas efimeras?"

Concluía la asamblea pidiendo al Rey severos reglamentos sobre este objeto, y suplicándole que prestase á ello su atención y sus cuidados. Pero un entorpecimiento fatal se habia apoderado del ministerio, y unos por indiferencia, otros por connivencia, permitian circular los libros mas peligrosos. No queria verse hasta donde podia conducir esta impunidad, que al fin causó la caída del trono, y que hubiera destruido de todo punto la religion y la Iglesia, á no tener por autor y apoyo al mismo Dios.

46. La enfermedad y muerte del baron de Montesquieu, ocurrida á principios de este año, llamaron la atención de todo París. Carlos Secondat, baron de Montesquieu, habia nacido cerca de Burdeos en 1689. Empleado desde muy tierna edad en el parlamento de Burdeos, se dió á conocer en él por su elocuencia; pero lo fue mucho mas por sus escritos. Aun estaba en el parlamento, de que llegó á ser presidente, cuando publicó las *Cartas persianas*, romance licencioso, y acaso la primera de las producciones irreligiosas de este siglo, porque es difícil satirizar la religion mas de lo que la satirizó Montesquieu en esta obra. No se limitó á los abusos como queria D' Alembert, atacó tambien la esencia de la fe, y prorumpió en tales invectivas contra los mas sublimes misterios, que él mismo se vió obligado á hacer una segunda edición con varias correcciones para poder entrar en la academia francesa. Viajó por Alemania, Hungría, Italia, Suiza, Holanda é Inglaterra,

donde permaneció dos años. De vuelta á su patria publicó las *Causas de la grandeza y decadencia de los romanos*, para cuya obra dicen que se aprovechó del escrito de Walter-Moyle, aunque sin citarle. Su obra principal es el *Espiritu de las leyes*, de que hablaremos despues.

A primeros de Febrero de 1755 fue atacado Montesquieu de la enfermedad, que en pocos dias le redujo al último extremo. La ciudad y la córte se conmovieron á la primer noticia; y el mismo Luis XV envió al duque de Nivernois para que se informase de su estado. Habia tenido estrecha amistad con los principales hombres de su siglo, y particularmente con el célebre padre Castel, jesuita. Al conocer, pues, el baron que se acercaba su última hora, mandó llamar al padre Castel, rogándole que trajese consigo algun otro jesuita para que le confesase. En efecto, presentóse en su casa el padre Castel juntamente con el padre Bernardo Routh, irlandés, quien confesó al enfermo. Pero antes de declarar el confesor que se le podian administrar los últimos sacramentos, propuso al baron que prometiese cumplir tres condiciones: primera, que si convalecia, iria al tiempo de la pascua á comulgar públicamente en su parroquia; segunda, que repararia en cuanto le fuese posible los males y escándalos que habia causado con sus libros, y manifestaria al público su docilidad y sumision á todos los decretos de la Iglesia; tercera, que demostraria estas disposiciones de su ánimo al párroco de San Sulpicio, ó al sacerdote que le administrase el Viático, autorizándole para que las publicase. Todo lo prometió



Montesquieu con la mayor sinceridad; y al acercarse el párroco con el santo Viático, le dijo: *he dispuesto ya todas las cosas con el padre Routh de tal modo, que os aseguro que nada os queda que desear.* Entonces el confesor declaró en alta voz las promesas que le había hecho el moribundo, quien recibió en consecuencia el Viático y la Estremauncion con gran devocion y recogimiento, repitiendo, juntas las manos, las oraciones de la Iglesia. Viviendo aun el baron dió cuenta el padre Routh de todo lo ocurrido al arzobispo de París, al cardenal de la Rochefoucauld, al nuncio apostólico y á los demás prelados que se hallaban en la capital; y despues de su muerte publicó el jesuita su carta al nuncio, en la que dice, que habiendo preguntado á Montequieu antes de confesarle si habia vivido algun tiempo en estado de incredulidad, respondió que interiormente no; é instándole para que declarase el motivo de haber aventurado en sus escritos muchas proposiciones que hacian sospechar de su fe, contestó sencillamente, *que el gusto de la novedad, el deseo de singularizarse y el prurito de pasar por un genio superior á las peocupaciones y máximas comunes, y la ánsia finalmente de agradar y atraer los aplausos de las personas que daban el tono á la estimacion pública, y que no la concedian mas seguramente que cuando se les autorizaba á sacudir el yugo de toda dependencia, era lo que le habia hecho obrar y escribir de aquel modo.* Murió el baron á 10 de Febrero de 1755, á los sesenta y seis años de su edad.

47. Siete años antes, á saber, en 1748, habia publicado Mr. de Montesquieu su obra principal, titulada el

*Espiritu de las leyes.* En sus largos viages habia examinado las constituciones sociales de los diversos estados, reflexionado detenidamente sobre los objetos políticos y sobre los respectivos derechos de los pueblos y de sus Príncipes. Enamorado de la forma del gobierno inglés, trató de inspirar á sus compatriotas el deseo de ver adoptada en Francia la constitucion de sus vecinos. A este fin estableció en su obra la distincion de los poderes, dividiéndolos en legislativo, ejecutivo y judicial, y representando la union de esta triple potestad como una fuente de tiranía; por lo que no cesa de alabar el gobierno republicano y de deprimir el monárquico. Antes de Montesquieu apenas hablaba nadie de estos objetos: su libro fue el que dió el primer impulso y enseñó á raciocinar sobre estas materias; á acomodar á ellas las abstracciones de la filosofía, y á querer nivelar todos los estados sujetándolos á un mismo sistema: ideas que copiadas despues por una turba de escritores sediciosos, son las que prepararon las grandes mudanzas que trastornaron el mundo. Pero dejando aparte estas opiniones, y considerando el *Espiritu de las leyes* en sus relaciones con la religion, se advierten en él máximas de todo punto inexactas sobre la ley natural y sobre las costumbres. Suponiendo al hombre aislado y antes del establecimiento de la sociedad, le quita la idea de un criador, y apenas le señala otras leyes que las que seguirian los brutos. Funda todos los deberes sobre el interés, y escluye la virtud de todo otro gobierno que el republicano. En las monarquías dice que raramente se halla alguno que sea hombre de bien, asercion estraña que repite muchas



veces. Por efecto del mismo sistema, al tiempo que destierra el lujo de los estados republicanos, lo permite, y aun sostiene que es necesario en los monárquicos, no obstante que afirma poco despues que el lujo arrastra tras de sí la corrupcion y los vicios. Prohíbe la incontinencia pública en un estado popular por ser el mayor de los males, y la mira como excusable en las monarquías. Sobre la ley de la poligamia dice que es un negocio de cálculo, y que hay circunstancias que pueden hacerla tolerar; aunque confiesa que no es útil ni al género humano, ni á los hijos, y que dá lugar á escesos espantosos.

Hablando de la fuerza del clima, parece atribuirle las variaciones del carácter de los diferentes pueblos, con exclusion de toda otra causa. *Feliz clima*, dice de la India, *que hace nacer el candor de las costumbres y produce la dulzura de las leyes*. Y en otra parte: *Parece, humanamente hablando, que el clima es quien ha prescrito limites á la religion cristiana y á la mahometana*. ¡Cuántas reflexiones podriamos insinuar que demuestran la falsedad de esta asercion! Pero bastan los hechos. ¿No nació el cristianismo en Asia? ¿No floreció largo tiempo y fue la religion dominante y aun la única en aquellas mismas regiones y bajo el mismo clima en que ha reinado despues el mahometismo? Poco antes habia dicho Montesquieu que no queria examinar las diversas religiones sino con relacion al bien que el estado puede sacar de ellas, sea que hablase de la que tiene su raíz en el cielo, ó ya las que traen su origen de la tierra. Mas si hay una religion que tiene su raíz en el cielo, ella

es la única verdadera, la única que debe seguirse; luego es inútil examinar si alguna otra conviene, ó lo que es lo mismo, si se puede sacar algun bien del error. Pero ¿qué debe pensarse de Montesquieu, si (como dicen sus propios amigos) *se envolvía espresamente en una oscuridad voluntaria por no espantar* (1)? Por otra parte, es cierto que estaba estrechamente ligado con la secta filosófica.

Sin embargo, no ha sido contado Montesquieu entre los enemigos declarados del cristianismo. Lo que dice en algunos lugares de su obra, el cuidado que puso en alejar de sí por medio de esplicaciones la censura que le preparaba la Sorbona, las declaraciones que hizo antes de morir y los sentimientos religiosos que manifestó en aquel lance, le hacen considerar solamente como un escritor descarriado por el falso amor de la gloria, pero que no entró en la conspiracion anti-cristiana. Su obra fue impugnada luego que se publicó por Debonnaire, por Crevier y otros. La impugnacion que mas sintió y temió Montesquieu, fue la del asentista general Dupin, de suerte que al verla, cuando no se habian repartido mas que cinco ó seis eemplares, se quejó amargamente el baron á la marquesa de Pompadour, la que obligó al asentista á recoger su obra, é hizo quemar toda la impresion: ¡tal es ordinariamente la tolerancia de los que mas la predicán!

48. Cerca de tres años despues de la solemne retractacion de Montesquieu, publicóse otra en París que causó tanta mayor admiracion, quanto era mayor el motivo

(1) *Elógió de Montesquieu por D<sup>e</sup> Alembert, tom. 3. de la Encicl.*



que la produjo. Claudio Adriano Helvecio, parisiense, hijo de un padre virtuoso, educado en sus primeros años con religion y piedad y piadoso él mismo (1), perdió las costumbres y la religion por su union y amistad con Mr. Voltaire, nacido, al parecer, para perdicion de su siglo y de los siguientes. La metromanía le hizo frecuentar el trato del poeta filósofo, y este trato le corrompió hasta el extremo de hacer de él un impío materialista y un disoluto. El ánsia de adquirir reputacion le sorprendió en medio de su vida voluptuosa (2), y movido de esta pasion compuso y dió á luz el monstruoso libro titulado *el Espiritu*: mas apenas se divulgó semejante produccion de las tinieblas de la impiedad, fue proscrita, no solo por la santa Sede y por los obispos de Francia, sino tambien por todos los doctos de cualquier estado y profesion. En efecto, es tal la doctrina de este libro y la del que publicó despues bajo el título *del Hombre*, que hizo avergonzar á los mismos filósofos; y el marqués d' Argeus, juez nada sospechoso, no creia que se pudiese clamar nunca bastantemente contra „ una filosofia infauستا, que con la hacha en la mano y una venda sobre los ojos, derriba, trastorna, lo destruye todo y no levanta nada; que en su delirio impío hace su Dios de la materia; no distingue al hombre del bruto sino por los dedos, y para perfeccionarle le envia á los bosques á disputar las bellotas con los mas sucios irracionales.” El mismo Voltaire decia (3) de las obras de Helvecio, que no eran otra cosa que un agregado confuso de bagatelas,

(1) *Feller Dicción. art. Helv.* (2) *Grim. Corresp. part. 2.*

(3) *Carta á D<sup>e</sup> Alemb. 1773.*

y que si la audacia picaba en ellas alguna vez la curiosidad, el libro era generalmente *fastidioso*.

Obligado, pues, Helvecio á proscribir su propia obra, dió á luz una retractacion muy larga, pero que se juzgó insuficiente para obviar los males que podia producir la lectura de sus libros. Publicó en consecuencia otra mas breve, pero mucho mas eficaz que la primera, la que se divulgó inmediatamente inserta en todos los periódicos literarios. „Dí á luz, dice Helvecio, el libro *del Espiritu* con toda la seguridad de mi ánimo, porque lo publiqué con toda la sencillez de mi corazon. No preveí los efectos, porque no conocia las funestas consecuencias que fluian de mis principios. Ahora que conozco los unos y las otras, siento la mayor tristeza y amargura, porque veo que he ofendido é irritado los ánimos de las personas piadosas, doctas y respetables, cuyos sufragios me son tan apreciables, y que he dado lugar á que se sospechase de mi religion y de mis sentimientos. Deseo ardiente y sinceramente que los que han tenido la desgracia de leer mi obra, no juzguen de mis sentimientos por las tristes impresiones que habrán recibido con semejante lectura. Sepan, pues, que apenas he sabido los daños ocasionados por mi obra, la he reprobado, y la repruebo, proscribo y condeno, descando que sea inmediatamente suprimida. Quiero por tanto que se crea que jamás ha sido mi intencion atacar la naturaleza, origen, espiritualidad é inmortalidad del alma: que jamás he querido combatir la verdad de la Religion cristiana que he profesado sinceramente con todos sus dogmas, así respecto á la fe como á las costumbres, y á la que



estoy pronto á someter todos mis pensamientos, todas mis opiniones y todas mis facultades naturales, estando cierto de que todo lo que se opone á la Religion cristiana se opone á la verdad. Tales son los sentimientos de mi corazon, con los que he vivido, vivo y quiero morir."

¡Qué espectáculo mas digno de compasion, que ver á aquellos mismos hombres reputados de superiores á los demás por sus talentos, por sus luces y por la fuerza de su espíritu, bajar del pretendido carro de su gloria y arrastrarse vergonzosamente en el polvo de una humillante retractacion! ¿Qué son sus efimeros triunfos comparados con su caída? ¿A qué fin anunciarse como legisladores del género humano, para asolar despues á los ojos del mismo las soberbias columnas en que habian esculpido sus leyes? ¿Por qué no se examinaron á si mismos antes de llamar á los pueblos para que los escuchasen? Pérfidos en proponer el error si lo conocian, ó imbéciles y necios si no sabian distinguírle de la verdad, léjos de dar cabida al orgullo y presuncion que los arrebatava, hubieran debido constituirse en el último rango de los hombres. Concluyamos, pues, que si la retractacion de Helvecio y de tantos otros que le imitaron fue sincera, basta á confundir el falso honor de la filosofia de la incredulidad, mientras que la causa de la verdad y de la Religion aparece mas gloriosa y triunfante.

49. Si los dos mencionados escritores consolaron á los verdaderos fieles reconociendo y detestando públicamente sus errores, y sujetándose á la autoridad de la Iglesia, los cismáticos de Holanda no dejaron dudar de

sus verdaderas intenciones al proponer de nuevo al Papa el proyecto de su reunion con la santa Sede. Tentaron todos los caminos, y echaron mano de todos los medios que estuvieron á su alcance para que se verificase la reconciliacion. Benedicto XIV, aunque conocia bien los engañosos procedimientos de la secta, no obstante, animado siempre del amor de la páz, é inflamado con el santo deseo de estender el reino de Jesucristo y de que no hubiese en la tierra, si fuese posible, mas que un solo pastor y un solo rebaño, consintió en que se emprendiesen las negociaciones que pocos años antes se habian frustrado. Pero habiendo presentado el agente del partido una declaracion en que Meindartz, Van-Stiphout y los demás gefes de la iglesia de Holanda protestaban en los términos mas espresos que jamás consentirian en la suscripcion pura y simple del formulario de Alejandro VII, ni aceptarían la bula *Unigenitus* por mas esplicaciones que se les diesen, quedó interrumpido y de todo punto inutilizado el proyecto.

50. Perdida, pues, toda esperanza de lograr un acomodamiento que, reuniéndolos al centro de unidad, les permitiese la libre profesion de sus errores, abandonáronse los cismáticos á su encono contra Roma, y multiplicaron mas y mas sus atentados (1). El supuesto arzobispo Meindartz, determinado á consolidar en cuanto estaba en su poder su iglesia cismática, creó un nuevo obispado en Deventer, silla establecida en 1559, pero estinguida poco despues por la mudanza de religion que se introdujo en Holanda. Nombró para ella á un cura de

(1) *Mozzi, lib. 4, §. 18.*



Utrecht llamado Bartolomé Byevelt. Los teólogos, juriscultos y canonistas del partido, fueron los promotores y apologistas de esta elección y de la consagración sacrilega que se verificó poco después: y llegaron á aconsejar á Meindartz que llenase igualmente todas las sillas vacantes de Holanda. Estaba tan lejos la antigua diócesis de Deventer de pedir un obispo, y particularmente un obispo creado por Meindartz, que no quiso en manera alguna recibir á Byevelt; y este prelado sin funciones, se vió precisado á pasar toda su vida sirviendo la parroquia de que era pastor, sin poder jamás presentarse en una diócesis en que era aborrecido de todos.

Benedicto XIV, lleno de años y de enfermedades y cercano ya á terminar su carrera, recibida esta noticia y la carta que los mismos cismáticos osaron dirigirle, dió la respuesta que merecía su descarada obstinación. „No solamente escomulgamos, dice en el breve á los católicos de Holanda de 29 de Diciembre de 1757, anatematizamos de nuevo y declaramos ligados con todas las penas y censuras eclesiásticas al pertináz Pedro Juan Meindartz, supuesto obispo ultrayectense, á su pretendido cabildo, al cura Juan Bartolomé Byevelt, vanamente designado obispo de Deventer, y á todos sus secuaces, imitadores, fautores y protectores, sino que detestamos también, condenamos y declaramos nulo y de ningún valor y fuerza todo lo que hayan hecho, ó en adelante hicieren, continuando en su cisma.” No impidió este breve á Meindartz consagrar á su recomendado, con la asistencia del obispo de Harlem y del decano de Utrecht. Poco después sus dos obispos y él escribieron al

Papa una larga carta, en que le hacían el retrato más espantoso de los jesuitas, atribuyéndoles todos los males de la Iglesia y todos los desórdenes del mundo; pero no sabemos ni existe monumento alguno de que el Papa contestase á semejante escrito.

51. Los acalorados debates y furiosos discursos que produjeron en Francia los últimos decretos de Luis XV contra el parlamento de París, pusieron en fermentación los ánimos de una turba de fanáticos que se reunía en la gran sala del palacio de justicia, y exaltaron la cabeza de un malvado, nacido con una imaginación ardiente y con las más vivas pasiones. Roberto Francisco Damien, natural de Arras, anunció desde su infancia el carácter de malignidad y astucia que jamás desmintió, y que le hizo apellidar *Roberto el diablo*. Se alistó por dos veces en el ejército, y hallóse en el sitio de Filisburgo en 1734. A su regreso á Francia, sirvió como criado en el colegio de jesuitas y en diferentes casas de la capital, hasta que se vió obligado á huir por un robo que hizo de 240 luises de oro. Sin embargo, volvió después á París, donde frecuentaba la reunión de los más acalorados partidarios del parlamento. A principios de Enero de 1757 pasó á Versailles; y en la noche del día 5 del mismo mes, al salir el Rey para retirarse á Trianon, metióse entre los guardias, y acercándose á Luis XV le hirió en el lado derecho con un cuchillo de dos hojas. Creyó al pronto su Magestad que solo había recibido un golpe de mano; hizo un movimiento natural para ladearse, y dijo: *éste se dirige contra mí; aquí hay alguna conspiración, cuidar del Delfin*; mas sintiendo después



algun calor en la parte herida, tentó con la mano, y al verla ensangrentada dijo: *estoy herido, arrestar á ese malvado y examinarle*. En efecto, fue arrestado al punto el asesino, y despues de algunos interrogatorios se le trasladó á París, y se le encerró en la torre de Montgomeri que ocupó un tiempo Ravailac, matador de Henrique IV.

No tuvo la herida malas consecuencias. Mandó el Rey á la gran cámara que formase el proceso al asesino, á quien no fue posible arrancar la menor confesion de haber tenido cómplices ó instigadores, á pesar de las horrosas torturas que se le hicieron sufrir. Llegó su temeridad á decir entre sus confusísimas respuestas, que si no hubiese cometido ya aquel horrendo atentado, lo cometeria entonces. Condenó, pues, la gran cámara al parricida á ser atenaceado en los pechos, brazos, muslos y pantorrillas, echándole plomo derretido, aceite hirviendo, pez, resina, cera y azufre en las partes atenaceadas, teniendo en la mano derecha el cuchillo y quemando despues la mano con azufre; á ser descuartizado por cuatro caballos, quemando luego los miembros con el cuerpo y esparciendo las cenizas por el aire para quitar de la tierra hasta su memoria. Egecutóse la sentencia el dia 28 de Marzo del mismo año en la plaza de Gevre; duraron los tormentos tres horas, viviendo todavía el miserable despues de separadas de su cuerpo las dos piernas y el brazo derecho. Arrancado el otro, murió el infeliz dejando horrorizada la capital.

52. Entretanto Luis XV fue conducido en los brazos de sus guardias al palacio, donde encontró á toda la

familia real en el mayor abatimiento y deshaciéndose en lágrimas. Dirigiéndose á todos el Rey, dijo que se tranquilizasen porque tal vez no seria grave la herida, y que aun cuando lo fuese se conformaria con la voluntad de Dios. Pidió luego á un confesor, y no quiso que le curasen la herida sino despues de haber recibido la absolucion. Antes de confesarse dió á conocer sus sentimientos verdaderamente cristianos, diciendo que por lo tocante á su persona perdonaba al malvado que le habia herido. Pero la religion esperaba otra prueba de la pureza de sus sentimientos. Habia ya quince años que arrastrado de la mas dulce é imperiosa de las pasiones, pasaba Luis XV sus dias en la molicie y en el seno de la voluptuosidad, profanando el santo matrimonio con un doble adulterio. Gemian todos los buenos al ver á su Monarca en tal abandono; rogaban continuamente á Dios para que se dignase su misericordia levantar al Príncipe de tan vil abatimiento, y creyeron que su desgracia era el medio de que se sirvió la divina bondad para llamarle al camino recto. Efectivamente, luego que Luis depuso á los pies del confesor la larga tela de sus pecados, mandó espresamente que hiciesen salir de la córte á su favorita la marquesa de Pompadour; pero eludió esta peligrosa muger la orden de su amante, contempORIZÓ y quiso esperar el último resultado. Por desgracia no se engañó en sus esperanzas; el Príncipe recobró en pocos dias su salud, y viéndose ya fuera de peligro, fue el primero á revocar la orden: ¡triste egeemplo de la debilidad humana y de la ceguedad de una violenta pasion!



53. No solo los protestantes del alto y bajo Lengua-  
 doc, sino tambien los judios establecidos en Burdeos,  
 dieron en esta ocasion manifiestas señales de su adhesion  
 al Soberano. Intimaron á todos los dependientes de su  
 sinagoga un solemne ayuno y una abundante limosna,  
 y mandaron hacer la siguiente oracion: „Postrados en  
 vuestra presencia, Señor Dios de nuestros padres, en  
 este dia de ayuno y de limosna, con el corazon contrito  
 y humillado, con el ánimo alligido y con el cuerpo  
 abatido, os suplicamos que guardéis al Rey nuestro amo  
 de todos sus enemigos, que lo libreis de todo hombre  
 engañador y malvado, y lo preserveis de todo accidente  
 y de todo mal encuentro. Haced que perezcan los que  
 quieran levantarse contra él, que sean arrebatados co-  
 mo un torbellino y como la paja que se lleva el viento;  
 y á la manera que el fuego abrasa la selva, y la llama  
 consume los bosques, así sean perseguidos por tu indig-  
 nacion, y oprimido su ánimo de confusion y de horror.  
 Emmudezcan sus lábios para que no puedan comunicar  
 á otros sus inícuos proyectos; oscurézcanse sus ojos pa-  
 ra que no puedan seguir su camino; áridos queden sus  
 miembros; sus propias espadas traspasen su corazon y se  
 quebranten despues. Conservad, ó Señor, la vida de  
 nuestro Augusto Monarca, haciéndoles conocer á todos  
 sus enemigos que lo son tambien de tu Divina Magestad:  
 entonces nosotros tus siervos cantaremos con alegría tu  
 bondad y la fuerza de tu brazo.” A esta oracion llena  
 de imprecaciones, se seguia otra muy afectuosa, con que  
 rogaban por la Reina, por el Delfin y por toda la real  
 familia.

54. Terminado el proceso y la sentencia de Damiens,  
 se retiraron del parlamento los pares del reino, y se  
 suspendió en parte la administracion de justicia, por-  
 que la gran cámara no podia espedir por sí sola todos  
 los negocios. Clamó el pueblo en consecuencia por el  
 restablecimiento de las cámaras suprimidas, y fue pre-  
 ciso que la córte tratase de reconciliarse con el parla-  
 mento. El abate Bernis, que se habia hecho célebre en  
 París por sus composiciones poéticas, y se habia gran-  
 geado el afecto de la marquesa de Pompadour, quien  
 le elevó á los primeros empleos y le confió las mas ár-  
 duas empresas, fue destinado por el Rey á tratar con el  
 parlamento y á negociar las condiciones con que con-  
 sentiria la córte en restablecer el tribunal. Tuvieronse  
 largas conferencias, cuyo resultado fue la revocacion  
 de las dos últimas declaraciones del Rey, obligándose  
 por su parte los magistrados á registrar la primera, per-  
 tenciente á los negocios eclesiásticos. Entró de este  
 modo el parlamento triunfante en París á fines de 1557.  
 El abate Bernis fue recompensado magníficamente por  
 sus servicios, promovido al ministerio de negocios es-  
 trangeros, y al año siguiente elevado á la dignidad de  
 cardenal que le obtuvo de Benedicto XIV la Empera-  
 triz Maria Teresa, en testimonio de su reconocimiento  
 por el tratado de alianza concluido entre la casa de  
 Austria y la de Borbon.

55. Al mismo tiempo hizo el Rey cesar el destierro  
 de los obispos, á quienes las denunciaciones del parla-  
 mento habian hecho sufrir esta pena. Mr. de Beaumont  
 volvió entonces á presentarse en la capital con el mismo



espíritu é intrepidéz con que habia soportado sus dos destierros. Lisongeábase el ministerio que con estas medidas restableceria la páz; pero los amigos de las turbulencias que veian con gran dolor el regreso de los prelados, juraron de nuevo vengarse, especialmente contra los que se habian mostrado mas firmes. El abate Chauvelin denunció á Mr. de Condorset, obispo de Auxerre, sublevó á sus eclesiásticos, hizo suprimir sus mandatos y metió tanto ruido, que la córte, cada dia mas débil, desterró de nuevo al prelado. Otros dos obispos se vieron obligados á dar sus dimisiones y alejarse de sus sillas. Pero el principal objeto de la indignacion parlamentaria era el arzobispo de París, contra quien llegaron á persuadir á la nacion y á la córte que se le debia precisar á renunciar el arzobispado. En efecto, encargó el Rey al ministro San Florentin proponer á Mr. de Beaumont en vez del arzobispado la abadía de San German, cuyas rentas eran inmensas, el capelo cardenalicio y la dignidad de duque y par para toda su familia, objeto de la ambicion de las principales casas de Francia. Mas el prelado, que nunca desmintió su carácter de firmeza y su conducta verdaderamente sacerdotal, y que constituido en una de las primeras sillas de la Iglesia, habia siempre edificado á los fieles con sus palabras y santos egemplos, al oír semejante proposicion, respondió al ministro: *Señor, vos mismo fuisteis el órgano de las reiteradas órdenes de su Magestad que me obligaron á aceptar el arzobispado de París: si yo diese ahora mi demision, no pediria ser mas que vicario de Arcueil.* Sorprendido el ministro y confundido con

semejante respuesta, devoró en silencio el oprobio que él mismo se habia procurado; y reconoció, á su pesar, en la elevacion de sentimientos del arzobispo que aun se hallaba en los ministros del santuario el verdadero espíritu de la religion. En vista de su declaracion, encendióse mas que nunca la guerra contra el prelado: mal visto de la córte, aborrecido del parlamento, perseguido por los jansenistas, tuvo por fin que sucumbir, y el 4 de Junio de 1758 fue desterrado al Perigord, adonde se encaminó inmediatamente. Apenas llegó al lugar de su destierro, escribió una pastoral á sus diocesanos, en la que no pudieron menos de admirar hasta sus propios enemigos una fe viva, una caridad sin limites, una profunda humildad y una religion varonil, sencilla y noble como el mismo Evangelio.

56. Decia en su carta el arzobispo de París, entre otras cosas, que las desgracias y calamidades se multiplicaban cada dia mas y mas. Y en hecho de verdad, en la mayor parte de las naciones de Europa, y principalmente en Italia, se espermentaron grandes catástrofes en todos estos años. Entre ellas merece particular mencion la extraordinaria inundacion que padeció Verona por el heróico hecho de caridad á que dió motivo. Habíase engrosado el Adige en Agosto de 1757, y amenazaba inundar la ciudad y la campiña; mas el último dia de dicho mes bajaron tanto las aguas, que los habitantes depusieron fundadamente todo temor. Pero en la noche del 1.º de Setiembre se renovó la avenida con tal impetu y abundancia, que tres partes de la ciudad quedaron inundadas, llegando el agua en algunas calles á la altura



de diez y ocho pies. Dejamos á nuestros lectores el derecho de formar la idea de la desolacion, espanto y horror que se apoderó de la ciudad y de sus habitantes en aquella noche funesta y al amanecer del dia siguiente, mientras que describimos una de las mas terribles circunstancias. De los cuatro puentes que tiene el Adige, el llamado de las Naves perdió dos de sus arcos, dejando aislada y vacilante la torre inmediata. En tan terrible circunstancia tuvo lugar el mas heróico acto de valor, de generosidad y caridad que puede caber en un corazon humano. En la parte mas alta de la torre habitaban dos infelices mugeres con dos niños, las que, al ver su eminente peligro, imploraban con lamentos y alaridos el auxilio de la tierra y del cielo. Una multitud innumerable de espectadores derramaba inútiles lágrimas sobre el destino de aquellas desgraciadas; pero nadie se atrevia á acercarse á la torre que bambeaba á cada ola. El gobernador de la ciudad prometió un gran premio á cualquiera que las salvase; mas ni con esto se resolvió nadie á tan árdua empresa. Creíase, pues, desesperado el caso, cuando repentinamente compareció un aldeano que, movido de piedad y desechando la ofrecida recompensa, dijo: *yo subiré á la torre, y salvaré á aquellas mugeres y á sus niños*. Dichas estas palabras, postróse á los pies de un sacerdote que estaba entre la muchedumbre, pidiendo la última absolucion que se le dió al momento. Acércase de seguida á la torre; junta diferentes escaleras que se le suministraron; no siendo aun suficientes, logra arrojar una cuerda á la ventana por donde asomaban las mugeres, y sin mas preparativos comienza á

subir con increíble intrepidéz. No habia llegado aun á la mitad de la torre, cuando faltando el apoyo de las escaleras quedó pendiente de la cuerda; pero ni aun entonces decae de ánimo el heróico aldeano: afiánzase con una mano de la cuerda; recompone con la otra las escaleras, y despues de inmensos trabajos consigue entrar por la ventana en la torre. Sin perder un momento, envuelve á los dos niños en un saco y los descuelga poco á poco hasta dejarlos en las manos de los espectadores: benda despues los ojos á las mugeres, y atándolas una cuerda por la cintura, las baja una tras de otra, temiendo á cada momento quedar todos sepultados bajo las ruinas de la torre que fluctuaba al menor movimiento. Ultimamente, baja él mismo y es recibido con los mayores aplausos del pueblo que se apresuraba á darle la merecida recompensa. Pero el magnánimo y caritativo héroe, no solo rehusó el oro que le ofrecian, sino que suplicó al gobernador que lo diese á las dos miserables mugeres para consolarlas de sus trabajos, protestando que todo lo que habia hecho, lo habia hecho solamente por caridad. Dificil será encontrar una virtud mas noble, una accion mas digna de alabanza y de ser trasmitida á la posteridad: ¡ojalá pueda este egemplo encontrar imitadores y convencer á todos de que el heroísmo de la caridad es propio de todas las clases, y se halla á las veces en el estado que juzgan los hombres mas abatido!

57. Los egemplos de virtud vense comunmente contrastados con los del vicio y de las pasiones; de suerte que apenas puede recorrerse una pequeña parte de la



historia del cristianismo, sin que se esperimente la alternativa de gozo y de dolor producido por la mezcla del vicio y de la virtud. En la época que vamos describiendo hallamos confirmada esta dolorosa verdad en las ocurrencias de Portugal. Vimos ya cómo el ministro Carvalho dispuso y ejecutó sus miras contra los jesuitas de América. Resuelto despues á perseguir tambien á los residentes en Europa, comenzó por sugerir á José I que era indispensablemente necesario arrojarlos de palacio y privarlos del cargo de confesores de la real familia que por tanto tiempo egercian aquellos padres: porque solamente así, decia el ministro, cesará la resistencia á las órdenes del trono que oponen sus hermanos en el Paraguay, fundada principalmente en el gran poder que tienen éstos en palacio dirigiendo las conciencias de todas las personas reales. Repugnó al principio el Monarca dar un paso no menos irregular que violento, pues juzgaba fuera de toda razon despedir de su servicio á unos padres, tenidos y apreciados en palacio como irreprehensibles. Empero supo manejarse tan diestramente el ministro, que finalmente cedió el Rey, y firmó la orden en virtud de la cual debian los jesuitas salir de palacio privados del cargo de confesores de la real familia. Inmediatamente hizo el ministro intimar al provincial de la Compañía, que ni él ni ninguno de sus súbditos osara acercarse á palacio hasta nueva orden.

58. No es fácil espresar la admiracion y pasmo que causó en la córte y en todo el reino semejante resolucion, ignorándose en todas partes el motivo que habia inducido al Soberano á dar un paso tan inesperado. Mas

no tardó Carvalho á publicar este motivo, ya para justificar la conducta del Principe, ya tambien para librarse á sí mismo de las murmuraciones del pueblo, que viendo continuamente los decretos de prision y destierro que emanaban de la secretaria de estado no creia deberlos atribuir al carácter dulce y pacífico del Monarca, sino al espíritu atrevido y emprendedor de su ministro. Redactó, pues, Carvalho y publicó un escrito con el título de *Relacion abreviada de los últimos hechos y procedimientos de los jesuitas en Portugal, y de sus intrigas en la córte de Lisboa*, á que añadia para darle mayor peso, que habia sido extractada de los documentos auténticos que se conservaban en la secretaria de estado. Creia Carvalho que con este libelo quedaria justificada su conducta; pero se engañó, porque léjos de ser bien recibido del público, fue generalmente reprobado. Eran continuos los lamentos y murmuraciones con que el pueblo acusaba al ministro de injusticia; y para hacerlos cesar de una vez, obtuvo el conde un real decreto que declaraba reos de lesa Magestad á los que de cualquier modo criticasen la conducta del ministerio, único órgano de las voluntades soberanas. Logró con este decreto infundir tal terror en los ánimos de todos los portugueses, que nadie se atrevió ya á hablar del gobierno. Mas queriendo el favorito justificarse de todos los modos posibles y abatir la opinion que gozaban los jesuitas, discurrió que el medio mas seguro y eficaz era recurrir á la autoridad pontificia, y sacar un breve de reforma para la sociedad, no solamente para el reino de Portugal, sino tambien para todos los dominios de aquella



corona, lo que bastaría para convencer al público de la rectitud de su proceder.

59. Remitió, pues, sus instrucciones á su primo el comendador Francisco de Almada y Mendoza, á quien había becho nombrar embajador cerca de la santa Sede, y le envió su *relacion abreviada* para que la presentase al Papa y rogase á su Santidad que adoptara los medios mas oportunos para hacer cesar los abusos, escesos y delitos que cotidianamente cometian los jesuitas en los dominios de Portugal, y reducirlos á la santidad de su primitiva observancia. Llegaron á Roma las instrucciones de Carvalho, al tiempo que Benedicto XIV se hallaba próximo á su último fin. El cardenal Passionci, secretario de breves, apoyó la solicitud del ministro portugués, y el Pontífice consintió en espedir el breve deseado para la reforma de los jesuitas de todos los dominios de Portugal, dirigiéndolo al cardenal Saldaña, á quien el mismo Carvalho había propuesto para desempeñar el cargo de visitador y reformador. Juntamente con el breve remitió el Papa al cardenal una carta instructiva, de la que puede colegirse en algun modo que Benedicto XIV no daba entera fe á la relacion de las culpas atribuidas á los jesuitas. Le decia en ella, que movido de las repetidas instancias de la córte de Lisboa y despues de un maduro exámen, había resuelto concederle todas las facultades necesarias para que remediase los desórdenes y abusos que *se suponian* introducidos en la compañía de Jesus; exhortándole al mismo tiempo á proceder en la visita y reforma de las casas y colegios de los jesuitas, segun el espíritu de moderacion y caridad

propio de la Iglesia, y á no delegar sus facultades sino á personas imparciales, desinteresadas y desprendidas de todo respeto humano. Recibido el breve y la instruccion del Pontífice, dió inmediatamente principio el cardenal de Saldaña á la visita y reforma, como veremos despues.

60. Fue ésta una de las últimas operaciones de Benedicto XIV, que se hallaba ya largo tiempo agoviado de su grave y penosa enfermedad. Sin embargo, los crueles dolores que padecia, no le distraian un momento de las eminentes funciones del pontificado. Pocos dias antes de morir escribió de propio puño una larga y docta carta al arzobispo de Goa sobre los impedimentos del matrimonio, y acerca de algunos vanos subterfugios adoptados en aquellos remotos paises para eludir los decretos del concilio de Trento. Despues de recibir el santo Viático, despachó aun diferentes negocios pertenecientes á la beatificacion de algunos siervos de Dios. Finalmente, al cabo de diez y ocho meses de enfermedad, acometido de una fiebre extraordinaria acompañada de convulsiones, espiró con los sentimientos de una heroica resignacion á 3 de Mayo de 1758, en que contaba ochenta y tres años, un mes y tres dias de edad, y diez y siete años, ocho meses y seis dias de pontificado.

61. Lleno del espíritu de Dios, dotado de las mas eminentes cualidades y aplicado incansablemente á promover la gloria de la Iglesia, ofreció Benedicto XIV durante el curso de su pontificado una série no interrumpida de acciones ilustres y memorables. Hemos descrito ya los principales acontecimientos, pero como en este Papa



todo fue grande, todo marcado con las señales de los mas perfectos Principes y Pontífices, no podemos dispensarnos de dar aquí una idea de cuanto obró bajo estos dos respectos, y principalmente de lo que no ha tenido lugar en la historia. Como Príncipe temporal dió nueva forma á la congregacion instituida por Inocencio XII para el gobierno de la ciudad y territorio de Termo: reformó los tribunales de la curia romana, fijando los límites de la autoridad y jurisdiccion de los jueces: redujo y reguló los impuestos, ajustándolos á la mas estrecha equidad: distinguió los grados, órden y número de los nobles romanos: estableció el libre comercio interior de todas las provincias y ciudades del estado pontificio: erigió en la universidad de Roma dos nuevas cátedras, una de matemáticas y otra de química: instituyó en el campidolio una escuela ó academia de pintura y escultura, asignando una renta anual para sus gastos necesarios: amplió el hospital de *Sancti Spiritus*, añadiendo un magnífico cementerio: enriqueció la biblioteca del Vaticano y los museos, aumentando el número de estatuas, bajos relieves y otras antigüedades: reparó la gran cúpula de San Pedro: adornó las basílicas y otras muchas Iglesias de Roma; en una palabra, restableció, fundó ó dió una nueva forma á todos los ramos de la administracion pública, atendiendo siempre á favorecer á sus súbditos y á proporcionarles todos los medios de felicidad.

Pero si llenó Benedicto las medidas de un gran Príncipe, se hizo mas admirable á Roma y á todo el universo como Pontífice, padre y doctor de todos los fieles.

Jamás se le vió fastidiado por muchos y graves que fuesen los negocios que se le presentaban, y nunca difirió para el dia siguiente lo que pedía una pronta resolucion. En medio de esto ningun dia dejó sus acostumbrados egercicios de piedad: la celebracion de la misa, la adoracion del Santísimo Sacramento, la visita de las iglesias, la oracion y el estudio se repartian cotidianamente las horas que le quedaban libres de negocios. Consagró muchas iglesias de la ciudad, é impuso las manos á todos los obispos electos que acudian á Roma para lograr este honor. Todos los lunes reunia en el Vaticano, en el Quirinal ó en Castel-Gandolfo, segun la estacion, los hombres mas sábios y eruditos, así de Roma como estrangeros, formando una especie de academia en que se proponian y resolvian las cuestiones mas implicadas sobre la historia eclesiástica, sobre los concilios y sobre la liturgia. Beatificó á los venerables Alejandro Sauli, Gerónimo Emiliani, José de Calasanz, José de Cupertino; Juana Francisca Fremiot de Chantal; y canonizó á los beatos Fidel de Sigmaringa, Camilo de Lelis, Pedro Regalado, José de Leonisa y Catalina de Ricci. Asimismo aprobó el culto inmemorial de la beata Juana de Valois, Reina de Francia, del beato Nicolás Albergati, cartujo, obispo de Bolonia y cardenal, del beato Benedicto de San Filadelfio, llamado comunmente el santo negro, por ser de este color como hijo de padres etiopes. Entre las augustas funciones que se celebran en la vigilia de los santos apóstoles, quiso que tuviese lugar la bendiccion de pálios; confirmó el rito y mandó que despues de bendecidos se colocasen bajo el altar de la confesion



de San Pedro. En orden al nepotismo, fue Benedicto uno de los Papas mas enemigos de este vicio que empañó las virtudes de algunos de sus predecesores. Jamás dió cosa alguna á sus sobrinos, y solia decir graciosamente hablando del rescripto de Inocencio XII, que era necesario para su exacta observancia que algunos Papas le quitasen lo que otros habian añadido; es decir, que ninguno diese motivo para que se reprodujese en adelante lo ordenado en dicha bula.

Estendiendo su vigilancia y pastoral solicitud á los reinos y provincias de todo el mundo cristiano, proscribió de nuevo los ritos de la China y del Malabar, terminando para siempre aquella gran cuestion que por tanto tiempo habia agitado los ánimos; apaciguó algunas disensiones suscitadas en Cochinchina, y envió misioneros á los reinos de Batgao y Bittia en el gran Tibet, que se lo habian suplicado. Mandó á los sirios y armenios observar su propio rito cuando celebraban en las iglesias latinas; y ordenó á los misioneros de aquellos países, que al reconciliar con la Iglesia católica á los griegos convertidos, les hiciesen renunciar el cisma y el error, pero no los ritos aprobados. Concedió á los coftos católicos el indulto de poder recibir la confirmacion del prefecto de las misiones, y la misma facultad de administrar este sacramento otorgó al guardian del Santo Sepulcro, con la precisa condicion de que el crisma fuese consagrado por un obispo católico. Promulgó sapientísimos decretos sobre los ritos de los griegos Melchitas, sobre la jurisdiccion de su patriarca y obispos, y sobre sus monges y religiosas. Confirmó el sínodo celebrado en

el monte Líbano en 1736; y habiendo aquellos obispos elegido sin la debida forma dos patriarcas maronitas, cesó la eleccion, y reservándola á la santa Sede, eligió á Simon Crodio Assemar, arzobispo antes de Damasco. Al obispo cofto de Jerusalem, dió amplia jurisdiccion sobre todos los egipcios y demás coftos que se convirtiesen á la Iglesia católica, aunque perteneciesen á otra diócesi.

En Europa mandó á las monjas de Portugal y de los Algarbes, que despues de haber profesado clausura rigurosa vivian fuera de sus conventos, que tornasen á ellos, prohibiéndolas salir en adelante. Concedió á los reinos de Castilla y Leon el privilegio de comer carne en sábado, y respondió al obispo de Santo Domingo con una docta carta, declarando cómo debian ser legitimados los hijos adulterinos por el subsiguiente matrimonio. Fijó las reglas que debian observar en Inglaterra los vicarios apostólicos y los misioneros, recomendando encarecidamente á unos y á otros la union para conservar con ella la páz y dignidad de la Iglesia católica. Exhortó á los obispos de Irlanda á residir en sus propias diócesis. A los de Polonia les amonestó gravemente á que procediesen con la mayor cautela en disolver los matrimonios, y en una encíclica dirigida á aquellos prelados les mostró qué cosas deben ser prohibidas á los judíos que viven juntamente con los cristianos. Publicó una instruccion sobre las dudas pertenecientes á los matrimonios contraidos ó por contraer en Holanda y en los Países-Bajos. Confirmó la union de todos los monasterios del orden de San Basilio bajo un solo



archimandrita, recomendando á los prelados de Rusia, Polonia y Lituania que redujesen aquellos monges á una sola congregacion dividida en dos provincias. Mandó á todos los eclesiásticos del rito esclavon-latino retener en la misa y demás oficios divinos el idioma esclavon literal escrito con caracteres gerolimianos, pero usando de los misales y breviarios impresos por la sagrada congregacion de propaganda.

No fueron estas solas providencias tocantes á algunas iglesias particulares las únicas que llenaron su glorioso pontificado: su gran sabiduria y pastoral solicitud se extendieron sobre una infinidad de objetos, todos ventajosos al cristianismo. Creó una congregacion particular para el exámen de los que debian ser promovidos á la dignidad episcopal, á fin de procurar en cuanto fuese posible que no se confiase el cuidado de las iglesias sino á personas dotadas de integridad de costumbres, de sana doctrina, de celo por la casa de Dios y por la salud de las almas. A la congregacion de cardenales intérpretes del santo concilio añadió otra particular de prelados para recibir y examinar las relaciones de los obispos y abades sobre el estado de sus iglesias. Prohibió á los eclesiásticos toda especie de comercio, aun el que hiciesen bajo el nombre de cualquier secular: quitó los abusos introducidos en la observancia del ayuno cuadragesimal. Renovó las penas contra los confesores solicitantes *ad turpia* á sus penitentes, y quitó á todo sacerdote la facultad de absolver al cómplice venéreo. Inhibió todo contrato en las limosnas ó estipendios de la misa, bajo pena de censura reservada al Sumo Pontífice. Arregló

los juicios de las causas matrimoniales, designando los jueces, el orden y la forma: y en orden á los matrimonios ocultos, señaló cómo y á quiénes se pueden permitir; con qué cautelas deben celebrarse, y en qué modo se debe proveer á la educacion de la prole. Con ocasion de confirmar los privilegios y exenciones de la santa casa de Loreto, redujo á compendio las resoluciones á todas las dudas y controversias jurisdiccionales. Estableció que reside en los eclesiásticos la autoridad de prescribir las fórmulas de las preces públicas y de intimarlas. Habiendo reducido el número de dias festivos en Polonia, Nápoles y en algunas otras regiones, y circulando en los mismos paises diferentes escritos en pro y en contra de esta reduccion, prohibió por una bula especial que se escribiese sobre este asunto en cualquier sentido que fuese. En fin, la residencia de los obispos, la colacion de beneficios, la profesion regular, la inmunidad eclesiástica, la conducta y buen nombre de los ministros del Señor, fueron otros tantos objetos sobre que el gran Lambertini dió reglas, proscribió abusos, resolvió dudas y restableció y sostuvo el vigor de las leyes de la Iglesia y de las constituciones de sus predecesores.

Su dulzura, su afabilidad, su amor por las letras, la proteccion que concedia á los sábios, sus grandes conocimientos, sus escelentes obras, la sabiduria de su gobierno y el espíritu de páz y moderacion que mostró durante el pontificado, le han atraído los elógios unánimes de católicos y protestantes. Sin embargo, en medio de este concierto de alabanzas, ha querido hacerse oír la crítica mordáz de un partido que á nadie perdona. A



semejanza de los otros Papas que combatieron las maquinaciones del jansenismo, Benedicto XIV ha sido calumniado por estos enmascarados enemigos de la Iglesia. Se han atrevido á atribuirle preocupaciones, lo que bastaría á irritar al hombre mas moderado, si no se supiese ya lo que significa este lenguaje. Benedicto condenó varias producciones de los jansenistas, desbarató sus tramas y fulminó repetidos anatemas contra sus procedimientos en Francia y Holanda; y á vista de tales juicios se hubiera negado á sí mismo el partido á no haber manifestado su ridiculéz atribuyendo al mas sábio de los modernos Pontífices los epítetos que ha prodigado siempre á todos sus contrarios.

Al concluir el elogio debido á la memoria del gran Lambertini, creemos necesario advertir que no se puede juzgar á este Papa por la historia de su vida compuesta por un escritor <sup>(1)</sup> superficial, que da sus propias ideas por las del grande hombre á quien desfigura. Se busca reconocer en esta obra á Benedicto XIV, se esperan ver sus producciones, sus hechos, sus juicios: las partes de escritor, de Príncipe y de Papa suministraban amplia materia á un escritor juicioso; pero en lugar de un cuadro tan interesante, la historia de su vida no ofrece sino pretendidas graciosidades, anécdotas sin autoridad, reflexiones vagas, nada, en fin, que pueda satisfacer á un lector ilustrado, y que corresponda al mérito de aquel á quien el autor debia retratar.

62. A 6 de Julio de este mismo año 1758 fue elegido Papa el cardenal Rezzónico, obispo de Pádua, y tomó

(1) *Caraccioli.*

el nombre de Clemente XIII. Carlos Rezzónico; nacido en Venecia en 1693, fue educado en los jesuitas de Bolo-  
 nia, recibió la láurea doctoral en Pádua, de donde pasó despues á la academia eclesiástica de Roma. Alistado en la prelatura romana, fue sucesivamente gobernador de Rieti y de Fano; consultor del santo oficio; auditor de Rota; cardenal creado por Clemente XII en 1737, y obispo de Pádua elegido en 1743 por Benedicto XIV. En todos estos cargos se dió á conocer por un prelado virtuoso, infatigable y lleno de celo y caridad. Propúsose por modelos de su conducta episcopal á San Carlos Borromeo y á su propio pariente y predecesor en la silla de Pádua el venerable Gregorio Barbarigo. En medio de los muchos y graves negocios de su dilatada diócesi, cumplia por sí mismo todos los cargos de un pastor tan escrupulosamente, que atendia hasta á enseñar la doctrina cristiana á los niños, recogiénolos por las calles y plazas y conduciéndolos personalmente á las iglesias. Distribuyó las rentas de su mitra y el pingüe patrimonio que le asignaron sus padres en socorro de los pobres, en la educacion y dote de varias doncellas y en el establecimiento de algunas casas de piedad que edificó y dotó á sus costas. Luego de elegido Papa, escribió, segun costumbre, una circular á los obispos para anunciarles su exaltacion, dándoles al mismo tiempo los avisos mas sábios con una piedad y ternura verdaderamente paternal.

63. La noticia de la eleccion de Clemente XIII llegó á Venecia en menos de dos dias y á tiempo que estaba reunido el senado; mas apenas oyeron los senadores



tan fausto anuncio, levantaron la sesión, y corrieron al palacio Rezzónico á felicitar á la madre y á toda la familia del nuevo Pontífice. Esparcida la nueva por la ciudad, todos los venecianos parecían estar fuera de sí, sin que se oyese por toda Venecia mas que los gritos de la comun alegría. Celebróse al dia siguiente una solemne procesion en accion de gracias, con la asistencia de todo el clero secular y regular, del senado y de toda la nobleza. El hermano y sobrino del Papa fueron creados caballeros de la estola de oro, y el primero elegido procurador de San Marcos, otra de las principales dignidades de la república. En fin, la suntuosidad de las fiestas correspondió á la grandeza del objeto, y el egeplo de la capital fue seguido por las demás ciudades del estado, entre las que se distinguió particularmente la de Pádua. El Papa escribió inmediatamente una carta á su hermano, en la que se ve pintado su carácter y toda su alma.

„¿Quién lo hubiese creido (decía) carísimo hermano? No han bastado mis súplicas y mi resistencia para descargarme de este inmenso peso. Estoy lleno de confusion delante de Dios y de los hombres, y de tal manera sorprendido, que ni sé lo que piense ni lo que haga. Encomiéndame, pues, al Señor, que si en todo tiempo he necesitado de tus oraciones, las necesito mucho mas ahora. Tú conoces mis miserias, que si hubiesen sido notorias á los demás, nunca hubieran pensado hacer lo que han hecho. Espero de este modo el auxilio del Señor, y el único pensamiento que me conforta es el no haber contribuido por mi parte á una obra que debe ser toda suya.“ No podia ciertamente recomendarse el Papa

á otras oraciones mas fervientes y eficaces que las de su hermano, de quien no dudó afirmar un escritor célebre, que habia conocido pocos eclesiásticos que pudiesen igualarle en los sentimientos de piedad y en las prácticas de religion.

64. La cualidad del nacimiento del nuevo Papa contribuyó poderosamente á terminar la diferencia que subsistia ya algunos años entre la república de Venecia y la santa Sede. Por motivo de los abusos que se hacian en la república de las gracias pontificias, publicó el senado en 1754 un decreto dividido en siete artículos, en que prohibia la aceptacion y cumplimiento de los rescriptos de Roma que se impetrasen sin el prévio conocimiento de los ordinarios y sin licencia del gobierno. Desagradó á Roma este decreto, no ya porque, como decian entonces algunos detractores, se disminuyesen los ingresos de la dataria, ni tampoco porque mirase este paso como una venganza del senado por la supresion del patriarcado de Aquileya; sino porque verdaderamente ofendia el decreto en algunas partes á la autoridad pontificia. Mientras vivió Benedicto XIV se tuvieron varias conferencias y negociaciones por una y otra parte, y solo en los últimos meses logró aquel Papa que suspendiese el senado la egecucion de su decreto. Promovido Clemente XIII á la suprema Cátedra, dirigió un breve á la república suplicándola con las razones mas poderosas que aboliese para siempre aquel funesto decreto, y ofreciendo por su parte prevenir cualquier abuso. Apenas llegó á Venecia este breve, no dudaron un momento los prudentes senadores en conceder al Pontífice cuanto pedia; y tres



días despues revocaron el decreto dando de ello noticia á su Santidad, quien dirigió otro breve á la república felicitándola por su pronta obediencia á los deseos de la santa Sede y por el restablecimiento de la páz y perfecta armonía.

65. Había entretanto comenzado el cardenal Saldaña á desempeñar la comision que le encargara su propio Soberano y el Papa Benedicto XIV. El día 2 de Mayo de 1758 presentóse repentinamente en la casa profesa de los jesuitas de Lisboa un ministro de la córte para intimar el breve pontificio á aquellos padres, quienes oyeron la notificacion con el mas profundo silencio. Al día siguiente todos los superiores de las casas y colegios que tenia la Compañía en la ciudad, pasaron al palacio del cardenal para prestarle obediencia y protestarle la mas reverente sumision. A fines del mismo mes tomó posesion el cardenal de su encargo, y abrió con toda solemnidad la visita en la iglesia de la casa profesa. Concluida la funcion y al despedirse el cardenal de los jesuitas, les dirigió las notables palabras de que él era el que necesitaba de reforma, y no de reformar á otros; pero esta antigua fórmula de aparente humildad, vióse contestada despues, como en otros muchos casos semejantes, por el aire imperioso y por el tono de autoridad de que usó el visitador.

66. Cuando esperaban todos ver al cardenal Saldaña ocupado esclusivamente en visitar las casas y colegios de la compañía, ó en citar á los superiores y á sus súbditos, examinar á todos y tomar los debidos conocimientos para formar el justo proceso sobre los principales

capítulos de que se acusaba á la sociedad, divulgóse en Lisboa y se esparció por todo el reino un edicto firmado en 15 de Mayo, en que eran tratados los jesuitas de comerciantes escandalosos. „Desde el establecimiento de la Iglesia católica, decia el cardenal, fue vedado á todas las personas consagradas al sacerdocio manchar la dignidad de su ministerio mezclándose en negocios seculares. Así lo prescribió el mismo Redentor del género humano en su santo Evangelio; así lo anunció el Apóstol de las gentes; así lo declaró el primer concilio de la Iglesia, ordenando que fuesen privados de su dignidad y de sus funciones los obispos, presbíteros y diáconos que se ocupasen en negocios profanos. Siendo, pues, tan terminantes estas leyes que manden á los eclesiásticos abstenerse aun de aquellos ministerios seculares que se egercitan con honor, son mucho mas austéras en alejar á las personas consagradas á Dios de la sórdida avaricia y de toda especulacion comercial tan estraña á la casa de Dios, como lo manifestó el Soberano Maestro arrojando del templo á los negociantes. Esta prohibicion comun á todos los eclesiásticos, comprende mucho mas á los religiosos misioneros, que como tales deben tener por único patrimonio la pobreza apostolica, y por único objeto de su ferviente celo derramar la luz evangélica sobre los que están sentados en las sombras de muerte y en las tinieblas de la ignorancia del verdadero Dios, y deben esperar de la Divina Providencia, que mediante la caridad de los fieles no les faltará lo necesario á su manutencion.” Cita á consecuencia las constituciones de los Papas que prohibieron á los eclesiásticos, bajo de



rigurosas penas, toda especie de comercio, y añade que estaba informado con toda certidumbre de que en los colegios, noviciados, casas, residencias y otros lugares pertenecientes á la compañía de Jesus en los dominios de Portugal, así de Europa como de ultramar, se hacia todo género de tráfico con grave escándalo de los fieles. „Por tanto, concluía, por la autoridad apostólica que se nos ha cometido, mandamos en virtud de santa obediencia, y bajo pena de excomunion mayor *ipso facto incurrenda*, á los provinciales, vice-provinciales, prepósitos, rectores y á todos los individuos de la compañía de Jesus en estos reinos y sus dominios, que dentro de una hora de recibido este edicto lo lean en pública comunidad, registrándolo en los libros de sus respectivas casas, y en su debido cumplimiento hagan cesar las mencionadas trasgresiones y escándalos. Mandamos igualmente en virtud de santa obediencia, que en el término preciso de tres dias se presenten á declarar ante Nos en esta ciudad de Lisboa, y fuera de ella ante nuestros competentes subdelegados, los negocios de cambio y demás géneros de comercio; todos los libros, escrituras y cartas pertenecientes á dichos negocios, á fin de que plenamente instruidos podamos tomar las providencias mas conformes al servicio de Dios, á las determinaciones de la Sede Apostólica y al bien espiritual de la reforma cometida á Nos por su santidad.”

67. Apenas se publicó este edicto, cuando todos aquellos que conocian á fondo el carácter del ministro Carvalho y su aversion contra los jesuitas, creyeron, y aun llegaron á decir en público, que el primer ministro

habia sido el autor, ó al menos habia dirigido la mano del cardenal en la formacion del edicto. Confirmaban esta opinion diciendo que el cardenal, no habiendo tomado el carácter de reformador hasta fines de Mayo, no podia afirmar á 15 del propio mes que estaba informado con toda certeza del comercio de los jesuitas en ambos mundos: que si hubiese procedido el reformador segun las instrucciones recibidas de Roma, debiera haber visitado personalmente ó por sus delegados las casas de la compañía antes de publicar el edicto; y que á 15 de Mayo no habia hecho visita alguna, ni elegido subdelegados que la hiciesen en su nombre: que antes de tener el carácter de reformador, no podia estar informado como conviene á un juez que no debe guiarse por noticias privadas; y finalmente, que ni antes ni despues habia podido informarle ningun testigo imparcial y verídico sobre semejantes abusos, porque no existia tal comercio ni los almacenes de géneros que se suponian. No pretendemos calificar estas observaciones que por sí mismas demuestran bastantemente el aprecio que se merecen. Ateniéndonos solamente á los hechos incontestables, debemos decir que hacian realmente los jesuitas de Portugal una especie de comercio, aunque ni tan estenso y criminal como le suponian sus contrarios, ni tan oculto y desinteresado que lo pudiesen negar absolutamente sus adictos. Es indudable que tenian en Lisboa, residencia ordinaria de los procuradores de las provincias ultramarinas, ciertas casas ó depósitos junto al Tajo, á que podia darse con razon el nombre de almacenes, donde conservaban los géneros de las respectivas



provincias, á saber, azúcar, cacao, drogas y otros semejantes productos de ultramar. Pero estos géneros procedentes de las posesiones que tenia la sociedad en América y Asia, podian sin duda ser vendidos por los procuradores de aquellas provincias ó cambiados por otros de que se carece en dichos países; de suerte que ciñéndose este comercio á la venta de lo sobrante y compra de lo necesario, estaba léjos de ser criminal; mas como la publicidad, la cantidad excesiva de géneros y el concurso de compradores á dichos depósitos ó almacenes juntamente con las relaciones que les era necesario establecer ó conservar con los comerciantes legos, daban un aspecto de verdadero tráfico á semejante venta y compra, por esto habia un fundamento para acusar á los jesuitas de abuso, y podia muy bien decir el cardenal reformador, que estaba informado con toda certidumbre de la existencia del comercio de los padres de la compañía.

68. Era muy natural que una desgracia sucediese á otra. Los jesuitas se habian atraído la aversion del primer ministro, y debian en consecuencia sentir todo su peso. Tuvo Carvalho una larga y acalorada conferencia con el cardenal de Atalaya, patriarca de Lisboa, en que trató de persuadir al prelado que debia suspender á los jesuitas de confesar y predicar, representándolos como comprendidos en las censuras fulminadas contra los eclesiásticos comerciantes, y como rebeldes al Soberano cuyo gobierno desacreditaban, abusando de su ministerio para conmover al pueblo. Horrorizóse el patriarca al oír tan grave acusacion; y suponiendo que nacia de odio

contra aquellos padres, trató de apaciguar al ministro representándole como cosa imposible que unos hombres, hasta entonces tan egemplares, se hubiesen abandonado repentinamente á tan enormes y abominables excesos, y rogándole que diese lugar á la formacion de un proceso riguroso en que tal vez apareceria la falsedad de semejantes delitos. Con respecto á la suspension, dijo el patriarca que le parecia muy irregular, y que seria además usurparse él mismo la jurisdiccion del cardenal reformador á quien pertenecia esclusivamente castigar á los que fuesen culpables. No cedió Carvalho á tan poderosas razones, antes bien insinuó al patriarca ser aquella la voluntad espresa del Soberano, y que á no quedar suspensos los jesuitas, sufririan otras penas mas rigurosas. Vióse, pues, obligado el patriarca á condescender, y considerando la critica situacion en que se hallaban los jesuitas, escogió el menor de los dos males que les amenazaban, y á 7 de Junio promulgó el siguiente edicto: „Por justos motivos convenientes al servicio de Dios y del público, suspendemos del egercicio de confesar y predicar en todo nuestro patriarcado á los padres de la Compañía de Jesus, hasta tanto que ordenemos lo contrario. Y para que llegue á noticia de todos, mandamos que se espida el presente edicto y que se fije en los parages públicos de esta ciudad y del patriarcado.” La impresion que produjo este paso en el espíritu del cardenal se dió á conocer muy pronto. Retiróse á su palacio de Atalaya, á donde llegó tan sobresaltado, que de allí á poco le acometió una violenta calentura, de que murió finalmente de allí á algunos dias. Sucedióle



en la silla patriarcal de Lisboa el cardenal Saldaña.

69. No quiso el cardenal reformador nombrar ningún delegado para los reinos de Portugal y de los Algarves, ni tampoco para las islas del Atlántico pertenecientes á aquella corona. Para la visita del Pará y del Marañón nombró á monseñor Bugliones, intimo amigo de Carvalho y de su hermano el general Mendoza; y para la del Brasil á su metropolitano José Boteglio de Mattos. El primero de estos dos subdelegados correspondió plenamente á las intenciones del cardenal: visitó con toda solemnidad la casa de los jesuitas del Pará; revisó sus libros; los suspendió de confesar y predicar, y formó algunos otros reglamentos. Habiendo despues escrito al obispo del Marañón que suspendiese á los padres de la Compañía, y resistiéndose aquel prelado á adherir á sus insinuaciones, pasó al Marañón á hacer personalmente la visita, y observó la misma conducta que en el Pará. A su regreso escribió una larga homilía, en que pinta á los jesuitas con los mas negros colores, acusándoles de propagadores de falsas doctrinas y de enemigos declarados del Rey y del reino de Portugal.

Muy diferente fue el proceder del arzobispo de San Salvador en el Brasil. Este prelado tomó posesion de su encargo con todas las formalidades acostumbradas; intimó á los superiores y procuradores de los jesuitas presentar sus libros; los hizo examinar; recibió él mismo, acompañado de su secretario, las deposiciones de los sujetos mas respetables y verídicos de toda la diócesi, obligándolos á afirmar con juramento cuanto supiesen en orden al comercio y negociaciones de los jesuitas; y no

habiendo hallado suficiente motivo para proceder contra aquellos padres, no quiso el arzobispo suspender de confesar y predicar á unos ministros que no habian enseñado en su diócesi doctrina alguna que fuese contraria á la fe, ó á las buenas costumbres, ó á la obediencia debida al Soberano, y que mereciese tan grave é infamante castigo.

70. Mientras que el cardenal reformador egecutaba en Lisboa y en todos los dominios portugueses las órdenes de la córte, un extraño y horroroso acontecimiento llamó á otra parte la solicitud del gobierno, la vigilancia del ministro y la justa impaciencia de toda la nacion. En la noche del 3 de Setiembre de este año 1758, al regresar José I á las once de la noche de uno de los sitios reales á palacio, fue asaltada repentinamente su carroza por tres hombres de á caballo. Uno de ellos descargó un tiro contra el volante, y los otros dos dispararon contra la carroza, cuyo respaldo despedazaron. Sintiéndose el Rey gravemente herido, mandó al conductor que parase en un palacio que se hallaba contiguo, donde se apeó, hizo llamar al cirujano de cámara, y curadas provisionalmente las heridas, se trasladó al palacio real de Belen, donde permaneció retirado cerca de tres meses.

71. Reinaba entretanto en la córte un mudo silencio: el Príncipe no se dejaba ver en público; y su ministro entretenía á los cortesanos sin manifestar nunca claramente el verdadero estado de la salud del Monarca. Tentaron muchos grandes del reino averiguar la verdad; pero fueron inútiles sus tentativas, viniendo siempre á estrellarse contra la prudente reserva del ministro. Sin



embargo, continuaron todos egerciendo sus respectivas funciones en la corte, y el mismo duque de Aveiro, mayordomo mayor, siguió asistiendo á palacio hasta los primeros dias de Diciembre, en que, lisongeándose que se sospechaba de él, pasó con licencia de la corte á su casa de campo distante cinco leguas de Lisboa. Todos temían, todos estaban ansiosos por ver el éxito de negocio tan grave, y aquellos mismos que manifestaban mas seguridad y que aparentaban temer menos el desenlace de aquella fatal tragedia, eran precisamente los principales actores. Llegó por fin el momento en que la iniquidad debia sufrir el merecido castigo. En la madrugada del 13 de Diciembre amanecieron sitiadas las casas de muchos señores de primera clase, y fueron conducidos públicamente á las nuevas cárceles de Belen el marqués de Tavora, sus dos hermanos, dos hijos, y sus yernos el conde de Atouguía y el marqués de Alorna, con algunos domésticos. Al dia siguiente fue arrestado el duque de Aveiro en su casa de campo, de la que logró fugarse su camarero Policarpo de Azevedo. A mas de los sobredichos, la marquesa de Tavora, que habia sido vireina de Goa, fue conducida á un convento de religiosas; á sus hijas, la condesa de Atouguía y la marquesa de Alorna, las encerraron en monasterios separados. La duquesa de Aveiro fue confinada en las trinitarias descalzas, y sus dos hijas núbiles en las religiosas de Santa Teresa. El hijo único del duque, jóven aun de pocos años, fue encerrado en la cartuja de Lisboa, de la que le trasladaron despues á la de Évora. Los hijos del marqués de Alorna y del conde de Atouguía, niños aun, quedaron entre los

alumnos de la casa de la mision. En una palabra, de toda la dilatada familia de Tavora solamente se salvaron la jóven marquesa Juana y sus dos hijas; pues aunque al pronto se las condujo tambien á un monasterio, se las dió luego libre comunicacion, y pasados algunos dias se las permitió salir.

72. En el mismo dia fueron sitiadas por la tropa todas las casas de los jesuitas de Lisboa, y sucesivamente todas las que poseian en el reino, asedio que duró hasta el 12 de Enero del siguiente año. Mientras tanto un ministro real visitó escrupulosamente todas las habitaciones de aquellos religiosos y sus mismas personas, prohibiéndoles toda comunicacion con los de fuera de sus casas, y registrando cuanto se les llevaba para su manutencion. A media noche del citado dia 12 de Enero fueron conducidos á las cárceles del tribunal de infidencia (erigido en aquellas circunstancias para juzgar los delitos de felonía y de alta traicion) el provincial de la Compañía Juan Henriquez, el procurador general de la provincia José Perdigas, el confesor de sus Magestades José Moreira, el de la Princesa del Brasil y maestro de los infantiles Timoteo Oliveira, los padres Gabriel Malagrida, Alejandro de Souza, Juan de Mattos y otros tres.

73. Seis dias antes de la prision de los grandes, esto es, á 9 de Diciembre, habia publicado el Rey un manifesto sobre el plan de la conjuracion formada contra su real persona, y habia descrito todas las circunstancias del atentado de la noche del 3 de Setiembre, invitando á todos sus súbditos á descubrir los delincuentes. En el espacio de treinta dias consecutivos al de la prision, se



formó el proceso, del que resultaron reos los jesuitas y algunas personas principales. Los jueces de esta gran causa fueron siete, á mas de tres ministros, de los que era uno Carvalho, y unánimemente condenaron á muerte á diez de los procesados. Finalmente, amaneció el día 13 de Enero, señalado para la egecucion de la sentencia, que sufrieron los reos en el órden y modo siguiente: Antes de amanecer fue conducido al patíbulo, situado en la plaza de Belen, uno de los camareros del duque de Aveiro, llamado Antonio Alvarez, que habia disparado uno de los tiros contra la carroza, y quedó atado á un palo juntamente con un busto que representaba al otro camarero, ausente, del mismo duque, para ser quemado vivo. Condujeron luego á la marquesa Eleonor de Tavora, que fue degollada: á los marqueses del mismo título, padre é hijos, al conde de Atouguia, al marqués de Alorna y otros tres cómplices, que fueron enrodados; y por último al duque de Aveiro, á quien llevaron con una sogá al cuello por ignominia, quebrantaron á golpes los huesos de brazos y piernas y le hicieron morir en el suplicio de la rueda. Despues de esto plantaron dos altas horcas sobre el tablado, en las que fueron colgados Alvarez y el busto de Acevedo, y metiendo fuego á las materias combustibles preparadas bajo el patíbulo, quedaron en breves momentos reducidos todos á cenizas, que fueron despues arrojadas al Tajo y esparcidas al viento.

74. El ministro Carvalho, hecho ya conde de Oeiras, tenia fijos los ojos sobre otras víctimas destinadas á la vindicta pública. Eran éstos los padres de la Compañía,

que, complicados en el proceso de los regicidas, fueron denunciados como reos en la carta escrita por el Rey al canceller Pereira y en la sentencia publicada contra los malhechores. No bastaba, pues, haber encerrado en las cárceles del tribunal de infidencia á otros dos jesuitas á mas de los diez antes mencionados, haber desterrado á otros dos á los confines del reino, confiscado sus bienes, escrito á todos los obispos de Portugal para que publicasen pastorales contra ellos, procurado desacreditarles en toda Eurupa y promulgado un real decreto que suprimia todas sus escuelas en los dominios portugueses: estaba resuelto además el conde de Oeiras á hacer castigar con el último suplicio á los declarados reos. La conciencia delicada del Rey no podia resolverse á seguir los consejos de su ministro, si no se impetraba antes de Roma un breve en virtud del cual pudiesen ser procesados en el reino y castigados con las debidas penas los eclesiásticos cómplices en el atentado del 3 de Setiembre ó en cualquier otro que se cometiese en adelante. Se pidió, pues, dicho breve á Roma; y si bien el Papa repugnó al principio conceder tan amplias facultades, sin embargo, despues de muchas conferencias entre el cardenal Cavalchini y el embajador portugués, en que se redujo éste á solicitar las facultades solamente para la causa del regicidio, espidió Clemente XIII el deseado breve juntamente con una carta dirigida al Rey, declarando que concedia á su tribunal todas las facultades necesarias para proceder contra cualquier eclesiástico culpable por privilegiado que fuese, y suplicando al mismo tiempo á su Magestad que por un efecto de su



magnánimo corazón escusase en lo posible derramar la sangre de los ministros de Jesucristo.

75. Poco después de la carta suplicatoria del antedicho breve, dirigió el Rey otra á su Santidad, en que le esponía que *habiendo los jesuitas degenerado de su instituto, y siendo sus máximas sumamente perjudiciales á la tranquilidad del reino*, pensaba desterrarlos á todos de sus dominios. Si la primera carta del Rey habia afligido el ánimo del piadoso Pontífice, la segunda lo desoló enteramente, porque era grande el afecto que profesaba el Papa á los primeros preceptores de su juventud. Dejó, pues, trascurrir mas de tres meses antes de responder al Rey; pero finalmente escribió la contestacion escrita toda de propio puño. En ella, después de manifestar á su Magestad la satisfaccion que le causaba su celo y delicadeza en recurrir á la santa Sede antes de tomar ninguna resolucion en tan grave negocio, y tambien su propia premura al examinar la proposicion contenida en su carta, sobre la cual debia, como sumo Pontífice, cumplir con lo que exigia el servicio de Dios, el honor de la Iglesia, las reglas de la justicia, la seguridad de su conciencia, y de la del Príncipe, y el bien y la tranquilidad de sus estados, espone el Papa sus reflexiones diciendo: „En la sociedad de los religiosos que han incurrido en la indignacion de vuestra Magestad, creemos necesario distinguir las personas que la componen del instituto que profesan. Si entre las personas se encuentran algunas ó muchas culpables de cualesquiera delitos, es muy justo que sean castigadas con las penas proporcionadas; á cuyo fin, así nuestro predecesor en su breve dirigido

al cardenal Saldaña, como Nos mismo en el que remitimos ahora á vuestra Magestad, hemos provisto lo necesario para purgar aquel campo y esterminar, en caso necesario, cualquier planta venenosa. No permita Dios que Nos queramos proteger á los culpables y defender los desórdenes: faltariamos de este modo á una parte esencial de nuestros deberes; pero faltariamos igualmente á otra y haríamos traicion á nuestra conciencia si aconsejaramos á vuestra Magestad confundir á los inocentes con los culpables, y castigar á todos con la misma pena. Fácilmente se persuadirá vuestra Magestad de que deben existir aun muchos inocentes en un cuerpo tan numeroso que profesa un instituto tan perfecto y tan digno de las alabanzas que vuestra Magestad le tributa. Fundado este instituto sobre bases sólidas de santidad, sola su alteracion y la habitual inobservancia de sus leyes, son las que pueden ocasionar su decadencia y ruina. No tenemos dificultad en creer que se haya podido introducir poco á poco semejante alteracion en las provincias que componen el cuerpo de la Compañía existente en los reinos y dominios de vuestra Magestad, conociendo sobradamente las inclinaciones corrompidas de naturaleza que nos arrastran hácia el mal. Vuestra Magestad juzgó que bastaba á enmendar y desarraigar los desórdenes con la extraordinaria visita y reforma que nuestro predecesor autorizó y encargó al cardenal Saldaña, dándole amplias facultades para examinar, corregir y castigar á los delincuentes y llevar á debido efecto la deseada reforma. Permita, pues, vuestra Magestad que se prosiga la comenzada visita, para que, restituida la sociedad á

Tom. xxx, II DE CONT. 55



la pureza de su instituto, se haga digna de la protección de su Soberano y produzca frutos de piedad y utilidad pública para mayor gloria de Dios y beneficio de los súbditos de Portugal. Este es el sentimiento que nos dicta el amor de la justicia y de la verdadera gloria de vuestra Magestad: este el consejo único que podemos dar con toda la sinceridad y efusion de un corazón afectuoso, como conviene al Padre común de los fieles respecto de un hijo cuya gloria y felicidad temporal y eterna le es tan cara como la suya propia; y esto, finalmente, lo que suplicamos á vuestra Magestad se digne ejecutar, esperando de un Monarca no menos religioso que grande, que no rehusará oír la voz del que hace en la tierra las veces de aquel Señor por quien reinan los Reyes y en cuyo nombre administran justicia á los pueblos."

76. Antes que la corte romana espidiese el correo extraordinario dirigido al nuncio residente en Lisboa con el breve y las dos sobredichas cartas, tuvo la atención de avisar al embajador portugués por si queria escribir á su corte; pero este ministro, en vez de mostrar su agradecimiento por semejante atención, se declaró ofendido porque no se le habian comunicado aquellos despachos, pretendiendo que solo por su medio debian remitirse á Lisboa. No se hizo ningun caso de la pretension del embajador, como que carecia de todo fundamento, y partió el correo extraordinario para Portugal. Avisado de ello el embajador, hizo partir inmediatamente otro. Encontráronse los dos correos en Aix, en Provenza, donde el pontificio, ó bien porque no pudiese en verdad seguir su viage por falta de salud, como se dijo, ó bien

porque cediese á las instancias del portugués, le consignó el despacho, el cual de este modo llegó directamente á manos del conde de Oeiras. Al ver el ministro que se le presentaba tan oportuna ocasión de saber cuanto el pliego contenia, no dudó en abrirle; leyó el breve y las adjuntas cartas de su Santidad, y resellándolo del mejor modo que pudo, lo envió de allí á tres dias al nuncio. Al mismo tiempo aconsejó al Rey que, atendida la dificultad y dilación del Papa en espedir el breve deseado, respondiese al nuncio cuando fuera á presentarlo, que recibiria las cartas de su Santidad, pero que el breve ya no lo necesitaba. Hizolo así el Príncipe, y sorprendido el nuncio y dudoso de lo que debia hacer, suplicó al Rey que no pudiendo él abrir el pliego dirigido á su Magestad; lo abriese por sí mismo, tomase las cartas y le devolviese el breve. Mas no queriendo el Rey convenir en ello, retiróse el nuncio lleno de confusión.

De esta suerte obtuvo Carvalho mucho mas de lo que habia solicitado, pues no solamente el breve, sino tambien las cartas quedaron sin efecto alguno. No se habló ya en adelante de la facultad para procesar y castigar á los eclesiásticos. De los tres jesuitas, Mattos, Souza y Malagrida, declarados cómplices del regicidio, los dos primeros murieron en las cárceles del tribunal de infidencia, y el último fue trasladado á las de la inquisición, donde permaneció encerrado por espacio de dos años.

77. Ningun obstáculo se opuso ya al proyectado destierro de todos los jesuitas de los dominios de Portugal. El dia 3 de Setiembre de 1759, aniversario del atentado cometido contra la vida de José I, formó el conde de



escusó siempre de llamarle: por manera que siendo liberal y generoso para con todos, especialmente para con los necesitados, pareció que desmentía esta su natural inclinacion con respecto á sus parientes.

11. Mucho mayor que para la del lujo de Roma, fue la solicitud que manifestó Benedicto para la reforma de las prelaturas y del clero. Instituyó con este objeto cuatro diferentes academias, en las que debian egercitarse los prelados existentes en la ciudad juntamente con los demás literatos, tratando en ellas sobre los cánones y concilios, sobre la Historia Eclesiástica, sobre la historia y erudicion romana y sobre los ritos sagrados de la Iglesia. Nombró además una congregacion de cinco cardenales, encargándoles examinar la vida y costumbres de los que eran destinados á la dignidad episcopal. Animado de un vivísimo celo por la reforma de las costumbres, dijo en una audiencia á que asistió gran número de prelados: „deseo ver en mi pontificado reguladas las costumbres de todos; y no puedo esperar esta reforma tan necesaria si no se funda en el ejemplo de los primeros miembros del clero. El primero, pues, de los deberes de un prelado ha de ser evitar la ociosidad é instruirse exactamente en las obligaciones de su ministerio; para cuyo fin deben aplicarse mas seriamente que hasta de ahora á los estudios propios de su dignidad.” A este discurso, que en la boca de un Pontífice cual era Benedicto XIV podia parecer á los oyentes tanto una reprension como una exhortacion, añadió esta solemne protesta: „Aseguro con toda verdad que jamás promoveré á los oficios y dignidades eclesiásticas á persona alguna sino á

proporcion de los progresos que hiciere en la ciencia y en la virtud; y el que mas sobresaliese en la una y en la otra, será atendido con preferencia y recompensado con mayor liberalidad.” Fueron suficientes estas palabras, con las que procuraba el Papa escitar el espíritu de una justa emulacion, para que se recogiesen en breve sus útiles efectos: porque si es cierto que en todo tiempo florecieron en Roma hombres eminentes en sabiduría y virtud, tambien lo es que el pontificado de Benedicto XIV puede señalarse como la época mas luminosa en los fastos de la Iglesia, no solo por los que brillaron entonces en aquellas cualidades, sino principalmente por haber principiado y continuado sin interrupcion una série de escolentes modelos en la eclesiástica gerarquia.

12. Atendiendo Benedicto XIV desde el principio de su pontificado á recompensar el mérito de los mas distinguidos cardenales, eligió por su secretario de estado á Silvio Valenti Gonzaga, nombró prodatario á Pompeyo Aldrobandi, prefecto del Indice á Agel María Querini, y su teólogo al docto y piadosísimo Vicente Luis Gotti. Quiso tambien que espermentase los efectos de su gratitud y beneficencia el desgraciado cardenal Coscia, y no solo le concedió la libertad despues de siete años de rigurosa prision en el castillo de Sant-Angelo, sino que tambien le absolvió de todas las censuras eclesiásticas. Esta amorosa conducta del Pontífice dió ocasion al cardenal para solicitar con grande empeño, interesando en ello al mismo Rey de Nápoles, que se declarasen nulas é injustas todas las acusaciones y procedimientos que se hicieron contra él en el pontificado



no fue necesario dar este último paso, puesto que el Rey de Prusia, despues de haber tenido encerrado por algunos dias al cardenal tratándole con todo honor y distincion, le restituyó la libertad con la orden de salir de Breslaw y retirarse á Viena mientras duraba la guerra; y el prelado avisó al Papa alabando al mismo tiempo el buen tratamiento que habia recibido de los oficiales prusianos.

16. Mientras que Federico trataba de adquirirse partidarios y atraerse la voluntad de los habitantes de Silesia, tuvo ocasion de admirar los sentimientos y egemplar conducta de las religiosas de Breslaw. Habíase trasladado á esta capital donde pensaba residir algun tiempo, y propuso dar en los últimos dias de carnaval una fiesta profana á la nobleza de la ciudad. Educado en los principios del protestantismo y declarado secuáz y protector de la falsa filosofia, no conocia, ó no queria conocer, ó mas bien despreciaba aquel estado de cristiana perfeccion que al cumplimiento de los preceptos añade la práctica de los consejos evangélicos. Pensó, pues, llamar á su festin á las religiosas que habian renunciado la nobleza de sus cunas para consagrarse á Dios en la oscuridad del cláustro, y envió algunos oficiales de su córte á los monasterios de la ciudad para que manifestasen á las religiosas el gran deseo que tenia de que interviniesen á su fiesta. Mas aquellas vírgenes prudentes, como si hubiesen convenido entre sí la respuesta que debian dar, contestaron unánimemente diciendo: „Damos las mas rendidas gracias á su Magestad por el honor que piensa hacernos; pero no permitiéndonos el estado religioso que profesamos

salir de nuestros claustros, mucho menos debe permitirnos asistir á una diversion profana; y esperamos no tendrá el Rey á mal que antepongamos á sus favores la observancia de las reglas que prescribe nuestra sagrada religion.” En efecto, no se encontró una sola de aquellas religiosas entre las que habia muchas jóvenes, que quisiese aprovecharse de la autoridad del Rey para abandonar ni aun momentáneamente su retiro: todas por el contrario permanecieron constantes en los deberes de su profesion, y prontas á sostener todo el peso de la indignacion del conquistador.

17. Afligido el ánimo noble y generoso de Benedicto XIV por las desgracias que sufría en Alemania la heredera de Cárlos VI y por las que la amenazaban en sus estados de Italia, escribió repetidas cartas llenas de un verdadero celo á las córtes de España y Francia. Los mas politicos de los cardenales le representaron que la santa Sede podia valerse de las circunstancias para reclamar sus derechos sobre los ducados de Parma y Plasencia, y que la guerra suscitada en Italia podria tal vez ser ventajosa á la causa pontificia; pero el Papa, amigo siempre de la páz y de la justicia y empeñado en conservar la tranquilidad de Italia, se negó redondamente á dar oidos á aquellas representaciones. Sus cartas fueron tan eficaces para la córte de Francia y para su primer ministro el cardenal de Fleury, que Luis XV protestó que seguiria de todo punto los consejos del Santo Padre, procurando con todas sus fuerzas la tranquilidad de Italia. En su carta al Rey Católico le exhortaba el Papa á que concurriese tambien á la páz y á que emplease el gran-



poder que Dios le habia concedido contra los ingleses enemigos de la Iglesia; y para escitar mas y mas á la córte de Madrid á esta última empresa, dirigió un breve al cardenal Acquaviva, embajador de España, en virtud del cual concedia á Felipe V la octava parte de las rentas eclesiásticas de todos sus estados mientras que durase la guerra contra los ingleses.

18. Hallándose en este estado los negocios del imperio, tuvo la heredera de Carlos VI el consuelo de dar felizmente á luz un hijo varon, que ocupó despues el trono imperial con el nombre de José II, por cuyo nacimiento la felicitó cordialmente Benedicto XIV, cumpliendo además los deseos de la Augusta Princesa con servir de padrino al recién nacido por medio del cardenal arzobispo de Viena, á quien comisionó para que hiciese sus veces. Pero no fue muy duradera la alegría de María Teresa. Poco despues del nacimiento del archiduque su hijo, vió acometidos sus estados por un enemigo mas temible que el que habia invadido la Silesia. Carlos Alberto, elector de Baviera, resuelto á llevar á cabo sus pretensiones, despues de haber tentado la via de la negociacion, y viendo desechadas por la córte de Viena sus proposiciones, dió inmediatamente principio á la guerra. Dirigió su ejército hácia Passau, intimando anticipadamente al cardenal Lamberg, obispo y Principe de aquella ciudad, que evacuase el castillo y lo entregase á las tropas bávaras, las que lo ocuparían de grado ó por fuerza mientras lo exigiesen las circunstancias. El cardenal pidió algunas treguas, pero no se le concedieron mas que dos horas para responder, y se vió precisado

á entregar aquella fortaleza protestando contra la violencia del agresor. Cuando el embajador de Austria en Roma dió parte de este acontecimiento al Sumo Pontífice, fue imponderable el dolor que esperimentó su Santidad al ver á un Príncipe Católico, cual era el elector de Baviera, contribuir al abatimiento del imperio acometido ya violentamente por el ejército protestante de Prusia. Espidió, pues, el Santo Padre un breve al elector, en que le representaba que no podia ver sin un gran sentimiento sus diferencias contra la córte de Viena; que deseaba ardientemente que se terminasen cuanto antes á fin de evitar al imperio las funestas consecuencias que podria traer consigo aquella guerra, debiendo considerar el elector que cualquiera mutacion que ocurriese en la casa de Austria seria perjudicial al imperio y á la religion. Finalmente concluía el Pontífice su carta diciendo, que nada le seria tan agradable como la noticia de haber evacuado las tropas bávaras el territorio del obispo de Passau. Mas el elector, en vez de acceder á los deseos de su Santidad, envió á Roma al conde Ottingen en calidad de embajador extraordinario, quien aseguró al Papa que su amo estaba pronto á terminar las hostilidades contra la Reina de Hungría siempre que ésta le cediese la Bohemia y la Austria superior, que formaban una pequeña parte de la herencia perteneciente á la casa de Baviera; que de otra suerte no podia su Soberano dejar de emplear todas sus fuerzas para hacer valer sus derechos. En efecto, sola la fuerza se empleó para decidir aquella grande cuestion: se quería despojar á la Reina de Hungría porque se la creia incapáz de resistir,



y fueron absolutamente inútiles todas las exhortaciones y ruegos amorosos del Padre comun de los fieles.

19. No se dudaba entre tanto de la buena fe de la Francia, que repetidas veces habia prometido garantizar la pragmática-sancion de Carlos VI, y que últimamente se habia declarado en favor de la páz. Persuadida, pues, María Teresa á que nada tenia que temer del gabinete de Paris, se preparaba á hacer frente, no solo al elector de Baviera y al Rey de Prusia, sino tambien á los electores de Colonia, de Sajonia y al Palatino; cuando con extraordinaria sorpresa suya y de toda Europa vió que pasaban el Rhin é invadian sus estados tres egércitos franceses. El gobierno de Luis XV trató de dar un colorido á aquella inesperada resolucion, publicando en todas partes que al aprestar tan poderoso armamento, no pensaba en sustraerse al empeño que contrajera de garantizar la pragmática-sancion de Carlos VI, sino en asegurar la páz de Alemania y la libre eleccion de Emperador; y que la prometida garantía de mantener la union y conservacion de la casa de Austria, debia entenderse únicamente en cuanto no perjudicase á los demás Príncipes del imperio. En vano se opuso el primer ministro cardenal Fleury alegando repetidas veces las razones mas poderosas fundadas en la justicia, prudencia y honor, que deben ser los únicos móviles de las grandes empresas y de que tanto se habia olvidado el gobierno en aquella ocasion. Todo fue inútil: estaba ya resuelta la guerra contra la Reina de Hungría, y el mariscal de Belle-Isle marchaba al frente de su egército despues de haber recibido de Luis XV las instrucciones necesarias para

hacer subir al trono del imperio al elector de Baviera.

20. El ataque simultáneo de tantos y tan poderosos enemigos, produjo en el ánimo de la archiduquesa la resolucion de hacerse coronar solemnemente Reina de Hungría y de Bohemia, creyendo la córte de Viena que este paso contribuiria á dar mayor peso á los derechos de la Princesa. Habia ya recibido á los diputados de Hungría y despachádoles favorablemente prometiéndole á aquel reino la conservacion de todos sus privilegios y libertades, y señalando para su coronacion el dia 25 de Junio de 1741. En efecto, salió de Viena en compañía de su esposo el gran duque Francisco y de los principales señores de la córte, y dirigióse á Presburgo, donde fue recibida por todos los órdenes del reino con los honores debidos á la magestad de la legítima Soberana. Llegado el dia señalado para la augusta ceremonia, fue ungida la Reina en la iglesia catedral y coronada con la corona que los húngaros llaman angélica por ser la misma que recibió el Rey San Estévan del Papa Silvestre II. Conducida despues á la principal plaza de la ciudad, fue proclamada por todo el pueblo con extraordinarias demostraciones de alegría y de adhesion á su real Persona; y renovó allí la Reina el juramento que habia prestado ya al pie del altar de conservar las leyes, derechos, libertades y privilegios del reino, y de todas y cada una de las clases de sus vasallos.

21. Dos meses despues de su solemne coronacion en Presburgo, supo la nueva Reina que el elector de Baviera habia llegado á ocupar á Lintz, capital de la Austria superior. No le quedaba ya esperanza alguna de socorro,



anterior. Avanzó asimismo hasta pretender que se le restituyese el arzobispado de Benevento; pero el Papa creyendo que no debía anular la sentencia pronunciada en forma jurídica, encargó á una congregacion de cardenales que revisasen el proceso y examinasen las nuevas pretensiones de Coscia; y conformándose con sus instrucciones, ratificó la absolucion de las censuras que habia concedido antes, y confirmó la sentencia de Clemente XII, dejando á Coscia depuesto del arzobispado, que hallándose entonces vacante por la muerte del cardenal Doria, fue conferido á Mr. Francisco Landi.

13. Apenas habian trascurrido dos meses desde la promocion de Benedicto XIV al trono pontificio, quando perdió el imperio á su Cabeza, la Europa á un excelente Príncipe, y la Religion católica un gran defensor en la muerte de Carlos VI, Emperador de los romanos, Rey de Bohemia y de Hungría y archiduque de Austria. Era hijo del Emperador Leopoldo I y de su tercera esposa Magdalena Leonor de Noeburgo. Por muerte del Emperador Jose I, su hermano, acaecida en 1711, fue coronado Rey de Hungría y de Bohemia, archiduque de Austria y heredero de todos los estados austriacos, y algunos meses despues recibió la corona de Emperador de romanos. Durante la guerra en que disputaba el trono de España al Rey Felipe V, contrajo matrimonio en Barcelona con la Princesa Isabel Cristina de Brunswich-Volfembutel, que habia abrazado la Religion católica en 1707, y de la cual tuvo un hijo y tres hijas, pero solas dos de estas le sobrevivieron. Carlos VI fue el último Príncipe de la casa de Austria-Auspurg, que por

espacio de 467 años dió al imperio diez y seis Soberanos. Fue un Príncipe justo, lleno de religion y piedad, firme en las adversidades, moderado en la dicha y muy ocupado en los deberes del gobierno. Aun sus mismos enemigos no han notado en él vicio alguno. Grande y magnífico en sus proyectos, jamás formó ninguno que no fuese dirigido hácia el bien público: hizo construir un gran número de fortalezas, particularmente hácia las fronteras de Turquía: fundó soberbios hospitales y entre ellos el de Prest para los soldados inválidos, fundacion admirable entre todas las demás. Su reinado, mientras que vivió el Príncipe Eugenio, fue sumamente feliz así en paz como en guerra; pero despues de la muerte de aquel primer capitán de su siglo, sufrió terribles adversidades, guerras ominosas y la desmembracion de algunas provincias del imperio.

14. El dia 20 de Octubre de 1740, que fue el de la muerte de Carlos VI, fue tambien el que dió principio á las pretensiones de diferentes Príncipes, no solo al trono vacante del imperio, sino tambien á todos los estados de la casa de Austria. La archiduquesa Maria Teresa, primogénita del difunto Emperador, habia sido declarada, por una pragmática-sancion espedida en 1725, heredera de los reinos de Hungría y Bohemia, y fundaba además sus derechos en la razon natural que constituye á los hijos herederos de sus padres. Sin embargo, el elector de Baviera Carlos Alberto, descendiente del Emperador Fernando I, opuso á los derechos de aquella Princesa los que le pertenecian á él por su cuarta abuela, hija de Fernando é instituida heredera en



defecto de varon. Asimismo el Rey de Polonia Augusto III puso en campo los derechos de su esposa, primogénita del Emperador José I, en cuyo favor habia publicado Leopoldo una pragmática-sancion, que fue despues anulada por el Emperador Carlos. Por semejante razon, esto es, como descendiente por línea femenina de los primeros Emperadores de la casa de Austria, aspiraba Felipe V á los dominios de sus antepasados. En una palabra, todos los Príncipes oriundos ó enlazados con la augusta sangre del gran Carlos V, presentaron sus razones, antiguos testamentos, pactos de familia, el derecho y las leyes del imperio; y esta causa de tantas testas coronadas se discutió en todo el mundo cristiano por medio de escritos y memorias en que se interesaban los Soberanos y los vasallos esperando todos una guerra universal. Mas lo que contribuyó sobre todo á llenar de confusion la política europea, fue ver estallar la tempestad por donde menos se habia esperado ó temido.

15. Federico III (comunmente II) de Prusia, que habia sucedido á su padre Federico II tres meses antes de la muerte del Emperador, previendo la confusion que iba á trastornar el imperio, invadió con un terrible ejército la Silesia, una de las mas ricas provincias que poseia en Alemania la hija de Carlos VI. Pretendia Federico la posesion de cuatro ducados que pertenecieron en otro tiempo á la casa de Brandemburgo, y que habian renunciado repetidas veces sus antecesores; é hizo proponer á María Teresa que le cediese la Silesia, ofreciéndole en cambio todas las armas y su crédito para hacer coronar Emperador á su esposo el gran duque Francisco, y

asegurarla á ella en la posesion de los demás estados austriacos. Creyeron algunos ministros experimentados que si rehusaba María Teresa semejantes ofrecimientos, peligraba toda Alemania; pero la sangre de tantos Emperadores que corria por sus venas, no la permitió ni aun concebir la idea de desmembrar la mas pequeña parte de su herencia. Apoderóse, pues, Federico de la capital y de las principales plazas de la Silesia; mas esta misma invasion dió á conocer á aquel Príncipe, no solo la adhesion de los naturales del país á su legítima Soberana, sino tambien la aversion y ódio que profesaban contra él y contra todos sus hechos. Manifestaron en efecto estos súbditos forzados su indignacion contra el invasor difundiendo en el ejército y hasta en el mismo gabinete de Prusia la division y la desconfianza, por manera que se vió obligado Federico á egercer algunos actos de tiranía, arresando algunos de los principales personajes acusados de mantener secreta inteligencia con sus enemigos.

La mas ruidosa de estas prisiones fue la del cardenal Felipe Luis de Zinzendorf, obispo de Breslaw, egecutada por espresa orden del Rey á vista de todo el pueblo, que corrió de tropel á ver conducir como prisionero á su prelado entre las filas de los soldados prusianos. No pudo oirse pacíficamente en Roma la noticia de esta prision: el Papa y todo el sagrado colegio se disponian ya á escribir á las córtes católicas y especialmente á la de Francia, para quejarse del insulto hecho á la sagrada púrpora por un Príncipe protestante, y escitar el celo de los católicos á vengar el honor de la santa Iglesia. Mas



Oeiras el decreto de espatriacion, que fue plenamente confirmado y sancionado por el Monarca. En el mismo día dirigió el Príncipe una carta al cardenal de Saldaña, patriarca de Lisboa, en que repetía todo lo contenido en el decreto. Decía el Rey, que habiendo degenerado de todo punto los religiosos de la compañía de Jesus de la santidad y observancia de su instituto, y cometido escandalosos y atroces delitos, habia tomado la indispensable resolucion de espatriarlos y desterrarlos á todos para siempre de sus estados, por lo que daba cuenta de su real determinacion al cardenal patriarca, no solamente por razon de ser el superior de dichos padres como visitador apostólico, sino tambien para que como prelado diocesano exhortase á todos sus súbditos eclesiásticos á dar á los seglares egemplo de celo y fidelidad en la esacta observancia de su real decreto tocante á la páz y pública tranquilidad. Por último añadia el Rey, que siendo verosímil que en dicha sociedad existiesen algunos individuos inocentes que no hubiesen profesado aun solemnemente, ni estuviesen por lo mismo manchados con los delitos de los otros, por tanto, compadecida su real clemencia de la afliccion que debian experimentar al verse espatriados por culpas ajenas, concedia á todos los que no hubiesen hecho la solemne profesion y recurriesen al patriarca para que les dispensara los votos simples, que pudiesen permanecer en su pátria como todos los demás vasallos de Portugal.

78. Apenas recibió el cardenal patriarca la carta de su Soberano, publicó una pastoral en que la trascribió palabra por palabra. Exhortaba despues con razones y

autoridades sacadas de la sagrada Escritura y de los santos padres á la pronta y esacta obediencia debida al propio Soberano, principalmente cuando manda lo justo. „Y puesto caso que esperamos, añade el cardenal, que todos nuestros súbditos deben sentir con indignacion, que la sociedad de los jesuitas, apartada de la santidad de su instituto y olvidada hasta de los mas sábios deberes, conspirase no solo contra la sagrada persona del mas piadoso y justo de los Reyes y contra sus dominios, sino tambien pretendiese con obstinacion escandalosa la reputacion del Príncipe, exhortamos por tanto á todos nuestros súbditos seculares, y mandamos á todos los eclesiásticos que no tengan comunicacion alguna con dichos religiosos espatriados, de palabra ni por escrito, á fin de que no se turbe la páz y tranquilidad pública que debemos procurar todos como fieles vasallos y como verdaderos cristianos. Y pues la comision que nos encargó el santo padre Benedicto XIV, de gloriosa memoria, ha sido tan inútil que, en vez de producir en estos religiosos la verdadera humildad y justa observancia de su instituto, les hizo alejar mas de sus obligaciones, suplicamos á nuestros súbditos que nos ayuden á rogar á Dios para que se digne derramar sobre estos infelices las luces necesarias para que, conociendo sus errores, procuren tornar al verdadero camino por donde les guió siempre su santo patriarca con su santa doctrina y con sus admirables obras.”

79. El 18 de Setiembre publicóse en la capital del reino el decreto de espulsion de los jesuitas, firmado el 3 del mismo mes. Estaba concebido en forma de ley



irrevocable, y contenia la pena de muerte contra cualquier jesuita que se atreviese á infringirlo, y contra todos los portugueses que conservasen comunicacion ó comercio con los mismos. Acompañaba al decreto, para justificar su rigor, la historia de todos los delitos de que se acusaba entonces á los jesuitas de Portugal, recordando las guerras del Paraguay; las usurpaciones de dominio en el Brasil; las rebeliones del Marañon; sus tráficos y comercio; la conjuracion y atentado contra la sagrada persona del Rey, y los errores impíos y sediciosos que se les atribuian. Concluia finalmente el decreto diciendo, que la compañía era un cuerpo infecto, incapáz de enmienda y de reforma, y que su corrupcion y total decadencia eran ya muy antiguas especialmente en Portugal. Añadíase en cláusula separada la facultad de permanecer en su pátria concedida á los jesuitas que no estaban ligados con voto solemne, con tal que pidiesen las necesarias dispensas y observasen la conducta de fieles vasallos.

80. En cumplimiento de este decreto y dos dias antes de su solemne publicacion en Lisboa, habian sido embarcados en una nave de Ragusa ciento treinta y tres jesuitas, que formaron la primera division del gran número de víctimas que les debian seguir. Fueron conducidos directamente á Civitavechia, á donde llegaron despues de inmensos trabajos sufridos en la navegacion. El santo padre Clemente XIII, luego que recibió la noticia de su llegada al puerto, mandó que fuesen recibidos en los conventos y casas principales de aquella ciudad, y que se les suministrase todo lo necesario por cuenta

de la cámara apostólica, como efectivamente se hizo hasta que al cabo de dos semanas se trasladaron los desterrados á una casa perteneciente á la compeñia cerca de Frascati. Entretanto el ministro de José I comunicaba sus órdenes á los demás jesuitas residentes en Portugal para que se reuniesen en Lisboa y lugares inmediatos, á fin de dar cumplimiento al decreto de su Magestad. Hizo embarcar otros ciento diez y siete de los mas proyectos en dos buques tambien de Ragusa, dando orden á los capitanes de que los dejasen en Génova y no en Civitavechia. La navegacion de estos segundos fue mucho mas trabajosa que la de los primeros, ya por razon de hallarse mas adelantada la estacion, ya tambien porque ni en Marsella, ni en Génova, ni en Lisboa, ni en ningun otro de los puertos de Francia é Italia á que arribaron, se les permitió tomar tierra, viéndose en consecuencia precisados á reunirse todos en un solo buque y hacer nueva contrata para llegar á Civitavechia, en cuyo puerto entraron al cabo de tres meses que habian salido de Lisboa. Recibidos, alojados y mantenidos en la ciudad como los primeros, se trasfirieron despues por orden de su general á Castel-Gandolfo á otra casa de la compañía.

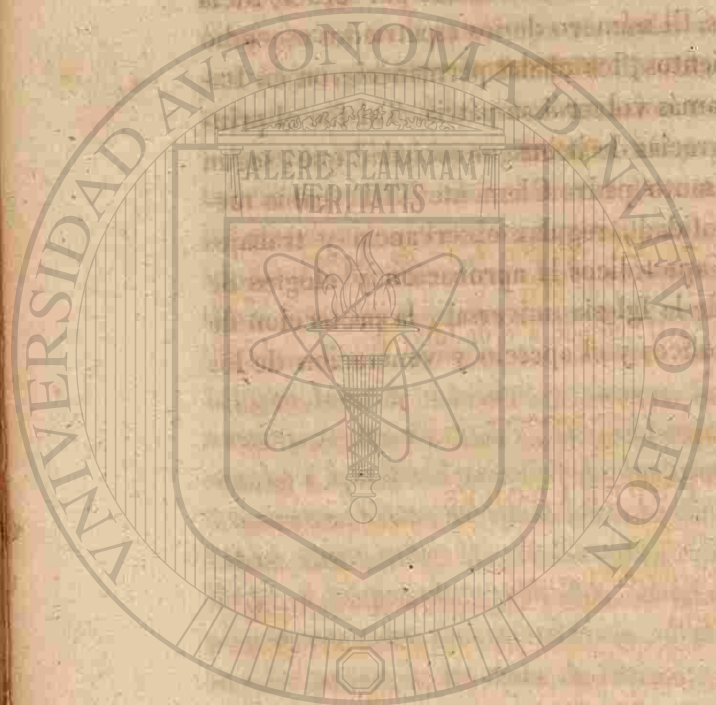
Todos los jesuitas jóvenes de Portugal, es decir, los que no habian hecho aun la profesion solemne, ó el cuarto voto, hallábanse reunidos en los colegios de Coimbra y de Evora. Quería el conde de Oeiras inducirlos á que se aprovecharan de la escepcion que hacia el decreto á su favor, renunciando á la vida monástica y tornando al siglo, para lo cual no omitió medio alguno.



Privóles de sus padres y maestros; les prohibió toda comunicacion de palabra y por escrito; les hizo exhortar repetidas veces, ya á nombre del Rey, ya en el de sus padres y parientes, y ya en el del cardenal patriarca, á que pidiesen la facultad de volver al siglo; les permitió despues libre comunicacion con toda clase de personas, y llegó hasta ofrecer á los mas pobres un vitalicio de cuenta del real erario. Pero ni las razones, ni las amenazas, ni los ofrecimientos del ministro, ni las súplicas y lágrimas de padres, parientes y amigos, bastaron á vencer á la mayor parte de aquellos novicios y jóvenes. En el colegio de Coimbra fueron muy pocos los que dejaron el hábito, y aunque fue mayor la desercion de los de Évora, sin embargo no llegaron de mucho á igualar el número de los que permanecieron constantes. Vista esta resistencia, se dió la orden de que fuesen trasladados los de Coimbra á Porto, y los de Évora á Lisboa. Los primeros, conducidos á guisa de prisioneros entre filas de soldados, se reunieron en Porto á los padres de las casas de Braga y de Braganza, y hacinados todos en pequeñas barcas, fueron trasportados al Tajo donde les esperaba una nave sueca para llevarlos á Italia. Los segundos, asociados á los restantes jesuitas del reino que se hallaban custodiados en Aceitano, se embarcaron poco despues en otro buque sueco tomando el mismo rumbo de Italia. Llegaron todos á Civitavechia á principios de Febrero de 1760; despues de una travesía hecha en el mayor rigor del invierno, en la que especialmente los de Coimbra padecieron cuantos trabajos y peligros, escepto el naufragio, pueden ocurrir en una

desgraciada navegacion. Con estas dos últimas expediciones quedó el reino de Portugal sin mas jesuitas que los pocos que se hallaban encarcelados por orden de la córte como reos. El número de los espatriados ascendió á cerca de seiscientos, los cuales permanecieron en Italia sin lograr jamás volver á su pátria. Tal fue el principio de las desgracias de la insigne sociedad que, segun las palabras del santo padre Clemente XIII, habia merecido por su santidad, regular observancia y trabajos verdaderamente apostólicos la aprobacion y elógios de la santa Sede y de la Iglesia universal, la proteccion de los Príncipes católicos y el aprecio y veneracion de los pueblos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**TABLA CRONOLÓGICA.**

*Desde el año 1740, hasta el de 1759.*

**PAPAS.**

- CCXLIV. **B**enedicto XIV, elegido á 17 de Agosto de 1740, y muerto á 3 de Mayo de..... 1758.
- CCXLV. Clemente XIII, elegido á 6 de Julio de..... 1758.

**EMPERADORES.**

- Cárlos VI, murió en..... 1740.
- Cárlos VII, antes elector de Baviera..... 1745.
- Francisco I, de Lorena.

**REY DE FRANCIA.**

Luis XV.

**REYES DE ESPAÑA.**

Felipe V..... 1746. ®

Fernando VI.

**REY DE INGLATERRA.**

Jorge II.



## ESCRITORES ECLESIASTICOS.

El cardenal Melchor de Polignac, 1741. Escribió en verso latino la refutación de Laurencio y otros materialistas Bernardo de Montfaucon, benedictino de la congregación de San Mauro, murió en 1741. La primera obra que hizo célebre su nombre, fue la nueva edición de las obras de San Atanasio, que publicó en 1698. A su regreso de Italia, dió á luz, bajo el título de *Diarium italicum*, la historia de su viage literario en que reunió las noticias mas selectas y los antiguos manuscritos de las bibliotecas italianas. A mas de estas dos obras tenemos de este incansable escritor una defensa con el nombre de Vindicias de la nueva edición de las obras de San Agustín que habia hecho su congregación: otra edición nueva de todas las obras de San Juan Crisóstomo: el libro de Tilon de la vida contemplativa, traducido del original griego, en que demuestra que los terapeutas de que habla el autor eran cristianos: la Paleografía griega: la Biblioteca cristiana: la Antigüedad esplicada: los Monumentos de la monarquía francesa; y finalmente, la Biblioteca de bibliotecas, en que reunió innumerables manuscritos pertenecientes á todo género de literatura.

El Cardenal Vicente Luis Gotti, dominico, 1742. Las principales obras de este docto y piadoso cardenal, que honró la sagrada púrpura, la orden de Santo Domingo y la Universidad de Salamanca, donde estudió teología, son las siguientes: un cuerpo de teología escolástico-dogmática: la verdad de la religion cristiana contra los atéos, politeós, idólatras, mahometanos y judíos: la verdadera Iglesia de Jesucristo demostrada

por sus caractéres y dogmas contra la apología del protestante Jacobo Picenini; y los coloquios teológico-polémicos distribuidos en tres clases.

Claudio Francisco Houteville, sacerdote del oratorio, 1742. Su obra titulada Verdad de la Religion cristiana probada por los hechos, y precedida de un discurso histórico-crítico sobre el método de los principales autores que han escrito en pró y en contra del cristianismo desde su origen, se juzgó al principio de su publicación en 1722 mas propia para hacer incrédulos que para convertirlos. Refundió, pues, Houteville su trabajo para alejar de él toda censura, y comprendió en su última edición todas las objeciones de los incrédulos refutándolas plenamente.

Luis María Lucini, dominico, 1745. Escribió una docta impugnación de los ritos de la China.

Francisco Madrisi, 1750. Debemos á este presbítero del oratorio una excelente edición de las obras de San Paulino de Aquileya, impresa en Venecia en 1757.

Luis Antoni Muratori, 1750. Pocos hombres han escrito tantas obras como éste, por lo que no es estraño que no pudiese observar en todas la mas rigurosa exactitud. Cuarenta y seis volúmenes en fólío, treinta y cuatro en cuarto, trece en octavo y otros muchos folletos en duodécimo fueron los frutos de su incansable actividad en escribir sobre diferentes materias. Sus mas considerables obras religiosas, son: la apología de San Agustín; un tratado sobre la moderación de los ingenios en asuntos de religion; otro de la caridad cristiana; la liturgia romana antigua; la religion de la iglesia de Portugal en la administración del sacramento de la penitencia; el



cristianismo feliz en las misiones del Paraguay; la superstición vitanda y el libro de la verdadera devoción, que acusaron algunos jesuitas de herético y erróneo, pero que vindicaron plenamente el autor de las cartas mutinenses y el arzobispo de Viena.

Buenaventura Racine, 1755. A mas de algunas memorias doctas y llenas de moderación acerca de la disputa suscitada en su tiempo sobre el temor y la esperanza cristiana, escribió un compendio de la historia eclesiástica, cuyo mérito es bastante conocido. Se le ha acusado con razón de parcialidad á favor de los jansenistas.

Escipion Maffei, 1755. No contento con haber ilustrado su patria (Verona) con un gran número de obras alabadas en toda Europa, compuso la historia teológica de los dogmas y opiniones de los cinco primeros siglos de la Iglesia sobre las materias de la divina gracia, del libre alvedrío y de la predestinación.

Angel María Quirini, arzobispo de Corfú, obispo de Brescia, cardenal y bibliotecario de la santa Iglesia, 1756. Publicó una correcta edición de las obras de los cuatro antiguos obispos de Brescia, San Tilastrio, San Gaudencio, el beato Ramberto y el venerable Aldemano; otra del Enchiridion de los griegos; otra de las cartas del cardenal Polo en confutación de la historia de la reforma anglicana de Burnet; cuatro instrucciones pastorales, y una oración sobre la historia de Moisés.

Agustin Calmet, benedictino, 1757. Las principales obras de este piadoso y eruditísimo escritor, son: Comentario literal sobre todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Historia del Antiguo y Nuevo Testamento para servir de introducción

á la historia eclesiástica de Fleuri: Diccionario histórico-crítico-cronológico de la Biblia: Historia universal sagrada y profana, *incompleta*, y Comentario literal, histórico y moral sobre la regla de San Benito.

Daniel Concina, dominico, 1757. Este perseguidor acérrimo del probabilismo, á quien algunos han querido acusar de escesivo rigor sobre varios puntos de moral, publicó las obras siguientes: Cuaresma apelante del foro contencioso de algunos recientes casuistas al tribunal del buen sentido; Historia del probabilismo y del probabiliorismo; Memoria histórica sobre el uso del chocolate en tiempo de ayuno; Teología cristiano-dogmático-moral; Aparato á esta misma obra; Tratado de los teatros modernos contrarios á la profesion cristiana, y otro de la religion revelada contra los ateístas, deístas y materialistas.

José Isaac Berruyer, jesuita, 1758. Su Historia del pueblo de Dios, censurada primeramente por Mr. Colbert, obispo de Montpellier, por la Sorbona y por el parlamento de París, fue despues condenada por Benedicto XIV y por Clemente XIII. Berruyer publicó diferentes apologías que fueron tambien puestas en el índice.

Benedicto XIV, 1758. Las obras de este gran Pontífice se hallan comprendidas en diez y seis tomos en fólio segun la mejor y mas completa edición. De ellos los siete primeros contienen la preciosa obra de la beatificación y canonización de los santos: el octavo, el Comentario del santo sacrificio de la misa: el nono, otro Comentario de las fiestas de nuestro Señor Jesucristo y de María Santísima: el décimo, sus instituciones canónicas: los dos siguientes, el tratado de *Synodo diocesana*,



la mejor de todas sus obras: el décimo-tercero y décimo-cuarto, una coleccion de cuestiones canónicas y mrales; y los dos últimos, varios opúsculos sobre diferentes materias. Sus bulas y breves se imprimieron en 1760 reunidos en cuatro tomos. Tenemos á mas un martirologio y algunas otras obras en las que se admira su inmensa erudicion y su profundo conocimiento de las leyes civiles y canónicas, y de la historia sagrada y profana.

~~~~~  
PERSECUCIONES.

Persecucion de Tonquin renovada especialmente contra
los misioneros en..... 1745.
Persecucion general en algunas provincias de China des-
de 1746 hasta 1749.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UEV
OTE

pues todas las potencias, así del imperio como de fuera de él, se habian pronunciado ó enemigas ó neutrales; pero quanto mas próxima é inevitable parecia estar su ruina, tanto mayores pruebas dió de constancia y valor. Situada en la capital de Hungría, en medio de unos súbditos que conservaban muy bien la memoria del rigor con que les trataran los últimos Emperadores, no creyó tener medio mas apto para su seguridad y defensa que ponerse enteramente en manos de ellos y esperar lo todo de su fidelidad. Reunió á este fin los cuatro órdenes del estado, se puso en medio de ellos llevando en sus brazos al tierno archiduque su hijo, y les habló de esta manera. „La situacion en que me ha puesto la Providencia, es tal y tan llena de peligros, que no puedo esperar libertarme sino por medio de un socorro pronto y muy poderoso. Abandonada de mis amigos, perseguida de mis enemigos y acometida por mis parientes mas inmediatos, no me queda otro recurso que vuestra fidelidad, vuestro valor y mi firmeza. Pongo en vuestras manos á la hija y al hijo de vuestros Reyes que esperan de vosotros su salvacion.” Enternecidos y entusiasmados sobremanera todos los asistentes, clamaron en alta voz blandiendo sus espadas: *Muramos por nuestro Rey María Teresa*, dando repetidas veces el título de Rey á la Reina. Juraron de nuevo defenderla hasta morir, y derramaron todos un torrente de lágrimas, á escepcion de la Reina que permaneció inalterable conteniendo las suyas con un ánimo mas que varonil; pero habiéndose retirado con sus damas, dió libre curso al llanto que tan fuertemente supo reprimir.

Deliberaron luego los diputados de las provincias y resolvieron unánimemente al armamento en masa de la nacion para oponerse á los enemigos de su Soberana. Determinaron asimismo publicar una declaracion en la que escluian para siempre, tanto al elector de Baviera, como á cualquiera otro Príncipe de su casa, del trono de Hungría. A consecuencia de estos decretos se formó en menos de quince dias un ejército formidable, que marchó inmediatamente hácia el Austria; al que siguió poco despues otro no menor, segun lo habian prometido los húngaros á su Reina. En suma, el reino de Hungría que en el principio de estas turbulencias habia manifestado una frialdad é indiferencia peligrosa á los intereses de la hija de Carlos VI, porque creia ver en la corte de Viena una oposicion directa á sus privilegios y libertades, cuando desplegó su actividad al ver afirmados sus derechos, escedió á todos los demás súbditos de la casa de Austria en el celo y firmeza en defender á su legítima Soberana.

22. En medio del entusiasmo que manifestaban los húngaros por su Reina y que tan satisfactorio debia ser á María Teresa, hallábase sin embargo sumamente afligido el corazón religioso de esta Princesa. Entre los privilegios concedidos al reino de Hungría en fuerza de las repetidas instancias de los estados de la nacion, contábase tambien el libre ejercicio del protestantismo, y este solo punto bastaba para llenar de amargura á la Reina, cuyo principal deseo era la propagacion y defensa de la verdadera fe. Mandó, pues, que pasase á Roma en calidad de enviado extraordinario el padre Lugnago,

ya y nos alegramos en el Señor de vuestra constancia; pero no obstante esta justa persuasión, nuestra caridad paternal y el deber del ministerio apostólico, piden que velemos incesantemente por vosotros, á quienes quisiera el intruso arrastrar consigo á la perdición. Lisonjéese cuanto quiera, jamás podrá persuadir á nadie que vive en la unidad y comunión de la Iglesia el que está desgarrando su seno con un cisma. Despues de estas palabras, pasa el Pontífice á fulminar la excomunión contra Meindartz y sus fautores, declarándole cismático y suspendiéndole de todo egercicio de orden y jurisdicción. Y concluye de esta manera: „Tal es el remedio que adoptamos para llamar al camino de la salvación á aquella alma furiosa y desesperada: remedio fuerte en verdad, pero absolutamente necesario. ¡Ay de él si no conoce su importancia; y mas desgraciado aun, si conociéndola la desprecia!“ Todo fue inútil: á pesar de la doctrina y vivo celo de este gran Pontífice y contra todos los anatemas de su autoridad, la infeliz iglesia de Holanda continuó en el cisma, y el pseudo arzobispo de Utrecht permaneció inflexible en su obstinación.

25. Aunque los mas célebres doctores jansenistas miraron en otro tiempo como una verdad cierta y evidente la opinión de que no pertenece al cuerpo de Jesucristo el que se separa del cuerpo de la Iglesia, ó solamente de la Cabeza de la misma que es el Papa, como afirma espresamente Pascal (1); sin embargo, algunos de ellos mudaron posteriormente de opinión sobre

(1) *Pensées*, cap. 28.

este punto. No es suficiente, dicen los modernos discípulos de Quesnel, que un particular, una corporación eclesiástica ó una iglesia entera sean condenados y excomulgados por la santa Sede, para que deban llamarse condenados por la Iglesia universal y separados de su comunión. La autoridad de los Papas no basta, segun ellos, á producir tales efectos; y las constituciones, los juicios y decretos de la Sede apostólica, no tienen fuerza para separar de la comunión de los fieles, si no son espresamente autorizados y confirmados con el consentimiento de toda la Iglesia. Podria, pues, cualquiera, siguiendo estos principios, estar en comunicación con la Iglesia universal, sin estarlo con la santa Sede; podria, y aun deberia comunicar con los excomulgados por la Silla apostólica; en una palabra, podria ser buen católico, salvarse y aun adquirir la perfección y santidad estando separado de la comunión con el centro del catolicismo. Infiérese tambien de esta doctrina, que cuantos cismáticos, hereges y excomulgados existieron antes del concilio de Nicéa y despues del de Trento, todos deben ser reputados por católicos y muertos en el seno y comunión de la Iglesia universal; porque no hallándose sus jueces autorizados espresamente por toda la Iglesia, no pudo ser suficiente la condenación del Papa, y mucho menos la de cualquiera iglesia ó concilio particular para hacerlos pasar por hereges, ó cismáticos ó excomulgados.

¡Cuán contraria es esta falsa opinión á la doctrina comun de los santos padres, de los doctores y de los concilios de la Iglesia católica, aun de los siglos mas

remotos! San Ireneo, San Cipriano, San Ambrosio, el venerable Beda, Alcuino é Iyon de Chartres; el octavo concilio general, los provinciales de Milevi, de Tours y otros muchos, tratando de esta importante materia, juzgaron y decidieron todo lo contrario de lo que opinan los modernos quesnelistas. Segun estos doctores y concilios, la verdad de la comunión católica nacia y se fundaba en la comunión con la Iglesia y con el Pontífice de Roma; por manera, que comunicar con la Sede apostólica, se reputaba lo mismo que comunicar con todos los obispos y mantener la unidad de la Iglesia universal; y al contrario, se juzgaba separado de la Iglesia y de la comunión y unidad católica, al que se apartaba de la comunión con el Papa y con la Iglesia romana. La autoridad, pues, de los Pontífices, fue siempre reconocida suficiente para rescindir del cuerpo de la Iglesia todo miembro corrompido con el cisma ó con el error; de modo que no temieron decir los antiguos padres que á la Iglesia romana era á quien pertenecía juzgar y condenar las sectas y heregías. Miraban como máxima incontestable, no solo que nadie puede ser santo viviendo fuera de la comunión del Papa, sino tambien que nadie puede salvarse muriendo separado de esta comunión. El que quiera ser católico y no cismático, decían, siga la autoridad de la Iglesia romana; nadie se lisonjee de conservar la comunión de la Iglesia universal, si no conserva la del Papa, porque donde no hay Papa no hay Iglesia. ¿Pero á qué fin detenernos en la confirmación de una verdad, que no solo los antiguos padres y doctores, sino tambien todos los católicos de cualquier

tiempo y condición han comprobado siempre con su celo por conservarse unidos al centro y Cabeza del catolicismo? Para demostrar la falsedad de la doctrina de los jansenistas basta observar la conducta de todas las iglesias del mundo, que aun desde los países mas remotos han acudido siempre á la Cátedra de San Pedro para dar y recibir el testimonio de su comunión con la Iglesia universal por medio de su comunión con la Iglesia de Roma y con el sucesor del Príncipe de los Apóstoles.

26. Mostróse por este tiempo la necesidad y utilidad de la comunión de todos los fieles con el romano Pontífice en el gran beneficio que recibieron los cristianos de la América meridional de la caridad y solicitud pontificia de Benedicto XIV. Habiendo sabido con extraordinario dolor que algunos católicos, olvidando los sentimientos de amor y beneficencia propia del cristianismo, trataban cruelmente á los infelices habitantes del Rio de la Plata, del Brasil y de las inmensas llanuras de la América meridional; y que sin hacer distinción alguna entre los que permanecían infieles y los que habían recibido ya el bautismo, los reducían á la condición de esclavos, los cargaban de cadenas y los vendían á manera de bestias á otros comerciantes no menos crueles, no pudo contenerse el ánimo de este gran Papa en el silencio, y se dirigió á los obispos de Portugal para que impidiesen un abuso que tanto deshonraba á la Religión y á su principal carácter que es la caridad. „Aquella caridad inmensa, les decía, por la que el Príncipe de los pastores Jesucristo bajó del cielo á la tierra á fin de dar la vida á los hombres; aquella caridad por la que

se sacrificó á sí mismo para la redención de muchos, nos mueve y escita tambien á nosotros á ofrecer en sacrificio nuestra alma , no solo por los cristianos , sino por todos los hombres indistintamente. Aunque constituidos sobre esta santa Sede apostólica , á la que se recurre de todas partes á implorar sus consejos y auxilio en las mas graves necesidades de toda la cristiandad , debamos , segun los institutos de nuestros predecesores , permanecer fijos en ella para gobernar desde Roma toda la Iglesia; y no podamos , como desearia nuestro corazon , trasladarnos á los países mas remotos para egercer en ellos nuestro ministerio apostólico , á fin de ganar las almas redimidas con la preciosa sangre de Jesucristo : sin embargo , no queriendo que exista nacion alguna bajo del cielo privada de los beneficios de la autoridad y solicitud apostólica , recurrimos á vosotros , venerables hermanos y cooperadores nuestros en el cultivo de la viña del Señor , para que tomeis parte en nuestra vigilancia pastoral , y llenando los deberes que se os han impuesto, podais obtener en el cielo la corona que está reservada á los que legítimamente peleen sobre la tierra.”

Despues de este exordio pasa á exhortar paternalmente á los obispos de Portugal , y mas en particular á los del Paraguay , del Brasil y del Rio de la Plata , á que concurren con todo su celo y autoridad al socorro de aquellos infelices esclavos; y no contento el caritativo Pontífice con renovar y confirmar todos los decretos que espidieron sus predecesores contra los que maltratando á los indios impedian su conversion y les hacian mirar con horror la religion de sus opresores , lanzó los rayos

de la Iglesia contra los que en adelante osaren repetir semejantes actos de opresion y tiranía. Finalmente , concluye su amorosa exhortacion diciendo á los obispos de aquellas colonias: „velad sobre la grey que se ha encargado á cada uno de vosotros , cumplid exactamente vuestro ministerio, y procurad que vuestro celo y caridad correspondan al sublime lugar que ocupais en la casa de Dios , teniendo siempre delante los ojos de vuestra alma la estrecha cuenta que deberemos un dia dar al Príncipe de los pastores de las ovejas que confió á nuestra direccion.” Esta benéfica exhortacion de Benedicto XIV produjo , como era de esperar , el deseado efecto en el ánimo de un Príncipe verdaderamente piadoso cual era Juan V, y de unos obispos tan eemplares y celosos como han sido en todo tiempo los de España y Portugal; y el resultado fue mejorar la condicion de los habitantes del Nuevo-Mundo , apartando de ellos en cuanto fue posible la opresion y esclavitud.

27. Atento siempre el gran Benedicto á todo lo que podia contribuir al bien de la Iglesia y de sus hijos, mientras que procuraba aliviar la suerte de los indios oprimidos , trataba tambien de conservar ó restablecer sólidamente las relaciones de páz entre la santa Sede y los Príncipes cristianos , manteniendo intactos los derechos de la justicia y equidad. En el segundo año de su pontificado terminó felizmente las sérias contestaciones que agitaron por algun tiempo las córtes de Roma y de Nápoles en órden al tribunal de la monarquía en Sicilia. La congregacion que estableció el Papa á este efecto, despues de haber conferenciado detenidamente con el

capuchino, á fin de que informase al Sumo Pontífice del estado de las cosas y de la necesidad absoluta que la habia obligado á otorgar á los protestantes de Hungría sus demandas para el libre egercicio de su religion. En efecto, el sábio y celoso ministro representó al Papa, que apesar de la sincera adhesion de la Reina á la fe católica y á la santa Sede, no habia podido menos de dar aquel paso tan contrario á su voluntad; porque formando los protestantes cuasi la mitad del pueblo de Hungría, peligraba la suerte de su Soberana negándose á acceder á sus peticiones: pero que no obstante, deseaba la Princesa y rogaba al Santo Padre que le manifestase su opinion sobre el particular, y la dirigiese con sus sábios y útiles consejos. „Nada hay, contestó el Pontífice al padre Lagnago, nada hay que mejor pruebe el estado miserable á que se vé reducida aquella Soberana, como el verla tolerar la heregía y esperar su socorro y asistencia de los hereges. Ya, pues, que esta infelíz Princesa se halla en la necesidad de transigir con los enemigos de la Religion católica, procure al menos con la mayor vigilancia, que no padezca perjuicio alguno esta misma religion que fue siempre la de sus augustos progenitores. Aprovechese de los socorros que la ofrecen los enemigos de la santa Iglesia; pero que no cedan éstos en daño de la misma: sea siempre indulgente y benigna para con sus súbditos, pero conserve intacta la Arca del Señor.”

Habiendo despues el ministro manifestado á Benedicto que su Reina se inclinaba ya á tratar de un acomodamiento con los pretendientes á la sucesion de Carlos VI, para lo cual pedia á su Santidad que la

ausiliara é interviniera á su favor con las córtes que se la habian manifestado enemigas, el Santo Padre que ya anteriormente se habia declarado en favor de la Reina, espidió de nuevo algunos breves á París, á Madrid, á Munic (córte entonces del elector de Baviera) y á Dresde, en los que desplegando el augusto carácter de Padre comun de los fieles y la grandeza propia de su alma, pintaba los no merecidos infortunios de la Reina de Hungría; y no omitiendo razon ni espresion alguna que pudiese persuadir ó mover á aquellos Soberanos á desistir de sus empresas guerreras, ofrecia á todos su paternal mediacion para conciliar las diferencias suscitadas sobre la herencia y sucesion del difunto Emperador. Mas todo fue inútil; y María Teresa, que debia mirarse como la primer Princesa de su siglo, estaba destinada por la Providencia á sufrir en los mas bellos años de su vida todas las desgracias y reveses que pueden acaecer á un Príncipe.

23. Aun antes de manifestar Benedicto XIV su noble empeño á favor de la piadosa Reina de Hungría, habia ya dado á conocer su ardiente celo por los intereses de la Religion, escribiendo á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos del mundo cristiano una circular, en que los exhortaba á emplear todas sus fuerzas para mantener todo el vigor de la disciplina eclesiástica en el clero y en los pueblos. „No hay cosa alguna, dice el sábio Pontífice, mas apta á edificar al pueblo cristiano, como el buen egercicio de los eclesiásticos. No sean, pues, admitidos indiferentemente á las sagradas órdenes todos los que se presenten, sino solamente aquellos

cuya piedad, prudencia y doctrina les constituyan ministros útiles á la Iglesia, que aprecia mas el mérito y la santidad que el gran número de sus ministros. Establézcanse para esto seminarios en las diócesis donde no los haya, y en las que ya los tienen aumentese el número de los alumnos, á fin de que los llamados á la suerte del Señor se formen como tiernas plantas y se instruyan desde su niñez en la piedad, en la integridad de costumbres y en la doctrina canónica." Prosigue despues el Pontífice esplicando cuáles deben ser los méritos y cualidades de los que son destinados por los obispos á la cura de almas, ó á sentarse en el tremendo tribunal de la penitencia: inculca á los prelados la obligacion de residir en sus propias iglesias ó diócesis, para velar desde cerca sobre aquella porcion de la viña que el Señor ha cometido á su cuidado, y los amonesta por fin con toda la elocuencia de las palabras é imágenes mas sublimes á cumplir exactamente todas y cada una de las funciones del ministerio episcopal, para que pudiesen presentarse así como perfectos modelos á sus rebaños, ser contados entre los dignos sucesores de los Apóstoles y entre los fieles dispensadores de los misterios de Dios, y recibir de aquel que juzga á las mismas justicias la corona debida á los guardas vigilantes de la casa de Israel que es la santa Iglesia.

24. Poco despues de publicada esta circular, revolvió Benedicto su celo pastoral sobre la desgraciada Iglesia de Holanda, profanada, segun vimos, por el intruso arzobispo de Utrecht Pedro Meindartz, cuya eleccion habia anulado Clemente XII. Habiendo, pues, examinado

detenidamente el carácter del intruso y las circunstancias de su eleccion y consagracion, dirigió Benedicto un breve á los católicos de Holanda para afirmarles en la verdadera fe y en su union con el centro del catolicismo. „No hemos podido, les dice, oir sin horror y sin experimentar el mas cruel sentimiento, que Juan Pedro Meindartz, ensordecido á las paternales amonestaciones de nuestro predecesor, y sin que le atemorizasen los anatemas de la Iglesia, se ha abandonado mas que nunca á los excesos de su furor y fanatismo haciéndose consagrar sacrilegamente. Hemos consultado largo tiempo al Señor lo que debiamos hacer de un hijo tan desnaturalizado, que léjos de oir la amorosa voz de su padre se endurece mas y mas cada dia; y solo hemos oido resonar aquella voz mas terrible que todos los rayos: *Medicinamos á Babilonia, y no ha curado; abandonémosla pues* (1). A vosotros por tanto, amados hijos, á vosotros que sois nuestro gozo y corona dirigimos todo nuestro cuidado; y cuanto os hallais mas cercanos y espuestos á las asechanzas de ese lobo implacable, con tanto mayor empeño os exhortamos á manteneros firmes en la fe que recibisteis de la Silla apostólica, madre y maestra de todas las iglesias. No os dejéis arrastrar fuera del sendero de la justicia escuchando las palabras venenosas contenidas en la fraudulenta pastoral que el intruso ha osado esparcir entre vosotros con el malvado fin de seducir á los incautos, consolidar el cisma y desgarrar la vestidura inconsutil de Jesucristo. Sabemos

(1) *Jerem. cap. 51, v. 9.*

cardenal Acquaviva y con el enviado de Nápoles Mr. Galliani, fijó las bases de un tratado satisfactorio para ambas córtes. Determinóse, entre otros artículos, la erección de un tribunal de foro misto en la capital de Nápoles, compuesto de cuatro jueces, dos eclesiásticos y dos seculares bajo la presidencia de un eclesiástico. Este tribunal debía juzgar definitivamente las causas ó litigios que se originaren entre dos ó mas eclesiásticos, ó entre un eclesiástico y un seclar: los jueces eclesiásticos debían ser elegidos anualmente por el Papa, y los seculares por el Rey; pero con la precisa condicion de que los primeros debían ser naturales del país y súbditos de la monarquía de las Dos-Sicilias.

Se decretó en la misma congregacion y tratado suprimir algunos obispados de aquel reino, aplicando á los restantes una parte de las rentas de los suprimidos. Concedió igualmente el Papa al Rey la facultad de percibir anualmente un cuatro por ciento de las rentas eclesiásticas de todos sus dominios, formando este subsidio, segun se calculó entonces, la cantidad de un millon anual de ducados napolitanos. Debía servir esta suma para dotar las encomiendas de la órden de los caballeros de San Carlos que quería instituir el Rey para sus oficiales y ministros, y para aumentar los fondos de la de San Gerardo que habia instituido ya para los Principes y generales de sus ejércitos.

28. Ajustadas de este modo las diferencias con la córte de Nápoles, oyó el Santo Padre, no sin sorpresa, una nueva pretension que hizo el mismo cardenal Acquaviva á nombre de su Soberano el Rey de España.

Pedia en ella Felipe V al Papa la union del arzobispado de Sevilla al de Toledo en favor de su augustó hijo el cardenal Infante D. Luis. Para examinar esta pretension, que se miró desde luego como extraordinaria y exorbitante, nombró el Papa una congregacion, la que despues de haber discutido detenidamente cuanto prescriben los sagrados cánones acerca de la materia, informó al Papa diciendo, que segun los decretos del santo concilio de Trento no se habian concedido semejantes reuniones de obispados á los Principes de Alemania, sino para constituirles en un estado de fuerza y autoridad capaz de oponerse á los progresos de la heregía: que en verdad esta razón afortunadamente no tenia lugar en un reino como la España donde se conservaba la fe católica en toda su pureza; pero que sin embargo podia en el caso presente hacerse una escepcion de la regla general, concediendo al Rey Católico el privilegio de la union solicitada á favor de su augustó hijo. Tranquilizó esta contestacion el ánimo del Pontífice, y llamando al cardenal Acquaviva le dijo, que accedia gustoso á las peticiones de su Soberano y le autorizaba para reunir los dos arzobispados, con la única condicion de que la colacion de los beneficios dependientes de ambas sillaquedaria reservada á la dataría de Roma.

29. El mismo cardenal Acquaviva solicitó poco despues y obtuvo del Papa otro breve, por el que se permitia al Rey de España la imposicion de una décima sobre los bienes eclesiásticos, seculares y regulares, en todos los dominios de la monarquía. Al entregar el Pontífice este breve al cardenal le dijo espresamente, que

al sacerdote José Guerrieri que sean ilícitas las misas en que no comulgan los fieles, ó que estos estén obligados á comulgar con el sacerdote celebrante, ó finalmente que deba siempre darse la comunión á los asistentes inmediatamente despues de comulgar el que celebra; sino que le han oido afirmar todo lo contrario, á saber, que son lícitas y santas las misas en que comulga solo el sacerdote, y que no es una obligacion sino solamente un consejo para los fieles recibir la comunión en las misas particulares." No dejó este testimonio de interesar mas y mas el ánimo del Papa en favor de Guerrieri, quien poco despues obtuvo un canonicato de la colegiata de Bosseto, con el privilegio de no venir obligado á la residencia.

31. Pero antes que proveyese Benedicto al bien-estar temporal del presbitero de Crema, quiso llenar las partes de supremo Pastor de la Iglesia, proveyendo á la seguridad de la santa doctrina. Publicó, pues, la célebre encíclica *Certiores*, en la que tenemos la decision y tambien la norma para juzgar rectamente de esta controversia tan interesante á la disciplina eclesiástica. „Cerciorados, dice el gran Lambertini dirigiéndose á todos los obispos italianos, cerciorados de haberse suscitado en algunas diócesis de Italia una nueva controversia sobre la pretendida obligacion de administrar los sacerdotes en sus misas privadas la santa Eucaristía á los fieles que la piden, hemos determinado oponernos con estas letras apostólicas al mal que comienza ya á estenderse, é impedir que se dilate mas y mas con grave escándalo del pueblo cristiano. Por lo que os dirigimos,

venerables hermanos, nuestras palabras, para empeñaros á cumplir sobre este punto los deberes del ministerio pastoral." Despues de este breve proemio, recuerda en primer lugar el soberano Pontífice la doctrina del santo concilio de Trento (1) sobre la validéz y santidad de las misas privadas en que comulga solo el celebrante. Menciona luego la antigua práctica de la Iglesia, conforme á la cual solian los fieles participar de la sagrada mesa durante el santo sacrificio, y repite las palabras con que el concilio de Trento manifestó cuánto era de desear que se hallase siempre el pueblo cristiano verdaderamente dispuesto, no solo á asistir personalmente á la celebracion del adorable misterio y á unirse en espíritu al sacerdote que lo ofrece, sino tambien á recibir en el sacramento los frutos del incruento sacrificio que el ministro de la Iglesia ofrece por sí y por todo el rebaño de Jesucristo. Mas por cuanto nada debe haber en la Iglesia que no esté convenientemente ordenado, segun dice el mismo Pontífice, manda á los obispos y párrocos que exhorten á los fieles á no turbar con inmoderadas pretensiones el órden de la piedad; y puesto que pueden comulgar no solo durante el santo sacrificio sino aun mas fácilmente fuera de él, conforme á la actual disciplina de la Iglesia que reserva en altares particulares el santo sacramento para satisfacer prontamente los justos deseos del pueblo de Dios, con lo que viene á ser la frecuente comunión mas fácil que en la antigua práctica cuando no se celebraba mas de una misa en cada iglesia, deben por tanto los pastores inculcar á sus

(1) *Sess. 22. cap. 6. can. 8.*

feligreses la observancia de esta misma disciplina; y al mismo tiempo que admitan á la participacion de la sagrada mesa á los debidamente preparados, separen de ella á los que se obstinaren en pretensiones injustas é irracionales con notable detrimento y desórden de los demás egercicios de piedad. „Mientras los pastores, concluye Benedicto, se portaren de esta manera con los fieles, y mientras los fieles prestaren la debida obediencia á sus pastores, veráse en la Iglesia de Dios aquella perfecta páz y concordia que debe unir á todos como á miembros de un solo cuerpo, y tendrán fin las importunas controversias que solo se dirigen á suscitar disensiones y escándalos y la ruina de las almas. Os rogamos, pues, hermanos, como el apóstol rogaba á los corintios, os rogamos encarecidamente por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que todos tengais un mismo language, y que no haya entre vosotros cismas ni partidos; antes bien vivais perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir (1).”

A pesar de esta declaracion tan espresa de su Santidad, no desistió de su empeño el espíritu de novedad y de rebelion. El presbítero Guerrieri con sus fautores y secuaces, cuyo número se aumentaba de dia en dia, renovaron sus atentados y desobediencias á los propios pastores, de suerte que el sucesor de Mr. Calini se vió mas de una vez en la precision de oponerse con toda su fuerza y autoridad á la temeraria osadía de aquel presbítero obstinado. Finalmente se mantuvo en vigor dicha controversia aun mucho despues del pontificado

(1) 1. Cor. cap. 1. v. 10.

de Benedicto XIV, llegando á hacer temer á fines de este siglo, como veremos en su lugar, la subversion de la sana doctrina.

23. El autor de la historia circunstanciada de esta célebre controversia, el abate Benedicto Volpi, ex-jesuita, compuso y publicó por el mismo tiempo una doctísima disertacion, que nada deja que desear sobre este punto de disciplina. Despues de proponer en ella el verdadero estado de la cuestion con la mayor claridad, establece y demuestra hasta la evidencia que la administracion de la Eucaristía en el santo sacrificio ó fuera de él, es un punto de mera disciplina sujeto á la potestad y libre disposicion de la Iglesia; que el uso de reservar la Eucaristía para la comunión, no solo de los enfermos sino tambien de los fieles que gozan perfecta salud, no es nuevo en la Iglesia, sino que viene de la mas remota antigüedad; que en la institucion de la Eucaristía ó en el hecho de Jesucristo en la última cena, no se incluye precepto alguno de administrar este sacramento durante la misa; y que los fieles que asisten á la misa y comulgan en ella, no por ello egerecen función alguna de ministerio sacerdotal. Por último concluye dicha disertacion manifestando la parte que tienen los fieles en el santo sacrificio, el verdadero sentido de algunas palabras que se leen en las liturgias de los antiguos padres, las consecuencias prácticas de toda esta doctrina, el modo de resolver cualquiera dificultad y los graves daños que se siguieron de restringir la administracion de la Eucaristía á solo el acto de la celebracion del santo sacrificio.

33. Poco antes que publicase Benedicto XIV su breve sobre la controversia de Crema, murió en Rhinwich el obispo de Babilonia Varlet, que despreciando, como hemos visto, todas las constituciones de la Iglesia y burlándose de los rayos del Vaticano, habia impuesto sus manos sacrílegas y consagrado en arzobispos de Utrecht á Steenoven, Barchman, Van-der-Croon y últimamente á Pedro Meindartz. Por la muerte de Varlet quedaban los ultrayectenses sin otro prelado que Meindartz, y si perecía éste, debia necesariamente truncarse la sucesion de los obispos de Holanda, porque no se encontraria entre los católicos quien quisiese contribuir á la eleccion y consagracion de un nuevo obispo de Utrecht. Mirábase, pues, aquella desgraciada iglesia próxima á un total abandono, y reducida al estado mas deplorable. Por otra parte, era ya muy corto el número de los simples presbiteros adherentes al cisma: con dificultad se hubiera encontrado un jansenista en toda la estension de la Zelandia, de la Gheldria y del Over-Issel: la Frisia, escepto la ciudad de Leuwanden, habia desechado á los cismáticos: en la misma provincia de Utrecht, fuera de la metrópoli y de Amerford donde habian erigido un colegio, no existia pueblo ni aldea alguna que tuviese pastor jansenista: en la Holanda propiamente dicha, aunque contaban algunas iglesias en las ciudades principales, podian mirarse como abandonadas y lo mismo debe decirse de los obispados sufragáneos de Utrecht. Amenazaba, pues, por todas partes una próxima ruina, y era necesario al partido prevenir su desgracia. Habíase ya propuesto á Barchman en vista del peligro que llenase

las sillas sufragáneas de su metrópoli; mas no se atrevió éste á dar por sí solo y sin la cooperacion de los respectivos cabildos un paso que juzgó sobradamente arriesgado, por mas necesario que fuese á los progresos del partido.

34. Estaba reservado á Meindartz hacer lo que no habia osado ninguno de sus predecesores, trastornando todo el orden canónico y añadiendo profanacion á profanacion. Luego que tuvo noticia de la muerte de Varlet, determinó poner en práctica el proyecto que en otro tiempo aconsejara á Barchman; y de su propia autoridad restableció la silla episcopal de Haarlem, suprimida mas de ciento cincuenta años antes, eligiendo y consagrando obispo de ella á Gerónimo Boek, párroco de Amsterdam y otro de los que indugeron al obispo de Babilonia á consagrar al primer prelado cismático de Utrecht. Lo mas singular y estravagante de este acto fue, que los canónigos de Haarlem, á pesar de la orden que recibieron de Meindartz, rehusaron proceder á la eleccion con que él pretendia autorizarse; mas no bastó esta negativa á desconcertar el plan del arzobispo intruso. Hizo él por sí y ante sí la eleccion, sin mas derecho verdadero ni aparente que el que fingió su obstinado empeño en sostener y propagar el cisma.

No pudo oír Benedicto XIV la relacion de semejante atentado sin llenarse de horror y del mas amargo sentimiento. Una nueva iglesia suscitada repentinamente por obra de un pseudo-arzobispo, sin noticia, sin consentimiento, sin concurso alguno del romano Pontífice, contra quien enarbola desde su nacimiento el estandarte

estaba bien persuadido de que S. M. C. no se serviría de aquel subsidio para turbar la páz de los Príncipes cristianos, queriendo con esto que conociese el Rey de España el interés que tomaba por la causa de la Reina de Hungría. Mas prescindiéndonos ahora del empeño del Papa en favor de María Teresa, y del resultado de su insinuación dirigida á Felipe V, veamos lo ocurrido en nuestra España con motivo de la nueva imposición. Luego que llegó á manos de Felipe la bula del Papa, mandó que se publicase en todo el reino juntamente con un real decreto para su pronta ejecución; pero ni la autoridad del Papa, ni la decidida voluntad del Soberano fueron bastantes á desvanecer las infundadas sospechas de algunas iglesias particulares, que creyendo que se atacaban sus derechos é inmunidades, se resistieron y rehusaron obedecer. Para acallar semejantes reclamaciones publicó el Rey otro decreto rebajando una quinta parte del impuesto, es decir, reduciendo el diez á ocho por ciento; mas tampoco fue suficiente esta condescendencia á aquietar los ánimos de los malcontentos. El cabildo de Toledo, como el mas poderoso y rico de toda España, quiso ser el campeón de esta lucha, y publicó una especie de manifiesto en que trataba de sostener la inmunidad de sus bienes temporales, la esención de todo impuesto y su independencia en esta parte, no solo del gobierno temporal sino tambien del Sumo Pontífice. No contento aun con esta declarada oposición, envió á Roma uno de sus canónigos para que defendiese en presencia del Papa las pretensiones de todo el cabildo. Viendo entonces la inquisición atacada tan directamente

la autoridad de la santa Sede que habia concedido al Rey dicho subsidio, hizo quemar todas las copias del manifiesto de Toledo que se habia divulgado ya por todas partes; y la córte obligó con nuevos decretos al cabildo á obedecer, y castigó con el destierro al decano en cuyo nombre se habia publicado el manifiesto. Sin embargo, continuaron aun las quejas y reclamaciones, hasta que amenazó el Rey hacerse obedecer por la fuerza. Sometiéronse entonces todas las corporaciones eclesiásticas de la monarquía, y se logró destruir de este modo aquel gérmen de resistencia y oposición al gobierno que hubiera podido acarrear innumerables males á la Iglesia y al estado.

30. De muy distinta clase fue el gérmen de disensiones que se descubrió en los dominios de Venecia, y señaladamente en la ciudad de Crema, al principio del pontificado de Benedicto XIV: disensiones que por espacio de cincuenta años ocuparon la vigilancia de la santa Sede, y que originadas de un simple punto de disciplina eclesiástica, llegaron á interesar al dogma por el empeño y obstinación de los novadores. Un cierto presbítero de aquella ciudad llamado José Guerrieri, dotado de ingenio y erudición, pero presuntuoso, amigo de la novedad y pertináz cual ninguno en defender sus opiniones particulares, acostumbraba celebrar el santo sacrificio en un altar determinado y administrar la Eucaristía á un gran número de confesadas, causando así á todos los demás presbíteros de su iglesia repetidas incomodidades (1). Avisados de ello los síndicos

(1) *Hist. de la contr. de Crem. por el Ab. Volpi. part. 1.*

administradores, reprendieron á Guerrieri por su indiscrecion, y le prohibieron dar la comunión durante su misa á aquellas devotas que podian muy bien satisfacer su piedad de otro modo. Mas picado él de esta reprehension que se oponia á sus máximas y á sus miras interesadas y ambiciosas, improvisó y dió al público un escrito en que se esforzaba á probar el *derecho inviolable*, como él decia, que tienen los fieles de comulgar en la misa, y siguió constantemente su costumbre á pesar de toda reclamacion. No faltó quien se opusiese y confutase públicamente su escrito; pero incapáz de ceder Guerrieri, redactó otro folleto, y lo dedicó á monseñor Calini, entonces obispo de Crema y despues cardenal.

Este prelado despues de haber examinado la cuestion con toda madurez, y como presagiando el incendio que vino despues á estallar, impuso perpétuo silencio al obstinado presbítero, quitándole al mismo tiempo la facultad ó licencias de confesar que solo le concediera antes verbalmente. Léjos de arredrarse Guerrieri por la intima y precepto de su prelado, no solamente prosiguió el comenzado empeño, sino que presentó al obispo una nueva esposicion, que sirvió para que se le suprimiese tambien la facultad de predicar; pero ni aun esto le hizo desistir, antes bien habiendo pasado á Milán trató de empeñar á otros en su costumbre y doctrina, y reunió mas de cincuenta votos en su favor. El obispo que á mas de la doctrina habia descubierto otros delitos que castigar en su súbdito, trató de proceder de acuerdo con el inquisidor de la ciudad á un acto formal y solemne contra él, y remitió despues á Roma el proceso juntamente

con algunas cartas en confutacion de la nueva doctrina. Teniendo entonces Guerrieri alguna catástrofe, ó bien deseando verse en país libre para defender mejor su propia causa, retiróse á Plasencia, de donde dirigió un memorial al Papa implorando su clemencia contra las pretendidas vejaciones del obispo. El Pontífice que deseaba terminar pacíficamente la cuestion, acogió con paternal benignidad este recurso, y ordenó al obispo de Plasencia que procurase inducir á aquel presbítero á la sumision que debia á su propio prelado. En efecto, accedió Guerrieri, y puso en manos del obispo placentino en presencia de tres testigos una solemne protesta en que confesaba haber errado desobedeciendo tan obstinadamente á su propio pastor, y prometia observar un perpétuo silencio sobre aquella controversia, y recoger todos los escritos que habia publicado en defensa de la novedad. Admitida esta protesta, no tardó el obispo de Plasencia á informar al Papa, quien satisfecho de cuanto se habia egecutado, mandó al inquisidor de Crema suspender la causa contra Guerrieri, y dirigió á éste una carta para que se presentase con ella á su prelado. Hízolo así el presbítero; mas no contento de la acogida que recibió en Crema, quejóse nuevamente al Pontífice con tales muestras de humildad y dolor, que llegó á conmovér el ánimo del Papa contra el obispo, como si este hubiese castigado indebidamente á su miserable súbdito. Para interesar mas y mas á su favor el ánimo de Benedicto, remitióle Guerrieri un testimonio suscrito por veintidos ciudadanos de Crema de todos estados y condiciones, los que juraban „no haber jamás oido decir

de la rebelion , no podia ser mas que un objeto de dolor para el corazon del Padre comun de los fieles. Lo primero , pues , que hizo Benedicto XIV , fue postrarse ante el Dios de las misericordias suplicándole que pusiese término al obstinado cisma , y que no permitiese por mas tiempo á los rebeldes infestar la parte sana de aquella preciosa porcion del rebaño que confiara á su solici- tud. Aplicando despues él mismo el remedio prescrito por los santos cánones , lanzó un terrible anatéma contra aquellos refractarios.

35. El breve que contenia estas censuras fue firma- do el dia primero de Setiembre de este año 1741; pero aun no se habia espedido cuando Meindartz dió motivo al Papa para que formase otro , consagrando sacrilega- mente con sola la asistencia de dos canónigos al que él mismo eligiera obispo de Haarlem. Renovando entonces el Pontífice y multiplicando los anatemas contra uno y otro y contra sus adherentes , dirigió á los católicos de Holanda el breve que lleva la fecha de Diciembre del mismo año (1). „Cada dia , dice en él su Santidad , va haciéndose mas y mas obstinado el nefando cisma que suscitó entre vosotros la impiedad de un corto número de falsos hermanos; y no cesa de irritar con nuevos crí- menes el ánimo de un padre amorosísimo , y de esponerse al desprecio é irrisión de todos los buenos. Hemos sabido que Pedro Juan Meindartz , cabeza actual de los cismáticos , ha tenido la osadía de abrir otra nueva llaga á la Iglesia Católica , eligiendo y consagrando sacrilega é ilegítimamente por obispo de Haarlem á Gerónimo

(1) *Mozzi, lib. 4. §. 14.*

Bock , no menos atrevido , protervo y criminal que él. Detestamos tan infame atentado; y mientras que llora- mos en la amargura de nuestro corazon por la pérdida de estos hijos descarriados , no podemos dejar de indignarnos contra ellos. Porque ¿podiamos hacer mas de lo que hemos hecho para llamarlos á sí mismos y evitar su perdicion? Les gritamos altamente que el camino por donde habian entrado conducia á la muerte eterna , y no quisieron oír nuestras voces: les reprendimos por haber faltado á la fe prometida á Dios y negado la obe- diencia debida á la Sede apostólica , y taparon sus oi- dos para no dar entrada á nuestros consejos de salud: levantamos en fin el brazo para castigarles , y desprecia- ron tambien el castigo obstinándose mas y mas en su pertináz rebelion. Ya , pues , que no oyen la voz de la Iglesia ni del supremo Pastor , solo resta separarlos en- teramente de la grey católica , y mirarlos segun el oráculo de Jesucristo como etnicos y publicanos. Felicí- tense cuanto quieran por pertenecer á la iglesia de Sata- nás que ellos mismos se formaron; pero que no se gloríen ni crean formar parte de la verdadera Iglesia de Jesucristo de la que fueron totalmente escludidos , pros- critos y desechados. „Establecidos estos principios , de- clara el santo Padre , que siguiendo los egemplos de sus predecesores habia condenado y condenaba nuevamente como nula , ilegítima y sacrilega la eleccion y consagra- cion del supuesto arzobispo de Utrecht Pedro Meindartz , pronunciando que cuanto hubiese hecho ó hiciese en adelante fiado en la vana autoridad de su quimérico ar- zobispado , seria siempre tenido por nulo y de ningun

caprichosas, inducentes al cisma y al trastorno de la gerarquía eclesiástica, injuriosas á la autoridad de la santa Sede y destructoras de la jurisdiccion de la Iglesia. Tal fue el fin que tuvieron por entonces las tramas de aquellos sectarios.

38. Otra eleccion mucho mas ruidosa que la del falso obispo de Haarlem, y mas interesante á la Europa y al mundo entero ocupaba por este mismo tiempo el ánimo de Benedicto XIV y de los demás Príncipes cristianos. Vimos antes la estrechéz á que fue reducida la augusta hija del Emperador Cárlos VI, y los triunfos que lograra desde el principio el elector de Baviera auxiliado de la Francia. Despues de haber ocupado á Passau, se apoderó este Príncipe de la Austria superior y se habia hecho prestar el juramento de fidelidad en Lintz su capital. Fue despues reconocido Rey de Bohemia en la ciudad de Praga que tomó por asalto el conde Mauricio de Sajonia; y quiso finalmente gozar el fruto de tantas victorias siendo elegido Rey y Emperador de romanos, y coronado solemnemente en Francfort. Descendiente de una dinastía augusta, benemérita cual otra alguna de la Religion y de la Iglesia, y que habia dado Reyes á Dinamarca, Suecia y Noruega, y otros dos gefes supremos al imperio, presentóse Cárlos Alberto como digno de reunir por todos estos títulos los sufragios de los electores. Tuvo en efecto todos los votos y fue coronado Emperador con el nombre de Cárlos VII, juntamente con su esposa la Emperatriz Amalia, en Francfort, con una solemnidad y fausto extraordinario.

Luego que la Reina de Hungría tuvo noticia de esta

eleccion, hizo presentar su solemne protesta al colegio electoral y al Sumo Pontífice. Mandó asimismo á su enviado cerca de la santa Sede que procurase obrar de manera que el Papa no reconociese al nuevo Emperador; y en consecuencia pasó este ministro sus notas al cardinal secretario de estado, en que á mas de presentar los motivos por los que nunca podría su Soberana reconocer por legítima aquella eleccion, añadía, que estos motivos eran tales que debian al menos suspender el rectísimo espíritu del Papa; que consultase su Santidad á los cardenales, como lo acostumbra hacer en toda cuestion grave é interesante; y que las instancias que hacia el nuevo Emperador pidiendo su reconocimiento, no tenían otro objeto que el de legitimar su eleccion con el oráculo de la Iglesia para determinar por este medio á los demás Príncipes que repugnaban aun reconocerle.

No tuvieron efecto alguno las sollicitaciones de la Reina de Hungría. Benedicto XIV habia resuelto reconocer al nuevo Emperador; participó su eleccion al sagrado colegio, y celebró en su capilla pontificia, con la asistencia de cardenales y prelados, la fiesta de accion de gracias por la eleccion. Espidió luego un breve al nuevo César, en que le manifestaba la grande alegría con que recibiera la noticia de su exaltacion por el unánime consentimiento de los electores al trono del imperio; añadiendo, que así su Santidad como el sagrado colegio se habian edificado por los sentimientos de piedad y humildad con que el Emperador protestaba deber á solo Dios esta gracia singular; que no menos les habia enternecido la obediencia filial é ilimitado respeto que

mostraba su Magestad para con la santa Sede; que despues de haber dado gracias al Padre de las misericordias que quiso por su divina bondad proporcionar á la Iglesia tan poderoso protector, esperaba su Santidad que no haria uso de la cualidad de defensor de la santa Sede sino para trabajar por la mayor gloria de la Iglesia, por el aumento de la fe católica y estirpacion de todos los errores; que no le era ya posible dudar de ello despues de haber sabido la firmeza con que defendió su Magestad, por medio de sus embajadores en Francfort, la dignidad y autoridad de la santa Sede y los derechos y prerogativas de la potestad eclesiástica, desechando valerosamente las pretensiones y demandas de los ministros de los Príncipes protestantes; y que no pudiendo dejar de ser feliz el reinado de un Príncipe dotado de tales sentimientos para con la Religion, por esto su Santidad felicitaba al nuevo Emperador, deseábale un largo y glorioso reinado, y pedia con todo su corazon al Dios Todopoderoso que derramase sobre él sus bendiciones, dirigiese sus consejos y prosperase todas sus empresas para gloria de la Religion y de la fe católica.

39. Este reconocimiento del Pontífice y este breve dirigido á Carlos VII, penetraron de dolor el noble ánimo de la Reina de Hungría. Olvidando entonces María Teresa la gran rectitud, prudencia y sabiduría que adornaban á Benedicto XIV y las repetidas y auténticas pruebas de interés que recibiera de su Santidad, mandó á su ministro residente en Roma que protestase solemnemente contra el reconocimiento del nuevo Emperador que habia publicado el Papa. Cumplió en efecto monseñor de

Thum, obispo de Gurch y ministro de Hungría, las voluntades de su Soberana, y publicó su protesta en la forma mas solemne y auténtica. Alegó entre otras cosas, que la Reina habia escrito directamente al Papa avisándole las circunstancias que hacian nula la eleccion del Emperador; y que él mismo creyó que dicha carta seria mas que suficiente para empeñar al Santo Padre á no contribuir por su parte al reconocimiento de Carlos Alberto. Renovaba por último el obispo de Gurch todas las razones que habia antes producido en su nota al cardenal secretario de estado, siendo la principal de ellas el derecho del voto activo que alegaba María Teresa como Soberana de Bohemia, y que se desestimó en el acto de la eleccion por hallarse Carlos Alberto apoderado de Praga, resultando de este modo no haber sido elegido mas que por ocho votos, incluyendo el que él mismo tenia como elector de Baviera. No contenta con esta protesta, manifestó la Reina de Hungría, á pesar de su justicia y religiosidad, el mas cruel resentimiento contra el cardenal secretario á quien creia autor de la resolucion del Papa. Secuestró las rentas que este prelado, nacido súbdito de la casa de Austria, tenia en la provincia de Mántua, acusándole de parcialidad para con sus enemigos, como si el cardenal hubiese podido hacer traicion á los intereses de la santa Sede por contentar á la que en un tiempo fuera su Soberana. Apenas podria creerse esta conducta de María Teresa á no constar en los documentos mas auténticos; pero ella prueba hasta qué punto arrebatan al corazon humano las grandes pasiones, especialmente cuando se creen fundadas y justas.

40. Mientras que aun se solemnizaban en Francfort las fiestas de la coronacion del Emperador y de su augusta esposa, el mariscal Revenuller, primer general y el principal apoyo del partido de María Teresa, recobró el Austria superior y entró en Lintz despues de un terrible sitio: el conde de Berenclau invadió la Baviera y se apoderó de Munich; poco despues entró el Príncipe Lobkowitz en Bohemia, arrojó á los bávaros y franceses y tomó á Praga. A consecuencia de tan prósperos sucesos, pasó inmediatamente María Teresa á coronarse Reina de Bohemia, y obligó á los estados de Baviera á que le prestasen el juramento de fidelidad. De este modo Carlos Alberto, que en el corto espacio de algunos meses se habia hecho dueño de toda la Bohemia y del Austria superior, y que habia sucedido en el trono de los Gésares á Augusto y Carlo-Magno, se vió en pocos dias reducido á la mayor estrechéz, perdidas sus conquistas, sus estados hereditarios y hasta su propia capital, y precisado á retirarse y fijar su corte en la ciudad auseática de Francfort por no poseer ni un palmo de tierra en todo el imperio. ¡Tal es la inestabilidad de las cosas humanas, y las grandes lecciones que nos da frecuentemente la Providencia para que no se deje arrastrar nuestro corazon de las prosperidades que tan cortas son en este mundo!

41. Pero si debemos desconfiar en los sucesos prósperos, debemos tambien no abandonarnos á la desesperacion en el tiempo de la adversidad por estremada que sea: la misma Providencia que nos enseña lo primero, nos manda lo segundo y nos lo demuestra en el curso de

los acontecimientos humanos. En efecto, acabamos de ver á la Reina de Hungría en la mas deplorable situacion, y se nos presenta ahora como por una especie de prodigio en un estado mucho mas ventajoso de lo que pudiera imaginar el hombre. Sus armas vencedoras ocupan cuasi á un mismo tiempo á Passau, Ingolslod, Stranbing, Brunan, Munich, y recobran el Austria y la Bohemia. Los Reyes de Polonia y de Prusia, despues de haber retirado sus egércitos invasores, hicieron la páz con la Princesa; sus fieles estados de Hungría le renovaron el juramento de fidelidad, y su generosa resolucion de sacrificar todos sus bienes y sus vidas por su causa, pusieron en movimiento sus tropas, y el palatino del reino hizo enarbolar la bandera de sangre en la catedral de Presburgo, ceremonia con que se llama á las armas á todos los húngaros, ó que equivale á una conscripcion general. Sabedora la misma Princesa de estas buenas disposiciones, trató de corroborarlas con una carta autógrafa en que les decia haber puesto en ellos toda su confianza, y logró tanto con esta pequeña demostracion de afecto, que la fue preciso tomar medidas para contener el estremado ardor de los húngaros.

Solicita al mismo tiempo y atenta á dar á sus servidores el premio que merecian, regaló al mariscal de Revenuller su propio retrato y el del jóven Archiduque su hijo, remitiéndole juntamente la carta mas lisongera y cariñosa. „Tienes ahora, le dice, delante de tus ojos á tu Reina abandonada de toda la tierra. ¿Qué piensas de su suerte? ¿Qué juzgas de los destinos de ese tierno infante? Mira con qué confianza te entrega su Soberana

valor. Con la misma censura y nota de infamia marca la eleccion y consagracion del nuevo obispo de Haarlem; anatematiza y declara separados enteramente de la comunión de la Iglesia á los dos pseudo-prelados y á todos sus fautores y adherentes; y prohíbe en fin á Bock, bajo las mas rigurosas penas, egercer ninguno de los actos ó funciones del órden episcopal, declarando anticipadamente por nulas y de ningun valor cuantas tuviese la osadía de egercitar. Lo restante del breve lo emplea su Santidad en alabar la fe y la perseverancia de los católicos holandeses, y exhortarlos á evitar el comercio con los cismáticos obstinados, á fortalecer con su caridad á los débiles y á atraer, si les es posible, á la obediencia de la Iglesia á los que por ignorancia ó miseria se dejaron engañar.

36. No obstante la firmeza y claridad de este breve apostólico, continuaron los cismáticos su detestable proyecto. El nuevo obispo de Haarlem, aunque sabedor de la fortaleza y constante adhesión al catolicismo de los canónigos de aquella iglesia, determinóse finalmente á darles parte de su eleccion, despues de haberlo diferido por mas de un año. Envió á este efecto á cada uno de ellos una carta particular juntamente con su pastoral, en que mezclando las lisonjas con las amenazas, procura inducirles á respetar su pretendida autoridad, á sacudir el yugo de Roma, á defender los derechos de su silla nuevamente erigida; en una palabra, á empeñarles en todos los horrores del cisma. Pero nada pudieron las lisonjas ni las amenazas con los canónigos de Haarlem, los que, léjos de seguir las sugestiones del intruso, se

reunieron (escepto uno solo que yacia enfermo) en la casa del dean, y despues de haber meditado detenidamente la carta de Bock, protestaron en toda forma contra su eleccion, y le contestaron de un modo capáz de hacerle juzgar inútil cualquiera otra tentativa. „Leida, le decian, vuestra carta, nos ha contristado sumamente ver la temeridad con que os habeis atrevido á llamaros nuestro obispo y superior de nuestro capítulo. Nos consta que habeis sido ilegítimamente elegido, sacrilegamente consagrado, y solemnemente escomulgado por el Sumo Pontífice; por tanto ni podemos ni debemos tener con vos comunión alguna espiritual. Congregados, pues, capitularmente en Haarlem, protestamos contra todo lo que habeis atentado hasta el presente ó atentareis en lo porvenir; declarando á mas que en adelante no recibiremos escrito alguno vuestro. Entretanto rogamos á Dios que se digne llamaros á mas sanos consejos y reconducirnos al seno de su santa Iglesia.”

No solo sirvió esta carta de los canónigos de Haarlem para inutilizar los planes de Bock, sino tambien para demostrar á la posteridad las contradicciones de aquellos cismáticos. Habian éstos establecido por principio y cánon fundamental de disciplina, que nadie podia, ni aun el Papa, dar prelado á la iglesia que lo rehusaba, ó negarle á la que lo pedia; como tambien que solos los cabildos y nadie mas que ellos podian elegir é instituir nuevos canónigos. Sin embargo, por una inconsecuencia propia del cisma, pretendieron dar obispo á una iglesia que lo rehusaba, y aun quiso éste dominar arbitrariamente sobre el cabildo amenazándole con la

escomunion si instituia ó recibia algun nuevo canónigo sin su consentimiento. Pero á pesar de todas sus maquinaciones, continuaron aquellos canónigos en no reconocer otro prelado que al Papa, y en gobernar su diócesis segun las facultades que recibieron de su Santidad por medio del nuncio apostólico, instituido cabeza de aquella mision: y el titulado obispo de Haarlem, cual planta árida é infecunda, jamás pudo adquirir en aquella ciudad ni una sola iglesia, ni un solo fiel que lo quisiese reconocer por su cabeza y pastor.

37. Creian estos cismáticos, como hemos visto ya repetidas veces, ponerse á cubierto de todas las censuras de Roma con apelar de los breves y bulas pontificias. Era, pues, de esperar que los dos gefes del partido Meindartz y Bock apelasen de los breves de Benedicto XIV; y en efecto, aunque lo difirieron mas de un año, lo publicaron por último con el siguiente titulo: *Acta de apelacion de los ilustrisimos y reverendisimos arzobispo de Utrecht y obispo de Haarlem al futuro concilio general de los dos breves que llevan el nombre de nuestro santísimo Señor Benedicto XIV, escritos á todos los católicos residentes en las Provincias-Unidas*. Tan ridiculas apelaciones habian sido justamente proscritas repetidas veces por la Sede apostólica. En efecto, la apelacion por su naturaleza es un recurso al tribunal superior contra la sentencia del tribunal inferior. ¿De quién, pues, y á quién apelaban los ultrayectenses? Del Papa que los condenaba á otro mejor informado, y últimamente al futuro concilio; es decir, seguan la costumbre de todos los hereges, y especialmente de Lutero que apeló primero

al Papa mejor informado, y despues al concilio general. Mas ¿cuál será para los hereges y sectarios el Papa mejor informado que el que pronunció su condenacion, el cual deba dar el juicio definitivo á que ellos se sometian sinceramente? Jamás se encontrará este Papa, y la conducta de los novadores de todos los siglos, sin esceptuar á los mismos jansenistas y cismáticos de Holanda, nos demuestra esta verdad. No es menos irracional la apelacion al futuro concilio; porque á mas de la impunidad que proporcionaria á los refractarios cuando no pudiese éste congregarse, seria nula y de ningun valor cualquier sentencia que pronunciase el concilio contra la del Papa, como seria nulo el mismo concilio que no fuese convocado, presidido y confirmado por el Sumo Pontífice.

Despues de la acta de apelacion publicaron los dos apelantes ultrayectenses y dirigieron á Benedicto XIV un cuerpo ó esposicion de doctrina, á imitacion de lo que hicieron algunos antiguos hereges como los arrianos y semi-pelagianos, y especialmente Juliano de Eulana; y á la manera que su esposicion no libró de las debidas censuras á los enemigos de la divinidad de Jesucristo y de su divina gracia, así tampoco pudieron eximirse de ellas los ultrayectenses. El Papa antes de condenar estos escritos quiso leerlos y examinarlos detenidamente: no fiándose bastante de sus propias luces, los hizo examinar á los primeros teólogos de Roma y á algunos cardenales; y oidas sus informaciones, despues de nueve meses de la publicacion del cuerpo de doctrina, proscribió con un breve especial y condenó ambos escritos como *comprehensivos de proposiciones falsas, sediciosas, escandalosas,*

todo su poder, sus fuerzas y el destino de sus reinos. Sé tú el sostén de tu patria, el defensor de tus conciudadanos, el azote de los perjuros, el terror de nuestros enemigos y el mas firme apoyo de nuestro trono; y vive persuadido de que Nos y nuestros descendientes te seremos eternamente agradecidos. Te lo prometemos por cuanto hay de mas sagrado en el mundo, y te lo jura por tí mismo, ó grande héroe, tu Soberana y amiga." Luego que recibió esta carta el conde de Revenuller, leyóla públicamente en su cuartel general de Landshut delante de los primeros oficiales de su ejército, los que habiéndola oido juraron de nuevo sacrificar sus propias vidas por la gloria de su Reina. Presentó despues el mariscal los retratos á todo el ejército, y desde el primero hasta el último de los soldados, conmovidos por el mas tierno sentimiento, desenvainaron repentinamente sus espadas, besáronlas, jurando la mas inviolable fidelidad y clamando sin cesar: *Viva Maria Teresa nuestra Soberana y nuestra Madre.*

42. Una de las causas que contribuyeron á hacer prosperar el partido de Hungría, fue la paz que concluyó con el Rey de Prusia, cediéndole la Silesia de que se habia apoderado el ejército prusiano, de cuya paz resultaron tambien no pequeñas ventajas para los católicos de aquellos estados. En efecto, poco despues de la ratificación del tratado pasó el Rey de Prusia á Breslaw determinado á adquirirse por todos los medios posibles el afecto de sus nuevos súbditos, para lo cual, á mas de confirmar todos los privilegios de aquella provincia germanica, concedió á su capital el tercer lugar entre las

ciudades del reino con los mismos honores que gozaban Berlin y Roenisberg. Invitó despues al cardenal Zinzendorf, obispo de Breslaw que residia aun en Viena, á que volviese á su diócesis, como lo efectuó inmediatamente este prelado, quien supo además conciliarse la estimacion de su Soberano de tal manera, que de allí á algunos meses fue creado vicario general con suprema autoridad en las materias eclesiásticas, no solo sobre los católicos de Silesia, donde gozaba la religion romana la misma libertad que antes, sino tambien sobre los que residian en toda la estension de los estados prusianos. Cuando recibió el Papa la noticia de esta nueva dignidad conferida por el Rey al cardenal obispo, le dirigió un breve en que despues de darle algunos avisos saludables para que la egerciese con mayor fruto y ventaja espiritual de aquellos fieles, le encargó espresamente que diese las gracias en su nombre al Monarca por tan acertada disposicion.

43. Otros dos breves dirigidos en este mismo tiempo al general de los dominicos, nos dan noticia de un suceso particular que demuestra cuanto llevamos dicho sobre la conducta de los discípulos de Quesnel. El padre Vion, imbuido y obstinado en los errores del partido, se puso al frente de algunos refractarios para hacer guerra abierta á la bula de Clemente XI. No solo rehusaba someterse á ella, si que á mas protestaba que no debia reconocerse como un juicio definitivo é irreformable de la santa Iglesia. Mandó, pues, el Pontífice al padre Tomás Ripoll, entonces general de la orden, á que por desgracia pertenecía Vion, que sin detenerse en la

dirimente; y ordena por último que se vuelva á casar un judío que iba á ser bautizado, y que se habia desposado antes con una muger herege pronta á hacer tambien su abjuracion. No impidió este decreto decisivo que algunos años despues se juzgase todo lo contrario en Francia, en un caso particular que vino á hacerse ruidoso. Un judío, llamado Borach-Levi, fue abandonado de su consorte porque se habia hecho cristiano, intimóla el que volviese á su compañía, y sobre su negación presentó pedimento al oficial de la curia de Soisons para que se le autorizase á tornarse á casar. Los teólogos de aquel obispado mostráronse contrarios y desecharon su demanda, por lo que apeló al parlamento de París, el cual haciéndose juez de esta cuestion teológica, dió el 2 de Enero de 1758 un decreto prohibiendo á Borach-Levi, casarse mientras viviese la muger que le habia abandonado. Publicáronse en seguida otras muchas obras en favor del decreto, y entre otras una traduccion de los dos libros de San Agustín á Polencio sobre los matrimonios adulterinos, en la que el traductor refutaba á Graciano, á Inocencio III y al comun de los teólogos, mereciendo así justamente que Roma condenase su obra. Sin duda hubieran obrado con mas prudencia los teólogos de Soisons, el parlamento de París y aquellos escritores si hubiesen seguido el juicio de un Papa como Benedicto XIV, que á la autoridad de soberano Pontífice reunia los conocimientos mas profundos sobre el derecho canónico y la teología.

45. El 11 de Julio de 1742, publicó este Papa su bula *Ex quo singulari*, contra los ritos de la China. Se

ha hablado repetidas veces en esta historia sobre aquella gran cuestion suscitada al principio entre los diferentes misioneros de Asia, y agitada despues con tanto calor por todos los teólogos del mundo cristiano. Vimos últimamente como Mr. de Mezzabarba, legado apostólico, dió un mandato á todos los misioneros y fieles de la China, en que ordenaba de nuevo la observancia de la bula de Clemente XI, pero permitia al mismo tiempo con algunas restricciones muchas de las prácticas que eran el motivo de la disputa. Semejantes temperamentos no bastaron á dar la páz, y la santa Sede no juzgó oportuno confirmarlos, de suerte que era tanto mas necesaria una resolucion definitiva, quanto el mandato del legado autorizaba á muchos para pretender que la constitucion *Ex illa die* estaba como revocada. Determinó, pues, Benedicto XIV dar este juicio definitivo, y terminar la cuestion con una bula decisiva que abrazase toda la materia. En efecto, recuerda en ella cuanto habia ocurrido desde el rigor de la cuestion, principiando por las primeras decisiones dadas por la congregacion de Propaganda en 1645: refiere por entero el decreto de 1710, en que confirmaba Clemente XI el mandato de su legado cardenal de Tournon, la constitucion del mismo Papa de 19 de Marzo de 1715, el mandato de Mr. Mezzabarba con sus ocho permisiones, y un breve de Clemente XII contra dos pastorales del obispo de Pekin sobre este mismo mandato: hace despues mencion de las nuevas informaciones mandadas tomar por orden de su predecesor, quien habia hecho interrogar un gran número de misioneros y muchos jóvenes chinos.

residentes en Roma; y espresa por último cuanto él mismo había hecho sobre este objeto desde su advenimiento al pontificado. Sentados estos preliminares, decide en los términos mas espesos y de un modo capáz de evitar toda duda esta materia que se había hecho implicadísima: confirma la bula *Ex illa die*; anula las concesiones hechas por el legado Mezzabarba; prescribe una forma de juramento que debían prestar los misioneros, y exhorta por fin á todos, y manda con la plenitud de su potestad y bajo las penas mas graves, que se conformen con las decisiones de la santa Sede.

Semejante á ésta fue la bula que promulgó el mismo Papa de allí á dos años, esto es, en 12 de Setiembre de 1744, contra los ritos malabares. Recordarán nuestros lectores el mandato con que había prohibido el cardenal de Tournon aquellas ceremonias, que fue sucesivamente confirmado por Clemente XI, Benedicto XIII y Clemente XII. Añadió despues este último Pontífice en su breve dirigido á los obispos y misioneros del Maduré, de Maissour y de Carnate, algunas restricciones adaptadas á las necesidades de los pueblos y propias para facilitar el ejercicio del ministerio. Mas á pesar de estas decisiones y de haber prometido los contraventores conformarse y prestar el juramento que les prescribió el mismo Papa en un segundo breve, se renovaron no obstante las disputas apoyándose los desobedientes en algunas contestaciones de Roma que tachaban de contradictorias. Para destruir estos vanos pretextos espidió Benedicto XIV la bula *Omnium sollicitudinum*, en la que satisface á todos las dudas, esplica y confirma las

modificaciones concedidas por Clemente XII, y nada olvida de cuanto podia contribuir á poner fin á las diferencias, y guiar á los misioneros relativamente á las prácticas condenadas. De este modo, al cabo de cien años de controversias y disturbios, logró Benedicto XIV terminar para siempre aquella ruidosa cuestion, proscribiendo solamente como supersticiosos é idolátricos los ritos de la China y del Malabar.

46. Cuando se publicaron estas bulas pontificias, ardia aun la persecucion suscitada algunos años antes en los reinos de Tonquin y Cochinchina. En el primero de estos reinos no se habían contentado los perseguidores con arrojar fuera de sus límites á los misioneros que residían en él y con dar la muerte á algunos, sino que prohibieron á mas estrechamente la entrada á todos los ministros del Evangelio, y hacían cumplir con extraordinario rigor este cruel decreto.

47. No obstante, mas poderoso que la crueldad de los perseguidores fue el celo de los misioneros apostólicos Francisco Gil y Alfonso Leziniana, dominicos españoles, que supieron burlar la vigilancia de los mandarines y entrar en Tonquin en lo mas recio de la persecucion. El primero de estos dos ilustres confesores (*), movido de una vocacion incontestablemente sobrenatural, renunció el honroso cargo que egercia en la provincia de los padres predicadores de Filipinas, y obtenida la licencia de su

(*) Nació en la ciudad de Tortosa, y vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de Santa Catalina de Barcelona. Aun no había cumplido los veintidos años cuando pidió la licencia para pasar á las Indias orientales, pero no la obtuvo hasta despues de haber

prelado se embarcó para Tonquin, donde logró entrar superando infinitos peligros y trabajos en Agosto de 1735. Aplicóse inmediatamente á gobernar cuarenta parroquias fundadas por los dominicos en la parte meridional de aquel reino, llenando todas las funciones del apostolado con un ardor incomparable. En un tiempo y en un país en que la mies era abundante y los operarios cuasi ninguno, atendia él por sí solo á las necesidades de tantas iglesias, y abrazaba con gozo una carga que apenas hubieran podido llevar otros muchos reunidos; pero su método de vida y su valor le proporcionaban tiempo y fuerzas para todo. Escondido durante el dia para evitar las pesquisas de los perseguidores, ocupábase incesantemente en la oracion y en el estudio de la lengua del país, y por la noche salia de su retiro para emplearse hasta la llegada del nuevo dia en instruir á los fieles, administrarles los santos sacramentos, fortificar á los débiles, convertir á los que el temor de la persecucion habia hecho idolatrar, instituir catequistas y á correr á todos los lugares donde se necesitaba su presencia ó su ministerio. Nada era capaz de arredrarle cuando se trataba del peligro de un alma á quien podia proporcionar los medios de eterna salud. Hallábase frecuentemente en algunos parages cercado de una multitud de idólatras, enemigos declarados

concluido sus estudios. Partió para Filipinas con otros veinticuatro religiosos destinados á aquellas misiones, y en el mes de Noviembre de 1730 arribó á Manila, donde le obligó la obediencia á aceptar el cargo de secretario provincial que desempeñó hasta que se embarcó para Tonquin.

de nuestra religion y de sus ministros; pero no se apartaba de allí hasta despues de haber administrado los sacramentos ó dado algun consuelo al corto número de cristianos y á veces á uno solo que vivia entre los infieles. Temian continuamente aquellas pobres ovejas por la salud y conservacion de su pastor, mas él nada temia con respecto á sí mismo. Resolvió finalmente fijar su residencia en el lugar de Luc-Thuy, cuyos fieles, como tambien los de muchos lugares circunvecinos, merecian particular atencion por su número y por el fervor de su piedad.

48. A algunas jornadas de aquel pueblo vivia un bonzo ó sacerdote de los ídolos llamado Thay-Tinh, hombre furioso y atrevido, idólatra celoso y enemigo implacable del nombre cristiano. No podia ver sin experimentar mortales angustias el aumento cotidiano de los fieles de aquella provincia, el culto de los falsos dioses despreciado, abandonados cuasi de todo punto sus templos, y sus sacerdotes sin funciones y sin honor. Buscaba los medios de mantener la religion del país, y como las leyes le autorizaban para perseguir á los predicadores de la fe, prenderles dó quiera que les encontrase y conducirles á los tribunales, hacia las mas rigurosas pesquisas para llegar á conseguir su objeto. Entretanto la Providencia, que habia destinado al padre Gil á la gloria de los primeros apóstoles y mártires de su religion, permitió que aquel idólatra fanático hallase la ocasion de prender al misionero. Instruido del lugar y aun de la casa en que residia el santo predicador, reunió sin estrépito una muchedumbre de idólatras, se

puso al frente de ellos y entró en Luc-Thuy durante la noche. Mientras el sacerdote de Jesucristo celebraba antes de amanecer los santos misterios, manda Thay-Tinh á su tropa cercar estrechamente la capilla de modo que no pudiese escaparse de sus manos. Los primeros fieles que advirtieron el peligro, avisaron á su pastor al momento que bajaba del altar; mas él léjos de turbarse, y atento solamente á evitar cualquier desórden y todo mal á sus feligreses, abre por sí mismo la puerta de la capilla, y se entrega en las manos de sus enemigos, quienes habiéndole atado fuertemente le condujeron con precipitacion á una barca que habian preparado no muy léjos del pueblo.

Los cristianos de Luc-Thuy, á quienes no habia dado tiempo el misionero para que le defendiesen y aun le libertasen con la fuerza, ofrecieron al bonzo una cuantiosa suma de dinero por su rescate; pero el avaricioso idólatra aparentó desechar la proposicion suponiendo que les obligaria de este modo á darle otra cantidad mucho mayor que la ofrecida; y así en vez de conducir inmediatamente á su prisionero á los tribunales segun mandaban los edictos, lo retuvo diez dias en su casa. Para colmo de su iniquidad negóse aquel infame perseguidor á conceder la libertad al misionero despues de haber recibido todo el dinero que exigiera por su rescate. Irritó de tal suerte esta maldad á los cristianos, que esperando encontrar mayor equidad en el gobernador de la provincia, recurrieron á él presentándole sus quejas contra su enemigo. Recibióles en efecto el gobernador con buen aspecto, y oida su demanda envió

inmediatamente un oficial y algunos soldados para que aprendiesen al bonzo y le condujesen á su presencia juntamente con su prisionero. Luego que vió Thay-Tinh que se encaminaba la tropa á su casa, fugóse por una puerta secreta, y temiendo que el gobernador denunciase su iniquo proceder á la córte, trató de prevenirla. Presentóse en consecuencia al primer magistrado del tribunal regio, refirióle una parte de lo acontecido ocultando su propia fraude, y presentó al tribunal una demanda contra el gobernador y contra los cristianos de Luc-Thuy, resultando de ello hacerse tan pública la prision del padre Gil en todo el reino, que el gobernador no fue ya dueño de restituirle la libertad. Mas habiéndolo conducido á la capital de Tonquin, acusó al bonzo de fautor de los cristianos, pues, que habia encontrado en su casa oculto al misionero, y estaba jurídicamente informado de que habia recibido diferentes regalos y sumas de dinero de los habitantes de Luc-Thuy.

49. Entretanto el padre Gil bendecia á Dios y no cesaba de darle gracias con extraordinaria alegría por haberle juzgado digno de padecer por la gloria de su nombre. La gracia que le sostuvo en sus largas y terribles pruebas, llenaba su corazon de un consuelo todo celestial y divino, y le enseñaba á aumentar el tesoro de sus méritos, y aun hacer nuevas conquistas para Jesucristo en medio de su prision. Antes de llegar á la capital y en las diez jornadas del viaje, tuvo que sufrir indecibles tormentos, ya por la crueldad de los soldados, ya por la aspereza del camino, ya tambien por

formacion de proceso y sin ninguna otra ceremonia echase de su orden á aquel hombre contumáz , que por doce veces se habia negado á obedecer los mandatos de su celosísimo prelado , relativos á la condenacion de los errores de Bayo , Jansenio y Quesnel , y á la aceptacion pura y sincera de las constituciones apostólicas. Produjo este castigo egemplar el deseado efecto por parte de los adherentes á Vion : el corto número de religiosos que habia arrastrado en su seguimiento , se apresuraron á abandonarle , y remitieron inmediatamente á Roma por medio de su general sus particulares suscripciones á la bula , protestando al mismo tiempo su constante adhesion á la doctrina de la Silla apostólica , que es la que ha seguido siempre esta inclita orden , llamada justamente orden de la verdad. El miembro corrompido que habia sido cortado de este respetable cuerpo , siguió corrompiéndose mas y mas : declaró la guerra al Papa , recurrió á los parlamentos de Francia , llegando su locura hasta pronunciarse contra Luis XV é insultar á su gobierno , de suerte que el cardenal de Tenzin , ministro de aquel Monarca , se vió precisado á echar mano de toda suerte de castigos contra el rebelde Vion.

44. La incansable solitud de Benedicto XIV produjo en los cuatro primeros años de su pontificado otros muchos decretos y bulas relativas al bien de la Iglesia , de las que solo referimos las principales. El 3 de Noviembre de 1741 espidió la constitucion que principia *Dei miseratione* , dirigida á mantener el valor de los matrimonios. Era en efecto necesaria una resolucion sobre esta materia tan importante , pues se habian introducido

en algunos países diferentes abusos , y no faltaban jueces seculares que , sin haber hecho constar antes las causas de sus juicios , anulaban muchos matrimonios despues de contraidos. Por esta razon declama el Papa con toda fuerza contra semejante abuso , y recuerda á los jueces las mismas palabras del Hijo de Dios , que no quiere que el hombre separe lo que Dios ha unido. Ordena á mas nombrar en cada diócesis un defensor de matrimonios , obligado á velar sobre el mantenimiento de su indisolubilidad y á asistir á los procedimientos sobre este asunto.

No fue esta sola vez la que se vió obligado Benedicto XIV á hablar de los matrimonios ; hállanse en su bulario algunas otras decisiones acerca de esta materia que merecen ser citadas , especialmente las de 16 de Noviembre de 1747 y de 9 de Febrero de 1749. En la primera de éstas declara el Papa que es libre un judío convertido para contraer otro matrimonio , segun lo que dice San Pablo en su primera carta á los de Corinto. Regula despues la manera en que el convertido debe proceder en semejante ocasion , y dice que está obligado á interpelar á su mnger á que imite su egemplo. En el breve de 9 de Febrero de 1749 , dirigido al cardenal duque de York , trata la misma cosa con poca diferencia pero con mas estension , examinando detenidamente y resolviendo la cuestion que se discutia en aquel tiempo con bastante calor. Despues de hacerse cargo y responder á todos los argumentos , manifiesta el uso constante de la Iglesia , que de muchos siglos á esta parte considera el impedimento de la diferencia de cultos como

una ardiente fiebre que habia contraido por sus grandes fatigas antes de ser apresado; pero jamás se le vió triste, ni se le oyó dar un solo quegido. Luego que llegó á Checo se le encerró, cargado de cadenas, en una prision horrorosa; y aunque es cierto que el estado deplorable á que le habia reducido la violencia de la calentura y los trabajos del viage enterneció algun tanto al carcelero, de modo que en vez de arrojarle en lo mas hondo del calabozo, le puso en el lugar destinado á los guardas, sin embargo no dejó de padecer todos los horrores de la prision, no teniendo otro lecho que la dura tierra, ni mas alimento que un poco de arroz que le enviaba escondidamente cuando podia una piadosa cristiana; y aun el pequeño alivio que le procuró la compasion del carcelero fue de poca duracion, pues de allí á poco se le trasladó á otra cárcel mucho mas incómoda, despues de haberle despojado de sus hábitos y cargado de nuevas cadenas que arrastró hasta el dia de su glorioso martirio. Pero el Señor que le consolaba en medio de sus turbulencias, le renovó y aumentó sus fuerzas con un prodigio inesperado. La enfermedad del santo misionero habia llegado en la prision á agravarse hasta el punto de hacer desesperar de su vida á sus mismos verdugos; mas apesar de esto, y aunque no se le aplicó remedio alguno, en el momento de cargarle las cadenas para conducirle á la nueva prision quedó perfectamente sano.

50. Fue presentado poco despues á los jueces é interrogado acerca de los motivos de su prision. Cercábale entretanto á la redonda un populacho idólatra llenándolo

de injurias y denuestos, lo que se repetia cuantas veces era conducido de la prision al tribunal y del tribunal á la prision. Avezados á mirarle como á un hombre proscrito y destinado al último suplicio, escarnecianle de continuo los infieles, y jamás le permitian pararse delante de sus casas ni un solo momento para descansar, no obstante de ser larga la distancia y de que los grillos habian llenado sus pies de llagas que se renovaban á cada paso causándole el mas cruel dolor, y que le obligaron á quedar tendido por espacio de quince dias sin poder moverse en un ángulo de la prision. Finalmente, despues de muchos interrogatorios fue condenado á muerte por haber predicado la religion cristiana, comprendiendo el mismo decreto la sentencia del bonzo Thay-Tinh, quien fue destinado á la guardia de los elefantes por haber tenido oculto en su casa al misionero. Este accidente de haber unido la causa del sacerdote de los ídolos con la del predicador de la fe, hizo retardar la egecucion de la sentencia, porque el bonzo apeló repetidas veces y á diferentes tribunales, procurando siempre nuevas dilaciones. Por otra parte, segun una antigua costumbre de aquel reino, no se llevaba á efecto ordinariamente la egecucion de las sentencias dadas en todo el año sino durante la última luna, período que corresponde á parte de nuestros meses Diciembre y Enero; y cuando por algunas razones públicas ó privadas se difiere el suplicio de algun reo, se difiere siempre quando menos por un año entero, y frecuentemente por muchos, como sucedió á nuestro misionero ya por las apelaciones del bonzo, ya por las fiestas públicas que se

celebraron en otro año durante el tiempo de las egccuciones, ya finalmente por las guerras y calamidades que sobrevinieron despues. Mientras tanto, el confesor de Jesucristo que habia oido su condenacion con extraordinaria alegría, consumíase de tristeza por las repetidas dilaciones de su martirio atribuyéndolas á su propia indignidad: „mis pecados, decia en una de sus cartas, mi soberbia y mi ingratitude para con Dios, son las causas que me privan de este bien que yo tanto deseaba, y que esperaba conseguir quizá con demasiada presuncion.”

51. El Rey de Tonquin, á pesar de la grande aversion que tenia al cristianismo, era de un carácter bondadoso, amante de sus pueblos y pronto siempre á perdonar; de suerte que no autorizaba la persecucion sino por condescender á las instancias y violentas representaciones de los mandarines: compadecido además de sus súbditos por causa de las públicas calamidades, dábales repetidas pruebas de clemencia para consolarles, grangeándose de este modo el renombre de clemente y padre de sus pueblos. Semejantes disposiciones del Príncipe conocidas en todo el reino, hicieron pensar á algunos fieles que no seria difícil obtener la libertad del misionero por medio de una tia de aquel Soberano, á la que trataban de cerca algunos cristianos nobles. Aprobaron el proyecto y no cesaban de rogar á Dios por el feliz resultado los pocos misioneros que vivian ocultos en el país; mas el confesor de Jesucristo para quien eran mas preciosas las cadenas que la libertad y todos los bienes de la vida, no quiso entrar en sus miras porque le

parecian indignas de un ministerio consagrado á las funciones del apostolado, y obligado por lo mismo á regular su conducta por la de los primeros discípulos del Hombre-Dios; y no se le pudo arrancar el consentimiento sino por un espreso mandato del vicario apostólico y bajo la precisa condicion de que se espondria enteramente la verdad del hecho, esto es, que se declararia al Príncipe sin rebozo alguno que el suplicante habia ido á Tonquin á predicar la religion de Jesucristo; que en efecto la habia anunciado durante algunos años; que por este motivo habia sido arrestado, cargado de cadenas y condenado á muerte; pero que no obstante la gran clemencia de su Magestad, le movia á pedir y esperar su libertad y el permiso de permanecer en el reino. Pero léjos de conformarse con la voluntad del siervo de Dios, la Princesa encargada de presentar el memorial al Rey su sobrino, espuso que el prisionero por quien se interesaba era un comerciante que habia entrado en el reino por sus negocios; que habia sido arrestado bajo pretexto de que enseñaba la religion cristiana, á pesar (decia la Princesa) de no habersele encontrado en su poder cosa alguna que pueda probar esta acusacion; que el senado habia condenado á la guardia de los elefantes al que tuvo la temeridad de aprehender á aquel extranjero; pero que no obstante permanecía éste todavia detenido en su prision, lo que le obligaba á recurrir á la real clemencia para obtener la libertad.

Fue presentado el memorial, y obtenida la gracia supuesta la verdad del hecho, de la que debia informarse un eunuco por orden del Rey. Fácil hubiera sido hacer

hablar á este ministro del mismo modo que habló la Princesa, y así lo deseaban ardientemente los cristianos, mas celosos de la conservacion del misionero que escrupulosos en ocultar la verdad. Pero fue de todo punto imposible reducir al padre Gil á que usase de la mas pequeña disimulacion, y mucho mas aun que aprobase un tegido de mentiras: al contrario, confesó claramente que se habia engañado á su Magestad; que la predicacion del Evangelio habia sido la única causa de su entrada en el reino y de su prision; que nadie ignoraba ni podia olvidar que él era cristiano y predicador de la fe de Jesucristo, y que solo bajo de este nombre aceptaria la gracia del Rey si se la otorgaba despues de haberse desengañado. Esta aclaracion tan terminante inutilizó el memorial, y el prisionero permaneció en las cadenas que hacian su mayor gloria: sin embargo, no se le custodió con tanto rigor, de modo que podia egercer el santo ministerio, administrando á los fieles los santos sacramentos, y exhortándoles incesantemente á conformar sus obras con su fe. Predicaba las verdades del Evangelio y las máximas de la Religion con la mayor confianza, y sin recelo de que se encontrase la menor diversidad entre sus obras y sus palabras, pues la santidad de su vida hacia honor á su ministerio. Nadie mas bondadoso para con sus prógimos, nadie mas modesto en el trato, nadie mas penitente y austero para consigo mismo que él: desde el instante que se vió preso por la confesion de la fe, comenzó á mirarse como un extrangero sobre la tierra, y á suspirar por el momento en que sellase con su sangre la verdad que deseaba persuadir á todos los

pueblos. Tres años despues confesó de nuevo á Jesucristo á presencia de todo el senado de Tonquin; sostuvo con su ordinaria firmeza los intereses de la Religion, y sufrió con alegría los insultos, amenazas y otros malos tratamientos de los mandarines y de sus satélites. Aunque pronto siempre á dar razon de su fe, no se le pudo arrancar una palabra que pudiese perjudicar ó comprometer á los demás fieles. „Mandaré que seas atormentado, le dijo el juez, para hacerte hablar.” „Sufriré los tormentos, respondió el misionero, pero no hablaré una palabra.” Hizo entonces el juez que se trajese un martillo y se machacase con él el crucifijo que llevaba el santo confesor, á fin de obligarle á hablar con esta accion de desprecio. „No, dijo el padre Gil, no por esto me precisareis á decir lo que no debo: esa imágen, añadió, no puede sentir los golpes; pero aquel á quien ella representa no dejará impune semejante impiedad.” Reprendióle un senador diciendo que maldecia al juez: „no, contestó el misionero, yo no le maldigo, sino que le declaro una verdad que no me es permitido ocultar.”

52. Poco despues de este último interrogatorio del padre Gil, se supo que el padre Mateo Alfonso Leziniana, natural de un pueblo de España llamado Navas del Rey, y religioso del convento de dominicos de Segovia, habia sido arrestado por los gentiles en el mismo lugar y cuasi de la misma manera que lo fue seis años antes el padre Gil, á quien alligó sobremanera esta noticia porque temia que la prision del misionero apostólico perjudicase á la propagacion de la fe ó diese lugar á alguna persecucion de los cristianos de Luc-Thuy, á quienes

amaba siempre con la ternura de padre. Entretanto la Providencia dispuso las cosas de modo que no sobreviniese otra desgracia á aquellos fieles, y dió á su generoso ministro un motivo de consolacion, permitiéndole que el nuevo confesor fuese conducido á la misma cárcel para no separarse ya en adelante ni aun en el momento del martirio.

53. Los méritos contraídos por el padre Leziniana en sus tareas apostólicas, le hacian digno de ser asociado en la corona á aquel cuyo celo por la Religion habia emulado durante su vida. En efecto, habiendo penetrado en Tonquin superando todos los peligros de la persecucion, comenzó á egercitar el santo ministerio con los mismos trabajos y con las mismas virtudes que vimos practicar al padre Gil. Desde el principio de su predicacion vino á ser Leziniana el objeto del ódio de todos los sacerdotes idólatras; pero logró sustraerse varias veces de sus pesquisas con la ayuda de los fieles. Difícil seria espresar las penas y peligros á que se espuso, la paciencia y valor con que supo vencerlos, y los admirables frutos que recogió en el espacio de diez años continuos en que llenó todas las funciones del apostolado en todo el mediodía del Tonquin. No solamente instruyó y consolidó en la fe á los antiguos cristianos, sino que aumentó tambien considerablemente su número convirtiendo á la Religion á muchísimos gentiles despues de hacerles conocer la vanidad é impiedad de la idolatría. Con un celo propio de los primeros discípulos de Jesucristo, tenia en nada la distancia de los lugares, la incomodidad de los largos viages, los peligros de los bosques, de las soledades

y de los rios por donde se veia precisado á pasar siempre de noche. Caritativo, penitente, lleno de ternura para con los afligidos, y tan humilde que se tenia por el último y el mas despreciable en la casa del Señor, esforzabase á inspirar los mismos sentimientos á todos los fieles, y especialmente á los catequistas que eran como sus cooperadores en el santo ministerio. Acusado finalmente por un literato idólatra, apresado y conducido á la capital y á la presencia del senado, confesó valerosamente la fe, y oyó sin perturbarse y dando gracias á Dios la sentencia que le condenaba á muerte por haber predicado la Religion. Pronunciada ya su condenacion, trasladáronle, como ya dijimos, á la misma cárcel del padre Gil; mas por una inconsecuencia de los jueces que no es posible esplicar humanamente, se redujo la prision de los dos confesores á un simple arresto en la casa contigua á las cárceles públicas, donde les permitian recibir á cuantos querian visitarles. Atribuia el pueblo esta libertad al crédito que gozaban algunos cristianos en la corte; pero como quiera que esto fuese, lo cierto es que los santos misioneros, aprovechándose de esta libertad, vivian en aquella casa como hubieran podido vivir en sus conventos de España. Mientras tanto no cesaban de dar gracias á Dios y de admirar el prodigio de su omnipotencia, que hacia que en el mismo lugar donde eran perseguidos de muerte sus ministros y proscrita con edictos su religion, se permitiese á dos misioneros condenados ya al último suplicio continuar, á los ojos mismos de la corte, todos los egercicios de su profesion, instruyendo á los fieles, celebrando los santos misterios,

administrando todos los sacramentos y aun predicando y convirtiendo algunos idólatras. Cuanto mas se acercaban los santos confesores á su última hora, tanto mas veian aumentarse el fervor y la piedad en sus discípulos. Segun la relacion del obispo de Corea (1), en solo un año confesó el padre Gil á mil ochocientas personas, y bautizó á setenta y tres recién convertidos; y el padre Leziniana, que estuvo solos ocho meses en el lugar del arresto, oyó seiscientas veinte confesiones y bautizó treinta catecúmenos sin dejar de administrar los demás sacramentos. El día de Pascua tuvieron el consuelo de celebrar el sacrificio de la misa el uno despues del otro, con la asistencia de un gran número de cristianos, de los que muchos recibieron de sus manos la sagrada comunión.

54. Así se preparaban los dos confesores de Jesucristo para entrar en el último combate, por el que suspiraban ya con una santa impaciencia; pero entretanto lisonjeábanse sus discípulos con la esperanza de hacer revocar la sentencia de muerte, y confirmáronse en esta idea consoladora cuando supieron que el Príncipe, tío del Rey, habia hecho llamar á su palacio á los dos misioneros para pedirles nuevas instrucciones sobre la Religion cristiana. Descaba este Príncipe ver algunos libros que tratasen de la fe con un estilo claro y metódico, y los misioneros le presentaron dos catecismos, de los cuales el uno estaba impreso en lengua china y el otro manuscrito en el idioma propio de Tonquin. Retuvo éste el

(1) *Touron Hist. des hom. illustr. de Ford de S. Dominique, lib. 48.*

Príncipe, leyó algunos trozos y propuso despues sus dudas, que los predicadores procuraron desvanecer; mas como queria juzgar de la Religion por sola la luz natural, y no pudiendo en consecuencia comprender las verdades sobrenaturalmente reveladas, terminó el largo coloquio confesando que estaba persuadido de que el culto de los ídolos era extravagante y la religion del país llena de falsedades; „pero, añadió, comprendo aun menos los dogmas de la Religion cristiana, y sus misterios me hacen estremecer.” Así es que permaneciò constantemente en la incredulidad y sin querer someter su razon altanera bajo el yugo de la fe, á pesar de la celosa predicacion de los misioneros, y no obstante de ser él mismo bastante sábio para despreciar los ídolos. ¡Tan cierto es que el principio de la fe consiste en la piadosa afeccion de la voluntad producida, no por el hombre ni por su razon, sino por la gracia de Dios!

Sin embargo, no desistieron los cristianos de su proyecto de solicitar la libertad de los dos prisioneros. Aunque no podian ya contar con la intervencion de aquel Príncipe, como antes se habian prometido, creyeron hallar otro medio mas oportuno y favorable en las disposiciones que manifestó por entonces el Rey en un decreto dirigido al senado. Como no cesaban las calamidades públicas, sino que por el contrario se aumentaban de dia en dia, imaginó el Rey que el cielo castigaba su reino por alguna grande injusticia, y movido de este pensamiento mandó á todos los jueces que examinasen de nuevo y sin tardanza alguna los procesos de cuantos se hallaban en prisiones; que diesen inmediatamente

libertad á los que reconociesen inocentes, y que absteniéndose de todo rigor, usasen de alguna indulgencia para con los reos. Apenas se publicó este decreto, cuando los cristianos de la córte, resueltos á no omitir medio alguno para libertar á sus misioneros, hicieron saber al padre Gil que se presentaba una favorable ocasion de recobrar la libertad si queria firmar un memorial que ellos mismos presentarian al Rey. Desagrado la proposicion al santo confesor; y no solo rehusó dar semejante paso, sino que rogó encarcidamente á sus amigos que no hiciesen instancia alguna dirigida á conservarle la vida, porque creia que cualquiera acto semejante podria perjudicar al honor de la religion. „No seria de temer, decia, que se escandalizasen los fieles, y que los gentiles mirasen á los ministros del Evangelio como impostores, si al mismo tiempo en que exhortamos á los cristianos á sufrir con paciencia y firmeza quanto les sucediere de adverso por causa de su fe, nos viesen rehusar de cualquier modo y huir cobardemente de sellar con nuestra sangre la misma religion que anunciamos?

55. Logró en fin con sus oraciones y súplicas mas que con sus razones hacer desistir á sus amigos de aquella empresa, de suerte que los que á falta del memorial habian resuelto ofrecer una gran suma de dinero por su vida y libertad, no osaron egecutar su designio por temor de ofenderle. No consultaron empero al padre Leziniana para trabajar en su favor; y en consecuencia los jueces encargados de revisar los procesos, confirmaron la sentencia de muerte contra el padre Gil, y permutaron la de su compañero en la de cárcel perpétua; mas

habiendo visto el Rey dos fallos tan diferentes en una misma causa, rehusó suscribir y cometió su conocimiento al senado. Antes que este tribunal publicase su decision, esparcióse en el pueblo la voz de que uno de los dos predicadores seria muerto y el otro perdonado. Pocos dias despues confirmó esta misma noticia el secretario del tribunal, haciendo saber á los cristianos de la córte que en la mañana siguiente debia ser decapitado el padre Gil, y no hablando una palabra del padre Leziniana, cuyo nombre no se hallaba en el catálogo de los destinados al último suplicio. Muy diferentes fueron los efectos que produjo esta nueva de la que ya nadie dudaba; mitigó en parte la inquietud y afliccion de los fieles que esperaban de este modo conservar al menos uno de sus pastores: aumentó la alegría del padre Gil que se consideraba en la víspera de terminar su carrera con la muerte mas preciosa; y por la razon contraria hizo derramar un torrente de lágrimas al padre Leziniana, quien atribuia á sus pecados la pérdida de la corona del martirio.

Vióse entonces lo que raras veces sucede entre los hombres: el que iba á terminar su vida bajo el hacha homicida del verdugo, podia apenas contener los transportes de la santa alegría que inundaba su corazon; y el que se creia destinado á vivir necesitaba de toda su virtud para moderar su profunda tristeza. Esforzabase el primero á consolar al segundo, que en cualquier otra circunstancia debiera haber sido su consolador; pero consolábale como cristiano, como confesor de la fe, como mártir de Jesucristo. „No os aflijais, le decia, porque